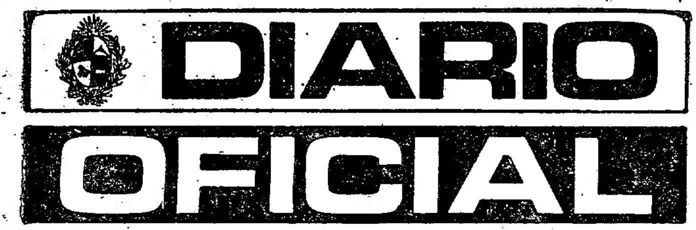


Montevideo, Jueves 25 de Setiembre de 1980

Tomo 300 — Año LXXV — Número 20832

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Justicia

18

Decreto 359/980. — Se modifican disposiciones del decreto 240/980, sobre calificaciones y promociones de los funcionarios del Ministerio de Justicia.

19

Resolución 1.351/980. — Se designa Administrativo VII, en el Ministerio de Justicia.

20

Resolución 1.354/980. — Se designa Actuario Adjunto de Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno.

21

Resolución 1.355/980. — Se designa Administrativo V, en la Dirección General de Registros.

22

Resolución 1.356/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

23

Resolución 1.357/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Florida.

24

Resolución 1.358/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno.

25

Resolución 1.359/980. — Se designa Técnico I - Arquitecto, en el Ministerio de Justicia.

26

Resolución 1.360/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

27

Resolución 1.361/980. — Se designa Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Colonia (Miguelete).

28

Resolución 1.362/980. — Se designa Actuario Adjunto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.

29

Resolución 1.363/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en el Ministerio de Justicia.

30

Resolución 1.364/980. — Se designan Administrativos V, en el Ministerio de Justicia.

31

Resolución 1.365/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida.

32

Resolución 1.366/980. — Se designa Director de Departamento Escribano en la Dirección General de Registros.

33

Resolución 1.367/980. — Se designa Técnico IV - Bibliotecólogo en la Corte de Justicia.

34

Resolución 1.368/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno.

35

Resolución 1.369/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

36

Resolución 1.370/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado en el Ministerio de Justicia.

37

Resolución 1.371/980. — Se designa Ayudante Técnico II - Derecho en el Ministerio de Justicia.

38

Resolución 1.372/980. — Se designa Auxiliar II, en la Dirección General de Registros.

39

Resolución 1.373/980. — Se designa Administrativo V, en la Dirección General de Registros.

40

Resolución 1.374/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en el Ministerio de Justicia.

41

Resolución 1.375/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones.

42

Resolución 1.376/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en el Ministerio de Justicia.

43

Resolución 1.377/980. — Se designa un Administrativo VII, en el Ministerio de Justicia.

44

Resolución 1.378/980. — Se designa un Administrativo VII, en el Ministerio de Justicia.

45

Resolución 1.379/980. — Se designa por vía de ascenso, Juez Letrado Suplente en la Corte de Justicia.

Banco Central del Uruguay

46

Resolución. — Se sustituyen artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Régimen sancionatorio.

47

Resolución. — Se sustituyen artículos de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Régimen sancionatorio.

48

Resolución. — Se establecen disposiciones sobre información de la posición general de cambios.

49

Resolución. — Se dispone sobre compensación de documentos librados contra cuentas corrientes abiertas en dependencias bancarias del interior del país.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 2.098/980. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 8 de setiembre de 1980.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Adolfo Folle Martínez, ha sido designado para presidir la Delegación de la República que concurrirá a la ciudad de Brasilia entre los días 9 y 12 del mes en curso.

Considerando: I) Que el señor Ministro estará ausente en el período indicado;

II) Que corresponde designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del Titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, doctor don Julio César Lupinacci.

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 2.219|980. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito 19 de Julio"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1980.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito 19 de Julio", por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que al proyecto de estatuto, el Banco Central del Uruguay y la Inspección General de Hacienda formularon observaciones.

Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988, de 19 de julio de 1971, 10.761, de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948, decreto 434|978, de 26 de julio de 1978 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito 19 de Julio", quedando fijado su capital en la suma de N$ 23.000.00 (veintitrés mil nuevos pesos).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de julio de 1980, se publicó la Acordada 6.552, por la cual se adoptan medidas para la correcta formación de los expedientes que se tramitan en los Juzgados, Tribunales y oficinas pertenecientes a la Justicia Ordinaria, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el numeral IV) segunda línea, donde dice: "...todas sus hojas..."; debe decir: "...Todas sus fojas...".

Al final del numeral XI) en las firmas, donde dice: "Rubra —"; debe decir: "Dubra — ".

En el "Diario Oficial" de fecha 24 de setiembre de 1980, se publicó la ley 15.055, por la cual se designa con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 52 en el Departamento de San José, padeciéndose el siguiente error.

En el Sumario y en la página 799-A, en el numeral 17, donde dice: "Ley 14.055"; debe decir: "Ley 15.055".

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 2.097/980. — Se designa Intendente Municipal Interventor del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de setiembre de 1980.

Visto: la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe.

Atento: a lo previsto en el artículo 5º del Acta Institucional Nº 3, de fecha 1º de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Intendente Municipal Interventor del Departamento de Maldonado, al señor Coronel don Fernán D. Amado.

2º Agradézcase al señor Coronel don Juan C. Curutchet los servicios prestados.

3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — MANUEL J. NUÑEZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 2.179|980. — Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a poner en vigencia disposiciones relativas a conexiones de agua y desagüe.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Visto: la resolución de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), de fecha 29 de abril de 1980 (R.-D. 1.558/80).

Resultando: I) Que el Nal. 3º) de la misma establece: a) que para la iniciación del trámite de nuevas conexiones de agua y de desagüe a abonarse al contado, deberá depositarse la suma de N$ 100,00, cantidad que se acreditará al presupuesto en el momento de su pago, y para las conexiones a abonarse a plazos, el aporte para la iniciación del trámite será el equivalente al monto de

una cuota; b) que los interesados podrán optar por el tipo de conexión de agua en caño de plomo o de polietileno, —excepto los servicios de Punta del Este y Piriápolis, en los que las conexiones se construirán exclusivamente con caño de plomo— indicándose que el Organismo ofrece garantía por 25 años para la conexión de plomo y por 15 años para la de polietileno; c) que, en los servicios del interior, todas las reposiciones de pavimentos de calzadas serán de cargo de los interesados y sus valores no están incluidos en los costos de las conexiones de agua y de desagüe, habilitación de conexiones ciegas de desagüe, empalmes de ramales provisorios de agua, ramales provisorios de desagüe y bocas de descarga, y d) que los futuros usuarios que gestionen la instalación de nuevas conexiones de agua y de desagüe, durante la ejecución de las obras de ampliación de las redes, gozarán de una rebaja del 20 % del costo de dichas conexiones;

II) Que el Organismo solicita la autorización pertinente por parte del Poder Ejecutivo para poner en vigencia lo resuelto por el mismo;

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) no formula objeciones respecto a la gestión promovida por OSE.

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968, decreto 201/978, de 12 de abril de 1978 y decreto 425/979, de 25 de julio de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) a poner en vigencia las modificaciones dispuestas por la misma, a través del Nal. 3º) de la Resolución de Directorio 1.558/80, de 29 de abril de 1980 que establece:

a) que para la iniciación del trámite de nuevas conexiones de agua y de desagüe a abonarse al contado, deberá depositarse la suma de N$ 100,00 (nuevos pesos cien), cantidad que se acreditará al presupuesto en el momento de su pago y para las conexiones a abonarse a plazos, el aporte para la iniciación del trámite será el equivalente al valor de una cuota;

b) que los interesados podrán optar por el tipo de conexión de agua en caño de plomo o de polietileno —excepto los servicios de Punta del Este y Piriápolis en los que las conexiones se construirán exclusivamente con caño de plomo— indicándose que el Organismo ofrece garantía por 25 años para la conexión de plomo y por 15 años para la de polietileno;

c) que, en los servicios del interior, todas las reposiciones de pavimentos de calzadas serán de cargo de los interesados, y sus valores no están incluidos en los costos de las conexiones de agua y de desagüe, habilitación de conexiones ciegas de desagüe, empalmes de ramales provisorios de agua, ramales provisorios de desagüe y bocas de descarga, y

d) que los futuros usuarios que durante la ejecución de las obras de ampliación de las redes, gestionen la instalación de nuevas conexiones de agua y de desagüe, gozarán de una rebaja del 20 % en el costo de dichas conexiones.

2º Comuníquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Mensaje 77/980. — Se presenta un proyecto de ley facultando al Poder Ejecutivo a adoptar medidas referentes al reasentamiento de los pobladores del Pueblo Andresito en el Departamento de Flores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar todas las medidas necesarias tendientes a lograr el reasentamiento de los pobladores del Pueblo Andresito en el Departamento de Flores.

Por esta iniciativa se propicia la sanción de la norma necesaria para lograr la más rápida ejecución del Proyecto de construcción de viviendas y obras de infraestructura que permitirán el reasentamiento efectivo de las poblaciones afectadas por la ejecución de las obras de la Represa de Palmar.

Se ha tenido presente en el Proyecto la experiencia satisfactoria obtenida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el manejo y diligenciamiento de las facultades concedidas por la ley 14.644 de 21 de abril de 1977, para las obras de Belén y Constitución (Departamento de Salto).

El Poder Ejecutivo considera que es conveniente reubicar el Pueblo Andresito y hacerlo en las proximidades de su actual emplazamiento, circunstancia que reclama la utilización de procedimientos especiales de urgencia compatibles con el cronograma de avance de las obras de la Represa de Palmar.

Se ha previsto asimismo elevar, a la mayor brevedad, a consideración de ese Cuerpo, una norma complementaria según la cual se establezcan los mecanismos necesarios para resolver la situación de pobladores cuyos recursos no le permitan acceder a la financiación del Banco Hipotecario del Uruguay, para la adquisición de viviendas, dado que es propósito del Poder Ejecutivo evitar la entrega de las casas a título gratuito.

Este Poder desea destacar la trascendencia que el adjunto Proyecto de Ley reviste para los intereses del país y por el que se habilita al Poder Ejecutivo la disposición de mecanismos dinámicos imprescindibles para alcanzar el propósito perseguido.

Saluda a ese Alto Cuerpo con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — EDUARDO J. SAMPSON. — Gral. MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo para adoptar todas las medidas necesarias tendientes a lograr el reasentamiento, en las localidades de su procedencia, de los pobladores del Pueblo Andresito afectado por las obras de la Represa de Palmar, en el Departamento de Flores.

Art. 2º A tales efectos se utilizarán los medios personales y materiales de los Ministerios competentes y la colaboración de la Intendencia Municipal de Flores, realizando las contrataciones necesarias para la construcción de nuevas viviendas, locales comunales y de servicio, redes eléctrica, de saneamiento y demás obras de infraestructura.

Art. 3º Autorízase al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a contratar directamente las obras y suministros mencionados en el artículo anterior, fundado en razones de urgencia, sin las limitaciones establecidas por el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104/968 de 6 de febrero de 1968, de acuerdo al artículo 512 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 4º Las erogaciones necesarias para dar cumplimiento a los cometidos indicados en el artículo 1º serán financiadas con cargo a recursos del Fondo Energético Nacional, excepto las construcciones de viviendas que se atenderán con los recursos del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 5º El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el mes previo a cada trimestre, efectuará un preventivo trimestral de las necesidades financieras para ir cumpliendo con el plan de obras y el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Hipotecario del Uruguay realizarán el respectivo adelanto de fondos. Luego de 60 días de cada trimestre vencido, el M.T.O.P. rendirá cuentas de la inversión de los correspondientes fondos.

Art. 6º Comuníquese, etc. — EDUARDO J. SAMPSON. — Gral. MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Decreto 486/980. — Se aprueban los nuevos precios de venta de los distintos tipos de alcoholes que expende la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por Oficio de fecha 24 de julio de 1980, solicita aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3º de la ley 8.764 de octubre 15 de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense los literales g, h, i, y j del artículo 1º del decreto 13/80 del 7 de enero de 1980, aprobándose los precios de venta que se establecen, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 12 de setiembre de 1980 por los siguientes:

g) **Alcoholes potables:**

	Por litro
Vínico 75º	N$ 55.89
Industria 95º	" 16.59
Caracterizado 95º	" 16.59
Encabezar vino 95º	" 16.59
Licorería 95º	" 16.59
Perfumería 95º	" 16.59
Laboratorio 95º	" 16.59
Extra fino 95º	" 26.08

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni al Valor Agregado, que se cargarán en factura, ni el valor de los envases que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel o en tambores de 200 litros, para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes. En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes;

h) **Alcoholes para farmacias:**

	Por litro
Farmacia 95º, botella 1/1	N$ 24.22
Eucaliptado 70º, botella 1/1	" 15.04

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni al Valor Agregado, que se cargarán en factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase;

i) **Alcoholes desnaturalizados:**

	Por litro
Eucaliptado 70º	N$ 11.13
Desnaturalizado 87º	" 6.61
Desnaturalizado 95º	" 7.10
Elaboración Eter Etílico 95º	" 7.10

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni al Valor Agregado que se cargarán en factura, ni el valor de los envases que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel o en tambores de 200 litros, para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes;

j) Varios:

	Por litro
Alcohol Absoluto 100º	N$ 34.97
Alcohol Metílico	" 10.33
Metanol hidratado	" 5.50

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni al Valor Agregado que se cargarán en factura ni el valor de los envases que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel en tambores de 200 litros, para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 1.329/980. — Se designan funcionarios técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones exigidas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución;

a) **Para un cargo de Técnico IV Médico Ginecólogo** del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 3, P. 530, Correlativo 2.340), a la doctora María Esther Palacios Navarro de Ciano (Credencial Cívica Serie AUA 1.592);

b) **Para un cargo de Jefe Farmacia Químico Farmacéutico** del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 31, Grado 4, P. 050, Correlativo 270), a la Químico Farmacéutica señora Liana Inés Negrone Larrosa de Salnitro (Credencial Cívica Serie BDA Nº 22.999).

2º Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO

8

Resolución 1.330/980. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** de la Dirección Administración de Recursos (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 02, Grado 6, P. 370, Correlativo 2.010), a la señora Yolanda Gloria Mary Silva Rodríguez de Perata (Credencial Cívica Serie BNB Nº 31.211);

b) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** de la División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 6, P. 690, Correlativo 6.680), a la señorita Lilián Gladys Lourido Castro (Credencial Cívica BMA Nº 17.599);

c) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** de la División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 6, P. 930, Correlativo 10.240), al señor Roberto Salvatella Agrelo (Credencial Cívica Serie BAA Nº 24.438);

d) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 6, P. 350, Correlativo 7.580), al señor Héctor Nelson Galvez Taborda (Credencial Cívica Serie BOA Nº 7.519);

e) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, P. 930, Correlativo 10.200), a la señora Olga Norma Sánchez Cortés de Morales (Credencial Cívica Serie BCA Nº 40.383);

f) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, P. 590, Correlativo 6.480), a la señora Elda Clorisea Olivera Orlando de Giménez (Credencial Cívica Serie BCA Nº 35.123);

g) **Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización** de la Dirección Administración de Recursos (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 02, Grado 6, P. 370, Correlativos 2.020 y 1.990, respectivamente, a:

1) Nury Mabel Brener Sánchez (Credencial Cívica Serie BZB Nº 42.974);
2) Enir Mabel Fernández Testa de Ceballos (Credencial Cívica Serie BDA Nº 28.171);

h) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, P. 590, Correlativo 7.020), a la señorita Mirta Graciela Canzani Salinas (Credencial Cívica LAA 25.527);

i) **Para un cargo de Auxilar III Especialización** del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 7, P. 900, Correlativo 7.380), a la señora Nubia Elsa Mourat Castiglia de Eira (Credencial Cívica Serie CPA Nº 5.077);

j) **Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización** del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, P. 920, Correlativos 8.440 y 10.730, respectivamente, a:

1) Sivia Beatriz Méndez Oreggioni (Credencial Cívica Serie MAA Nº 33.480);
2) María Ana Laura Ferrer Vinante de Bassetti (Credencial Cívica Serie BXB Nº 8.520);

k) **Para un cargo de Oficial IV Oficio** del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 6, P. 550, Correlativo 8.910), al señor Enrique Oscar López Borgo (Credencial Cívica Serie BRA Nº 27.251);

l) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 6, P. 540, Correlativo 7.460), a la señorita Graziella Silvana Viva Solari (Credencial Cívica Serie BRA Nº 27.721);

ll) **Para dos (2) cargos de Auxiliar III Especialización** del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 33, Grado 7, P. 470, Correlativos 6.600 y 6.610, respectivamente, a:**

1) María Blanca Nieves Gómez Alvez (Credencial Cívica Serie GBA 7.705);
2) Martha Gladys Presa Silvera (Credencial Cívica Serie GBC Nº 10.678);

2º Establécese que las señoras Enir Mabel Fernández Testa de Ceballos y Nubia Elsa Mourat Castiglia de Eira, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

9

Resolución 1.331/980. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de junio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones y los requisitos exigidos para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, G. 6, P. 330, Correlativo 3.270), a la señora Socorro Teresita Sauco Aguilera de Lugo (Credencial Cívica Serie GAA número 4.397);

b) **Para un cargo de Auxiliar III Especialización** del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 42, G. 7, P. 330, Correlativo 5.250), a la señora Gladys Silvana Bauzá Roverano de Pereyra (Credencial Cívica Serie LAA Nº 25.842);

c) **Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización** del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 42 G. 6 P. 200 - Correlativos 2300 y 2540, respectivamente a:

1) Marta Inés Elicegui Dati de Sobrino (Credencial Cívica Serie LAA Nº 20425).
2) Carla María Duffaut Berruti (Credencial Cívica Serie LAA Nº 27.391),

d) **Para un cargo de Oficial IV Oficio** del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 42, G. 6, P. 210, Correlativo 2580), a la señora Isabel Mendaro Fernández de Hoferlin (Credencial Cívica Serie LAA Nº 21193),

e) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 43, G. 6, P. 280, Correlativo 3540), a la señorita María Elisa Pereyra Sánchez (Credencial Cívica Serie EAA Nº 32227),

f) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** de la División Epidemiología (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07, G. 6, P. 930, Correlativo 10760), al señor Alfredo Mario Garín Soler (Credencial Cívica Serie AVA Nº 17275),

g) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, G. 6, P. 270, Correlativo 2940), a la señora Elba Cenis Bornia Luna de De Souza Leal (Credencial Cívica Serie TAA Nº 41747).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** —ANTONI CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

10

Resolución 1.344/980. — Se designan Técnicos en Establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para el desempeño de los mismos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) **Para un cargo de Técnico V Médico Tisiólogo** de División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 G. 2 P. 510 - Correlativo 1470), al doctor Luis María Piñeyro Gutiérrez (Credencial Cívica Serie AXA Nº 16248),

b) **Para un cargo de Técnico III Médico** de la División Epidemiología (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 07 G. 4 P. 30 - Correlativo 230), al doctor Alberto Antonio Lukinskas Misley (Credencial Cívica Serie BRA Nº 14870),

c) **Para un cargo de Técnico III Médico** del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12, G. 4, P. 90, Correlativo 1800), a la doctora Josefina Juana Romano D'Agosto de Scalone (Credencial Cívica Serie BZA Nº 26733),

d) **Para un cargo de Técnico III Médico** del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 13, G. 4, P. 70, Correlativo 480), a la doctora Lydia Judith María Machado Giorello de Rigo (Credencial Cívica Serie BEA Nº 6449),

e) **Para un cargo de Jefe de Laboratorio Médico Químico** del Hospital Pereira Rossell (Program 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 G. 5 P. 80 - Correlativo 690), al doctor Mariano Jesús Varela López (Credencial Cívica Serie AXA Nº 8665),

f) **Para un cargo de Técnico IV Médico Pediatra** del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 G. 4 P. 250 - Correlativo 1190), al doctor Franklin Wiston de los Santos Farías (Credencial Cívica Serie MAA Nº 30357),

g) **Para un cargo de Técnico V Médico Siquiatra** del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 G. 2 P. 160 - Correlativo 1290), a la doctora Amanda Deolinda Alonso Sancassano de Falconi (Credencial Cívica Serie BBB Nº 20222),

h) **Para un cargo de Técnico III Médico Siquiatra** del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 G. 4 P. 70 - Correlativo 600), al doctor Ariel Tabaré Souto Martínez (Credencial Cívica Serie AKA Nº 8399),

i) **Para un cargo de Técnico IV Médico Siquiatra** del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 G. 3 P. 140 - Correlativo 980), al doctor Alvaro Carlos Ramírez Rocca (Credencial Cívica Serie AVA Nº 11197),

j) **Para un cargo de Técnico V Médico del Instituto de Oncología** (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 G. 2 P. 200 - Correlativo 830), al doctor Alvaro Joaquín Luongo Céspedes (Credencial Cívica Serie BCA número 32557),

k) **Para un cargo de Técnico V o Químico Farmacéutico** del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 35 G. 2 P. 170 - Correlativo 820), a la doctora Mirna Raquel Riso Coyto de Schiera (Credencial Cívica Serie AIA número 6800),

l) **Para un cargo de Técnico III Médico** del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 40 G. 4 P. 60 - Correlativo 490), al doctor Carlos Mario Volonterio Graino (Credencial Cívica Serie KAA Nº 14883),

ll) **Para un cargo de Técnico III Odontólogo** del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 G. 4 P. 210 - Correlativo 730), al doctor Carlos María Baldassari Arismendi (Credencal Cívica Serie JDD Nº 3324),

m) **Para un cargo de Técnico III Médico** del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona y Florencio Sánchez (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 51 G. 4 P. 50 - Correlativo 250), a la doctora Magela Prado Blanco (Credencial Cívica Serie LAA Nº 24198),

n) **Para un cargo de Técnico III Odontólogo** del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 64 P. 50 G. 4 - Correlativo 260), al doctor Mario Román Rodríguez Pesce (Credencial Cívica Serie BDA Nº 24587).

2º Establécese que los doctores Luis María Piñeyro Gutiérrez, Alberto Antonio Lukinskas Misley, Lydia Judith María Machado Giorello de Rigo, Alvaro Joaquín Luongo Céspedes y Carlos Mario Volonterio Graino, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

11

Resolución 1.345/980. — Se designan funcionarios para ocupar cargos administrativos en establecimientos de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones exigidas para el desempeño de los mismos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab;

a) **Para un cargo de Administrativo IV** de la División Epidemiología (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 07 G. 5 P. 110 - Correlativo 2220), a la señorita Liliar Margaret Camejo del Río (Credencial Cívica Serie RBD Nº 13273)

b) Para un cargo de Administrativo IV del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 G. 5 P. 840 Correlativo 5690), a la señora Janette Elbia Ogeda Tomeo de Pastorini (Credencial Cívica Serie BMB Nº 21699),
c) Para un cargo de Administrativo IV del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 G. 5 P. 850 - Correlativo 6040), al señor Jhonny Diego Sosa (Credencial Cívica Serie APB Nº 7967),
d) Para dos (2) cargos de Administrativo IV del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 22 G. 5 P. 270 - Correlativos 3340 y 3470 respectivamente a:

1) Gabriela Isabel Lavignasse Milano (Credencial Cívica Serie PAB Nº 39528),
2) Claudia Luisa Santos Alberti (Credencial Cívica Serie BUA Nº 29463),

e) Para un cargo de Administrativo IV de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 27 G. 5 P. 230 - Correlativo 4400), a la señorita Virginia María D'Alto Oberti (Credencial Cívica Serie KAA número 26495),
f) Para dos (2) cargos de Administrativo IV del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 30 G. 5 P. 150 - Correlativos 2780 y 3010 respectivamente a:
1) Graciela Gladys Fuques Herrador (Credencial Cívica Serie BKB Nº 11125),
2) Tabaré Ignacio Fernández Rearden (Credencial Cívica Serie RBD Nº 15264),
g) Para un cargo de Administrativo IV del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 32 G. 5 P. 180 - Correlativo 1890), a la señorita Ana Elizabeth Espino Burguez (Credencial Cívica Serie CAA Nº 24104),
h) Para un cargo de Administrativo IV del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 34 G. 5 P. 220 - Correlativo 2550), a la señora Nelly Isabel Blanco Andujar de Duarte (Credencial Cívica Serie NKC 9822),
i) Para un cargo de Administrativo IV del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 40 G. 5 P. 370 - Correlativo 2770), a la señora María del Carmen Gentile Flores de Núñez (Credencial Cívica Serie KAA Nº 21869),
j) Para un cargo de Administrativo IV del Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 73 G. 5 P. 70 - Correlativo 900), a la señorita Lidia Aliana García García (Credencial Cívica Serie CJA Nº 15705).

2º Establécese que las señoras María del Carmen Gentile Flores de Núñez, Janette Elbia Ogeda Tomeo de Pastorini, la señorita Virginia María D'Alto Oberti y el señor Jhonny Diego Sosa, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

12

Resolución 1.346/980. — Se designan Técnicos en establecimientos asistenciales de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones exigidas para desempeñarlos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución;

a) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 G. 5 P. 740 - Correlativo 3870), a la señora Ana Mary Vitancurt Vitancurt de Protesoni (Credencial Cívica Serie BBA Nº 21342),
b) Para dos (2) cargos de Técnico I Enfermera Docente de la Escuela de Sanidad "Doctor José Scosería" (Programa 1.03 - Unidad Ejecutora 10 G. E. 3 P. 30 - Correlativos 470 y 540 respectivamente a:

1) Ana Elisabeth Lehmann Dos Santos de Curi (Credencial Cívica Serie IAC Nº 26289),
2) Angélica Raquel Canabe Sosa de Calvete (Credencial Cívica Serie QCA Nº 7530),
c) Para un cargo de Técnico V Asistente Social del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 25 G. 2 P. 140 - Correlativo 1750), a la señorita Vilma Elsa Acheritogaray Núñez (Credencial Cívica Serie BBB número 28291),
d) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 G. 5 P. 230 - Correlativo 1280), a la señora Belkys Magdalena Novo Borba de Lemos (Credencial Cívica Serie GBB número 7247),
e) Para un cargo de Técnico II Enfermera del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 31 G. 5 P. 160 - Correlativo 990), a la señora Sara Eloisa Basso Iduarte de Zagia (Credencial Cívica Serie JAB Nº 3703).

2º Establécese que la señora Belkys Magdalena Novo Borba de Lemos y la señorita Vilma Elsa Acheritogaray Núñez, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos
CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.
a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del señor Presidente. — ANTONIO

13

Resolución 1.347/980. — Se designan Técnicos en diversas dependencias asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones exigidas para desempeñarlos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indi-

can en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución;

a) **Para (1) un cargo Técnico II Enfermero** del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 G. 5 P. 440 - Correlativo 2380), a la señorita María Siboney Pérez Molinari (Credencial Cívica Serie CGA Nº 9847),

b) **Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero** del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 G. 5 P. 380 - Correlativo 2450), a la señorita Marlene Rosario Pintos Cáceres (Credencial Cívica Serie KAA Nº 24843),

c) **Para (1) un cargo de Jefe de Departamento de Enfermería** del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, G. E. 2, P. 360, Correlativo 1890), a la señora Nevers Myriam Rossi Ferreira de Lombardo (Credencial Cívica Serie BAA Nº 15.150),

d) **Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero** del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 37 G. 5 P. 190 - Correlativo 1330), a la señorita María Luisa Chiribaldi Messa (Credencial Cívica Serie QCA Nº 9826),

e) **Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero** del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 G. 5 P. 380 - Correlativo 2440), a la señora Blanca Rosa De Vecchi Pagliasso de Caballero (Credencial Cívica Serie BZB Nº 35007),

f) **Para (2) dos cargos de Técnico II Enfermero** del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 G. 5 P. 440 - Correlativos 2370 y 2340 respectivamente a:

1) María Patricia Laplume Senatore (Credencial Cívica Serie AQB Nº 6178),
2) Daisy Graciela Chauvi Bein (Credencial Cívica Serie NLB Nº 13680).

2º Establécese que la señora Nevers Myriam Rossi Ferreira de Lombardo previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

14

Resolución 1.348/980. — Se designan Auxiliares en diversos establecimientos de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones exigidas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º **Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución;**

a) **Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización de** Dirección Administración de Recursos (Programa 1.06 - Unidad Ejecutora 02 G. 6 P. 370 - Correlativos 1980 y 1850 respectivamente a:

1) Roberto Cordara Capra (Credencial Cívica Serie BVA Nº 27300),
2) Josefa Lauro Machado de Letocar (Credencial Cívica Serie TCA Nº 2057).

b) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** de División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 G. 6 P. 690 - Correlativo 7190), al señor Nilo Antonio Pereira Batista (Credencial Cívica Serie GCB Nº 8839),

c) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 G. 6 P. 350 - Correlativo 7890), al señor Miguel Francisco Eugui Espeleta (Credencial Cívica Serie MCB Nº 776),

d) **Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización** del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 G. 6 P. 910 - Correlativos 9190, 9880 y 10420 respectivamente a:

1) Milka Susana de los Santos Correa (Credencial Cívica Serie DBA Nº 11598),
2) María del Rosario Martínez Rivero (Credencial Cívica Serie AVA Nº 15670),
3) Adriana Carolina Rossi Cabazzotti (Credencial Cívica Serie BRA Nº 27927),

e) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 G. 6 P. 920 - Correlativo 9610), a la señorita Felicia Rosa Alberti Cardozo (Credencial Cívica Serie BZB Nº 44521),

f) **Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización** del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 G. 6 P. 540 - Correlativos 6410, 6430 y 8230 respectivamente a:

1) Nélida María Burgueño Gutiérrez de Gamba (Credencial Cívica Serie BNB Nº 30819),
2) Stella Judith Cattani Baptista de Pereyra (Credencial Cívica Serie BRB Nº 10631),
3) Roberto Walter Viberti Tortorella (Credencial Cívica Serie APB Nº 7855),

g) **Para un cargo de Auxiliar IV Especialización** del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 46, G. 6, P. 300 - Correlativo 3610), a la señora Ana María Gastelumendi Ubillos (Credencial Cívica Serie MAA Nº 37422).

2º Establécese que los señores Roberto Cordara Capra, Nilo Antonio Pereira Batista y la señora Josefa Lauro Machado de Letocar, previo a la toma de posesión del cargo para el que se les propone por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

15

Resolución 1.349/980. — Se designan Auxiliares en dependencias de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones exigidas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad;

a) **Para un cargo de Auxiliar III Servicio** del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 G. 5 P. 960 - Correlativo 14400), a la señorita Miriam Lilián Rodríguez Blanco (Credencial Cívica Serie CDB Nº 7361),
b) **Para un cargo de Auxiliar III Servicio** del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 31, G. 5, P. 280, Correlativo 3850), a la señorita Vivián Ferreira (Credencial Cívica Serie IAC Nº 34511),
c) **Para un cargo de Auxiliar III Servicio** del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 G. 5 P. 650 - Correlativo 9390), al señor Walter Alfredo Sequeira Silveira (Credencial Cívica Serie BRB Nº 9048),
d) **Para un cargo de Auxiliar III Servicio** del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 32 G. 5 P. 240 - Correlativo 3340), a la señora Graciela Lisbeht de los Santos Barretto de Brien (Credencial Cívica Serie CAA Nº 21274),
e) **Para un cargo de Auxiliar III Servicio** del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 40, Grado 5, Partida 460 - Correlativo 6290), a la señorita Gladys Nahir Guichón Harchilla, Credencial Cívica Serie KBA Nº 19.628,
f) **Para seis (6) cargos de Auxiliar III Servicio** del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44, Grado 5, Partida 460 - Correlativos 6720, 6280, 6410, 7230, 7060 y 6500), respectivamente a:

1. **María Isabel Alvarez Cuello, Credencial Cívica Serie JCB Nº 5.940.**
2. **Donaldo Furtado Olivera, Credencial Cívica Serie JEB Nº 3.788.**
3. **Jesús Adolfo Pereira Montani, Credencial Cívica Serie JCC Nº 10.969.**
4. **Lourdes Graciela De Mora, Credencial Cívica Serie JAE Nº 5.012.**
5. **Isabelita Inés Villalba Cuello, Credencial Cívica Serie JAE Nº 5.061.**
6. **Anita Raquel Monetta Reyna, Credencial Cívica Serie JAE Nº 5.236.**

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

16

Resolución 1.350/980. — Se contratan Auxilares IV Especialización en el Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Hospital "Maciel" —Unidad Ejecutora 16—, por la que solicita la contratación de 8 (ocho) Auxiliar IV Especializaoión, para desempeñar funciones en el mencionado establecimiento.
Resultando: que dichas contrataciones responden a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.
Considerando: I) Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se postulan sus contrataciones;
II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las presentes contrataciones se asimilan al Escalafón AcB, Grado 6, en régimen de treinta y seis horas semanales;
III) Que se ha suscrito con las personas propuestas los respectivos contratos de función pública, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en los cuales se establecen los derechos y obligaciones, así como las demás condiciones de las contrataciones.
Atento: a lo establecido en los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo dispuesto por los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/977, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, en carácter de contratadas, para desempeñar funciones de Auxiliar IV Especialización, en el Hospital "Maciel" —Unidad Ejecutora 16—, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 1.809,00 (nuevos pesos mil ochocientos nueve) a cada uno, equivalente al Escalafón AcB, Grado 6, en régimen de treinta y seis horas semanales:

A) Satiro Angel Coronel Olivera, Credencial Cívica Serie CQA Nº 6.568;
B) Zunilda Belquis Rios Montenegro de Orrego, Credencial Cívica Serie BTB Nº 15.749;
C) Susana Luján Rodrigo, Credencial Cívica Serie SBA Nº 16.647;
D) Gladys Mariana De León Ramos, Credencial Cívica Serie AUA Nº 6.771;
E) Mirna Rosmari Olid Núñez, Credencial Cívica Serie BCA Nº 63.511;
F) María Cristina Ponce Suárez, Credencial Cívica Serie BVB Nº 29.529;
G) María Rosario Manzoni Farías, Credencial Cívica Serie BXA Nº 3.236;
I) Elma Hilda Caetano Palavecino, Credencial Cívica Serie BIB Nº 4.638.

2º Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública, celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3º Las erogaciones de las contrataciones de referencia se atenderán con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 889,00 (nuevos N$ 684,00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y cuatro) y Renglón 026 N$ 236,00 (nuevos pesos doscientos treinta y seis), mensuales. Afectaciones: 79/80, 78/80, 61/80; 78/80, 77/80, 60/80; 83/80, 82/80, 65/80; 77/80, 76/80, 59/80; 76/80, 75/80, 58/80; 82/80, 81/80, 64/80; 81/80, 80/80, 63/80; 80/80, 79/80, 62/80; respectivamente.

4º La remuneración mensual establecida precedentemente, corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

17

Resolución 2.154/980. — Se aprueba la integración de la Comisión de Ayuda al Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la integración de la Comisión de Ayuda al Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara.
Considerando: que las personas propuestas para integrar dicha Comisión, se encuentran en condiciones de colaborar eficazmente con las autoridades del citado establecimiento, en beneficio del mismo.
Atento: a lo establecido en el artículo 1º de la Reglamentación aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1959 (Interna 39.556),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la integración de la Comisión de Ayuda al Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara, con las personas que se mencionan a continuación: Presidente: Washington Teliz Larrosa; Secretario: Florencio Barreto; Prosecretario: Mariel Yannet Ferreira Chavez; Tesorero: Hugo Enrique Estévez Fabeiro; Protesorero: Alberto Hugo Silvera Vergara.

2º Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18

Decreto 359/980. — Se modifican disposiciones del decreto 240/980, sobre calificaciones y promociones de los funcionarios del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de junio de 1980.

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo 240/80 de fecha 29 de abril de 1980.

Resultando: que por el mismo se reglamentó los procedimientos a seguir para las calificaciones y promociones de los funcionarios del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

Considerando: que habiéndose establecido con respecto a las calificaciones del año 1979 que las mismas se seguirán procesando de acuerdo a las previsiones del decreto 63/79, de 31 de enero de 1979; se omitió el pronunciamiento con respecto a las promociones, por lo que corresponde modificar el decreto precitado.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

1º Modifícase el artículo 30 del Decreto del Poder Ejecutivo 240/80, de fecha 29 de abril de 1980, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las promociones del Inciso 15, a excepción de las del Programa 01 (Administración General) continuarán rigiéndose, hasta el 31 de diciembre de 1980, por las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 903/73, de 24 de octubre de 1973".

"Las calificaciones del año 1979, se procesarán de acuerdo a las previsiones del decreto 63/79, de 31 de enero de 1979".

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

19

Resolución 1.351/980. — Se designa Administrativo VII, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Nelly Margot Sosa Sosa, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señorita Nelly Margot Sosa Sosa, no estaría en condiciones de ingresar a la Administración, en virtud de sobrepasar el límite de edad estatuido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Nelly Margot Sosa Sosa, Credencial Cívica Serie EDC Nº 10.168, Cédula de Identidad Nº 2.547.787-6 (Rocha), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

20

Resolución 1.354/980. — Se designa Actuario Adjunto de Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Escribana María Teresita Landechea Elicabe.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
II) Que dicha profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la Escribana María Teresita Landechea Elicabe a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Escribana María Teresita Landechea Elicabe, Credencial Cívica serie A.B.A. Nº 3.192, Cédula de Identidad Nº 922.255, para ocupar un cargo vacante de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", quien pasará a prestar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el Decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º. Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

21

Resolución 1.355/980. — Se designa Administrativo V, en la Dirección General de Registros.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la señora Nélida Lilián Roldán Conde en el cargo administrativo V (Escalafón Ab Grado 6).
Resultando: I) Que, consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 15.03, Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros", existe vacante un cargo de Administrativo V (Escalafón Ab Grado 6);
II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la señora Nélida Lilián Roldán Conde.
Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 5 el formulario de designación correspondiente;
II) Que, a fs. 6 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la Ley 14.416;
III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5 del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone;
IV) Que no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 la señora Nélida Roldán Conde, razones de interés para el servicio determinadas por las condiciones comprobadas de la persona propuesta, hacen pertinente exceptuarla del límite establecido en la citada disposición.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 12 de la Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Nélida Lilián Roldán Conde, Credencial Cívica Serie BDB Nº 31.250 para ocupar el cargo de Administrativo V, (Escalafón Ab, Grado 6), Correlativo 5.430, del Programa 15.03, Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

2º Exceptúase del límite establecido por el artículo 34 de la Ley 14.189 de 30 de abril de 1974 a la señora Nélida Lilián Roldán Conde.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Oficina de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento, la notificación a la interesada y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

22

Resolución 1.356/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora Aurora Beatriz González Machín, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Aurora Beatriz González Machín, Credencial Cívica Serie CBA Nº 23.087, Cédula de Identidad Nº 102.287 (Canelones), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a prestar funciones en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

23

Resolución 1.357/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Florida.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora Nilda Mary Barcelo Tabo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Nilda Mary Barcelo Tabo, Credencial Cívica Serie CBA Nº 22.007, Cédula de Identidad Nº 64.093 (Canelones), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a prestar servicios en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Florida.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

24

Resolución 1.358/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Olga Esther Colesnik Bergara, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizados en la ciudad de Paysandú.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Olga Esther Colesnik Bergara, Credencial Cívica Serie KDA Nº 1.302, Cédula de Identidad Nº 75.798 (Paysandú), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a prestar servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

25

Resolución 1.359/980. — Se designa Técnico I - Arquitecto, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Técnico I - Arquitecto, Escalafón AaA, Grado 6, del Progra-

ma 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo.

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del Arquitecto Oscar Walter Pravia Barzaghi.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el Arquitecto Oscar Walter Pravia Barzaghi, a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Dibujante del Banco de la República Oriental del Uruguay).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Arquitecto Oscar Walter Pravia Barzaghi, Credencial Cívica Serie BRA Nº 19.304, Cédula de Identidad Nº 1.118.275, para ocupar un cargo vacante de Técnico I - Arquitecto, Escalafón AaA, Grado 6, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo.

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

26

Resolución 1.360/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora Norma Mabel Montanelli Fernández, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Norma Mabel Montanelli Fernández, Credencial Cívica Serie DCA Nº 6.517, Cédula de Identidad Nº 22.565 (Maldonado), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

27

Resolución 1.361/980. — Se designa Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Colonia (Miguelete).

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: las propuestas elevadas por la Corte de Justicia, por Acordada Nº 6.537, de fecha 9 de mayo del corriente año, a fin de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Paz del Interior.

Resultando: que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Colonia (Miguelete), a la señora Iris Mabel Berriel Chalela, actual funcionaria de dicho Inciso con cargo de Administrativo I del Programa 15.05.02 (Interior), quien desempeña tareas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta a que se hace referencia en el Resultando de la presente;

II) Que respecto al resto de las propuestas formuladas por la Corte de Justicia, el proveyente se pronunciará por otro acto administrativo.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el artículo 6º, ordinal 6º, del Acto Institucional Nº 8, de fecha 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Iris Mabel Berriel Chalela, Credencial Cívica Serie NAB Nº 10.069, Cédula de Identidad 84.505 (Colonia), para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Colonia (Miguelete), Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo a la Magistrado aludida; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.**

28

Resolución 1.362/980. — Se designa Actuario Adjunto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Actuario Adjunto, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Escribana María Noel Pinasco Vetey.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que dicha profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la Escribana María Noel Pinasco Vetey a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la escribana María Noel Pinasco Vetey, Credencial Cívica Serie JAD Nº 3.949, Cédula de Identidad Nº 1.452.233, para ocupar un cargo vacante de Actuario Adjunto, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo", quien pasará a prestar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.**

29

Resolución 1.363/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: Que a esos efectos, esa Secretaría de Estado se ha decidido promover la designación de la Doctora Selva Anabella Klett Fernández, actual funcionaria de dicho Inciso, con cargo de Administrativo VII del Programa 15.05.01 (Montevideo).

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Selva Anabella Klett Fernández, Credencial Cívica Serie NDA Nº 5.482, Cédula de Identidad Nº 68.098 (Colonia), para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E-4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.**

30

Resolución 1.364/980. — Se designan Administrativos V, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: las presentes actuaciones elevadas por el Ministerio de Justicia, relativas a la provisión de 42 (cuarenta y dos) cargos vacantes de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de las siguientes personas: Amaro Ratto, Olga Graciela; Anzolabehere Baccino, Alborada Elena; Baccelli Rossari, Carlos Renzo; Ballestrino Polla, Alba Elena; Bastreri Roig, Estela María del Carmen; Benzo Canero, Jorge Luis; Bergallo Faccin, Silvana Graciela; Calzavara Di Matteo, María del Carmen; Casella Casas, María Cristina; Cartagena Bidondo, Jorge Mario; Cedrani Rodríguez, Wáshington Daniel; Cervini Labat, Cristina; Devicenzi Silva, María Laura; España Goichea, Ana María; Etcheverrito León, María Carmen; Flaniguen Kurunian, Elizabeth; Gianero Torrano, Carla María; Gianero Demarco, Orosmán Dante; González Ramírez, Sylvia Raquel; Guadalupe Bentancor, Hugo Dardo; Kadahdjian Boghossian, Susana; Langone Román, María Margarita; Laran Fornos, Sara Cristina; Lena Cabrera, Nelda María; Lorenzo Viña, Ana María; Lusetti Gómez, Juan Alberto; Martorell Schramm, Ana María; Mas Cammarata, Susana Cristina; Merello De la Vega, Susana; Minatta Mouret, Helvecia Luisa; Morales Larrosa, Lilián; Nader Zanacchi, Ivelise Estela; Nin Marquez, María Ercilia; Odriozola Camacho, Mónica Eralia; Papa Zaglio, Carmen Beatriz; Pérez Gras, Rosario Enriqueta; Pettis Fernández, Mónica Susana; Pintos Araújo, Giselle Ginette; Portas Barreiro, Ana María; Sales Calvo, Lilián Mabel; Tejera Chiesa, Cecilia Rita; y Torres Pintado, María Teresa; quienes rindieron satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública; descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato-inferior;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos a que se hace referencia en el Visto de la presente;

III) Que respecto a la señorita Estela María del Carmen Bastreri Roig, la misma no estaría en condiciones de ingresar a la Administración en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por la citada ley 14.189; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por los postulantes de fs. 47 a fs. 87 vta. de estos obrados, los mismos no poseen otros cargos dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública; con excepción de la señorita Alborada Elena Anzolabehere Baccino, (Auxiliar Administrativo del inciso 65, Programa 14 - ANTEL), María del Carmen Calzava Vara Di-Matteo (Auxiliar de la Intendencia Municipal de Montevideo); María Cristina Casella Casas (con cargo del Escalafón de Servicio del inciso 62, Programa 05. Administración de Ferrocarriles del Estado); Washington Daniel Cedrani Rodríguez (Administrativo II del inciso 26, Programa 01 - Oficina Central); Hugo Dardo Guadalupe Bentancor (Becario de la Universidad de la República); María Margarita Langone Román (Administrativo IV del inciso 13, Programa 06 Instituto Nacional de Alimentación); Nelda María Lena Cabrera (Becario Administrativo de la Universidad de la República), Ana María Martorell Schramm (Auxiliar del inciso 62, Programa 05 Administración de Ferrocarriles del Estado); Susana Cristina Más Cammarata (Administrativo V del inciso 13, Programa 03. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social); Susana Merello De la Vega (Dibujante del inciso 62, Programa 05. Administración de Ferrocarriles del Estado); Helvecia Luisa Minatta Mouret (Auxiliar Administrativo 2º de ANTEL) y Lilián Mabel Sales Calvo (Becaria de U.T.U.), quienes deberán presentar renuncia en cada caso, a los cargos o becas que actualmente ocupan, a los efectos de tomar posesión del nuevo destino para el cual se les promueve.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar 42 (cuarenta y dos) cargos vacantes de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", a las siguientes personas: Amaro Ratto, Olga Graciela, Credencial Cívica Serie BCB Nº 27266, Cédula de Identidad Nº 1.334.918; Anzoabehere Baccino, Alborada Elena, Credencial Cívica Serie BRA Nº 27108, Cédula de Identidad Nº 1.505.508; Baccelli Rossari, Carlos Renzo, Credencial Cívica Serie AXB Nº 15400, Cédula de Identidad número 1.059.058; Ballestrino Polla, Alba Elena; Credencial Cívica Serie IAC Nº 35869, Cédula de Identidad número 33.735 (Artigas); Bastreri Roig, Estela María del Carmen, Credencial Cívica Serie AZA Nº 24775, Cédula de Identidad Nº 1.176.781; Benzo Canero, Jorge Luis, Credencial Cívica Serie BQB Nº 13492, Cédula de Identidad Nº 1.237.109; Bergallo Faccín, Silvana Graciela, Credencial Cívica Serie BAB Nº 39769, Cédula de Identidad Nº 1.657.310; Calzavara Di Matteo, María del Carmen, Credencial Cívica Serie AUA Nº 15645 Cédula de Identidad Nº 1.559.246-2; Casella Casas, María Cristina, Credencial Cívica Serie AZA Nº 27226, Cédula de Identidad Nº 1.599.854; Cartagena Bidondo, Jorge Mario, Credencial Cívica Serie TAA número 39432, Cédula de Identidad Nº 35.374 (Tacuarembó); Cedrani Rodríguez, Washington Daniel, Credencial Cívica Serie OBA Nº 4641, Cédula de Identidad Nº 35.773 (San José); Cervini Labat, Cristina, Credencial Cívica Serie AXB Nº 17986, Cédula de Identidad Nº 1.385.156; Devincenzi Silva, María Laura, Credencial Cívica Serie AXA Nº 20701, Cédula de Identidad Nº 54.441 (Salto); España Goichea, Ana María, Credencial Cívica Serie AXB Nº 16805, Cédula de Identidad Nº 1.400 545; Etcheverrito León, María Carmen, Credencial Cívica Serie RAB Nº 16137, Cédula de Identidad Nº 30.058 (Durazno); Flaniguen Kurunian, Elizabeth, Credencial Cívica Serie BTA Nº 9462, Cédula de Identidad Nº 1.286.435; Gianero Torrano, Carla María; Credencial Cívica Serie AHB Nº 7007, Cédula de Identidad Nº 1.674.881; Gianero Demarco, Orosmán Dante, Credencial Cívica Serie BNA Nº 34202, Cédula de Identidad número 1.357.282; González Ramírez, Sylvia Raquel, Credencial Cívica Serie BAB Nº 40948, Cédula de Identidad Nº 1.683.792; Guadalupe Bentancor, Hugo Dardo, Credencial Cívica Serie RDE Nº 9492, Cédula de Identidad número 1.296.684; Kadahdjian Boghossian, Susana, Credencial Cívica Serie BAB Nº 37271, Cédula de Identidad número 1.349.394; Langone Román, María Margarita, Credencial Cívica AOA Nº 6213, Cédula de Identidad número 1.226.880; Larán Fornos, Sara Cristina, Credencial Cívica Serie BNA Nº 33542, Cédula de Identidad número 1.312.068; Lena Cabrera, Nelda María, Credencial Cívica Serie JBB Nº 7886, Cédula de Identidad Nº 1.894.845; Lorenzo Viña, Ana María, Credencial Cívica Serie BZB Nº 43399, Cédula de Identidad Nº 1.388.618; Lusetti Gómez, Juan Alberto, Credencial Cívica Serie NIB número 9506, Cédula de Identidad Nº 85.309 (Colonia); Martorell Schramm, Ana María, Credencial Cívica Serie AUA Nº 13378, Cédula de Identidad Nº 1.311.167; Más Cammarata, Susana Cristina, Credencial Cívica Serie BVB número 26770, Cédula de Identidad Nº 1.201.562; Merello De la Vega, Susana, Credencial Cívica Serie APA Nº 8760, Cédula de Identidad Nº 1.210.228; Minatta Mouret, Helvecia Luisa, Credencial Cívica Serie BQA Nº 15184, Cédula de Identidad Nº 1.436.445; Morales Larrosa, Lilián, Credencial Cívica Serie JCD Nº 8076, Cédula de Identidad Nº 1.933.495; Nader Zanacchi, Ivelise Estela, Credencial Cívica Serie BCA Nº 71236, Cédula de Identidad Nº 1.558.280; Nin Marquez, María Ercilia, Credencial Cívica Serie BQB número 13356, Cédula de Identidad Nº 1.323.964; Odriozola Camacho, Mónica Eralia, Credencial Cívica Serie AZB nú-

mero 10004, Cédula de Identidad Nº 1.664.537; Papa Zaglio, Carmen Beatriz, Credencial Cívica Serie BJA número 20538, Cédula de Identidad Nº 1.403.631; Pérez Gras, Rosario Enriqueta, Credencial Cívica Serie JBA Nº 5023, Cédula de Identidad Nº 59.828 (Salto); Pettis Fernández, Mónica Susana, Credencial Cívica Serie AZA Nº 27594, Cédula de Identidad Nº 1.486.130; Pintos Araújo, Giselle Ginette, Credencial Cívica Serie BZA Nº 27421, Cédula de Identidad Nº 1.448.345-4; Portas Barreiro, Ana María, Credencial Cívica Serie BKB Nº 10819, Cédula de Identidad Nº 1.242.143; Sales Calvo, Lilián Mabel, Credencial Cívica Serie BCB Nº 29482, Cédula de Identidad Nº 1.443.468; Tejera Chiesa, Cecilia Rita, Credencial Cívica Serie AXB Nº 16842, Cédula de Identidad Nº 1.231.316; y Torres Pintado, María Teresa, Credencial Cívica Serie QEF número 1507, Cédula de Identidad Nº 2.026.943.

2º Previo a la toma de posesión, deberán presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia a los cargos que actualmente ocupan en la Administración Pública, las siguientes personas: Alborada Elena Anzolabehere Baccino; María del Carmen Calzavara Di Matteo; María Cristina Casella Casas; Washington Daniel Cedrani Rodríguez; María Margarita Langone Román; Ana María Martorell Schramm; Susana Cristina Más Cammarata; Susana Merello De la Vega; Helvecia Luisa Minatta Mouret; y, Hugo Dardo Guadalupe Bentancor, Nelda María Lena Cabrera y Lilián Mabel Sales Calvo, a las Becas que actualmente usufructúan, concedidas por la Universidad de la República y Universidad del Trabajo del Uruguay, respectivamente.

3º Los funcionarios designados, deberán presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO. Florida.

31

Resolución 1.365/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado de la Primera Sección Judicial de Florida.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06 "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: Que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Omar Jesús Sánchez Arrospide, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas por la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Omar Jesús Sánchez Arrospide, Credencial Cívica Serie QAA Nº 34957, Cédula de Identidad Nº 49.099 (Florida), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a prestar servicios en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida.

2º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

32

Resolución 1.366/980. — Se designa Director de Departamento Escribano en la Dirección General de Registros.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes por los que se gestiona la designación de la Escribana Verónica Gutiérrez Vilizzio en el cargo de Director de Departamento Escribano (Escalafón AaA Grado E 3), en la Dirección General de Registros (Programa 15.03).

Resultando: I) Que, consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros" existe vacante un cargo de Director de Departamento Escribano (Escalafón AaA Grado E 3) Correlativo 1000;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la Escribana Verónica Gutiérrez Vilizzio;

III) Que, de acuerdo a lo que surge de los presentes obrados, los titulares de los cargos de Técnico II (Escalafón AaA Grado E 1) en la Dirección General de Registros (Programa 15.03) fueron notificados de la posibilidad de ascender a un cargo de Director de Departamento Escribano —con radicación de su titular en Rocha— de acuerdo a los puntajes respectivos, habiendo los referidos técnicos renunciado en forma expresa al mencionado ascenso.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que, a fs. 5 y 6 de estos obrados se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5 del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Registros y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Escribana Verónica Gutiérrez Vilizzio Credencial Cívica Serie EAA Nº 31301, para ocupar el cargo de Director de Departamento Escribano (Escalafón AaA Grado E 3) Correlativo 1000, en el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Oficina de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento, la notificación de la interesada y demás efectos. — **Rúbrica del señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

33

Resolución 1.367/980. — Se designa Técnico IV - Bibliotecólogo en la Corte de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia relativos a la provisión de un cargo vacante de Técnico IV - Bibliotecólogo, Escalafón AaB, Grado 3, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

Resultando: Que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Ana María Di Lorenzi Gutiérrez.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Técnico II - Bibliotecólogo del inciso 25, Programa 102 - Consejo Nacional de Enseñanza Primaria).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Ana María Di Lorenzi Gutiérrez, Credencial Cívica Serie BDA Nº 32323, Cédula de Identidad Nº 978.784, para ocupar un cargo vacante de Técnico IV - Bibliotecólogo, Escalafón AaB, Grado 3, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

34

Resolución 1.368/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Vistos: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: Que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Sirley Margot Requelme Giménez, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Sirley Margot Requelme Giménez, Credencial Cívica Serie JAC Nº 5021, Cédula de Identidad Nº 81.372 (Salto), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

35

Resolución 1.369/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior";

Resultando: Que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora María Cristina Tejera Alvarez, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora María Cristina Tejera Alvarez, Credencial Cívica Serie EAA Nº 33612, Cédula de Identidad Nº 57.458, (Rocha), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior"; quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

36

Resolución 1.370/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Doctora Lucila Rozada Brandt.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Lucila Rozada Brandt, Credencial Cívica Serie BCA Nº 71.851, Cédula de Identidad Nº 748.953, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

37

Resolución 1.371/980. — Se designa Ayudante Técnico II - Derecho en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Ayudante Técnico II - Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo";

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Procuradora Elina Amalia Uriarte Cantos, actual funcionaria de dicho Inciso con cargo de Administrativo II del Programa 15.05.01.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Procuradora Elina Amalia Uriarte Cantos, Credencial Cívica Serie AUA Nº 12.717, Cédula de Identidad Nº 1.102.610, para ocupar un cargo vacante de Ayudante Técnico II - Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

38

Resolución 1.372/980. — Se designa Auxiliar II, en la Dirección General de Registros.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la señora Nelly Ruth Mantrana Valles en el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 7).

Resultando: I) Que, consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros", existe vacante un cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 7);

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la señora Nelly Ruth Mantrana Valles.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; se ha agregado a fs. 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que, a fs. 5 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten la designación que se propone;

IV) Que, no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 la señora Nelly Ruth Mantrana Valles, razones de interés para el Servicio determinadas por las condiciones comprobadas de la persona propuesta, hacen pertinente exceptuarla del límite establecido en la citada disposición.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Nelly Ruth Mantrana Valles, Credencial Cívica Serie AXA Nº 12.269, para ocupar el cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 7, Correlativo 6030, del Programa 15.03, Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

2º Exceptúase del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 a la señora Nelly Ruth Mantrana Valles.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Oficina de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento, la notificación de la interesada y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

39

Resolución 1.373/980. — Se designa Administrativo V, en la Dirección General de Registros

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del señor Diego Rodolfo Traversaro López, en el cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 06) en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros".

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado informa que en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros" existe un cargo vacante de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 06);

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al señor Diego Rodolfo Traversaro López.

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 5 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fs. 6 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977 no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Diego Rodolfo Traversaro López, Credencial Cívica Serie AZB Nº 9.607, para ocupar el cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 06 del Programa 15.03 "Dirección General de Registros".

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal, Oficina de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento, la notificación al interesado y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

40

Resolución 1.374/980. — Se designa Defensor de Oficio Abogado, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante

de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del Doctor Carlos Eugenio Racine Portugal, actual Administrativo III del Inciso 18, Programa 01, Unidad Ejecutora 01 Corte Electoral.

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Doctor Carlos Eugenio Racine Portugal, Credencial Cívica Serie AXB Nº 14.590, Cédula de Identidad Nº 1.026.731-5, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

41

Resolución 1.375/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora María Noemis Borges Perdomo, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora María Noemis Borges Perdomo, Credencial Cívica Serie QDA Nº 2.174, Cédula de Identidad Nº 58.609 (Canelones), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

42

Resolución 1.376/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la desigación del Doctor Jorge Daniel Cerdeña Cardarello.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el Doctor Jorge Daniel Cerdeña Cardarello, a fojas 5 vta. de estos obrados, el mismo posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Asesor Letrado de la Intendencia Municipal de San José).

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Doctor Jorge Daniel Cerdeña Cardarello, Credencial Cívica Serie OAC Nº 4.157, Cédula de

Identidad Nº 26.079 (San José), para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración.

3º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

43

Resolución 1.377/980. — Se designa un Administrativo VII, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora María Teresa Larrechea Cabrera, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señora María Teresa Larrechea Cabrera, no estaría en condiciones de ingresar a la Administración en virtud de sobrepasar el límite de edad estatuido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora María Teresa Larrechea Cabrera, Credencial Cívica Serie FBA Nº 5.025, Cédula de Identidad Nº 15.201 (Treinta y Tres), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a prestar funciones en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

44

Resolución 1.378/980. — Se designa un Administrativo VII, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita María Gloria Silva Cabrera, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita María Gloria Silva Cabrera, Credencial Cívica Serie DCA Nº 7.500, Cédula de Identidad Nº 1.863.245, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

45

Resolución 1.379/980. — Se designa por vía de ascenso, Juez Letrado Suplente en la Corte de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1º de julio de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Juez Letrado Suplente, Escalafón AaA, Grado E 5, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

Considerando: que a los efectos de su provisión, es intención del Poder Ejecutivo proceder a la designación del Doctor Carlos María Berlangieri Iglesias, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en mérito a la vocación judicial, capacidad y experiencia, puestas de manifiesto por dicho magistrado en el ejercicio de su cargo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 1º y concordantes del Acto Institucional Nº 8, de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar un cargo vacante de Juez Letrado Suplente, Escalafón AaA, Grado E 5, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia", al Doctor Carlos María Berlangieri Iglesias, Credencial Cívica Serie ARA número 8.876, Cédula de Identidad Nº 930.394, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones.

2º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

46

Resolución. — Se sustituyen artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Régimen sancionatorio.

Banco Central del Uruguay.

(CIRCULAR 1.032)

Montevideo, 9 de setembre de 1980.

Se comunica la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 1º de setiembre de 1980.

1. Sustitúyense los artículos 377, 380, 386 y 386.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 377 (Multas mínimas). — La violación de las normas legales o administrativas de carácter financiero o de las resoluciones del Banco Central del Uruguay será sancionada con una multa del 0,0003 diario sobre la cantidad que corresponda en cada caso, salvo resolución expresa que establezca otro porcentaje u otro lapso para determinar la sanción.

Cuando la violación motive la aplicación de una multa global, su monto mínimo será el equivalente al 0,00008 de la responsabilidad patrimonial neta mínima para bancos y su máximo será el previsto en el artículo 376.

El monto mínimo de las multas aplicables a las personas físicas o jurídicas no bancarias será 1/10 (un décimo) de las multas que, en igual situación, sancionan a los bancos y casas bancarias.

En los casos que el Banco Central del Uruguay considere que el beneficio derivado de una transgresión fuere superior al importe de la sanción, que de conformidad con el presente régimen corresponda imponer, la multa no podrá ser inferior al monto de la utilidad improcedente estimada por los Servicios, sin perjuicio del máximo determinado por el artículo 376, apartado 7º.

ARTICULO 380 (Multa por retardo en la presentación de informaciones). — Es obligatorio brindar en tiempo y forma las informaciones que requiera el Banco Central del Uruguay de acuerdo con sus facultades legales.

El retardo por parte de los bancos y casas bancarias en presentar la información en la forma requerida, será sancionado con una multa diaria por un importe comprendido entre el 0,00001 y el 0,00008, según los casos de la responsabilidad patrimonial neta mínima para bancos. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, de las casas de cambio y de las demás personas o empresas a quienes se requiera información, la sanción será de 1/10 (un décimo) de la indicada precedentemente. A estos efectos se considerarán solamente los días hábiles de retardo.

La gerencia del respectivo departamento del Banco Central del Uruguay podrá ampliar el plazo de presentación de una información, previa solicitud escrita del interesado.

ARTICULO 386 (Multas por infracciones a las normas sobre cheques). — Los bancos privados que no cumplieren con la obligación de poner la constancia del rechazo del cheque, a que se refiere el artículo 127, serán sancionados con una multa por un importe equivalente al 0,001 de la responsabilidad patrimonial neta mínima para bancos. En caso de reincidencia, dentro de los seis meses, se duplicará la multa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153, las demás infracciones a las normas vigentes en materia de cheques serán sancionadas con multas, cuyo monto mínimo será el equivalente al 0,0001 de la precitada responsabilidad patrimonial.

ARTICULO 386.1 (Sanciones por omisión de denuncias). — Las personas que invistan la doble calidad a que se refiere el artículo 92 y omitan la denuncia referida en el artículo 94 dentro del plazo en él indicado, serán sancionadas con una multa equivalente al 0,00005 de la responsabilidad patrimonial neta mínima para bancos, que se duplicará para el caso de que la omisión persista dentro de los noventa días siguientes. Vencido el semestre sin haberse formulado denuncia por el infractor, éste deberá optar, dentro de sesenta días, por el desempeño de uno de los cargos. Si no lo hiciere, quedará automáticamente desinvestido del cargo que ocupa en la institución bancaria.

2. Derógase el artículo 385 de la citada Recopilación.

3. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

47

Resolución. — Se sustituyen artículos de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Régimen sancionatorio.

Banco Central del Uruguay.

(CIRCULAR 1.033)

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Se comunica la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 1º de setiembre de 1980:

1. Sustitúyense los artículos 720.5.1; 725; 726 y 728 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por los siguientes:

ARTICULO 720.5.1. (Sanción). — La no presentación en tiempo y forma de la información a que se refiere el artículo 720.4 será sancionada, sin más trámite, de la siguiente forma:

a) A la institución bancaria interviniente, con una multa diaria equivalente al 0,00001 de la responsabilidad patrimonial neta mínima para bancos;
b) Al importador, inhabilitándole para cursar nuevas denuncias de importación por análogo procedimiento al establecido en el artículo 228.

ARTICULO 725 (Multas mínimas). — La violación de las normas legales o administrativas de carácter financiero o de las resoluciones del Banco Central del Uruguay será sancionada con una multa del 0,0003 diario sobre la cantidad que corresponda en cada caso, salvo resolución expresa que establezca otro porcentaje u otro lapso para determinar la sanción.

Cuando la violación motive la aplicación de una multa global, su monto mínimo será el equivalente al 0,00008 de la responsabilidad patrimonial neta mínima para bancos y su máximo será el previsto en el artículo 724.

El monto mínimo de las multas aplicables a las personas físicas o jurídicas no bancarias será 1/10 (un décimo) de las multas que, en igual situación, sancionan a los bancos y casas bancarias.

En los casos que el Banco Central del Uruguay considere que el beneficio derivado de una transgresión fuere superior al importe de la sanción, que de conformidad con el presente régimen corresponda imponer, la multa no podrá ser inferior al monto de la utilidad improcedente estimada por los Servicios, sin perjuicio del máximo determinado por el artículo 724 apartado 7º.

ARTICULO 726 (Multas en moneda extranjera). — Los montos de las multas en moneda extranjera serán convertidos a nuevos pesos, utilizando los arbitrajes y la cotización del dólar USA —tipo vendedor— que proporcione la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay al cierre del día de la infracción. Si la infracción es continuada en el tiempo, la conversión se efectuará diariamente durante el lapso de la infracción.

ARTICULO 728 (Multa por retardo en la presentación de informaciones). — Es obligatorio brindar en tiempo y forma las informaciones que requiera el Banco Central del Uruguay de acuerdo a sus facultades legales.

El retardo por parte de los bancos y casas bancarias en presentar la información en la forma requerida, será sancionado con una multa daria por un importe comprendido entre el 0,00001 y el 0,00008, según los casos, de la responsabilidad patrimonial neta mínima para bancos. En el caso de las personas físicas o jurídicas no bancarias a quienes se requiera información, la sanción será de 1/10 (un décimo) de la indicada precedentemente. A estos efectos se considerarán solamente los días hábiles de retardo.

La gerencia del respectivo departamento del Banco Central del Uruguay podrá ampliar el plazo de presentación de una información, previa solicitud escrita del interesado.

2. Derógase el artículo 720.3 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

3. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.**

48

Resolución. — Se establecen disposiciones sobre información de la posición general de cambios.

Banco Central del Uruguay.

(CIRCULAR 1.034)

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Se comunica la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 9 de setiembre de 1980:

1. Sustitúyense los artículos 646, 714.6 y 714.7 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por los siguientes:

ARTICULO 646 (Avaluación de la posición general de cambios). — A los efectos informativos y contables, las instituciones bancarias y las casas de cambio deberán arbitrar al cierre de las operaciones del último día de cada mes, su posición general de cambios a dólares USA a los tipos de arbitraje fijados por el Banco Central del Uruguay.

El arbitraje a dólares USA de pesos argentinos y cruceiros se efectuará de acuerdo al tipo de cambio comprador (billete) que establezca la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay.

La diferencia en dólares USA resultante, se informará como "compra" o "venta" de divisas, según corresponda.

ARTICULO 714.6 (Información de la posición general de cambios). — Las instituciones bancarias y casas de cambio deberán proporcionar información sobre la posición general de cambios, a que refiere el artículo 646, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Posición al cierre del día anterior;
b) Compras contado e ingresos;
c) Compras a término;
d) Ventas contado y egresos;
e) Ventas a término;
f) Sobre compras o sobre ventas;
g) Posición a la fecha.

ARTICULO 714.7 (Presentación de la información). — La información a que refiere el artículo 714.6 deberá presentarse por triplicado en el Departamento de Operaciones con el Exterior y Cambios del Banco Central del Uruguay el día hábil siguiente al de la fecha que se informa.

Dicho plazo se extenderá hasta el segundo día hábil cuando se trate de casas de cambio y dependencias radicadas en el interior.

2. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.**

49

Resolución. — Se dispone sobre compensación de documentos librados contra cuentas corrientes abiertas en dependencias bancarias del interior del país.

Banco Central del Uruguay.

(CIRCULAR 1.035)

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Se comunica la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 10 de setiembre de 1980:

1. Sustitúyense los artículos 306.19 y 306.26 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

ARTICULO 306.19 (Oportunidad de la devolución de documentos). — Los documentos sólo podrán ser rechazados por el banco girado en la sesión siguiente a la de su presentación para compensar, excepto los documentos a que refiere el apartado c, inciso segundo, del artículo 306.26. Estos últimos documentos podrán ser rechazados en cualquiera de las tres sesiones siguientes a la de su presentación para compensar.

Queda prohibida la devolución de documentos fuera de las sesiones de la cámara compensadora.

ARTICULO 306.26 (Sesiones). — El Banco Central del Uruguay establecerá los días y horas de las sesiones de canje.

Se realizará una sesión diaria, como mínimo, para compensar, por separado:

a) Los documentos en moneda nacional girados contra las dependencias bancarias ubicadas en el Departamento de Montevideo y las ubicadas en el Departamento de Canelones que determine el Banco Central del Uruguay;
b) Los documentos en dólares U.S.A. girados contra las dependencias bancarias a que refiere el apartado anterior;
c) Los documentos en moneda nacional girados contra las dependencias bancarias no comprendidas en el apartado a.
   El Banco Central del Uruguay podrá excluir de la compensación las dependencias situadas en localidades que no cuenten con medio de transporte que las comuniquen en forma regular y frecuente con el resto del país.

2. Circúlese. — **José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.**



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimos

Montevideo, Jueves 25 de Setiembre de 1980

Tomo 300 **Año LXXV** **Número 20832**

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

	N$
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80

Avisos particulares:

	N$
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	126.00
Por año	252.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	156.00
Por año	312.00

Exterior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ OCHOTORENA, (Ficha V. 830|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25464 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CARDOZO ROCA o ROCCA (Ficha V. 856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub. 25267 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN OTERO y LIDIA ANA VACCA de OTERO (Ficha V|834|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiriebhety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25334 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELBA ROJAS DE FAJARDO. (Ficha V. 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25198 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERA GUILLERMINA o GUILLERMINA MARTINEZ DE LARRAÑAGA (Ficha V. 328|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25202 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SALAMO o SALAMON PERRONE DE MATALOBOS (Ficha V. 842|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 24997 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BUSTOS DI PUGLIA (Ficha V. 884|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 24930 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANZE TRIPARE, (Ficha V. 494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 24633 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO TELESCA TEMPONE (Ficha V|880|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25690 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ GONZALEZ de PERAQUE (Ficha V|796|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24724 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOPEZ JARA (Ficha V. 994|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24719 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CARRAU ESTEVE (Ficha V. 816|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24701 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ROJO HERNANDEZ (Ficha V|944|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25684 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CABRERA CAVO de FERNANDEZ (Ficha V|664|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24702 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR EUGENIO DEBRA GARCIA y AIDA ESTEVANA o ESTEBANA TRUJILLO DE DEBRA, (Ficha V. 426|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24302 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR TECHERA DELIZ o TELIZ o TELIS DE CHESSA, (Ficha V. 50|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 24531 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DANIELE DI SERAFFINI o DI SERAFINO (Ficha V. 714|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24693 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUSISMO ALONZO o ALONSO DE LEON (Ficha V. 838|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Eliehiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24675 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLAVERE de BARRIO (Ficha V. 678|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24634 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOO DUSZA o DUNA (Ficha V. 626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24510 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA COTELLA DE MACCIO, (Ficha V|845|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24347 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GIL URIZAR (Ficha V|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 21050 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER MALKA ROIZENMAN o ROZENMAN o ROSENMAN DE LIPOWICZ (Fich. V|730|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23285 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALVAREZ DE VALENCIA, (Ficha V|848|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24220 Set.12-v.set.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BIDART (Ficha V|814|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23935 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAPECE BLANCO, (Ficha V|686|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24219 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO OREIRO GONZALEZ (Ficha V. 870|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24301 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARSIGLIA TABERNO (Ficha E. 632|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 25685 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALICIA ALZOLA IDOYAGA (Ficha E. 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25425 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA CLEMENTINA RODRIGUEZ DELPIANO y ORENCIO GUTIERREZ GONZALEZ (Ficha E. 614|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 5 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25331 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERRA ROSSELL o ROSELL DE DEVITA (Ficha E. 648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25149 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIRABELO o MIRABELLO DONDI GUIDETTI o GUIDETI y TRISTAN OSVALDO DONDI MOREIRA (Ficha E. 556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25155 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AUGUSTO TARIZZO VECCO y GIULIA o JULIA FERRERO de TARIZZO (Ficha E. 314|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24725 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ARISTOY CAMBON (Ficha E. 714|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24630 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ALVAREZ de ESCOBAR (Ficha E. 630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24475 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBELIO ROSANO FONSECA, (E. 570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24218 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELISA REGINA SUBURU de DAL MONTE, (Ficha E. 636|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24217 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUSTELO (Ficha E. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 22922 Set.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de ZUÑIGA de GONZALEZ (Ficha E. 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 18269 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TOMASA GRACIELA RODRIGUEZ LINDNER (Ficha S|516|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24874 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONINA o ANTONINA JUANA o JUANA BAZZANO de VIDAL o BAZZANO de VIDAL GOLDARAZ (Ficha S|520|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25347 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ESTEBAN NIN y SILVA (Ficha S|496|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25253 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA DELIA FUENTES MOSEGUI o FUENTES de VIERA (Ficha S|474|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25252 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FUENTES o FUENTES DANIEL (S. 492|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25151 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL D'AMADO SPOSITO (Ficha S. 478|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25153 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSALIA MOSEGUI DE MELGAR (S. 396|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25196 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GARCIA PEREZ (Ficha S. 568|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25197 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEMAYAC o MARIO TACHDJIAN ATAMIAN (Ficha S|416|980), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24703 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MUNARI o MUNARI SASSATELLI (Ficha S. 574|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24797 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO JORGE GONZALEZ BOCAGE, (Ficha S|470|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24570 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIRIZ MENDEZ, (Ficha S|448|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24566 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS MORASSO o MORASO VALDEZ o VALDES (Ficha S. 466|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24666 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DARIO PEREYRA GOBBO, (Ficha S|490|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24021 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RENEE RIVERO o RIBERO MARTINEZ, (Ficha S|504|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24222 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBRECHT WUNSCH (Ficha S. 494|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24483 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PLINIO AGUERRE o AGUERRE VALENCIA (Ficha S. 436|980), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24506 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER AIROA de FERRUA o AIROA VITUREIRA de FERRUA, (Ficha S|514|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24397 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA SILVERA de GIGENA, (Ficha S|534|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24338 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FERNANDEZ CHAVEZ, (Ficha S|428|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24337 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SEVERIO o SAVERIO PREZIOSO o PREZIOSO PALERMO (Ficha S|508|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25692 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VIÑA o VIÑAS COBAS (Ficha S|528|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25689 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROMAN o HUGO RAMON LARROSA NAVARRO y ANGELICA NAVARRO de LARROSA (Ficha S|340|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24022 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SOCAS o SOCA PAEZ de PERDOMO, (Ficha S|502|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 setiembre 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24239 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VENANCIO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha S|484|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 setiembre 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24215 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARACCO de BORTMAN, (Ficha S|438|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24214 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION DALVINA BENIGNA da o DA SILVA o DA SILVA SUAREZ (Ficha S. 38|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24304 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO ROCHA SENA (Ficha S|400|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23815 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO STOLCAS y ELIDA KUNDMANAITE o KUNDMAN de STOLCAS (Ficha S|308|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21974 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SARA QUINTANA o QUINTANA BARCO DE RIEDL (Ficha S|348 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 16844 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDO o CANDIDO PATRICIO BERTORA PINTADO y MARIA APOLINARIA BERTORA PINTADO de RODRIGUEZ (Ficha S|456|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25714 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELIA CASARETTO de CELANO o MARIA BELIA CASARETTO ECHANIZ de CELANO o VELIA CASARETTO ECHANIZ de CELANO (Ficha S|472|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25570 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SPANGENBERG o SPANGEMBERG de MEDINA (Ficha S|576|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25567 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LALIA CIAN de PASTORINO o CARMEN LALIA CIAN o CARMELA LALIA o CARMEN LALIA CHANNES de PASTORINO o POSTOVINO (Ficha S|406|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24922 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ALEXANDER o ALEJANDRO BUCH WOLTERS (S. 2380|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 25470 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAOLA o PAULA GRANATA DACCOMI o GRANATA de BARABINO, (Ficha 2382|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25451 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ y MERCEDES ALVAREZ IGLESIAS (Ficha 2312|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25450 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UGALDE AMELIA (Ficha S|2314|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25248 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REISSIG PISTOLETTI, ENRIQUE (Ficha 2260|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25302 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENA ARREGUI, JESUS (Ficha S|1968|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24923 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANKMANN o FRANKMANN BLAU (Ficha 2.336|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24976 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RUIDIAZ o RUIZ DIAZ, IGNACIO, (Ficha S. Nº 812|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 agosto de 1980. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24532 Set.16.v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ BARREIRO, JOSE MARIA (Ficha S. Nº 2.372|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24670 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RISSO, ANGEL; AURORA CABRERA de RISSO y MARIO RISSO (Ficha S. 2.364|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24652 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 2.322|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

Ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24477 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YARDINO SPATOLA, JULIO WALTER (Ficha S. 2.400|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24509 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL MANUEL GARCIA TAURIZ, (Ficha 2228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24400 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULOS SOMMARUGA DE BERNARDI, AIDA, (Ficha S. Nº 2,302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24238 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA MARTINO BALLESTEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2108|1980). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25711 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DEMARCO TOMEO, (S|2.334|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24236 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVE CHARITONENKO u OLIVE, ANDRES (Ficha S. Nº 2216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24261 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO AMANTE o AMANTE ANGIO (S. 1614|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22151 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRADE VARELA (S|244|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24704 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GROVA o GROBA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25447 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GAMBETTA DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25687 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVESTRE LEOGARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25697 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS MC CARTHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 25704 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOLINA GARCIA, JOSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25717 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA NOVO MONTERO de BORJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25588 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO LEON BONINI, (F. A. 510|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25455 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE CLOTILDE DEVITA GENTIL (F. A. 540|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25453 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ANDREOLETTI o ANDREOLETTI DE MARSICANO (F. A. 536|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25136 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JOSE FELIPE CANCLINI MARTINEZ (F. A. 570|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25210 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SIEIRA DE ROVIRA o SIEIRA DE ROVIRA, BURZACO (F. C. 574|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25186 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión DE GREGORIA MARIA ISABEL TRIAS DE MACEIRA (F. C. 522|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 5 setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24478 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO GIACRI GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24628 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL TEJERA OLIVERA (F. C. 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24620 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO LA RUINA LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24508 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REY de LORENZO (F C 358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24043 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS RIERA y EMILIA TORRES (Ficha S. Nº 454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25473 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN EILEEN o JUANA ELENA MIDDLEDITCH HOWARD de KERR (Ficha S. Nº 458|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25457 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CERDEIRA (S|440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25297 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA SOSA DE NOUECHED (Ficha S. 200|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25203 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO PETTINAROLI OLIVERA (Ficha S. 10|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 24958 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ECHEVARRIA MACHADO (S|310|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 24718 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BENTANCOR BON (F. S. 444|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24814 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO DOMINGO HORNOS SMITS (Ficha S. 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24865 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'ELISEO PETRICONE DE MACELLARO, (Ficha S|442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24533 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA PELAEZ de TAROCO (Ficha S. 438|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24669 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO DOMINGO HORNOS SMITS (Ficha S. 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 24659 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORA BEHERENS de SILVA (S. 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 24626 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA VIGO RODRIGUEZ de ANZA, (S|406|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24240 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BAUTISTA BATTO GREPPI, (Ficha S|446|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24216 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMARCO ALBORNOZ (Ficha S. 394|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25539 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA TEIXEIRA de RICCA (F. S. 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25428 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZOUAIN CHEHIN o LUIS ZOUAIN CHEIN o LUIS ZOUAIN ROHAIDY, (F. S. 360|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25452 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ALBERTO PIÑEYRO o PIÑEIRO, (F. S. 318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25471 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ESTEBAN EKKER o ELGUER CASTRO (F. S. 390|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25348 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MAGDALENO CATALINO CORREA SUANES (F. S. 386|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25299 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA REVELLO BRAZZELLI (F. S. 346|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25072 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTONIO ENRIQUE CHIESA QUEIROLO (Ficha S. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19459 Ag.5-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ESTEVEZ ALVAREZ MIGUEL "Sucesión" (F. A. 418|76) se cita, llama y emplaza a Cándido Estévez Estevez y Antonio, Felipe y Rosa González Estevez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 24643 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GRANJA de GONZALEZ y EUGENIO GONZALEZ (F. S. 72|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24726 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ de MENTASTE (F. S. 236|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24622 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BELTRAN y MARIA ANTONIA RAMIREZ, (F. S. 380|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24340 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA INES MARTINEZ, (F. S. 362|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24394 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIA AGRESTA de SCELZA y PEDRO SCELZA, (F. S. 320|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24334 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDA BALLESTER de DELMAS o ROSENDA BALLESTER PEDREÑO de DELMAS y BERNARDO GARCIA HERRERA o BERNARDO JUAN GARCIA HERRERA (F. S 348|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 22485 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ORTENSIA VENTURA o JUSTA BUENAVENTURA ACOSTA DONEZ o DONES de BERTORA (Ficha F. 1014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25475 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO BOLLINI FERNANDEZ (F. 890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25247 Set.22-v.oct 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA MARIÑO VILLANUEVA (F. 402|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25304 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MAZZEO DEALFONSO (Ficha F. 1038|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24875 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FACILIO AZERENZA (F. 986|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24790 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MORALES (Ficha F-1036|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24812 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA FRAMO DE PELLEGRINI, (F. 894|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24251 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DANIEL SORIA BARAIBAR (F. 944|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24621 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ALBERTO WANSEELE OLIVERA, (Ficha F. 1024|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24339 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA NARIO MORETTI (Ficha F. 1000|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24299 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FONTES FERNANDEZ (Ficha A 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24876 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GRACIANO HERNANDEZ (Ficha A 350|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25300 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ, FRANCISCO CIRILO, FERNANDO PEREZ IMIA, ELVIRA PEREZ RABUNAL, JUAN FERNANDO VIEYTES PEREZ, RAUL y HECTOR PEREZ RABUNAL, PEDRO PEREZ IMIA (Ficha A. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24965 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FREUND ROZENFRUCHT (Ficha A 322|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25710 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BALLETTO ZERBONI (Ficha A 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25333 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FRANCISCO FRANCO PELAYES (Ficha A. 348|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24952 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN MACHADO SCOTO (Ficha A. 342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24949 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PALERMO (Ficha A. 346|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24959 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CESARIA o CESAREA ABELARDO o ABELARDO DE RUIZ, PEDRO RUIZ ABELARDO y JUAN PEDRO NOE RUIZ, (Ficha A. 326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24411 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA VARELA de DIAZ (Ficha A 312|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24721 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO APRILIO VIERA ACOSTA (Ficha A 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JOSEFA FELICIANA MERCEDES CUSPINERA de ACEBEDO (Ficha A 338|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24439 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE AMESTOY CASAL (Ficha A. 314|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24482 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELA GOMEZ FERRER o GOMEZ FERRER BAYETO o GOMEZ BAYETO (Ficha A. 332|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24485 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA PASCUALA BIANCULLO o BIANCULLI o BIANQUIUVIO de RAGGIO o RAGIO y ELBIO MARIO RAGGIO BIANCULLO o BIANCULLI o MARIO ELBIO RAGGIO BIANCULLO o BIANCULLI, (Ficha 344|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24253 Set.12-v.set.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CONIC o CONIC (Ficha A 306|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23938 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION CACERES MASOLI de NOYA (F. A. 154|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1978. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23531 Set.8-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AMOR o AMOR FIGUEIRA (Ficha V|949|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25691 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CURTO y de ELISABETTA D'ELIA de CURTO (Ficha V|913|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25087 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CAMILO PURSALS FREIXA (Ficha V. 750|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24951 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA [illegible] (Ficha V 855|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma [illegible] de agosto 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24476 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA GASPAR de CELLUCCI o NORBERTA ANGELICA GASPAR ISLAS o GASPAR SOLA (Ficha V|5|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compares

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24728 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ESMERALDA LASCOMBE LASERRA (Ficha V|931|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24794 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON PORTILLO FERNANDEZ, (Ficha V|863|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24552 Set.16-v.set.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO TASISTO o TASSISTO FERNANDEZ (Ficha V. 877|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.0 10|pub. 24674 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA SEIJAS ARIJON o ARIGON, (Ficha V|959|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24401 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETROS o BEDROS CEMERLLIAN o CEMERLLIAN; MARIA KELESIAN o KELECIAN o CELESCHIAN o KELECHIAN de CEMERLLIAN o CERMELLIAN y de HAGOP o HAGOF CEMERLLIAN o CEMERLLIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 24246 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO CLEMENTE ROSILLO CALDERON, (Ficha V|929|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24237 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BRANDI GIUSEFI o GIUSSEFFI, (Ficha V|852|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. —Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24221 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO CANZOBRE DURO (Ficha V. 937|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24252 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO PASTORINO o PASTORINO REGUEIRA (Ficha V. 803|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23402 Set.9.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ALANIS CLAUDIO y DIONISIA ALVAREZ de ALANIS "Sucesiones" (Ficha V|1401|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Claudio Martín, Paula Orfilia, Nelson René, Leonor Idoralino y América Erminda Alanís Alvarez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22823 Set.4-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AUERBACH o AUERBACH FEDER (Ficha V. 829|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22892 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SIXTO BADARACCO (Ficha E. 1.089|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25408 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA PIRIZ LEDESMA de CAZOT (Ficha E. 1.237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25409 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS IVANCEV BAKIC (Ficha E. 1105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25298 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MENDEZ WINS (E. 1029|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25328 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CEFERINA PEREIRA o PEREYRA PIEDRAHITA o PIEDRAITA DE BANASIK (Ficha E. 1.235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25156 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO HUMBERTO ALFARO MOLINELLI (Ficha E. 1.739|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25206 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SEVERINA o JUANA SILVERINA QUARONI VERCESI (Ficha E. 1203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24720 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SANTIAGO FIGUEREDO DELUPPI, (Ficha E. 1181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24534 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FUNES FASCIO o JOSE PEDRO FUNES FACIO (Ficha E. 1057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23945 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COLLAZO de MARIN (Ficha E. 913|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24629 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ LOPEZ de ASTORT (Ficha E. 1197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24632 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA MARIA o MARIA SILVERIA BETANCUR o BENTANCUR de PICARDO o PICARDO (Ficha E. 1143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23944 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO VALDEZ o VALDEZ SCLAVO (Ficha S. 449|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25406 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA ANUNCIATA MOLINARI GARDELLA o GARDELA (S|469|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25336 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORGES CASTRO (Ficha S|235|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25346 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ELENA CAPURRO BONELLI (S|447|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25330 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LILIA GAJA de BENGOA (Ficha S|457|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25686 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO ISABELINO IDIARTE AMILIVIA o de AMILIVIA (Ficha S|479|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25696 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VARTIVAR DEMIRDJIAN o VARTIVAR DERMIDJIAN, o VARTIVAR DERMEDJIAN o VARTIVAR DERMIRDJIAN o VARTIVAR DEMERJIAN o VARTIVAR DEMIRDJIAN, ZAJAN KALIAN o KELIAN y ZAROUHI, ZAROHUI, ZARUHI MARKARIAN de DEMIRDJIAN o ZAROUHI, ZAROHUI o ZARUHI MARKARIAN MARKARIAN (Ficha S|343|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 25698 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO ESPERANZA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha S|485|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25301 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RIAL, GERONIMA GALEANO de RIAL, ALBERTO RIAL, ERNESTO NICOLAS GALEANO, ANA MARIA PARODI de GALEANO (Ficha S|481|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25335 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA VEIGA (Ficha S. 435|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25150 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 383|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25154 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO EDUARDO GARRA BARLOS (S. 121|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25194 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO o NEPOMUCENO CANDIDO BLANCO (S. 573|979), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25195 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de AZAMBULLO (Ficha S|365.980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24792 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX GERONIMO LOPEZ o LOPEZ DE ARMAS y JULIETA ESMERALDA ZANELATTO de LOPEZ (Ficha S|461|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24816 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PORTU DE LOPEZ o PORTU PEREYRA DE LOPEZ (Ficha S. 423|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24985 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA o ALCIRA IZARRA DE ANTONACCIO o ELCIRA GUADALUPE IZARRA o IZARRA RUSSO (Ficha S. 453|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24926 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ANDRES GIMENEZ BEBELACUA (Ficha S. 57|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24957 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CEDRES de DIAZ, (Ficha S|454|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24395 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL SFERAZZA o SFERRAZZA (Ficha S|487|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24915 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO REY FIORI (Ficha S. 441|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. —Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24692 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA GOMEZ FUENTEFRIA de RODRIGUEZ (Ficha S. 473|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24673 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO o MARIA SILVEYRA o SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha S. 471|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 24636 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVA o SILVA CABRERA (Ficha S|483|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23960 Set.15-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADAN FERREIRA BORBA (Ficha S. 443|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24479 Set.15 v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TORTEROLO o TORTEROLA GARCIA (S. 429|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24507 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA ROMANO de BERRUTTI, (Ficha S. 465|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24305 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO POLICARPO MIGNAQUY o MIGNAQUY INCIBURU y FERNANDA IRMA FRECHOU de MIGNAQUY o IRMA FRECHOU FIGARI de MIGNAQUY (S 347|980), citándose herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21836 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA AIZCORBE IDIARTE (S|2115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25688 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA MARIÑO de VIEYTES y HECTOR VIEYTES DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1917|980). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25249 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SARA BOURREAU DE CERIA (S. 83|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25193 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JORGE CARVALLIDO FERRERIA o FERREIRA (S. 1635.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25190 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA BLANCA LATORRE SORIA (Ficha 1.749|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 25954 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA NAONE o NAVONE CRISOLITO (Ficha 1.885|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24927 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER LONG HARRIAGUE o ARRIAGA y EDUARDO SANTIAGO LONG HARRIAGUE o ARRIAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 24813 Set.17-v set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA o DIBA BERNEIRA SOARES de VIGNON (S 2011|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24672 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA BESIO PIROTTO de POGGIO (S|1.579|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 108 00 20|pub. 19960 Ag.8-v.ag.21. Set.15-v set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DEMURO SALINARDI, (S. 1929|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24343 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARIO RODRIGUEZ PERALTA, (S. 1429|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24342 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA CHERVIERE MICHAELSON (S. 1859|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24273 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ALBERTO REGUSCI VOULMINOT, (S 1931|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24300 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALPUIN. ANA-CLETO y HERNANDEZ de ALPUIN. LUISA ANA "Sucesiones" (Ficha S|1|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca Violeta, María del Carmen y Araciel Gonzalez Alpuin para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarles curador de bienes. — Montevideo 28 de agosto de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 25550 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ de FERNANDEZ, (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25303 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PALEO VALES (F. C. 567|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25388 Set.23-v.oct 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VANACORE COSTA (F C 283|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25250 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VIDAL LOPEZ (F. C. 951|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25283 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA GRUMBERG ABELDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25208 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DURO PIÑEYRO DE RUIZ o DURO DE RUIZ (F. A. 509|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24924 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS ANTONIO BONJOUR RIVERO o RUBENS ANTONIO BONJOUR (F.A. 513|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24925 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA AYALA de LAGUARDIA (F.A. 545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 24791 Set.17-v.set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBEROLINO o ALVEROLINO DE LOS SANTOS (F. A. 537|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24727 Set.17 v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA FABERO PEREDA o FABERO de TABO (F. A. 289|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24706 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO INFANSON BERRUTI o MARIA del SOCORRO INFANSON o INFANSON [illegible] o SOCORRO MARIA INFANZON y de SEGUNDO SIMON BERRUTI o BERRUTI OYAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. [illegible] Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE RENEE TIERNAIME (F.A 413|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. [illegible] Ag 22-v oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ERASMO ABETE y CARLOTA PIOTTI de ABETE (F. A. 511|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25695 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CAINA CASTROVIEJO de GUILLAMON (F. A. [illegible]|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1. de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FORTUNATO COLLOBIO (F. A. 515|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Set.2[illegible]-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TELMA ALFONSIN o ALFONSIN MUÑOZ de GUTIERREZ (Ficha S. 499.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 25407 Set 23-v oct 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCIANO BELLO (S. 491|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 25456 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO MARTINS LARRAECHEA (S|435|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25251 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PRIGUETTI o PRIGUETTI ASTOL de RODRIGUEZ (Ficha S. 497|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25305 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO ALFREDO CACERES OLIVERA (Ficha S. Nº 537|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25332 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ZEBALLOS RICCETTO. (Ficha S|509|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Acutaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24929 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTOBAL o CRISTOBALL DE LOS SANTOS LA-RROSA y EVARISTO DE LOS SANTOS, (Ficha S|511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24241 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO TOMAS PIETROBONO MANCILLA. (S|469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24947 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA DESIDERIA ARDAIX o ARDAY (Ficha S|517|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24761 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO BIBBO o BIBBO CANEPA y ZACARIAS DANTE BIBBO o BIBBO CANEPA (S|335|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24712 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME POLITI SIKIAR (S. 489|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24635 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA CONCEPCION DEBITONTO o DEBITONTO STAGNO DE PICCARDO, (F. S|477|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24560 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE RODOLFO MONTAÑEZ URIBARRI (S. 475|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24346 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE JOSE ANGEL DAMONTE SERON (S. 479|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24344 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL OTERO SOTO (Ficha S|507|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 24345 Set.15-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC STUGLIN o GRAC CAMETA, (Ficha S. Nº 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23886 Set.10-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE HECTOR CASAS MACHADO y MARIA MERCEDES CASAS MACHADO (Ficha S. 333|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 19917 Ag.8-v.st.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA AGUSTINS DE RODAS (S. 505|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25135 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSWALDO SORIANO o SORIANO FOURCADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25192 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR ELIAS DE CASTRO o DE CASTRO TUR (Ficha S. Nº 533|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25199 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ TATO (F. S. 455|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25390 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PERALTA OLHAVERRY, (F. S. 411|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25474 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MILEO GOMEZ (F. S. 263|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25134 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MACHADO o JUAN CARLOS DE LEON MACHADO (F. S. 407|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25254 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALFREDO ARCO CAPETILLO (F. S. 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25542 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA HILL BARNES (F. S. 303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25541 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PIREZ GARANDAN (F. S. 377|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25712 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO DOMINGO CESAR PIGNATARO PIGNATARO, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24956 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA PASCALE VAZQUEZ y MARIA ELIDA ESPERON CASTIÑEIRAS DE PASCALE VAZQUEZ, (F.S.421|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24960 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCIAL FOJO CAMPOS (F. S. 379|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25132 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO PEREYRA (F. S. 367|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25200 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO ROSSI CASTILLO (F. S. 439|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25201 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BURCI GOMEZ (Ficha A 491|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25207 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ROSA BLANCA BRIOZZO NAVELLO (F. S. 389|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25191 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELMIRA OLIDA SILVEIRA de LESTON o SELMIRA OLIDA SILVEIRA SILVEIRA o SILVERA LESTON y DORIVALDO LESTON (F. S. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24921 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AARON MAIMANN (F.S. 443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24789 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NALLIN FORTUNATA (F.S. 437|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24793 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO OLIVERA FANTAUZZI (F. S. 435 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 24705 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR GARCIA MUINO (F S 415|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24671 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA LAPIQUE TRIGO (F. S. 307| 980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24644 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CARMELO GARCIA DUMPIERREZ, (F. S. 383|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24631 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO SCARPITTA DIAZ, (F. S. 417| 980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24559 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS SUSANA BARTORA HORMINOGUEZ (F. S. 331|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24341 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA SANTOS GONZALEZ DE ROBAINA, (F. S. Nº 419|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24235 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES DOGLIO PALACIOS, (F. S. 349| 980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24213 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA PALLAS, (F. S. 321|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24298 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO COSME DAMIAN MARTINEZ PALACIOS (F. S. 409|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24303 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PAJARO CASTRO (F. S. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 23489 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL POLLEDO o CESAR POLLEDO GONZALEZ, (F. S. 257|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 21516 Ag.21-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MIER FALERO (F. 987|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25397 Set.23-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO NEDER VIGNOLI VENER (F. 723/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25389 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NEVES OLIVEIRA, (F.1093|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24941 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR AMADEO DELGADO RODRIGUEZ, (F.93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24953 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PANTALEON GUILLERMO CUELLO, (F.983|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24955 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON MUÑOZ TARELA, (F.195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. —Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25062 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLAUER NEMETH, FRANCISCO (F.1055|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25010 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FUENTES MELOGNO o MELOGNO, (Ficha F-1045|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24928 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ESPERANZA GIACOSA FIGUEREDO de SILVEIRA (Ficha F|977|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24741 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOTTA BELBUSSI o BELBUSI o BALBUSSI DE AGUIAR, (Ficha F. 1027| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24561 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO ALEJANDRO MENDEZ CLAVELL, ROGELIA CLAVELL y MARIA ANGELICA MENDEZ CLAVELL (F. 915|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 24335 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO INDALECIO GUICHON TRIAS (Ficha F. 1.025|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24474 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OMAR CORRALES MENENDEZ (Ficha F. 893|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24480 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAGARES FERNANDEZ (F. 1037|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24260 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SUAREZ BERMUDEZ (Ficha F. 1043|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24266 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC o TUFIC BADR MERHEB AZZI, Ficha F. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22694 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BUSTINGORRY ACOSTA de LAGOMARSINO (Ficha A 541|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25713 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA RIVERO de RODRIGUEZ (Ficha A 531|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25568 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA DEOGRACIAS o DEOGRACIA CASTRO de CHAVEZ (Ficha A 505|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25246 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA o SANTINA MUSSO DE RIBEIRO (Ficha A. 443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25314 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SARDAS de COHEN (Ficha A 523|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25073 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO DAMIAN PORTA o JUSTINO DAMIAN PORTA GOÑI (Ficha A. 527|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24982 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON LOPEZ CASALAS (Ficha A 529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24877 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIERA TORRES (Ficha A 377|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24762 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO URBANO BERGARA ULACIA (Ficha A 415|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24722 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SAVINA CORDERO (Ficha A 503|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24723 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDORICO RIVERO y MARIA GILDA GOMEZ de RIVERO; (Ficha A. 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24535 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ALIFONZA IZQUIERDO GORGORO de TETI, (Ficha A. 471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24538 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA EROTIDA TROTTA OCAMPO, (Ficha A. 363|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24542 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALBINO STEFFANO CAMAROTTI (Ficha A. 495|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24624 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELHIU ALIVERTI ROCCA (Ficha A. 459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24625 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALONSO MOREIRA (Ficha A 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24318 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTHER COSTA de GARCIA CONDE (Ficha A 445|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2439 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DOMINGUEZ LEDO (Ficha A. 87|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24034 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO ALBERTINI BORROI (Ficha A. 429|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23981 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AFONSO FERREIRA AFONSO o ANTONIO AFONSO AFONSO (Ficha A. 497|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24513 Set.15-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VILLAMIL LOPEZ (Ficha A. 507|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24481 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO NORIA o EMITERIO NORIA MARRERO, (Ficha A. 493|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 24234 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VALENTE MARTINEZ de YAPOR (Ficha A. 337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19767 Ag 7-v oct. 3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ABREU DA ROSA o SARA CAMPOS ABREU de RODRIGUEZ DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25602 Set.24-v.oct.7

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA RAMIREZ DE GOMEZ GIL y MANUEL GOMEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Balelstrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25235 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. —Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRACEIRO DE DI GREGORIO o MARIA BRACEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 25236 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MENDEZ PRIARIO de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 21 de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24897 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, julio 21 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 22978 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIO BRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Bella Unión, 6 de junio de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16022 Ag.29.-v.oct.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de VICTORINO [illegible] BRIAN (Ficha Civil V. 235|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25532 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TERESA SOMMA CAMAROTTE DE RIVEIRO (Ficha Civil V. 192|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 25533 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOLINDA BERTI PEREUILLE (Ficha Civil V. 233|980) "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25534 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANTARELLI DE VANOLI (Ficha S. 17|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25535 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LARRE BORTHIRY, (Ficha civil V. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25345 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PEDRO REBELLATO VALLARINO (F. C. V|245|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 25115 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA HERMENEGILDA MARRERO MORIN y CARMELO o CARMELO TELEFORO MARRERO MORIN (Ficha Civil V. 230|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25118 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLEA MENDARO DE ALVAREZ (Ficha Civil V|217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25117 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FRESIA SILVA DE GIMENEZ (Ficha Civil V|231|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25116 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROQUE REPETTO BADARACO o REPETO BADARACO (Ficha Civil V|237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24836 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR CEDRES (Ficha Civil V. 226|980 "Sucesión"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24835 Set.17v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIX MARTINEZ LARRUINA (Ficha Civil V. 218|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24834 Set.17v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO PEDRO BORRA ROCA o ROCCA e INES CLAVIJO CAMAROTTE de BORRA (Ficha Civil V. 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub 24527 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24526 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FRANCISCO MARQUEZ (Ficha Civil V. 235|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 24525 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MARCELINO AISPURO o AYSPURO GASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 244[illegible] Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN SILVEIRA FERNANDEZ (Ficha 3. 3?7|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25293 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA GERTRUDIS RODRIGUEZ de ROJAS y JUSTINO PASTOR ROJAS IBAÑEZ (F. V Nº 259|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24840 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PEDRO MARQUICIO o MARQUISIO SCAGLIA (Ficha V Nº 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24847 Set.17v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ISABELINO MAESTRO SUAREZ (Ficha V Nº 405|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24849 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ALANIS o ALANIZ BALADON (Ficha V Nº 547|980), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24855 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARLOS FRACHIA (Ficha V. Nº 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24854 Set.17-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ESPERANZA PEREZ de VIERA (Ficha V. Nº 398|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2485[illegible] Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PUCHOT BUZO o BUZO (Ficha V. Nº 412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24852 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LAZARO GIACHELLO FIRPO (Ficha V. Nº 464|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24851 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION BONA GIMENEZ de MOLEDO (Ficha V. Nº 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24850 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SILVA o SILVA ABREU de BENVENUTO, (Ficha V. Nº 394b.|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24551 Set.1[illegible]-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO CONDE "Sucesión" (Ficha 341|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre, 10 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25231 Set.19-v.oct2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SUAREZ "Sucesión" (Ficha 315|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Pando, setiembre, 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25232 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TORTEROLO PORRAS, "Sucesión", (Ficha 313|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25233 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUIMBO DE PERDOMO. "Sucesión", (Ficha 329|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 10 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25234 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO VIERA DIAZ, "Sucesión", (Ficha 304|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Pando, Setiembre 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25226 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LEANDRO MORALES MARTINEZ y TORIBIA MARTINEZ COSTA DE MORALES. "Sucesiones", (Ficha 335|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Setiembre 10 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25225 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BURGUENO SOLANO, "Sucesión". (Ficha 285|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Pando, Agosto, 13 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25220 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA REGGIO y AVELINO VAZQUEZ FIGUEREDO, "Sucesiones". (Ficha 333|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de setiembre de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25219 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCULO JUSTINO TOLEDO DONATO, "Sucesión" (Ficha 317|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2521[illegible] Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA o ANA GARCIA DE AMBROSIO Sucesion (Ficha 30[illegible]|B|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23995 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUBENS CALVO o WALTER RUBENS CALVO IHARUR o JHAMIR o IHARAUR "Sucesión" (Ficha 327|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24280 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RAYMUNDO o JUAN RAYMONDO NAVARRINE "Sucesión" (Ficha 323|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando setiembre 3 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24274 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DOLCEY RAYMONDO NAVARRINE "Sucesión" (Ficha 301|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24275 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ROMANA MORALES DE LEON de LACUES. Sucesión. (Ficha 312|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23991 Set.12-v.set.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CHAVES RODRIGUEZ y FRANCISCO ASIS CHAVES (Ficha 43[illegible]|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVA FERREIRA, ROSENDO (Ficha 4[illegible]|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO VITERBO VIDAL VIGO (Fº 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 9 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ASTERIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 380|980), citandose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de PABLO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 41[illegible]|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25522 Set.23 v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA PERDOMO DE PAISAL (Fº [illegible]|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 4 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 25[illegible] Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CECILIO PICA AMOR (Ficha Nº 377, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25518 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMERINDO BARROS NUÑEZ (Fa. 425|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 16 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25259 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO GALLO SILVA (Fª 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25145 Set.19-v.oct.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REYES MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24385 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALBERTINA ARIUS de RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24385 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DAÑOBEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 2 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 243[illegible] Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO CESTONA FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24388 Set.15.-set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO NATALIO PITA GIUSIANO o JACINTO PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de setiembre de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario [illegible].
1) N$ 54.00 10|pub. 25606 Set.24-v.oct.7.

EDICTO Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE MARIA RIVERO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1980. — Rodolfo [illegible] Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25605 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz encargada de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ARRECEGOR LATASA (Ficha Nº 32|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, 4 de agosto de 1980. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez de Paz, Encargada.
1) N$ 72.00 10|pub. 24945 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Encargada de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CONCEPCION RUELLA de DEALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. 54|980). — Nueva Palmira, 5 de setiembre de 1980. — Para constancia siento el presente, que sello y firmo en Nueva Palmira a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Dra. María del Carmen Cabrera de López, Juez de Paz, Encargada.
1) N$ 90.00 10|pub. 24567 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO IGNACIO BONORA MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|304|980). — Carmelo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25273 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GUARAGLIA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 318|C|980). — Carmelo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25272 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER MERLO RABINO DE BUERGA (Ficha 218|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24946 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAULINO FAJARDO FEBLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que c[illegible] deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 294|C|980). — Carmelo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24891 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA BONJOUR AUTINO de PERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 303|980). — Carmelo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24892 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ZULMA DE LOS SANTOS o DOS SANTOS y ANATOLE o ANATOLIO JULIAN DE LOS SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 15|C|980). — Carmelo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24381 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ARCANGEL ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 284|C|980). — Carmelo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24383 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA JALUFF MRAICH (Ficha C. Nº 415, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24844 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS DEMETRIO PEREZ o PEREZ PEREZ ALPUIG o PEREZ ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 355|1980). — Rosario, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24872 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO RAFAEL NUÑEZ BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 354|1980). — Rosario, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24873 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JALUFF MRAICH de FRADE (Ficha C. Nº 41[illegible] año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24843 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GABINO UBARNES OLONDO (Ficha C. Nº 323, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24845 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON POUY PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 402|1980). — Rosario, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25581 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIO PEREIRA GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 403|1980). — Rosario, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25582 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAUDURO STEFFANI o JOSE KAUDURO STEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 618|1979). — Rosario, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25583 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO BOMBI LIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 399|1979). — Rosario, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25584 Set.24-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA CARDOZO, citándose a los herederos,

acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25282 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA AQUILINA ACUÑA SILVEIRA DE RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25018 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROCHA DE ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25017 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSA GONZALEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25015 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA MABEL FERRARO GARCIA DE LORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25014 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA DE SOUZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25013 Set.18-v.oct.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MARINA PRADO de MOREIRA (Ficha B. Nº 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 1º de setiembre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25667 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANANDEZ SANCHEZ o RAFAEL ANANDEZ (Ficha B. Nº 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24868 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EBER JOSE POLI AYO (Ficha B. Nº 100|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24866 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO AMARO LARRE MONTAÑO (Ficha B. Nº 87|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24867 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO FERRER o LORENZO MOLINA o LORENZO o LORENZO EVERARDO o EBERARDO BENITEZ y FERRER MOLINA (Ficha B. Nº 98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 24869 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAUL CRISTECH o CRISTECH GUERRERO "Sucesión" (Ficha 116|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24268 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o PARDE ANTONIO, PABLO Y FRANCISCO PABONETTI o PAONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAONETTE o APUNETA o PARNETO, o PANETA VISCAIN o VICANI o BACARINA o BAQUERIN o BAJARINA o VICIARINI o BAQUERIE o PARADINI o VICARIN o BACARINI o VISCARIN o BACARIN o PACARINI o VICERINO y de EDUARDO PAONETTI o PABONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAVONETE o PAONETTE o PAUNETA o PAUNETO o PANETA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 23620 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN ANGEL o ANGEL BELEN MOREIRA MOREIRA (Ficha B. Nº 121|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25668 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARIEL IBIÑETE MARTINEZ "Sucesión" (Ficha B. 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25669 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORALISA NORBERTA o DORALISA GONZALEZ de CABRERA y de VICTORIANO RAMON CABRERA, (Ficha B. Nº 125|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25670 Set.24-v.oct.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO POMBO o POMBO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25262 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELEUTERIA o ELEUTERIA JUANA GONZALEZ CUGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25261 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONO HERNANDEZ LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25260 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NOUGUE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24431 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIX ICASURIAGA o ICASURIAGA GIL de DIBARBOURE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25321 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL DANIEL BRESCIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25622 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GEREDA UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Forida, 15 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25623 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesiones de PEDRO ASUNCION TORTEROLO o TORTEROLO CABRERA y CATALINA ALBERTI de TORTEROLO o ALBERTI BERTOLOTTI de TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25627 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FURIATO CASELLA o FURIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25263 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO LATORRACA CASELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 28 de agosto de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 24432 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO LEITON AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1980. — Nelsos Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25624 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA AMARO de FERNANDEZ o AMARO FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25625 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ARISMENDI de RODRIGUEZ o ARISMENDI BORNEL o ARISMENDI BORNEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25626 Set.24-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO SCHLUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1980 — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25016 Set.24-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MACARIO FERNANDEZ o FERNANDEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Encargada.
1) N$ 54.00 10|pub. 25357 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA ARBIZA de del PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Encargada.
1) N$ 54 00 10|pub. 25358 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARGARITA VALLS de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Encargada.
1) N$ 54.00 10|pub. 25359 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL BENTANCOR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1980 — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Encargada.
1) N$ 54.00 10|pub. 25360 Set 22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENEMENCIO ORLANDO LAROCA VAZQUEZ o LARROCA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Encargada.
1) N$ 72.00 10|pub. 25361 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24543 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURINDA CORRALES CORRALES o CORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, setiembre 2 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24544 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN BERNARDINO PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24545 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALA EXALTACION CORBO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 245[illegible] Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPIFANIO SIERRA ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTINA [illegible] de FERREIRA y MANUEL RAMON FERREIRA o MANUEL RAMON FRANCISCO FERREIRA o MANUEL FERREIRA o MANUEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24548 Set.16-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANGEL GAGGIONI CLAVIJO (Ficha 607|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 5 de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25398 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD RUFINA NUÑEZ de CAJIGA y RUPERTO JUAN CAJIGA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1980. — Esc. Mª Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25124 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORTEGA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. [illegible] Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 24[illegible]9 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINO SENCION CARDOZO, (Ficha 597|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA NIEVES de ALVARIZA (Ficha 381|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de junio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 23672 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADONFO JUAN RENICOLI (Ficha 492|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 22858 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRANUS KARAGOSLU SIMSIROGLU de TERTZAKIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 22341 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PANIZZA MARQUEZ; MAXIMA STUART RODRIGUEZ; SANTIAGO o VICTOR BONIFACIO SANTIAGO PANIZZA STUART y JUANA FRANCISCA PANIZZA STUART (Ficha Nº 561|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23671 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MARIA PANIZZA PANIZZA de MAURENTE (Ficha Nº 522|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25123 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO CORREA DELGADO (Ficha Nº 972 bis|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1[illegible] de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25[illegible] Set.19-v.oct.2.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CURUTCHET BALL DE CRAVEA (Ficha Nº 503|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Set.18-v.oct.1º

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura

de la sucesión de GABINA HERMENEGILDA MORENO DE FERNANDEZ (Ficha A. 595|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25030 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROMAN DUTRA (Ficha A. 597|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25028 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS LAZARO URRUTIA PEREIRA o BLAS LAZARO URRUTIA (Ficha A 527|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25032 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA TOLEDO o SUSANA TOLEDO MARTINEZ o SUSANA TOLEDO de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25000 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONS CEBRAL, JULIO ANTONIO (Ficha 526|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25001 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTNISKY, SANTIAGO (Ficha Nº 515|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25002 Set.18-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN GERVASIO DUTRA FERNANDEZ CHAVES, (Ficha Nº 366|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25027 Set.18-v.oct.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO LOMAZZI (Ficha B 81|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 25372 Set.22-v.oct3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DA SILVA TRUJILLO, WASHINGTON ARGENTINO o ARGENTINO WASHINGTON (B. 67|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25593 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALITUTTI RUSSO de MONDELLI, LUISA TERESA (Ficha B. 251|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 9 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25371 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO BAETEN VERACHTER (Ficha A. 153|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 25370 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BIANCC CAMEROTA DE SANTIN (Ficha A. 136|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 25374 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VERA DE DURAN "Sucesión" (Ficha A. 139|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 25375 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o CARLOS JOSE VANZINI MONTANI "Sucesión" (Ficha A. 149|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar.
1) N$ 72,00 10|pub. 25373 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO FRANCISCO BALBIS RODANO (Ficha A|138|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24569 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JUSTO ACCINELLI PIAGGIO "Sucesión" (Ficha A. 145|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24286 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 189|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24289 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELISEO RAMIREZ COLOMBO (Ficha A|152|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24568 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ACEVEDO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 150|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25376 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEMES BRANDON, JOSE PEDRO "Sucesión" (B. 208|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24287 Set.12-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARIA SUCUNZA UBICI (Ficha Letra B. Nº 172|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25413 Set.23-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES SIRI DE ARAGONEZ (Ficha Letra B. Nº 178|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 24973 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de WENCESLAO ARAUJO DOMINGUEZ (Ficha Letra B. Nº 161|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24841 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE LUIS BLANCO MACEDO (Ficha Letra B. Nº 173|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24840 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROHNER o JOSE ANTONIO ROHNER BRIOZZO (Ficha Letra B. Nº 164|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de agosto de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24330 Set.12-v.set.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VENTIMIGLIA o VICENTE ROTANDARI VENTIMIGLIA (Ficha B. 131|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de julio de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 25284 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA PATULE de VAZ, (B. 75|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25177 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CARDOZO de MACHADO (B. 171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25633 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELOCINDA DA SILVA o DA SILVA DE LABADIE (B. 38|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25634 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTEZOR RIVERO MORA, (B. 198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25635 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PARELO PINTOS ALVES o PARELO PINTOS ALVEZ, (B. 62|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25178 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERIO CIRINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de diciembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24272 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BORGES o ADELINA BORGES DE NUÑEZ (B. 239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25637 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDES MENDOZA BUENO, (B. 122|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25626 Set.24-v.oct.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ LARREA (Ficha Nº 500|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24389 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 1º de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24004 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PLAUTILA RODRIGUEZ PEREYRA DE RODRIGUEZ (Ficha 955|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25672 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ARCANGEL SILVERA SILVERA o SILVERA DOS SANTOS, (Ficha 785|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25675 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA HIPOLITA MOLINA ROCHA DE NICODELLA, (Ficha 913|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25676 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA TEJERA PEREZ de BRAÑAS o CAMILA TEJERA de BRAÑAS (Ficha 850|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24390 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA NUÑEZ de RODRIGUEZ o CILIA NUÑEZ de RODRIGUEZ o SILVIA PAULA o CILIA PAULA NUÑEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 1272|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24327 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES EUSTAQUIA DE AVILA FERREIRA DE ACOSTA, (Ficha 844|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25674 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN ALTEZ OLIVERA, (Ficha 984|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25672 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ MARTINEZ, (Ficha 942|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25673 Set.24-v.oct.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORREA de COMELLO o COMELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24905 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIEL ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24901 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMERO MARGARITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24903 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARCOS FISCHER o FICHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24904 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENCIA VIRGINIA ORTIZ DE HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24908 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FREITAS de DE LOS SANTOS y de GINES DE LOS SANTOS FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1980. — Esc. Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24910 Set.18-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TRINQUILINO LAFUENTE o JOSE MARIA TRANQUILINO LAFUENTE (A. 548|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25120 Set.19.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TOMASA SILVA PANIZZA de GARCIA DA ROSA (A|570|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24909 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ISABELINO CERRUTTI o CERRUTI o CERUTTI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|557|980). — Salto, agosto 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24906 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NICOLASA VARGAS o BARGAS de ANTUNEZ (A|559|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24907 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORENO (A|554|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24902 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA LORENZELLI GONÇALVEZ y de ELIGIO LORENZELLI CHAZ y SANTIZO (La. A. 574|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24911 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURUTARAN ESTEVES (A|698|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25565 Set.24-oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SZINETAR DE ISZAKOVITS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25561 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO FAUSTINO JOVITO HERNANDEZ FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25562 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO FABRE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25563 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25549 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BARES o BAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25550 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN COLLAZO y SABAS COLLAZO de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote Lpez, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25551 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTELLO PLA, citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25552 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUILLEN DE GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25553 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FELIPA BETARTE BETARTE, citándose a los herederos, acreedores yd emás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25554 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA o VALENTINA CHACON de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25555 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRUDENCIO LAPIZAGA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25556 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BENTEVERRY o BENTEBERRY CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25557 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA RODRIGUEZ BARRETO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25558 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA LEOCADIA IGLESIAS DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25559 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEDINA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 d setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25560 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA MARIA CORREA DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25048 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AMANDA FRANZONI DE FAGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25050 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BENTANCUR PERDOMO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de julio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25049 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CORALIO BARBAZAN VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25051 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CABRERA DE ULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25052 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JULIA PEDUZZI PANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25053 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN IRURETA BIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25054 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO o FRANCISCO CASTRO OYARZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25055 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBOIRAS GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25056 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO UMPIERREZ CASANOVA y JUANA ESTHER RODRIGUEZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 25057 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VENANCIO RODRIGUEZ DUGLIOTTI o DUGLIOTTE o DUGLIATTE y TEODORA BRAVO VERA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1). N$ 72.00 10|pub. 24467 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GABINO BENZANO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10.pub. 24461 Set.15-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24462 Set 15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO JESUS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24463 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LUZARDO BERRIEL o BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24464 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ALBERTO VAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 24465 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o JUAN ELIAS CHACON RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 9 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10.pub. 24466 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de junio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 24460 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ MARCHEL o MARCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24459 Set.15-v.set.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BEZRUKOV o BEZRUKOV STARYKOWSKY (Ficha Nº 738 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Mercedes, 29 de agosto de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24977 Set. 18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO VARELA o VARELA ARREGUY (Ficha Nº 748 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Mercedes, 29 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24978 Set.18-v oct.1º

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALIDA o AIDA BARRENECHEA DE GONZALEZ (Ficha Nº 575 año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24979 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LEOPOLDO HIRSCHY SOSA (Ficha Nº 716|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 24980 Set.18-v oct.1º

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTORIA EMA RODRIGUEZ y RAMON VIERA EIZAGA (Ficha 759|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24353 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MAZZONI o MASSONI SOLARI de NAVARRO (Ficha Nº 767, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24320 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMIANA HERMINIA CHAVES CENTURION DE GUEREQUIZ (F. Nº 761|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24354 Set.17-v.set.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN VAZ de SILVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 24942 Set.15-v oct.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINO MANUEL SIGALES o CIGALES, de PAULA HAYDEE SIGALES o CIGALE y de JUANA GREGORIA o GREGORIA JUANA OCAMPO de SIGALES o CIGALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10 pub. 25130 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANUELA o JUANA MAURA IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25129 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORITA BARRETO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25128 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ o RUIZ TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25127 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SILVERA AZAMBULLO DE SILVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 25126 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR SAN MARTIN o FRANCISCO VICTOR SAN MARTIN POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24898 Set.18-v.oct.1º

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada las Propuestas, Promesas de Compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, 7º (hoy 18º) Sección de Canelones.

Solar 31, Manzana 85; padrón 20.151 m|á. (hoy 1500), titular León Extrakt.

Solar 5, Manzana 94, padrón 6 703 m|á. (hoy 1 864), titular Raúl A. Nova.

Solar 11, Manzana 94. padrón 6.703 m|á. (hoy 1870), titular Salomón Morus y Aron Kaplán.

Solar 22, Manzana 99, padrón 6.703 m|á. (hoy 2021), titular Héctor E. Villa.

Solar 17, Manzana 115, padrón 6.703 m|á. (hoy 2486), titular Alba Hernández de Peirano.
Solar 9, Manzana 128, padrón 6.703 m|á. (hoy 2774), titular Uruguay N. Cedrés.
2) N$ 607.00 15|pub. 24097 Set.10-v.set.30.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados con el Nº 6.703 en mayor area:
Solar 20, manzana 134 padrón actual 3.066, titular Luis A. Radino.
Solar 24, manzana 142, padrón actual 3.146, titular Aristóteles Pacheco.
Solar 1, manzana 152, padrón actual 3.165, titular Lyliana M. Santurio y Sara E. Legarra.
Solar 8, manzana 161, padrón actual 3.236, titular Juan J. Chiarle.
Solar 9, manzana 192 padrón actual 3.467, titular Alberto Caresani.
Solar 16, manzana 193, padrón actual 3.206, titular José A. Tabera.
2) N$ 540.00 15|pub. 23682 Set.8-v.set.26.

Según artículo 10, ley 9.099 se comunica a las personas que, más abajo se mencionan o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos 15 días última publicación de este aviso, habrá caducado promesa de compraventa a plazos, por solar 80, padrón 1.513 m|a. ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos". Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Rosario Geronimo Castellano, plano Agrim. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro, el 5 de agosto de 1954.
2) N$ 360 00 20|pub. 23561 Set.8-v.oct.6.

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9 099, se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma a los promitentes compradores del solar Nº 19 de la manzana letra M del fraccionamiento sitados para [illegible] dentro de treinta to en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 2.673 en m|a (padrón individual 34.516), según plano del Agrim. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.864 el 1º de noviembre de 1965.
El solar relacionado fue prometido en venta a Jorge Alberto Iza Steffano el 12 de julio de 1966; cedido a George Viñoles y otra el 7 de febrero de 1969 y a Martha Gazzano c.c. Alfredo Mañana el 9 de octubre de 1970.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derechos.
2) N$ 405.00 15|pub. 23617 Set.8-v.set.28.

CERRO LARGO

ATHOS ARISMENDI ROJAS

Comunica a los promitentes compradores o sus sucesores la caducidad de las promesas de venta (artículo 10 ley 9099) "Balneario Lago Merín" (Cerro Largo), siguientes:
I) Zilmo de Oliveira Soares y Natalio Farías solar 31, Manzana 44, padrón 6638 m|á.
II) Lauro Pimentel, solar 14, Manzana 21, padrón 6638 m|á.
2) N$ 202 50 15|pub. 23797 Set.9-v.set.29.

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la ley número 9.099, se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el presente aviso ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales:
Manzana 2, solar 6: Juan Bernardino Fuica, padrón 16-785 m|á. (hoy 7896).
Manzana 6, solar 7: José Antonio Rossi, padrón 16 785 m|á. (hoy 7923).
2) N$ 337.50 15|pub. 23987 Set.10-v.set.30.

Balneario Buenos Aires, situado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrones Nos. 1.517, 4.602, 9.507 y 8.333 m a., se emplaza por el término de quince días a todos los promitentes compradores con derecho a adquirir solares para realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores. — Sarandí 456, Esc. 11 (Montevideo).
2) N$ 202.50 15|pub. 23322 Set.17-v.oct.7.

SAN JOSE

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José planos del Agrim. R. Kovacevich inscriptos en la Dirección de Catastro con el número 1.289, fecha 10 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9 099 artículo 10, habrán caducado sus derechos:
Padrón 217 m|a. — Alberto y Fernando Martín Molina Salas; manzana 10, solar 15.
2) N$ 337.50 15|pub. 23655 Set.8-v.set.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1980 a las 18 y 30 horas en la Avda. San Martín 2151, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1979.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación del Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo Nº 37 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 48 horas de anticipación a la fecha para la reunión de la asamblea.
3) N$ 94 50 3|pub. 25395 Set.23-v.set.25.

RINCON DE LOS TAPES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1980 a las 16 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 55, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980;
2) Distribución de Utilidades;
3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido;
4) Elección de nuevo Directorio y de Síndico por el período de un año;
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Depósito de Acciones: 5 días antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 25599 Set.24-v.set.26

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DPTAL. DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C", se hace saber que los señores DONATO ROBAINA CERRUTTI, ANIBAL FRANCISCO ARBELO BONFIGLIO, CARMEN DELMA ROBAINA PEREZ, HEBER DORIEL PEREZ ARBELO, HUGO ISMAEL ROBAINA PEREZ y JUAN ISMAEL ROBAINA ARBELO, solicitan título del Nicho Nº 86, sector del cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Robaina Arbelo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. A 70594|980. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 157.50 5|pub. 25537 Set.23-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Raúl Ricardo Vincent Mujica, María Silvia Vincent Mujica, Denis José Vincent Mujica, María Eudoxia Amy Vincent Mujica, María Elena Jiménez Vincent, María Renée Jiménez Vincent, Elsa Esther Jiménez Vincent, Juan Carlos Jiménez Vincent, Beatriz Jiménez Vincent y María Cristina Virginia Jiménez Vincent, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1057 del Cementerio Central primer cuerpo, cuyos primitivos [illegible] Esteban Schneider y Mariana Bordachar de Vincent.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 67,00 3|pub. 25709 Set.24-v.set.26.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM JOZEF KOHN y POLA SIKORSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25579 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JAVIER RIVERO DAVILA y MONICA BEATRIZ MARTINEZ CUSATI, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 792|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980, Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 180,00 20|pub. 25461 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROBERTO LAMY SATRIANI y ESTELA MARIS VIEGAS COTELO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|668|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25139 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERVANDO RAUL LOPEZ DIAZ y ELBANA GARCIA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1012|979 dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 23[illegible]52 Set.9-v.oct.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HELGUERO y SILVIA CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 666|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 23645 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MILTON FRONES OSORES y STELLA CASELLA OLIVERA y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|670|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23121 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBENS BRANCA y MARIA ELENA ABUIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|676|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23120 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DIEGO LUSICH PAYSSE y MARICRUZ ERNESTINA DIAZ ALVEAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 700|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23193 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO GORGOROSO LUCIO ENRIQUE y SOSA SILVA, MARIA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 490|979), dentro de sesenta días. — Montevideo Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24024 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN DELIA ALVAREZ CAMPAÑA y JOSE CONCEPCION ALFARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1.046|974), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24733 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BILFREDO SCARELA MOLINA y FELICIA CELEDONIA MUÑOZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|240|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24081 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARBIZA de ARAUJO, AIDA c| ARAUJO PASEYRO, SILVEIRO o SILVERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23593 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARACOCHEA ARUERA de LETTIG, TERESA o CARACOCHEA, ARUERA, TERESA c| ALDO LETTIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 462|979) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23572 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTRANIG KELESHIAN y PILAR MANUGIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 294|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24863 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BASSA y ALBERICA ODILA BALIERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|308|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24708 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANDRES GONZALEZ y MERCEDES GIURIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 418|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25578 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MACIEL y MARIA LUISA FERREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 478|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24688 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NICOLAS VICTOR ALGORTA y GRAZIELA MARIA GUELFI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|462|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24565 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GLADYS PEREIRA PAZ y RODOLFO MARIO MARTORELL MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|236|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23976 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IVONNE JUDITH VEGA y ALFREDO WALDEMAR CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 310|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23823 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BENIGNO TERAN y AURORA MARIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23833 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA y MARIA ELSA MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|436|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22967 Set 3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y GIANCARLO CICERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 428|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22918 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER e INES DINORA OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|474|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22693 Set.1º-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MOLINARI BERNET y YOLANDA IVONNE SIRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|480|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24014 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GUTIERREZ LOPEZ y YOLANDA ELIDA DE LEON MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2238|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 25459 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO ABREU y GLADYS NELLY GIMENEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1812|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24989 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO MAGARIÑOS JORDAN y BLANCA LUZZI MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1244|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 23947 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL ANSUAS y HECTOR OSCAR GOBBI CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1768|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24025 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS FLORES y GISELLE LASSALLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3398|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 23978 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO MANGARELLI y NIBYA LEIVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 524|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 25479 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CARLOS BRAIDA Y MARIA CRISTINA RIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 428|980). — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25213 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JUAN MOLINARI y ROSE MARI ARAUJO (por auto de 11|6|80, F. B. 368|1980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25580 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges VICENTE VARELA BARRIOS y RAQUEL RISSO OLIVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24818 Set.17.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBERTO GALLOTTI y SANDRA NOEL VINDROLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 270|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24405 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges SAUL ALALUF ALGRANTI y MARIA HASSON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 468|980). — Montevideo agosto 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 22690 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO y ESTRELLA MARTINEZ GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 382|980). — Montevideo, julio 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22689 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO GARCIA PEREIRA y ELSA ANA MARIA LEOPOLD CAMANO y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 563|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22231 Set.1º-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FRAGA RODRIGUEZ y ZUNILDA NICOLASA GADEA LARROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24112 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS BARRANCO y JUAN PAULINO SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-1238|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24190 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO ZAPATER y BILMA ILAOLA LACUEVA de ZAPATER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 142|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 23821 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, ANGEL MARIA con GRAÑA, LETICIA STELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23400 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO D. ANDRADE y LUCIA M. PAIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1096|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20487 Ag 13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SANTOS MONTERO o MONTEIRO y CARMEN PIÑEIRO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|428|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22966 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOSA OLIVERA y NELIS o NERIS ROSSANO o ROSANO ESPINDOLA, y que se cita a todos aquellos que cir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|360|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23078 Set.3-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO WOJCIECHOWSKI y MARIA ANTONIA GRECA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 384|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Ecribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25158 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR ACEVEDO y NIEVES QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 188|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25077 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM VENTURA VILLAGRAN y DOLORES QUIÑONES de VENTURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 450|980), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24939 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAUM SZEINFELD LOEF y JANE SEINBRUCH LAKS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 414|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24684 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO FRIONI y ANA CATALINA BUCSENYECZ o BUCSENYEZ GRAWATH (F. D. 436|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24658 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN ROMANO PUIME y ANABELLA MARESCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.188|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23946 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GONZALEZ BONOME y MIGUEL PEREIRA SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|386|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22643 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MELO FRANCO y BLANCA ERILDA GONÇALVES MARTINI CORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 340|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21861 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BUTIN CABRERA y ELIDA SONIA GARCIA MORALES

(F D 146 980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de mayo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20 pub 21807 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBLEDO GUIDO. WALTER, c. RAMOS MIRTALA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 22|980), se cita, llama y emplaza a Mirtala Ramos Molina a que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 270.00 20|pub. 25548 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MATTEO RAMIREZ y JOSEFINA NOEMA JACOBSEN FERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 238|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 24710 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MEDARDO CRUZ y MARIA LOURDES CASCO PARODI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|458|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Briselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25410 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GRAÑA ACOSTA y GLADYS ARGAÑARAZ VILLARREAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 456|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 24686 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO AMEN y GLADYS MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 544|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 24494 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RICARDO BOGGIO y doña MARIA JOSE MANTINIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|306|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 28 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 24088 Set.11 v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON ZULAMIAN y XANDRA ELISA MIGLIORATA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 536|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo. 1º de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 23560 Set 8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y ALICIA MABEL PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 360|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 23646 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL DE LEON ZAMA y MIRIAM MATILDE LEVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1238|979). dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22086 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CHIESSA y HERMAN CONRADO KRUSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 486|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 23239 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMELA MARSIGLIA y LUIS ALBERTO RUFFATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 400|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 23192 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO RUBENS EREBIA y BLANCA JORGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|522|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 24885 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SAULE, TOMAS RUBEN y ANA MARIA ALORI OYENARD. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 450|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 24734 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAYME SALLES PLADEVALL y RAQUEL JERUSALMI DIAZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha 480|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 23896 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZIERI LUIS y WILMA DIOLANDA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha E 408|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23975 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO KURPAVICIUS y MYRIAM GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E-434|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 23 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 24311 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER VEZOLI MISSENA y DILSA GODOY BENITEZ Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|448|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 2[illegible] Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI SARUBBI c|DUBER MASNER "Dis. Liq. Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 476|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23822 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RODOLFO DELIOTTI y NORMA GRACIELA DORADO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|506|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 2406[illegible] Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON SORRONDEGUI DEDAMIANI c| ANGELA ALBA STABILE STAINO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 310|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 23832 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GAMARRA y OLGA GUMILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 464|980) dentro de los sesenta días — Montevideo. 5 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 22940 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO GUSTAVO CHAVES y SUSANA ADRIANA PAEZ. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 532|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 27 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 22939 Set.2-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FERREIRA y FLORA SANROMAN "Dis Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 508|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub. 22770 Set.1º-v set 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL DAVID BAJL o SZMUL DAWID BAJL ROR y FANNY MINZER o MUNZER GRINPFARD. Dis. y Liq. Soc. Cony.,

y que se cita a todos aquellos que tuviern interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo; (Ficha E|496|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23948 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JORGE ROSENBAUM y RAQUEL OLIVERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 478|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25577 Set.24-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON KERVES y JUANA MARTA CAPPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 915|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24962 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGLESIAS ALONSO y MELDA PEREYRA CELANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 637|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort; Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 24819 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO WALTER ROSSI y MAFALDA MAROTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 853|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24640 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VERDE y MIRTHA TERESA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|831|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24352 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR WASHINGTON BERTERRETCHE y LOURDES ELENA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|807|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24084 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JOSE MOREIRA QUIROS y ELIZABETH VIOLETA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 889|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23928 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ATILIO BIANCHI y DELIA LANSOT o LANZOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|823|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23897 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS SCOTTI y GLADIS o GLADYS DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|811|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23974 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO MEYER LONG y NUBIA PIRONE GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.409|978) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23559 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ORLANDO PIERROTTI y MIRTHA IRIS NOLLEMBERGER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|677|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23150 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LOPEZ CARUZZI y LEDA MYRTHA CANO FOUCHET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23149 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO NIETO y MARIA ESTHER LARRIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1645|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24283 Set.12-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IMBRIACO, HUGO y ZEBALLOS, ALCIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|413|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25411 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ, RAYMUNDO JUAN MARIA y MARTINEZ, MARCELINA IDA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|299|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24916 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARAZA RODRIGUEZ DE STOCKLE, AMANDA y STOCKLE STREMLER, RODOLFO JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 331|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25665 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CETRANGOLO GUSTAVO FERNANDO y ANCHEN, SHIRLEY o SIRLEY CONCEPCION y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 301|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24663 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ FIGUEROA, RAFAEL y FERNANDEZ CALVAR o CALBAR, SALADINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 415|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24454 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASQUALE, DONATO y do MATTO o do MATO, GABRIELA BERNARDETE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|403|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24244 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALLER, ENRIQUE ALBERTO c|GOMEZ, ROSA EUFEMIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|277|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24083 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERO, MARIA LUISA C| NAVARRO, CARLOS ELISEO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|321|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23982 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITEZ BENEDITO, TERESITA FRANCISCA y FERRERO FONTES, LUIS GUALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|261|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23980 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLI NARIO LUCIA ADELA c| PEREZ RIAL, JUAN o JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

(Ficha C. 577|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 23558 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE CASTRO GIL, SANTIAGO PEDRO y ADDA LA GAMMA ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 365|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22959 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABERASTEGUY, VICTOR DANIEL y DELLI SANTI, MERCEDES ANNA o MERCEDES ANNA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|345|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22779 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "PISANI SUSANA BEATRIZ c|FERNANDEZ OLDEMAR NERY, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha D|557|979), se emplaza a Oldemar Nery Fernández, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 22090 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS, NESTOR GERARDO y AZANZA, MARIA AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 337|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22477 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BEITLER y VIVIAN LUBINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|589|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet,, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25078 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN LAZARO AGUILERA y NERIS ROSARIO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 549|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24935 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ELOY CURBELO y MARTA SUSANA RIGAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D., 469|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, seis de agosto 1980. — Arturo Yglesias, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24404 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL SEMPERE ANTON y MARGARITA FIOL GARCIAS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 231|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23751 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO ANTONIO RIUS y SEVERINA MAGDALENA POLADURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 477|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23644 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PIRAN y NELLY MARGOT PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 521|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23151 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA BONTI GRIECO y EUGENIO MOLINA CAPDEVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 989|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1975. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23179 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA ROSA JUNG y JULIO CESAR VIEYTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 533|971), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23188 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MABEL QUINTANA BARRO y LEONEL SANTOS DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 161|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22808 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CESAR CHIESSA y ANABELL RITA MISAK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 109|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22921 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO TERMEZANA y TOMASA BOERR, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|367|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22717 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR VILA SOUTO y BEATRIZ LIMA MATA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|499|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22550 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PROFESO CUELLO y ALMA RATTI PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D-515|980), dentro de noventa días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 21973 Ag.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GARCIA GARCIA y SUSANA RITA FORMENTO de GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1911|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24709 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STILITA PARADEDA de ALVAREZ y URIEL ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1841|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24243 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUDY ZAPATER GONZALEZ y TERESA ELENA VELAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 1611|980), dentro de sesenta días. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24082 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA LUCIA SANSO MUÑOZ y DANIEL ERNESTO SAHID CA LAMARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V.1605|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23977 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAUL BOSSIO y MARIA AMELIA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1783|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23490 Set.8-voct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BARRETO y WILSON FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1257|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23401 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON JESUS PIREZ DA CRUZ y MARIA del CARMEN PEREZ (Ficha V. 1735|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22668 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO DANILO RIBAS MOREIRA y SUSANA IVONNE BENENATI MORALLES (Ficha V. 1523|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Dra. María E. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22156 Ag.29.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges DELIA NERIS RUIZ y ROBERTO CESAREO ANTIVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 277|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24687 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CARLOS CARBALLA MARTINEZ y MARTA INES RIJO - SEIJA (F. A. 421|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24493 Set.15-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUCIO JESUS PENEN y MIRTA ANGELICA DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 369|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24496 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO SEGADE y ALMA HELENA de la SIERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23820 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA GLADYS ARAUJO MADRUGA y MARTIN AKRABIAN (F. A. 427|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23819 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO PROSTRILA y CARMEN XAVIER AVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 97|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23535 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MORIN y ALICIA MIRIAM PARODI (Ficha Nº B 373|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23238 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MELO y MARIA MERCEDES HORNOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 351|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23079 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE DANIEL ALEXANDRE MENEGUZZI y MARIA GRACIELA NARIO DOPICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 467|980). — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23022 Set3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA ANTUÑANO AGUILERA y ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 419|980). — Montevideo, veintinueve días del mes de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 23021 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGARDO COPPOLA GARCIA y GLORIA MERCEDES BETELU GUICHON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 425|980). — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.50 20|pub. 22919 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOCINDA o CLODOSINDA ISIDORA REVETRIA y MANUEL EDUARDO SANCHEZ QUINTELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 435|979). — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22524 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por GLORIA ESTER ACOSTA y JUAN MARIA VEGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 343|980). — Montevideo, 4 agosto 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22688 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS BULLA ULFE y MIRTHA PRIMAVERA BURGUEÑO LAPENTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 351|980). — Montevideo, julio 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22691 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFEO MACIERA DAL LAGO y ELISA LARRE REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 449|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22478 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARCADIA BODE y RUBEN RAFAEL ALEGRE, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Rafael Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y que se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos del art. 7º de la ley 10.783, a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 391|980). — Montevideo 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 378.00 30|pub. 22459 Ag.29-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CONRADO MOREIRA y ALIS EDEN LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 57|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25546 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAN JANAUSKAS y REGINA MACHTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 599|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 25478 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHELEBI BARUJ SABAH y MATILDE HADJEZ ELIEZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 705|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25308 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAULO RAMIREZ LLAGUNO C| AMELIA MIRTA MENDEZ MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|565|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 setiembre 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24884 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS H. VIGNOLO y DINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 521|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24963 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BISMAR BENOYT y MARTA ALVAREZ COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|549 bis|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24537 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PRIETO LARROSA y PETRONA BERRONDO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|527|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24192 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CELIAR PERDOMO y LAURA ROSA ELIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|501|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 23491 Set.3-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y BERTA PERLA ROMERO LAVIÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 477|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23492 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JOSE ESCAMES GONZALEZ y RAMONA ADELINA MOTTA DOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 677|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23648 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ONETO MARTINEZ y CARLOS ALBERTO COPPOLA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 405|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de julio de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22941 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACARIO DA SILVEIRA y MARIA TERESA JOSEFA BARRAN, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AL 681|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Esc. Ana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25162 Se. 19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO YOZZI y MARTA ROSA COSTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 553|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 24961 Set.16-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON [illegible] y ALICIA CLOTILDE MEDEIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus [illegible] en los respectivos autos (Ficha D. [illegible]), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. [illegible] oct 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FULLANA GIACOBBE y ROSA MELVA GONZALEZ JORGES (F D 57[illegible]980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24403 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EDUARDO CHAVARRIA y MARTHA TERESA CABEZA (F. D. 445|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 445|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24406 Set.15-v.oct 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ADELA PALLAS y MARIO NELSON LUCIARDI (F. D. 485|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24336 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA MUIÑOS de CASTRO y LUCIANO CASTRO SALAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 257|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24191 Set.11-v oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO EMILIO APUD MENESES y MARIA ELENA XAVIER AVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 75|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23536 Set.8-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CASTELNUOVO REA y ALICIA CRISTINA BIRABEN PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 559|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23647 Set.8-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RUSS y ARIEL ALFREDO BRUZZONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 417|980), dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 22458 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RIVERO y MARTA IRENE DA SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 443|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25477 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOBILE CORREA y NELLY GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 675|980), por el término de sesenta días — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 25465 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PAZ MENDEZ y NELIDA VAZQUEZ LEDESMA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 525|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio, 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24686 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELKIZ DUARTE y JUANA BARRIOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 499|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24495 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO CITARO y MYRIAM RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 633 bis|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24310 Set.12-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CACERES y MARIA TERESA MARIÑO y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|421|980). — Montevideo 20 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24212 Set.11-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO CIARDELLA y ABELARDO GABRIEL SANCHEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 627|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Beatriz Alciature, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23752 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBENS CHULIA e IRIA MABEL BARRIOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha R|605|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23493 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VARELA AGUIRRE y doña MAGDALENA OTAMENDI NEWTON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 647|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25576 Set 24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARCIA y MIRTA ELENA ALORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecti-

vos autos (Ficha E ...) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 23437 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALMENDRAS VILLAVICENCIO y MARIA DEL CARMEN OTTATI BURAGNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|547|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub ?2?2 Set.1º v set 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA GARCES y doña GLADYS CLOTILDE DE MUNNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|635|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24711 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SIRI VALLARINO y LAURA GONZALEZ ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 689|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25307 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MARY PROTTO y ROBERTO FAUSTINO PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 617|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25309 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FERNANDEZ FUELLES c|AMANDA SOCA DE LEON, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 539|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24230 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR BASETI PIRIZ y PRIMAVERA DE VECCHIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1155|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24080 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA PEREZ c| EDUARDO IGLESIAS CEA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 479|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24079 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SAMUEL PAZ c|MARIA TERESA ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 177|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 22920 Set.2-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ECHEVERRIA LOSADA c|ADEMAR GONZALEZ de FLEITAS. "Dis. Liq. Soc Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 557|980) dentro de los sesenta días — Montevideo. 27 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 22882 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PORTAS c|TALINA ELVIRA CAPI "Dis. Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|53|973) dentro de los sesenta días — Montevideo. 8 de agosto de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 20578 Ag 13-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTINA MARIA DAVOLI e INOCENCIO PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|291|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22525 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FAJARDO y NELDA MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 419|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 21075 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH BEATRIZ MARIA RECALDE ASTIAZARAN y CARLOS WALTER LIBISCH VIDAL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el expediente respectivo (Ficha E. 731|976) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25571 Set.24-v.oct.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B. 114|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre CONRADO BIZERA y MARIA ELI GUGIATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23436 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 143|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE LUIS COSTA o DA COSTA y doña ELSA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 23177 Set.4-v.oct.1º

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 2?|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS DANIEL DOS SANTOS FERNANDEZ y doña MARIA INES CIGANDA NAVARRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas. 29 de agosto de 1980 — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 23176 Set 4-v.oct.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos LUQUEZ de PEÑA, BLANCA SELVA c JUAN ADELFIO PEÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 88|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25265 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CUELLO, GLADYS y MACIEL, JUAN ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 70, de la ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 25536 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: DOMINGUEZ FLOR con EDGARDO DANIEL LARRAÑAGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 138|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24937 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "LEES SURRACO RITA RAQUEL c|JUAN JOSE SURRACO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 111|980). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 22489 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SANTIAGO BACCINO GARCIA y DOMINGA ROSANO (Ficha V. número 330|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 27 de agosto de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 2482? Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMENEGILDO DIAZ VIDAL y ?ELINA LEONE (Ficha V. Nº ?36|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 21 de agosto de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 24830 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUBEN ESTEBAN CASAS BOZZANO y ALBA NORMA GOMEZ PEREZ (Ficha V. Nº 293|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 1º de agosto de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub 24832 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER RENE FERNANDEZ GUTIERREZ y BLANCA ESTELA GIORDANO SILVEIRA (Ficha V. Nº 429|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 24831 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA MERCEDES FRANCO COLLA y BERNASCOL OLID PEREYRA (Ficha V Nº 287|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 22619 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ de TOMAS y LUIS ROQUE EGUIA (Ficha B número 349|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22620 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES GOMEZ y CONCEPCION AURORA GHISOLFO (Ficha V. 474|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 11 de setiembre de 1980. — Graciela V. González Lopez, Actuaria
5) N$ 180.00 20 pub 24833 Set.17-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FILIPALDI y MARIA ANGELICA MARESCA, (Ficha V. Nº 3.8|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto .. de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25329 Set.9-V.oct 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges. ANNA SIMONETTI y ROBERTO FIGUEREDO (Ficha 260|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25228 Set.19-v.oct.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RENEE MORANDO c|MIGUEL SOSA (Ficha 186|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24281 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LUCY SUSANA MARTINEZ BENTANCUR c|JUAN CARLOS BODNAR CCEGIS (Ficha 261|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24277 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los cónyuges RICARDO NELSON MARTINEZ y DOMINGA ALVAREZ (Ficha B|218|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24282 Set.12-v oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HONORINDA GARCIA y AMERICO GARCIA (Ficha 171|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de junio, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22772 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO ALEJANDRO BOUCHERLES C| SHIRLEY MARTINS (Ficha 296|B|979), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de agosto de 1980. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23994 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SUSANA GOMEZ ALZUETA C| FRANCISCO SANCHEZ CASTELLANO (Ficha 122|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23993 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELIA FLORENTINA ACOSTA MANSILLA C| JUSTINO RIPA CORBO (Ficha 242|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23992 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESMERALDA TERESA CARRANO GANDINI C| CESAR SCAGLIONI (Ficha 279|B|980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 23997 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS DE LEON C| MARIA YALILE TELESCA (Ficha 223|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23998 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALICIA CORINA RITA SOSA y OSCAR MARTINEZ GUAYATO, (Ficha B|273|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24009 Set.10-v.oct.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA LOPEZ ALVAREZ y RAFAELA DAISSI CENTENA DOTTI (Ficha 441|980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, Setiembre, 9 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 25527 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANICETO IZQUIERDO y BLANCA ELIA VIDAL (Ficha 353|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24165 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELLY ABRAHAM y RUBEN DARIO COUSILLAS (Ficha 399|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24164 Set.11-v oct 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERUGORRIA y ENRIQUE EDGARDO LOPEZ (Ficha 299|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto, 4 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 25528 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZOILO HUMBERTO PEREIRA BEJEREZ y SILVIA RAQUEL LOPEZ NAVARRO (Ficha B. 386|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 2 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24966 Set.18-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3211 de fecha agosto 5 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don VICTOR DANIEL CASTRO ISNALDI y doña DELTA MARY UMPIERREZ SELLANES, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7. de la ley 10 783. — Colonia, agosto 22 de 1980, Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 25607 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3.181 de fecha 5 de agosto de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ELBIO ALCIDES BONORA PERA y doña AMARIS GLORIA CATALINA IRURTIA FRANGGI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Colonia, 22 de agosto de 1980. — Rodolfo Benzani, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23611 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO MANZINO y MARIA TERESITA SIRI (Fº 234|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 5 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25274 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ALBERTO OLMEDO y ELINA SUSANA BENTANCOR BRITOS, citándose a todos los que tuvieren interés para qué comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil 310|980. — Rosario, 27 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22654 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SONIA MABEL LOCHER NOGUES y JORGE AROLDO HELBLING VIERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 362|1980). — Rosario, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25585 Set.24-v.oct.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JALIL FARAL y ELIDA YOLANDA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha J. 95|980), se hace saber al público que con fecha mayo 14|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 23 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25020 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: FELIPE JUVENAL SANCHEZ y MARGOT ARCENETT OLIVERA de SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 174|980), se hace saber que con fecha agosto 5 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de agosto de 1980 — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216 00 20|pub. 23614 Set.8v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: MARIO DANIEL TEMESIO contra JULIA ERLINDA BIANCHI de TEMESIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C 230|980), se hace saber al público que con fecha mayo 26|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de junio de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23615 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: ALCIDES ERNESTO LERENA MORENA y MIRIAM JUDITH OLVEIRA GUGLIERMELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 173|980). Se hace saber que con fecha agosto 1º de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno agosto 26 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 23616 Set.8-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMIN ANTONIO OCAMPO y OLGA ESTHER PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir los derechos en los respectivos autos (Ficha A. 72|91)) dentro de los sesenta días. — Trinidad, agosto 29 de 1980. — Justo Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23905 Set.10 v.oct.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CESAR INFANTE CAMINAL y NORMA ESTELA PEÑA LATORRE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º, ley 10.783. — Florida, 13 de agosto de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24435 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY AMANDA PISTON y DANTE ADEMAR o ADHEMAR ALBORNOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6º de la ley 10783. — Florida, agosto 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 25628 Set.24-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEROLA, LUIS FRANCISCO y MAROTTA DE MEROLA, MARIA MERCEDES (Fº 602, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Francisco Mérola y doña María Mercedes Marotta, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25366 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PESCI, VALERIO ORLANDO y OBAL, MARIA GRACIELA (Fº 302, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 1º de mayo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don VALERIO ORLANDO PESCI y doña MARIA GRACIELA OBAL, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25365 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MAIDANA LUSBEL y GONZALEZ GARCIA, NELLY (Fa 569 bis|1980), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Lusbel Eduardo Maidana y Nelly González García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 24545 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ, EUSTAQUIO ANTONIO y TECHERA de RODRIGUEZ, JOAQUINA (Fa. 489, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eustaquio Antonio Rodríguez y doña Joaquina Techera de Rodríguez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 agosto 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23429 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ERROTAMENDIA, JUAN CARLOS y GONZALEZ de ERROTAMENDIA, MARY LUZ, (Fº 450, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Errotamendía y doña Mary Luz González de Errotamendía, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 julio 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23428 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ROBERTO y ARCE de TOLEDO EDELWEIS (Fa. 472 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Toledo Rodríguez y doña Edelweis Arce de Toledo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 agosto 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22419 Set.1º-v.set.26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VICTORIA o VICTORIA ERMANDA MACHADO CORREA y ORIOL ARNOLDO o ARNILDO MACHADO MARTINEZ (Ficha Nº 352|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y para constancia expido el presente, que sello y signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 9 de junio de 1980. — Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22862 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL ANGEL SOUZA RODRIGUEZ y ROSALINA ELSA PEREYRA ESCALANTE (Ficha Nº 392|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25005 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha [illegible] de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISIDRO TABEIRA y ALBA LUZ SILVEIRA (Ficha 1134|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1980. — Esc. M. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. [illegible] Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIPE NERI PEREA MARTINEZ y MANUELA ESTHER GONZALEZ LARROSA (Ficha Nº 311|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. [illegible] Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESCOBAR MEDIZA, ALBERTO ARIEL y MARTINEZ, RAQUEL SINFOROSA, (Ficha 468|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25035 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAMON LUIS SEIPPA y ELISA ELENA LARROSA (Ficha 1037|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25004 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO LAZARO GALLO BATISTA y MARIA FLORA POZZI BENITEZ. (Ficha 541|980) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23677 Set.12-v.oct.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: YRIGOYTA, MARIA ELENA C| ODINI, JULIO OSIRI "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (A:225|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Yrigoyta y Julio Osiri Odini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 8 de agosto de 1980. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22652 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROLANDI de DEL REAL, RAMONA ELIDA c|DEL REAL, DAVID EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|40|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Eduardo Del Real y Ramona Elida Rolandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de marzo de 1980. — Marhta M. Paradiso, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 22112 Ag.29.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Waldemar Kremer contra MARIA DEL CARMEN ZALACAIN (Ficha B|260|980). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 1º de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24126 Set.15-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALICIA NOELIA NUÑEZ de BOGGI y ALFONSI BOGGI (Ficha Letra A. Nº 191|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, julio 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24974 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA FELICIA ALBORNOZ de FIORELLI y JOSE GERARDO FIORELLI (Ficha Letra A. Nº 298|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 25415 Set.23-v.oct.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacán de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY ASSIS FERNANDEZ e ILVA CASADO PEREIRA (A. 200|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 29 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24970 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALONZO RODRIGUEZ DA SILVA y CELIA LEITES COITIÑO (A 189|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 26 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25181 Set 19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ y ARMONIA PEREIRA (A 210|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, setiembre 5 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25180 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HEBER ALVEZ PEDREIRA y ELBA GLADYS MONTERO (A. 182,980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22189 Ag.29.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRASIL DE OLIVEIRA MARTINS y SARA MACHADO TAMBORINDEGUY (Ficha A. 75|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, setiembre 9 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 25644 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ELSA CASTELLON RAMOS y ALEJANDRO NUÑEZ (A. 192|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. [illegible] Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (ficha A 205|980), integrada por JOSE EMMERICK IGNACIO ROYOL y ELBA GHIRINGHELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23104 Set 3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CASTAÑO y SANTA CATALINA CASTILLO (Ficha A. 240|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 25645 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. Nº 142|980), integrada por EVA PEREZ y ULICE SERPA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25646 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARCELINA CERVIÑO y JULIO MARIO LUIS GONZALEZ (A. 69|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25647 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALICE HERNANDEZ DE ALCAIRE y ELBIO ENRIQUE ALCAIRE REBOLLO (Ficha A. 12|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este

zado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25648 Set.24-v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GONZALEZ DE COLA, MARIA NELIDA con COLA LUIS A. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 207|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25504 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: AMARAL, PEDRO ABANTE C| SILVEIRA, NORMA GLADYS (F|1111|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 18 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N $ 144.000 20|pub. 24006 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ASDRUBAL HOMERO FERNANDEZ contra MARTINEZ MIRTA JUANITA, (F. 189|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24393 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA SOSA DE RODRIGUEZ, VALERIANA contra RODRIGUEZ ALIEGREZ, ALEJANDRO (E. 334|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25677 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ACOSTA DE PEREYRA MANUELA con PEREYRA HERMAN ARTIGAS (Ficha 382|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25506 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ MARQUEZ ANA MARIA contra FORAPAGLIERO BARRIOS VICTORIO EDUARDO (F. 174|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 4 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25505 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GRANERO MAXIMO CASSIO contra BARRIOS CENTURION IRIS PERLA (F 339|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25503 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MIRABALLES PEREYRA VICTOR contra VIAZUL SUAREZ, (F. 1626|979 T2do.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24392 Set.15-v.oct.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos PRESENTADO JULIO CESAR con BETTY MARLEN SENA, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Presentado y Betty Marlien Sena, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de agosto 1980. — Luis Alberto Avellanal, Acturio Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24913 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 4175 de fecha 9 agosto 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLAUDIO SUAREZ da SILVA y MARIA BIBIANA RODRIGUEZ (A|490|972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, agosto 31 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24915 Set.18-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO MARIO BESIO CERIANI y BRENDA ESTHER NOYA NIEVAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 28 de julio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25320 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE DEGES BERMUDEZ y OLGA IRIS DELGADO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23589 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON AMADEO RECCIOPPE y ALBA LUZ BRUNE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, setiembre 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23588 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que en fecha 31 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AMALIA PONCE y FELIPE FIGUEROA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22692 Set.1º-v.set.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: En autos: BLANCA NANCY GOMEZ c.|LUIS HUMBERTO VIERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 393, año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 28 abril de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Nancy Gómez y Luis Humberto Viera, citándose, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24981 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — En autos: WILSON DARDO FIGUEREDO GOYEN c.|GRACIELA ISABEL CHIAPPINI GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 445, año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Wilson Dardo Figueredo Goyén y Graciela Isabel Chiappini Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 24992 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ISAAC RICARDO FERNANDEZ c|ALICIA DOLARA VESPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 660 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Isaac Ricardo Fernández y Alicia Dolara Vespa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 13 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 22854 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JOSE ANIBAL MONTES c|ZULMA SOSA de MONTES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 479, año 1980), se hace saber: que por resolución de fecha 19 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JOSE ANIBAL MONTES y ZULMA SOSA de MONTES, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24322 Set.12-v.oct 9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CELICA MARQUEZ COITINHO con JUAN JOSE MANERA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 junio 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23442 Set.5-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OROSMAN QUINELA y JUANA MARIA TARAN GRAUMANN (Ficha Nº 520|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 23420 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS PEREIRA ZULUAGA y doña JULIANA ELADIA BARRIOS VIANA, citándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 23419 Set.5-v.oct.2.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DISTRIBUIDORA ORION SRL

Disuelta el 28 de marzo 1980.
Ley 26 setiembre 1904. Código Comercio.
Acreedores e interesados Brandzen 1972.
6) N$ 90.00 20|pub. 23487 Set.8.v.oct.3

Se hace saber que hoy se ha disuelto la sociedad civil LATEULADE y JACUE de SARABIA. Interesados presentarse Esc. Jaso Misiones 1475, piso 1, Esc. 3. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — JUAN DOMINGO LATEULADE. — MIRTHA JACUE de SARABIA.
6) N$ 180.00 20|pub. 24887 Set.18-v.oct.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROMUALDO SILVA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: González Rafaela c.|SILVA, ROMUALDO. "Divorcio" (D. 314|980) — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24262 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a doña María Pia Roteglia a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: LEVI YRIART RICARDO FRANCO contra MARIA PIA ROTEGLIA "Divorcio" (Ficha D|112|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22728 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a doña María Elizabeth Izelezsan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: BOTARRO o BOTARO FERNANDEZ, SERGIO contra IZELEZSAN MARIA ELIZABETH "Divorcio" (Ficha D| 254|980). — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primer día de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24194 Set.11-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Julio César Martínez a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: en los autos caratulados: "Zum, Martha c| JULIO CESAR MARTINEZ. Div. sola voluntad" (Ficha D. 26|980). — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24498 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, TEOFILO PROSPERO c|CARDOZO, MARIA, Divorcio, (Ficha D|328|980)". — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24410 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pedrozo, Margarita Nahir c| NIEVAS, JOSE ORLANDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 412|980), se cita, llama y emplaza a José Orlando Nievas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 21032 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Duchandu, Francisco contra HAYDEE SUAREZ. Divorcio" (F. 86| 980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Haydée Suárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24799 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Sánchez, Donata c.| CASTELLO, AURELIO, "Divorcio" (Ficha D. 350|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Aurelio Castello para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24313 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María del Luján Moraes contra JOSE WILLMAN GONZALEZ. Divorcio" (E. 1190|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Willman González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23404 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Lesende Rey, Jesús c| PAZOS FALCON, DOLORES. Divorcio" (Ficha 366|980), se cita, llama y emplaza a Dolores Pazos Falcon para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21972 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS CESAR A. ALVEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Denez Blanca M. c.|ALVEZ, LUIS CESAR. "Divorcio Causal" (D. 230|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24541 Set.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Ricardo Fernando Hiriart Artazúa, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Fuentes Rocha Yolanda contra HIRIART ARTAZUA RICARDO. Divorcio causal" (Ficha D. 414|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23240 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sanromán, Eladio c| RIVEIRO, LAURA. Divorcio" (Ficha E. 300|980), se cita, llama y emplaza a Laura Riveiro Salgueira para que comparezca a estar a derecho en este juicio y tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21275 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Blanca Gully c.|JORGE ANGELONI. Divorcio" (F. E. Nº 74|980), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a don Jorge Angeloni, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que hay auxiliatoria (F. 146|980). — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 20|pub. 42920 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Alarcón, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos, caratulados: "Pratto, Justa contra RAUL ALARCON. Divorcio" (Ficha D. 577|979), — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25482 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Castro Falero de Rodríguez María Rosa c.|LISANDRO ALBERTO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Sociedad conyugal" (Ficha V 777|980), y autos: (Ficha D. 231|980), "Divorcio".
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lisandro Alberto Rodríguez, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle deefnsor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Asimismo se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los referidos autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
7) N$ 324.00 30|pub. 23653 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a la señora HILDA GONZALEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: HORNOS, FELIX contra GONZALEZ, HILDA "Divorcio" (Ficha D|347|979) — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42425 Ag.14-v.st.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Bengochea Gilda c.|GUILLERMO BLOMIR. "Divorcio" (Ficha B. 93|980), tramitado con auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 91|980, citar y emplazar a Blomir

Guillermo Rodríguez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42883 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Kawior Raquel c| KEVERTZ, PEDRO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. 221|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Kevertz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 20671 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: SMILIANSKY, ALBERTO c|MARTINEZ, LAURA "Divorcio Causal" (Ficha D-497|980). — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 20860 Ag.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elisa Guzzetti a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Camossi Stéfano c.|GUZZETTI, ELISA. Divorcio causal" (Ficha D. 455|980). Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21276 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Hernández, Margarita c| CALCAGNO, SANTIAGO ANTONIO. Divorcio" (Ficha 303|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Santiago Antonio Calcagno, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 25317 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Martelo, Inés c| FUENTES, Domingo. Divorcio" (Ficha 67|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25341 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREYRA, CARMEN contra MENINI, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (165|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Menini para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22695 Set.1º-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Navarte Cecilio c| GUTIERREZ, JUANA MARIA. Divorcio" (187|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán esos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42654 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Lisella, Antonia contra FLORES JUAN ALBERTO. Divorcio" (Ficha 551|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Alberto Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42734 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARTA CAROLINA CABALEIRO c.| EDUARDO MIGUEL SCARONE. Divorcio (F.A. 523|980), se cita, llama y emplaza por noventa días, a EDUARDO MIGUEL SCARONE, para que comparezca a deducir sus derechos antes este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25214 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Ruben Castagnino Dorta contra SARA de los ANGELES ALBIN. Divorcio" (Ficha A. 591|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara de los Angeles Albín, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21486 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Petrona Techera c| KURT EMIL KONSTANTINI. Divorcio" (Ficha C. 713|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Kurt Emil Konstantini, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 715|979). — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42465 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Dardo Gutiérrez Fabre para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: Serres, Norma Margarita C| GUTIERREZ FABRE, DARDO "Divorcio Causal" (D|149|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23294 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Ballatore para que comparezca ante esta Sede y estar a derecho en los autos caratulados: Pereira Aida C| BALLATORE JUAN CARLOS "Divorcio Causal" (D|251|980), así como a tentar la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22815 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FORTUNA ARMONIA GOLDSMAN para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Papasian, Jacobo C| GOLDSMAN, FORTUNA ARMONIA "Divorcio Causal" (D|169|973) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársela Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21300 Ag.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Piriz Jorge c.|TORRES YOLANDA. "Divorcio" (F. D. 333|980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Torres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Sonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22828 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Tortorella Rocchina c|JOSE SEGRETO Divorcio (F. D. 409|980), se cita, llama y emplaza a José Segreto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24540 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CENTURION BENTANCUR, MARIA RAQUEL contra DE GOUVEIA, JOAQUIN "Divorcio s|v" (F.D. 9|980), se cita, llama y emplaza a Joaquín de Gouveia por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 11 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42671 Set.1º-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Porta Sicardi, Lilián Beatriz contra MOLINA CASARTELLI, OSVALDO Divorcio s. vol." (F. D. 329|980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Molina Casartelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 20|pub. 23195 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Morera Reino contra URAN, TOMASITA. Auxiliatoria de pobreza" (AS 657|979) Divorcio (F. AB. 655|979), se cita, llama y emplaza a Tomasita Urán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42824 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Suárez Wilmar Omar contra SUAREZ, MARIA ERNESTINA Divorcio" (Ficha E. 523|980), se cita, llama y emplaza a María Ernestina Suárez, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24798 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lete, Sonia María c.|LAGO, CARLOS EDUARDO - Divorcio" (E. 389|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Lago por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CELA RAVERA, JORGE c|MUNIZ LATORRE MARTHA "Divorcio R|D" (Ficha E. 455|980), se cita, llama y emplaza a Martha Muniz Latorre por el término de noventa días para que comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20059 Ag.14-v.st.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Juan Antonio Bauzá c|HILDA CLELIA CANO. "Divorcio" (F. E. 17|980). Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Hilda Clelia Cano, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 24589 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos: "ALCIBIO DO CANTO c|MARIA ESTHER APESETCHE, Divorcio, (F. E. 607|980)". se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a MARIA ESTHER APESETCHE, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 20|pub. 24061 Set.11-v.oct.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE MAQUIA LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: GOMEZ, ELENA DORA contra MAQUIA JUAN "Divorcio por su sola voluntad" (Fa. B Nº 12|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, abril 15 de 1980. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 20274 Ag.14-v.st.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: Celentano Gladys Ethel c| JOSE OMAR MARTINEZ "Divorcio" (F. C. "D" 68|980), se cita llama y emplaza, a José Omar Martínez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 1º de agosto de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 20818 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "De Dominicis D'Agostino, Doménico contra MARIA CIPRIANA SANLES VILA, Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 96, año 1980), se cita, llama y emplaza a María Cipriana Sanles Vila, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de abril de 1980. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 23268 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Rodríguez Vidita Antonia C|ALVEZ ENRIQUE ANTONIO. Divorcio", (F|A|171|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Antonio Alvez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
7) N$ 162 00 30|pub. 9456 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Silva, José Alberto c| DERKIN, GENI. Divorcio" (F. A. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Geni Derkin, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Citándosele asimismo a conciliación. — Pando, 15 de setiembre de 1980. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25718 Set.24-v.nv.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "Andreoli, Emilio c| GONZALEZ, PERLA NAIR. Divorcio por causal" (Ficha 467|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Nair González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22424 Ag.28-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ximénez García Julia Nelly contra DELGADO LUIS ALBERTO. Divorcio por causal" (Fa. 519|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23430 Set.5-v.oct.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gotthell, Luis Felipe c. VEGA ELBA IRMA. Divorcio" (Ficha 394|980), se cita, llama y emplaza a la demandada Elba Irma Vega por el término de noventa días para que comparezca en el juicio que por divorcio por riñas y disputas le inicia Luis Felipe Cottthell, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 22260 Ag.28-v.oct.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza al señor Adalberto Baptista a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Videverrigain, Gladys María c| BAPTISTA JOSE ADALBERTO. Divorcio por causal. (A|184|980). — Paysandú, 27 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub 22110 Ag.27-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE LUIS ACOSTA contra GLORIA PASTORINI de ACOSTA "Divorcio por causal" (Ficha B|158|980), se cita, llama y emplaza a Gloria Pastorini de Acosta para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de abril de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 22651 Set.1º-v.oct.10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Santurio Viera Juana contra PINTOS SANGUINETTI MIGUEL ANGEL. Divorcio Unilateral" (F. 102|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Pintos Sanguinetti, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub. 24328 Set.12-v.oct.23.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. WASHINGTON DANIEL CARDOZO MENDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz N.o 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 42976 Set.24-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LUISA RAZZINI ALIPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA "Sucesiones" (Ficha C. 424|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Antonio Ferro Razzini, Nilo Tibaldi, Luisa Adela Josefina, Adela Ana Josefa y José Augusto Enrique Félix Razzini, y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) N$ 324.00 30|pub. 21203 Ag.19-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: "Caches Conde, Neri Alcides contra Suc. de JUAN CARLOS COTELO ALVERA. Escrituración Forzosa" (F.

C. Nº 121|980), emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carlos Cotelo Alvera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio. de Escrituración Forzosa. — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) N$ 216.00 30|pub. 24839 Set.17-v.oct.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Pavimentos en la ciudad de Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de pavimentos en la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2% de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calle 100 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 2929, N$ 50 421,59.
Calle 100 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 2329, N$ 41.735,63.
Calle 100 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 15863, N$ 20 351,50.
Calle 100 entre 117 y RC, manzana 364, padrón 2093, N$ 45.737,09.
Calle 100 entre 117 y RC, manzana 364, padrón 3130, N$ 39.799,44.
Calle 100 entre 117 y RC, manzana 364, padrón 15862, N$ 20.200,91.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 2438, N$ 43.653,54.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 10221, N$ 36.424,02.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 2399, N$ 50.421,59.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 15863, N$ 21.674,56.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 2272, N$ 33.560,61.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 11008, N$ 51 093,88.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 11099, N$ 51.093,88.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 15864, N$ 23.212,76.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 11010, N$ 51.093,88.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 11011, N$ 51 093,88.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 11012, N$ 50.709,92.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 15864, N$ 30.871,46.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 3212, N$ 30.602,55.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 9848, N$ 30.602,55.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 6933, N$ 30.602,55.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 9667, N$ 34.980,48.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 10199, N$ 39.724,15.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 15865, N$ 32.409,65.
Calle 105 entre 117 y 106, manzana 359, padrón 2370, N$ 40.606,19.
Calle 105 entre 117 y 106, manzana 359, padrón 3123, N$ 63.184,31.
Calle 105, entre 117 y 106, manzana 359, padrón 2402, N$ 43.833,17.
Calle 105 entre 117 y 106, manzana 353, padrón 2403, N$ 93.453,40.
Calle 288 entre 300 y RC, manzana 311, padrón 969, N$ 30.118,50.
Calle 288 entre 300 y RC, manzana 311, padrón 14837, N$ 31 742,75.
Calle 288 entre 300 y RC, manzana 312, padrón 14836, N$ 16 134,91.
Calle 288 entre 300 y RC manzana 312, padrón 959, N$ 32 269,82.
Calle 288 entre 300 y RC, manzana 312, padrón 14840, N$ 45.457,42.
8) (C.C.) 10|pub. 42820 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra DUTRA RAMONA (Sucs. de) Expropiación" (Ficha Nº 1064|978), se cita, llama y emplaza al señor Natividad Dutra por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamhera, Actuaria Adjunta.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se dispuso el emplazamiento de Darsyl S. A. por el término de treinta días, a estar a derecho en los autos caratulados Gury Borio, Manuel c|DARSYL SOCIEDAD ANONIMA. "Regulación de Honorarios" (Ficha 692|980) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a quien se notificará la sentencia recaída y con quien se seguirán los eventuales procedimientos y posteriores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 5 de 1980. — E. Carmen Arredondo, Juez de Paz de la Primera Sección Judicial.
8) N$ 90.00 10|pub. 25033 Set.18-v.oct.1º.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.860, de fecha 20 de agosto de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.824, de fecha 27 de agosto de 1980, han sido designados para expropiar con destino para su anexión a la parcela municipal lindera, frentista a la Avda. Luis Batlle Berres en las proximidades de la calle Santiago Artigas los siguientes inmuebles:

Padrón 119.935, superficie afectada 182 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto podrán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal); donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. 12 de setiembre de 1980.
9) (C.C) 8|pub. 42960 Set.23-v.oct.2.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.845 de fecha agosto 6 de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.352 de fecha agosto 13 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la implantación de vías públicas y del parque proyectado en torno a la casa del Gobernador José Joaquín de Viana. Los siguientes inmuebles:

Padrón: 168.532

Superficie Afectada: 60 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo setiembre 4 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42859 Set.16-v.set.25.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.844 de fecha agosto 6 de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.351 de fecha agosto 13 de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por las alineaciones de acordamiento respectivas (formadas por las calles Brandzen y Acevedo Díaz, los siguientes inmuebles:

Padrón: 21.674.

Superficie afectada: 32,62 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 8 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42860 Set.16-v.set.25.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.843 de fecha agosto 6 de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.350 de fecha agosto 13 de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la Terminal Cordón de ómnibuses interdepartamentales (frentista a la calle Arenal Grande, entre la de Mercedes y la Avda. Uruguay), los siguientes inmuebles:

Padrón: 53.920.

Superficie afectada: 380,68 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 8 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub 42862 Set.16-v.set.25.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.846 de fecha agosto 6 de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.353 de fecha agosto 13 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la implantación de vías públicas y del parque proyectado en torno a la casa del Gobernador José Joaquín de Viana, los siguientes inmuebles:

Padrón: 168.534.

Superficie afectada: 9 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 8 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42861 Set.16-v.set.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 301|R|8|T|I.
Propietaria: María E. Duhart.
Padrón Nº 73 (P).
Area a expropiar: 453 metros cuadrados, 39.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7º Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 302|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Cayetano Cóppola.
Padrón Nº 375 (P).
Area a expropiar: 221 metros cuadrados, 95.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 303|R|8|T|I.
Propietario: Francisco Belmonte.
Padrón Nº 65 (P).
Area a expropiar: 142 metros cuadrados.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 304|R|8|T|I.
Propietario: Francisco Belmonte.
Padrón Nº 64 (P).
Area a expropiar: 146 metros cuadrados.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 274|R|8|T|I.
Propietario: Juan Horacio Cóppola (actual).
Padrón Nº 384 (P).
Area a expropiar: 245 metros cuadrados, 06.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 294|R|8|T|I.
Propietario: Juan M. Dosil.
Padrón Nº 371 (P).
Area a expropiar: 165 metros cuadrados.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 295|R|8|T|I.
Propietario: Francisco Belmonte.
Padrón Nº 62 (P).
Area a expropiar: 186 metros cuadrados, 25.

Ruta: Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 296|R|8|T|I.
Propietario: Rafael Apud.
Padrón Nº 61 (P).
Area a expropiar: 232 metros cuadrados, 01.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superiro Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 286|R|8|T|I.
Propietario Francisco Celio Hernández.
Padrón Nº 3336 (P).
Area a expropiar 17 metros cuadrados 43.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 287|R|8|T|I.
Propietario Eduviges Da Silva.
Padrón Nº 3386 (P).
Area a expropiar: 18 metros cuadrados 99.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 288|R|8|T|I.
Propietario: Julio W. Rial.
Padrón Nº 368 (P).
Area a expropiar 78 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 289|R|8|T|I.
Propietario: Manuel Rodríguez.
Padrón Nº 347 (P).
Area a expropiar 61 metros cuadrados 25.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 290|R|8|T|I.
Propietario: Heber Antonio Trujillo (actual).
Padrón Nº 339 (P).
Area a expropiar 16 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 291|R|8|T|I.
Propietario: Rafael Mederos y Otros.
Padrón Nº 367 (P).
Area a expropiar 151 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 292|R|8|T|I.
Propietario: Julio W. Rial.
Padrón Nº 369 (P).
Area a expropiar 78 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 433|R|8|T|I.
Propietario: Juan R. Hernández.
Padrón Nº 1803 (P).
Area a expropiar 172 metros cuadrados 13.

Ruta Nº 8 - "Brig. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 297|R|8|T|I.
Propietario: Rafael Mederos y Otros.
Padrón Nº 366 (P).
Area a expropiar 141 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 298|R|8|T|I.
Propietario: Miguel Sandro Ferrari.
Padrón Nº 72 (P).
Area a expropiar 423 metros cuadrados 91.

Ruta Nº 8 - "Brig. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 299|R|8|T|I.
Propietario: Rosa Dermarkarian.
Padrón Nº 66 (P).
Area a expropiar 214 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - "Brig. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 300|R|8|T|I.
Propietario: César Gómez.
Padrón Nº 346 (P).
Area a expropiar 47 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 305|R|8|T|I.
Propietario: Ema De León de Rodríguez.
Padrón Nº 374 (P).
Area a expropiar 97 metros cuadrados 98.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalmo Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 306|R|8|T|I.
Propietario: María C. Citterio.
Padrón Nº 361 (P).
Area a expropiar 618 metros cuadrados 48.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 307|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Risso.
Padrón Nº 3335 (P).
Area a expropiar 10 metros cuadrados 58.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 308|R|8|T|I.
Propietario: Roberto Martínez (actual).
Padrón Nº 324 (P).
Area a expropiar 174 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 309|R|8|T|I.
Propietario: Juan Cardelino.
Padrón Nº 88 (P).
Area a expropiar 1.757 metros cuadrados 75.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 310|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Carlos Sansone.
Padrón Nº 77 (P).
Area a expropiar 419 metros cuadrados 09.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 311|R|8|T|I.
Propietario: Anselmo Rovere.
Padrón Nº 78 (P).
Area a expropiar 315 metros cuadrados 83.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 312|R|8|T|I.
Propietario: Juan Cardelino.
Padrón Nº 89 (P).
Area a expropiar 1.525 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 313|R|8|T|I.
Propietario: Granja Don Luis S. A.
Padrón Nº 85 (P).
Area a expropiar 1.144 mertos cuadrados 74.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 314|R|8|T|I.
Propietario: Esteban Tosi.
Padrón Nº 76 (P).
Area a expropiar 882 metros cuadrados 07.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empa me Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 315|R|8|T|I.
Propietario: Pedro Enrique Rabino (actual).
Padrón Nº 80 (P).
Area a expropiar 407 metros cuadrados 68.

Ruta Nº 8 - Brig. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 285|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Escayola.
Padrón Nº 365 (P).
Area a expropiar 138 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 316|R|8|T|I.
Propietario: Humberto D. Barbisan (actual).
Padrón Nº 1959 (P).
Area a expropiar 90 metros cuadrados 77.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.

Expediente Nº 317|R|8|T|I.
Propietario: Gioconda E. Rodríguez de Caputti.
Padrón Nº 299 (P).
Area a expropiar 253 metros cuadrados 54.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 318|R|8|T|I.
Propietario: Edgar Alejo Ballesta.
Padrón Nº 275 (P).
Area a expropiar 259 metros cuadrados 35.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 319|R|8|T|I.
Propietario: Saragoza Flores Chappe.
Padrón Nº 107 M|A (P).
Area a expropiar 197 metros cuadrados 77.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente: 320|R|8|T|I.
Propietario: Delia Ottonello de Albornoz y Graciela Ottonello de Fernández.
Padrón Nº 107 m|a (P).
Area a expropiar 234 metros cuadrados 34.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 321|R|8|T|I.
Propietario: Luis Alberto Costa.
Padrón Nº 1982 (P).
Area a expropiar 29 metros cuadrados 36.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del. Depto. de Canelones.
Expediente Nº 334|R|8|T|I.
Propietario: Luis Lupachino (actual).
Padrón Nº 301 (P).
Area a expropiar 195 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 336|R|8|T|I.
Propietario: Ignacio Jordan Mintegui Aguirregaray.
Padrón Nº 307 (P).
Area a expropiar 1.261 metros cuadrados 08.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 343|R|8|T|I.
Propietario: Suc. José Lorenzoni.
Padrón Nº 91 (P).
Area a expropiar 2.043 metros cuadrados 34.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 345|R|8|T|I.
Propietario: Víctor Gerusalmis.
Padrón Nº 116 (P).
Area a expropiar 468 metros cuadrados 87.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 356|R|8|T|I.
Propietario: Luis Pérez.
Padrón Nº 187 (P).
Area a expropiar 367 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 357|R|8|T|I.
Propietario: Juan Bianchi.
Padrón Nº 184 (P).
Area a expropiar 146 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 358|R|8|T|I.
Propietario: Ilda Ebbero de Ferro.
Padrón Nº 110 (P).
Area a expropiar 220 metros cuadrados 17.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 360|R|8|T|I.
Propietario: José Villar Villanova (actual).
Padrón Nº 482 (P).
Area a expropiar 101 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 359|R|8|T|I.
Propietario: José Alberto Mombelli y Otros.
Padrón Nº 108 (P).
Area a expropiar 364 metros cuadrados 44.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 361|R|8|T|I.
Propietario: Angel Mario Vicci.
Padrón Nº 206 (P).
Area a expropiar 212 metros cuadrados 16.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 362|R|8|T|I.
Propietario: Luis Miguel Gatti.
Padrón Nº 250 (P).
Area a expropiar 372 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juán A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 363|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Moretto.
Padrón Nº 4535 (P).
Area a expropiar 372 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 364|R|8|T|I.
Propietario: Irma Pitzer de Pereyra y otros.
Padrón Nº 204 m|a (P).
Area a expropiar 380 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 355|R|8|T|I.
Propietario: Bernardino Durán (actual).
Padrón Nº 226 (P).
Area a expropiar 202 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 365|R|8|T|I.
Propietario: Luis C. Pitzer.
Padrón Nº 204 m|a (parte).
Area a expropiar 380 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 366|R|8|T|I.
Propietario: Juan Antonio Torres Sánchez.
Padrón Nº 204 m|a (P).
Area a expropiar 380 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 367|R|8|T|I.
Propietario: Irma Pitzer de Pereyra Yot.
Padrón Nº 204 m|a (P).
Area a expropiar 380 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 368|R|8|T|I.
Propietario: Pablo Rodolfo Reber Rex.
Padrón Nº 200 (P).
Area a expropiar 193 metros cuadrados 13.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 369|R|8|T|I.
Propietario: Fábrica Nal. de Féculas S. A.
Padrón Nº 3257 (P).
Area a expropiar 191 metros cuadrados 25.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 370|R|8|T|I.
Propietario: Fábrica Nal. de Féculas S. A.
Padrón Nº 425 (P).
Area a expropiar 215 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 403|R|8|T|I.
Propietario: José Miguel Aguirre (actual).
Padrón Nº 1802 (P).
Area a expropiar 2.499 metros cuadrados 64.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 404|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Felipe Polleri (actual).
Padrón Nº 159 (P).
Area a expropiar 3.054 metros cuadrados 69.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 371|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Armando Poggio.
Padrón Nº 196 (P).
Area a expropiar 302 metros cuadrados 56.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 372|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Armando Poggio.
Padrón Nº 197 (P).
Area a expropiar 385 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 373|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Strazzarino y Otro.
Padrón Nº 132 m|a (P).
Area a expropiar 135 metros cuadrados 85.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 374|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Strazzarino y Otros.
Padrón Nº 132 m|a (P).
Area a expropiar 137 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 375|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Strazzarino " Otros.
Padrón Nº 132 m|a (P).
Area a expropiar 115 metros cuadrados 83.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 376|R|8|T|I.
Propietario: Laudelino Onesti y Otros.

Padrón Nº 428 (P).
Area a expropiar 103 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 377|R|8|T|I.
Propietario: Italo Quattordio.
Padrón Nº 427 (P).
Area a expropiar 103 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 378|R|8|T|I.
Propietario: Virginio Baccino.
Padrón Nº 119 (P).
Area a expropiar 138 metros cuadrados 72.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, Piso 4º, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 42927 Set.23-v.oct.2.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 27 de agosto de 1980, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno propiedad de los señores Andres Sarda y Pascual A. Larutta situada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el número 374 (parte), con una superficie de 571 metros cuadrados. 27 decímetros cuadrados Expediente Nº 102 533|980.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3 958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquéllos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
— Montevideo. 9 de setiembre de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42865 Set.16-v.set.25.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3 958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de cinco (5) inmuebles urbanos ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, Villa Constitución, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas (SONCU) Guayabo 1729, piso 4 escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, y corresponden a los propietarios, y números de padrón que se expresan a continuación:

Decimoprimera Sección Judicial departamento de Salto - Villa Constitución

Expropiación Nº 2243 — Padrón|Lote: 546 — Propietario: María Elena Rodríguez de Fusco — Plano SONCU Nº 1008.
Expropiación Nº 2244 — Padrón|Lote: 546 — Propietario: Juan Vetey y José Benera — Plano SONCU Nº 1008.
Expropiación Nº 2245 — Padrón|Lote: 38 — Propietario: Adriano Olivera — Plano SONCU Nº 1009
Expropiación Nº 2246 — Padrón|Lote: 483"a" — Propietario: Victor Hugo Navas y Otra — Plano SONCU Nº 1009.
Expropiación Nº 2247 — Padrón|Lote: 391"c" — Propietario: Olivio Barboza — Plano SONCU Nº 1009

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas notificación a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, con asiento en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario — Montevideo agosto de 1980.
9) (C. C.) 10|pub. 42840 Set.15-v.set 26.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) hace público que por resolución del 27 de junio de 1980, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas e Industria y Energía designo para ser desafectados los lotes 19 y 21 de la Manzana Nº 102|C antes Manzana del Ejido de Quintas de Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, que fueran designados para expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1977.

Se deja constancia que los referidos lotes 19 y 21 se encuentran empadronados en mayor area con el Nº 261, propiedad de Sucesión Leandro Silveira (según Catastro). — Montevideo, agosto de 1980.
9) (C. C.) 10|pub. 42792 Set.15-v.set.26.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expropiación de un terreno para servir de asiento a la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente Nº 331.141|2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley Nº 3.958, modificado por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se notifica, cita y emplaza a Luis Eduardo Isabelino Teixeira Musiera, Blanca Ester Curbindo Rodríguez y Gerenarda Pereira de Desiderio, a sus representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 23 de octubre de 1979 del Poder Ejecutivo, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 94 842 y el que según plano de mensura suscrito por el Agrim. Oscar S. Onetto en mayo de 1976 (Br 790, fracción C) tiene una superficie de 9.299 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al N O. línea recta que mide 32 metros 17 dando frente al camino Pedro García, al N.E. línea recta que mide 167 metros 40 lindando con el padrón 160.470 (fracción D del mismo plano); al S.E. línea recta que mide 82.22 lindando con el padrón 183.709 al S.O. línea recta que mide 77 metros 05, lindando con el padrón Nº 173.981 (fracción B del mismo plano), al N.O línea recta que mide de 50 metros 02 lindando con los padrones números 160.471, 160.472, 160 473 y 182 323 (fracciones H, G, F y E respectivamente, del mismo plano), para que en un plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 42943 Set.22-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados. USINAS ELECTRICAS y LOS TELEFONOS PUBLICOS DEL ESTADO (U T E) contra VIGNOLI MIGUEL (Sucesión) "Expropiación Padrón número 62.484" (Ficha H|1168|978) se dispuso emplazar por el término de noventa días a los herederos de la sucesión de don Miguel Vignoli a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas estas publicaciones — Montevideo trece de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 42672 Set 1º-v.oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "INVE contra URBIN, DOROTEO A Expropiación" (Libro 12, folio 529, Nº 542), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Doroteo Antonio Urbín y en particular a Zulma Esther Urbín, Deliasir Urbín. Alcídes Saturnino Urbín. David Urbín, Irma Urbín y Danubio Urbín, para que entreguen los títulos de propiedad del inmueble padrón Nº 523, manzana 41 de la Segunda Sección de Maldonado. (San Carlos) y otorguen la respectiva escritura de compra venta dentro del plazo del emplazamiento bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en forma se procederá a otorgar judicialmente la escritura. — Maldonado, 8 de agosto de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
9) (C C) 30|pub 42497 Ag.19-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas c|. MACHADO ALFREDO y otros. Expropiación" (Ficha 865|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de señor Alfredo Machado a entregar los títulos de propiedad del inmueble padrón Nº 526 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado y a otorgar la respectiva escritura, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio. — Maldonado, 8 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
9) (C. C.) 3|pub. 42554 Ag.20-v.oct.1º.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: MILL, CRISTIAN EMILIO Incapacidad" (1818|979), se hace saber que por auto Nº 8592 de fecha 26 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Cristián Emilio Mill designándose curadora del mismo a María Derek de Mill, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
10) N$ 72.00 10.pub. 24729 Set 17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos. SILVA; SOLIS, G "Incapacidad" (Ficha F. 170|980), se hace saber que por resolución Nº 10.790 de fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Solís Gregorio Silva y se designó curadora propietaria a Irene Vitaria Silva Magallanes. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 25144 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VIOLANTE MACHADO, JOSE MANUEL (Ficha V|1195|978), por auto Nº 3.547 de fecha 6 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a José Manuel Violante Machado, designándose curadora del mismo a Olga Apolonia Albornoz, a quien se le discierne el cargo, tomando aceptación el día 18 de abril de 1979 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 25147 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos LAZARO COELHO, RAQUEL, Incapacidad, (Ficha V|1239|975), se hace saber que por auto Nº 6.873 de fecha 23 de junio de 1976, se declaró a Raquel Lázaro Coelho, en estado de incapacidad y se designó curadora de la misma a su hermana Mabel Lázaro De Pintado a quien se le tuvo por discernido el cargo, y quien tomó aceptación con fecha 30 de junio de 1976. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 24563 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RICARDO RUBEN FREIRIA BORAGNO "Incapacidad" (Ficha E. 667|980), se hace saber que por auto Nº 9.405 de 18 de agosto de 1980, fue declarado en estado de incapacidad Ricardo Ruben Freiria Boragno. designándose curadora a la señora Zulema Boragno de Freiria. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 25454 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados PIRIZ OTTO DELFIN, "Incapacidad" (V. 901|980), por resolución dictada en fecha 28 de agosto de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Otto Delfín Píriz, designándose curadoras del mismo a sus hermanas Delia Sara y Olga Isabel Píriz Larrosa, y por la misma resolución se les discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 90.00 10|pub. 25544 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: TORRES MARTHA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha E. 801|979), se hace saber que por auto Nº 8.637, de setiembre 1º de 1980, se declaró incapaz a Martha Beatriz Torres, designando curador a Orlando Torres Mariotti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

10) N$ 72.00 10|pub. 24484 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERALDO LUIS FAVREAU "Incapacidad" (Ficha E. 99|978), se hace saber que por auto Nº 8.341 de agosto 27 de 1980, se declaró incapaz a Heraldo Luis Favreau, designándose curadora a Alda Renée Favreau.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 24443 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROJAS, RAMON. "Incapacidad" (Ficha F. 1695|979), se hace saber que por resolución número 983 de fecha 13 de febrero de 1980, se designó curadora interina del presunto incapaz, Ramón Rojas, a Miryam Irma Rojas Morán: — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 24920 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos caratulados: RODRIGUEZ BOUSO (o RODRIGUEZ GOMEZ), JOSE (o JOSE MANUEL) incapacidad, (Ficha C|937|980). Se hace saber que se solicitó la incapacidad de Rodríguez Bouso (o Rodríguez Gómez), José (o José Manuel), nombrándose curador interino a su hijo José Luis Ruben Rodríguez Fuentes. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 24396 Set.15-v.set.26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: GRANIELLO, NILDA ESTHER "Incapacidad" (F. B. 527|980), se hace saber que por resolución número 3.440 del 6 de junio del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Nilda Esther Graniello a su hija Miryam Mery Martínez Graniello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437, C. Civil). — Florida, 18 de junio de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 24434 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: BARREIRO, SATURNINO TEODORO "Incapacidad" (F B 671|980), se hace saber que por resolución número 218, del 12 de agosto del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora del incapaz Saturnino Teodoro Barreiro, a su esposa María Elisenda Stevenazzi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). — Florida, 26 de agosto de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 24433 Set.15-v.set.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados DEL PUERTO ESTEBAN, JUANA ELBA "Incapacidad" (Fº 487|980), se hace saber que por resolución 4.090, de fecha 19 de agosto de 1980, declárese en estado de incapacidad a Juana Elba Del Puerto Esteban confirmando como curador interino a don Félix Aníbal Del Puerto. — Minas, 15 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 25362 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GONZALEZ de PEREIRA, ELEUTERIA. "Incapacidad" (Fº 826|979), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a doña Eleuteria González de Pereira, designándose curadora a Margarita Gregoria González. — Minas, agosto 21 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 24550 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: HERNANDEZ CALVO SILVIA ESTHER - Incapacidad (Ficha 501|980), se hace saber que por resolución (4171) de fecha 20 de agosto de 1980 declarse en estado de incapacidad a Silvia Esther Hernández Calvo, confirmando como Curador interino a don Mariano Hernández Fajardo. — Minas, 15 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 25363 Set.22-v.oct.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ARISTIDES MARTIN ECHRATE BARAIBAR, constituyendo domicilio en la calle Palmas y Ombúes 5553, al señor Juez digo: que optando al título profesional de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración testimonial de los señores Jorge Mamonis, domiciliado en la calle República Argentina 1897, y Carlos Francisco Garré Bogani, domiciliado en la calle Liropeya 1687, A. Martín Echarte, Abogado". — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 25294 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 852|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANA EIRIZ, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez dice: "Que optando al título de Escribana Pública viene a solicitar que a los efectos de que informen acerca de su vida y costumbres, se interrogue a los testigos Angélica Di Leone de Carnelli y Carlos Carnelli. — Ana Eiriz. — Ana Lía Piñeyrúa Olmos. Abogada". — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 25700 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LAURA BELLO REGGIO, domiciliada en Rincón 487, Esc. 301, optando el título de Procuradora, ofrece la declaración de Mónica Sierra y dor Alfredo Zorrilla Etchebarne. — Laura Bello. — Alfredo Zorrilla de San Martín, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 24988 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DOROTEA ELIZABETH FILIPPINI PARNISARI, domiciliada en Tuyutí 2714 bis Apto. 1, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Edda N. Velazco de Pascal y Lila Devotto Gonçalvez — María Dorotea Elizabeth Filippini Parnisari. — Hugo Chiparelli Abogado — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 24307 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó AMELIA ISABEL MINACAPILLI CASTRO, domiciliada en Mariano Sagasta Nº 15 bis, Apto. 1, optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de María Liliana De Marco Balmelli y Perla Angeloni Carrión. — A. Minacapilli Castro. — Nelly Delascio, Abogado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 24306 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó TERESA LATTE ROSSI, domiciliada en Juan Benito Blanco 763, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de Adriana Berezán y Mª de los Angeles Eugui. Teresa Latte. Oscar E. Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54.00 10|pub. 25296 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito:

"LUIS ALFREDO NETTO, constituyendo domicilio en Martín García 2138, bis, Apto. 3, al señor Juez dice: que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Miguel Díaz, Alberto Tapia y Hugo Rotunno sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Luis Alfredo Netto. Héctor Babace Petrone, Abogado". — Montevideo, 10 de setiembre de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 25256 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Alvaro Riccetto Revello, domiciliado en Avenida Brasil Nº 3105, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de José Luis Lucero Parga y María Angélica Licio Sonderegger. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 25209 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó PERLA ANGELONI CARRION, domiciliada en Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 4464, optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Beatriz Judit Calcagno Souto y Amelia Isabel Minacapilli Castro. — Perla Angeloni. — Nelly Delascio, Abogada. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 25694 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ JUDIT CALCAGNO SOUTO, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2715, optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Perla Angeloni Carrión y María Liliana De Marco Balmelli. — Beatriz Calcagno Souto. — Nelly Delascio, Abogada. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 25693 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Quinto Turno. (E. 726|980), se hace saber que se presentó JOSE MARIA MOLTENI TORRES, constituyendo domicilio en la calle Dr. Decroly Nº 4924, Apto. 6, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Lilián Longo y Cristina García. — José María Molteni Torres. — Daniel Risso, Abogado. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 24987 Set.18.v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (E. 724|980), se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA GARCIA SCORZA, constituyendo domicilio en la calle Uruguayana 3208, optando al título de Escribano Público, ofrece el testimonio de Lilián Longo y José Molteni. — María Cristina García Scorza. — Daniel Risso, Abogado. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 24986 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES SCHIERA PEPE, domiciliada en Br. España 2329, Celestina Lemes Algalarronda y Estela Rodríguez Quiroga, María Schiera Pepe. Elizabeth Lopardo Rolando, Abogado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 24511 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CELESTINA LEMES ALGALARRONDA, domiciliado en Br. España 2329, optando al título de Procurador ofrece la declaración de María Mercedes Schiera Pepe y Alicia Schiappacasse, María C. Lemes, Elizabeth Lopardo Rolando, Abogado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 24512 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó REINA MARGARITA TOURN BONJOUR, domiciliada en Carlos Roxlo 1496, Apto. 402, optando a los títulos de Escribano Público y de Procuradora, ofrece la declaración de Annabel Luz Alé Parodi y Cristina Courdin Bonjour, R. M. Tourn Bonjour, M. Aurelio Oronoz, Abogado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 24458 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. WILSON MARTINO ARDANS, constituyendo domicilio en Sarandí 486, escritorio 701, al señor Juez digo: "Optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Eduardo Olivera y Raúl Caputi sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Wilson Martino. — Dr. Roberto Bonada Asuaga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 25393 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, GONZALO SIENRA BARBOZA, constituyendo domicilio en Leyenda Patria 2980, Apto. 101, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Gonzalo Trobo Cabrera y Gerardo Merola Reboratti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio, Gonzalo Sienra Barboza, Félix Sienra, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10pub. 24488 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: RAFAEL ALBERTO RAVERA PARIETTI, con domicilio en Avda. Sarmiento 2576, al señor Juez se presenta y dice: "Que optando por el título de Procurador viene a solicitar informe sobre su vida y costumbre. A dichos efectos ofrece los testimonios de los señores procuradores don Gustavo Nasta Dapueto, domiciliado en la calle L. P. Ponce 1507 y don Fernando Acosta y Lara, domiciliado en la Avda. Rivera 6165. — Rafael Ravera Parietti. — Rafael Ravera Giuria, Abogado". — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 25394 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado y en autos: SUAREZ FURTADO, ANA MARIA "Información de vida y costumbres" (V. 558|980), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ANA MARIA SUAREZ FURTADO, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Beatriz Durán, María Elena Yáñez y Susana Rial sobre mi vida y costumbres. — Dr. Ronald País Bermudez, Abogado. — Ana Mª Suárez". — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 25716 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MOLINA ROSANO, SILVIA "Información de vida y costumbres" (V. 586|980), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Silvia Molina Rosano, constituyendo domicilio en 4 de Julio 332 bis, apartamento 5, al señor Juez me presento y digo: Que en virtud de haber optado al título de Procuradora y a los efectos de la información de vida y costumbres, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Proc. Mª del Carmen Sévrini Filomenko con domicilio en Rondeu 1508, y Mª de Lourdes Tarán Pereira con domicilio en Dolores Pereyra de Rossell 1679, quienes concurrirán sin previa citación. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se haga lugar a lo solicitado cometiéndose la fijación de audiencia. — Ofelia Pérez Talento, Abogada. — Silvia Molina". — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 25701 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA DEL PILAR FREIRE CRUZ, constituyendo domicilio en Uruguay 1508, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Laura Belo u José Gutiérrez, expidiéndose testimonios: María Freire. — Raquel Samboni, Abogada. — Montevideo, diez de setiembre de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 24562 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA LUISA VARELA RIVEIRO, con domicilio en calle Uruguay Nº 1779, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Blanca Mijales de Alimundi y de Hebre Cardozo. En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Montevideo, a 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25592 Set.24-v.oct.7

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|0538

La División Combustibles de ANCAP ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública del rubro convocada para la compra de camiones para bomberos para extinción de incendios, para el día 18 de diciembre de 1980 a las 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 42983 Set.24-v.set.24.

Lic. 0|0556. — Diversos tipos de pintura.
Apertura: 21 de octubre de 1980. Hora 15.
Plaza. Valor del pliego N$ 50.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000, La Teja. La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja, 1er. Piso.
12) (C.C.) 1|pub. 42984 Set.24-v.set.24.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 116|980
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación para adquirir 15.00 metros de lienzo para sábanas en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 22 de octubre de 1980 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980.
12) (C.C.) 10|pub. 42974 Set.24-v.oct.7.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA Nº 4|980
CIF Montevideo

Suministro CIF Montevideo de 1.000 (un mil) rollos de película de 70 mm. de ancho por 30 metros de largo, según detalles de pliego de condiciones particulares, a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2175, primer piso, de 12 a 20 horas. Fecha de apertura: 4 de noviembre de 1980, hora 15. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980.
12) (C.C.) 3|pub. 42964 Set.23-v.set.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 28|80
Primer y Segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lentejas en sacos.
Apertura: Setiembre 30 de 1980 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 42917 Set.19-v.set.30.

CONAPROLE
COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Nº 36. Ej. 45. — Tanque para soda cáustica.
Apertura: Primer llamado: 29|9|980, hora 9 y 30. Segundo llamado: 29|9|980, hora 14.

Nº 39. Ej. 45. — Papel pergamino puro vegetal, adquisición C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 26|11|980, hora 10. Segundo llamado: 26|11|980, hora 14 y 30.

Nº 40. Ej. 45. — Mantenimiento de máquinas de oficina.
Apertura: Primer llamado: 29|9|980, hora 10. Segundo llamado: 29|9|980, hora 14 y 30.

Nº 41. Ej. 45. — Bolsas de arpillera.
Apertura: Primer llamado: 30|9|980, hora 9 y 30. Segundo llamado: 30|9|980, hora 14.

Nº 42. Ej. 45. — Tinas p| madurado de mozzarella.
Apertura: Primer llamado: 30|9|980, hora 10. Segundo llamado: 30|9|980, hora 14 y 30.

Nº 43. Ej. 45. — Máquinas herramientas, Adq. plaza y|o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 24|10|980, hora 10. Segundo llamado: 24|10|980, hora 14 y 30.

Nº 44. Ej. 45. — Correas en V.
Apertura: Primer llamado: 1º|10|980, hora 9 y 30. Segundo llamado: 1º|10|980, hora 14.

Nº 45. Ej. 45. — Film de polietileno p| Acond. de 1 litro leche y crema doble 1|4, 1|2 y 1 litro.
Apertura: Primer llamado: 1º|10|980, hora 10. Segundo llamado: 1º|10|980, hora 14 y 30.

Nº 46. Ej. 45. — Válvulas.
Apertura: Primer llamado: 2|10|980, hora 9 y 30. Segundo llamado: 2|10|980, hora 14.
Nº 48. Ej. 45. — Etiquetas p| dulce crema 400 gramos.
Apertura: Primer llamado: 2|10|980, hora 10. Segundo llamado: 2|10|980, hora 14 y 30.

Nº 49. Ej. 45. — Acido sórbico.
Apertura: Primer llamado: 3|10|980, hora 9 y 30. Segundo llamado: 3|10|980, hora 14.

Nº 50. Ej. 46. — Bolsas de polietileno c| manija.
Apertura: Primer llamado: 3|10|980, hora 10. Segundo llamado: 3|10|980, hora 14 y 30.

Nº 51. Ej. 45. — Cajas cartón corrugado p| encomiendas Nº 3, mozzarella y 25 kilogramos manteca.
Apertura: Primer llamado: 6|10|980, hora 9 y 30. Segundo llamado: 6|10|980, hora 14.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras sito en la calle Nueva York 1630, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20 en días hábiles. — Adalberto Ibarra, Gerente de Dpto. de Compras.
12) N$ 90.00 1|pub. 25721 Set.24-v.set.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 17|980
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el mantenimiento de las instalaciones de iluminación de Ruta 101 entre el puente sobre el arroyo Carrasco y el Acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco incluidos sus ramales, por un período de 12 (doce) meses.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 30.00 (nuevos pesos treinta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el 3er. piso y adquiridos en el 5º piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 23 de octubre de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, setiembre 17 de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 42965 Set.23-v.oct.6.

LICITACION PUBLICA Nº 16|980
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para el suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino a los trabajos de construcción de los siguientes caminos:
1) Ruta 6; desde ruta 26 hasta Empalme con actual camino al frigorífico Modelo, con una longitud de 35.029 ml
2) Ramal desde ruta 6 a núcleo poblado de El Minuano, con una longitud de 20.402 m.l.
3) Ramal de ruta 6 a futura estación ferroviaria de AFE, con una longitud de 19.088 m.l.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuesta se efectuará el 10 de octubre de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Subdirector de Vialidad, Ing. Enrique Milian Aine.
12) (C. C.) 10|pub. 42916 Set.19-v.oct.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Licitación Pública Nº 1|980 para otorgar la concesión de los servicios de cantina, en el local de la secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Llámase a Licitación Pública a los interesados en el suministro de los servicios de cafetería y restorán destro del local de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Rincón Nº 561 esquina Ituzaingó, de acuerdo a las bases que podrán obtener en la Sección Adquisiciones, Planta Baja del mencionado Ministerio, los días hábiles entre las 13 y las 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de octubre de 1980 a las 15 horas en el 6º piso del citado Ministerio. Si no se contare con el número mínimo de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 20.00.
12) (C. C.) 5|pub. 42947 Set.23-v.set.29.

U. T. E.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

"PLAZA" y "EXTERIOR"

N.o 8141 — Adquisición de materiales para máquinas registradoras electrónicas

APERTURA: 3 de noviembre de 1980 — Hora 15

11 de noviembre de 1980 — Hora 15 (2.o llamado)

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 40.—

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras

Sección Licitaciones

12) (C. C.) 5|pub. 42946 Set.22-v.set.26

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 911

Llámase a Licitación Pública para la limpieza y mantenimiento de los edificios propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicados en la ciudad de Montevideo en las calles Reconquista 256|94, Dr. Luis Piera 1807|41, y Cerrito 716|36, Av. Libertador Brigadier General Lavalleja 1409 y 1464, pudiendo las ofertas referirse a servicios a prestarse en todos o en algunos de los referidos edificios.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), los que podrán ser retirados en todos los días hábiles en el horario de 12.00 a 18.00 horas.
La apertura se realizará en la Sección Proveeduría, el día 22 de octubre de 1980, a la hora 15.00 para el primer llamado, y el segundo llamado si hubiera lugar se hará a la hora 15 y 30. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 42957 Set.23-v.set.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Comisión Honoraria del Plan Agropecuario
LICITACION PUBLICA Nº 2|980
Adquisición de neumáticos y cámaras

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública para la adquisición de neumáticos y cámaras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo —Br. Artigas Nº 3802 esq. Burgues—, en el horario de 12.00 a 19.30.
Apertura de las propuestas: 17 de octubre de 1980 a la hora 14.00, en el local del Ministerio de Agricultura y Pesca, sito en la calle Constituyente Nº 1476. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980
12) (C. C.) 3|pub. 42951 Set.23-v.set.25.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACIONES
PLAZA Y EXTERIOR
Prórroga de la Licitación Nº 8.103

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación Nº 8.103, para la Adquisición de Transformadores de potencia, que debía efectuarse el 25 de setiembre de 1980 hora 15, para la siguiente fecha:
Apertura: 28 de octubre de 1980, hora 15.
4 de Noviembre de 1980 - hora 15 (2º llamado). — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42945 Set.22-v.set.26.

Nº 8.140 — Adquisición de transformadores de potencia (Circuito del Este y Central Baygorria)

Apertura: 19 de noviembre de 1980, hora 15.
26 de noviembre de 1980, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar N$ 200.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42929 Set.22-v.set.26.

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1531
PLAZA
Primer Llamado

"Construcción y Reparación de Conexiones de Plomo, Sustitución de Medidores, Contrucción de Conexiones de Incendio y Colocación de Tubería para Ampliaciones de Red en las Zonas III y IV del departamento de Montevideo". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 29 de octubre de 1980 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42958 Set.22-v.set.25.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2630
PLAZA - IMPORTACION
Primer Llamado

Suministro de: "Electrobombas Centrífugas de Motor Sumergible". — Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$. 40.00.
Recepción y apertura el día 29 de octubre de 1980 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42959 Set.23-v.set.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Licitación Pública HC Nº 2.553
Equipos para el Dpto. de Radiología

Como consecuencia de la reunión aclaratoria sobre los términos de la licitación de referencia, realizada el 11 de setiembre de 1980, la Administración del Hospital de Clínicas resolvió:
a) Prorrogar la fecha de apertura para el 3 de noviembre de 1980, en primer y segundo

llamado a la hora 9 y 10 respectivamente;
b) Al mismo tiempo se hace saber que está a disposición de los interesados, aclaratorias al pliego particular. — Departamento de Suministros. — Servicio Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42981 Set.24-v.set.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para explotación comercial del Parador Municipal ubicado en Rambla Lorenzo Batlle y Chiberta (Zorba)".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintidós de octubre de 1980 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 y 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre de 1980.
12) (C. C.) 5|pub. 42948 Set.23-v.set.29.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 2|980
Construcción de 56 viviendas Categoría II.
Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay
Primer Llamado

La Intendencia Municipal de Río Negro, llama a licitación pública para la construcción de 56 viviendas Categoría II, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos.

Los pliegos y planos respectivos podrán obtenerse en el Departamento de Planificación y Obras de la Intendencia Municipal de Río Negro los días hábiles, en el horario de 13 a 19 horas.

Valor de los mismos: N$ 800.00.

La recepción de la documentación se efectuará hasta el día 31 de octubre de 1980, inclusive a la hora 19 en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Río Negro. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1980 — Coronel Edison R Pacheco, Intendente Municipal. — Julio C. Amaral, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 42816 Set.12-v.set.25.

LICITACION PUBLICA Nº 3|80
Construcción de 128 viviendas Categoría I.
Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay

Primer llamado:

La Intendencia Municipal de Río Negro, llama a licitación pública para la construcción de 128 viviendas Categoría I, Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay, en la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

Los pliegos y planos respectivos podrán obtenerse en el Departamento de Planificación y Obras de la Intendencia Municipal de Río Negro, los días hábiles, en el horario de 13 a 19 horas. Valor de los mismos: N$ 800.00. La recepción de la documentación, se efectuará hasta el día 31 de octubre de 1980 inclusive a la hora 19 en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Río Negro. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1980. — Coronel Edison R. Pacheco, Intendente Municipal. — Julio C. Amaral, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 42890 Set.18-v.oct.1º

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de setiembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HORACIO ALBERTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Nº 2214 Apto. 6 y NORA BEATRIZ CORREA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Corrientes 4578.

CARLOS NERI DE ALMEIDA, 23 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Garay 4542 y GLADYS LYLIAN MATKOVICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 2177 (Paso de la Arena).

JORGE VICTOR DIAZ, 54 años, viudo, Químico Industrial, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 229 Apto. 26 y OLGA BEATRIZ COZZANO, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 229 Apto. 11.

MIGUEL ANGEL DE SANTIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5015 y NIDIA SIRLE GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Issac Nº 3890 bis.

FERMIN NESTOR ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental y domiciliado Calle 21 Nº 2165 (Malvín Norte) y MIRIAN GRACIELA VIQUE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Block 13 Apto. 109 Millán y Lecocq.

JOSE VALENTIN ARTIGAS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3855 y NILSA ESCALANTE, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3855.

EDINSON DEUS, 59 años, viudo, rematador, oriental, domiciliado Canelones Nº 2412 Apto. 102 y DALIA VASSALLUCCI, 48 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José María Montero 2732 Apto. 7.

JESUS HILDEBRANDO de FREITAS 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 1668 y AMALIA ESTER DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Santín Carlos Rossi 5078.

EMILIO ANGELINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton Nº 1574 y MYRIAM RAQUEL GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1681.

PEDRO ENRIQUE ALGORTA, 26 años soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Río Negro 1528 Apto. 12 y MARIA LAURA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3837 Apto. 1205.

NELSON DANIEL ACEVEDO, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2666 e ISABEL ESTHER MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco número 2666.

OFICINA Nº 2

FELIX OMAR BANEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2492 y MARTA GLADYS MUÑOZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Juárez 3438.

ODTO BAUER, 51 años, divorciado, matricero, oriental, domiciliado José María Platero 3305 Apto. 811 y MARIA GLADYS PEREIRA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 121 Nº 2075 Apto. 02 (Malvín Norte).

RODOLFO ARIEL BELLINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3361 y RAQUEL MARIA ARRILLAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4211.

JORGE FERNANDO ESPINO, 22 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 7748 y SHIRLEY SOLANGEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5267.

RAUL ENRIQUE BIDART, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1773 y MARIA BEATRIZ GONZALEZ, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Islas Canarias 4203.

MARIA MENDEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. San Fuentes 2467.

RICARDO WILSON BERRUETA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rabón Nº 4283 (Manga) y JUANA ELIZABETH LEMOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rabón Nº 4283 (Manga).

OFICINA Nº 3

MARIO SERGIO COZMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y ANA ESTHER TERPLAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Las Chimeneas 6560.

EMILIO ANTONIO CROLLA, 29 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Lombardini 3691 y SOLANGE ACOSTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Peña 321.

RITO ANTONIO COSIMINI, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tauro 3333 y MARIA ARGENTINA MORRA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Tauro 3333.

ERNESTO LUIS CAMPODONICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 5460 (Barrio Borro) y MARIA DEL PILAR GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 5335 (Barrio Bonomi).

EDUARDO ALEJO CAJA, 21 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Cavia 2858 Apto. 301 y MARIA ALEXANDRA HIDALGO, 24 años, soltera, tenedor de libros, oriental, domiciliada Juan Ma. Pérez 2852.

JOSE LUIS CONTRERAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 14 Nº 3753 (Cerro) y JANNET LUCIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2319.

JORGE ERNESTO CARRARA, 35 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1496 Apto. 601 y MONICA ADRIANA BOMBAGLIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 Apto. 6.

MIGUEL ANGEL CABRAL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3848 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 3133 Apto. 1.

NILO ANGEL CORREA, 24 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4888 y MARIA del CARMEN DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2155 Bl.

JULIO CESAR CRUZ, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Ruta 5 Nº 6221 (Carrasco) y ESTELA MARIA SEQUEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Ruta 5 Nº 6221 (Carrasco).

LUIS RICARDO CASTILLO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Habana 3106 y ALBA MARIA CAL, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4613.

OFICINA Nº 4

BRAULIO CESAR FIERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Norberto Ortiz 4145 y ROSI MABEL ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3823.

PEDRO OMAR FERRER, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 8197 y NELLY RAQUEL HATCHONDO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 587.

OSCAR RAUL FERRARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton 1534 y MARIELA CEDRES, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fulton 1529.

DAVID GRANVILLE FERN, 26 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado 8 de Octubre 3863 y RAQUEL CAÑAS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3868.

ALVARO ANTONIO FERNANDEZ, 34 años, soltero, pastor evangélico, oriental, domiciliado 3 de Febrero 4381 y RENEE MARIA TERESITA PISANO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2511 Apto. 302.

MIGUEL ANGEL LAGUNA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 2135 Apto. 12 y MARIA DE LOURDES PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Regidores 1329.

FRANCISCO ANGEL FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 836 y GLADYS ESTHER RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1021.

LAZARO FUENTES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 1935 (Los Bulevares) y SUSANA MABEL GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6349.

OMAR FERREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1232 Apto. 1 y ALICIA MAGDALENA JOAQUIN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1232 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

NELSON DARIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3840 y MARIA SHIRLEY PRADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Machado 2535.

RUDY GODOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Gómez Nº 4381 y ANALIA RAQUEL PUIG, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Gómez 4381.

GUSTAVO GUILLERMO GLATTLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1193 y SONIA DIVER RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1193.

RUBI GUILLERMO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4283 y GRACIELA ELIZABETH SEÑORALE, 21 años soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo Nº 2039.

OFICINA Nº 6

JOSE PLACIDO MARRAO, 27 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado, Cno. 2º Sanguinetti 5308 y RAMONA MARIA MARTIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. 30 metros Nº [illegible]91.

DANIEL ANTONIO MOURADIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3334 y ELMAS KODJAYAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3551.

CARLOS MARTINEZ, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3260 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ricardo Cossio 3260.

ANTONIO MARIA MARTILLETTI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1377 Apto. 101 y LILY TERESITA BERNENGO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1377 Apto. 101.

GARY MILLS, 22 años, soltero, estudiante, inglés, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1130 bis Apto. 603 y CECILIA BEATRIZ SZPAJZER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudenio Vázquez y Vega 1130 bis Apto. Nº 603.

GABRIEL ANDRES MOARES, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mangoré 303 y GRACIELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4258.

OFICINA Nº 7

JUAN ALBERTO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaen 3720 (Jardines del Hipódromo) y STELLA MARIS GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Gronardo 3118 Apto. 2.

EUSEBIO PORTILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1359 Apto. 10 y SONIA EDELY ALLIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1359 Apto. 10.

HECTOR ARIEL PIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 931 e IRMA POLLETTA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 2857 apartamento 8.

VICTOR HUGO PIAGGIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4245 y MARIA DELIA ACUÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4500.

WALTER PASCALE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2121 y EDIT NELLY MERNIES 48 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada San José 1189.

HEBERT JOSE PAOLILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asturias 1465 y MIRTHA SUSANA PELUFFO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez Nº 3135

DARWIN PERDOMO, 41 años, divorciado, empleado, oirental, domiciliado José L. Osorio 1173 Apto. 401 y SANTA VINCENZI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Solano Antuña 2990.

OFICINA Nº 8

ELBIO WILLIAM RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2204 Apto. 2 y MARIA ESTHER PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5821 (Bº Sayago).

JUAN CARLOS ROJI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 1860 y GABRIELA XENIA SANSEVIERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2075 Apto. Nº 11.

ALBERTO RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1568 Apto. 3 y MARIA CELIA CABRAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar Nº 2479.

ANGEL MILTON ROLAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiabari 3053 Apto. 2 y MARIA LEOPOLDINA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 2852 Apto. 6.

ERNESTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3970 y MARIA DE LOS ANGELES MEDINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4251.

NELSON JOSE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 1º Al Norte 2496 (Paso de la Arena y MARIA del CARMEN GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1º al Norte 2496 (Paso de la Arena).

JOSE GERVASIO ROLDAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2803 y MARIA ANGELICA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5958

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Ituzaingó 1323 y FLOR de

OFICINA Nº 9

JORGE SERGIO STRIKOWSKI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florida 1279 Apto. 102 y GISELLE MAICHE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2514.

EMILIO UBALDO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minessotta 1973 y NAIR ELENA CANEPA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1535.

JUAN ARTIGAS SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2309 y RAQUEL LAURA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebé 2086 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

HEBERT TRUJILLO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Fuentes Nº 3515 y MARIA CELIA DALLARIZZA, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Irigoitía Nº 928.

ALVARO RAFAEL NICOLETTI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Romero 897 y ROSANA LEONOR FERNANDEZ, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3055 Apto. 203.

CARLOS ANTONIO TOMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paloma 4130 Apto. 3 y GRACIELA DERENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 4006.

MIGUEL ANGEL OLIVEIRA, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3658 Bis y FRANCISCA DALCIRA VILLALPANDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Barradas 1885.

JOSE NOGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 217 y MARIA CRISTINA SANTI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 217.

JULIO ELMAR NOBLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas Nº 3434 Apto. 6 y AURORA LLAMBI, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas Nº 3434 Apto. 6.

MIGUEL ANGEL NOGETTI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2573 Bis Apto. 007 y GLADYS ANAIR IRURUETA, [illegible] años, divorciada, oriental domiciliada Lomas de Zamora 2753.

14) N$ 7.50 3/pub. v. Set.26.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980

OFICINA Nº 1

ANTONIO ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José De Echegaray 2278 y MARIA del CARMEN TECHERA, 37 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada José De Echegaray Nº 2278.

RUBEN OMAR ALVEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ferrara Nº 3426 y MARIA ROSA CROSSA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3404.

EDUARDO CESAR ACOSTA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2454 y ROSA THEMIS LAGOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3461 Apto. 3.

ANGEL PLACIDO DEMARCO, 76 años, ciliado Cufré 1927 Apto. 9 y MARIA FELICIA SOCA, viuda, jubilada, oriental, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domidomiciliada Yaguarón 1994.

OFICINA Nº 2

ANIBAL BARREIRO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado San Martín Nº 3872 y SUSANA LORENZA DIAZ, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Lanús Nº 5785.

LUIS RUBEN BERTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2050 A Apto. 2 y MIRTA OLGA SOLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1554.

ANDRES RICARDO ESPINOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander Nº 2060 y MARIA NOEMI VICENTE, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Leoncio López número 4885 (Pajas Blancas)

ALBERTO ATILIO BASIGALUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2607 Apto. 604 y MARIA del PILAR COBAS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Patria 734 Apto. 004..

JORGE ENRIQUE BON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna Nº 2160 y LILIAN SUSANA QUISIQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno Nº 2775.

CARLOS BRUZZONE, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2927 Apto. 11 y ROSA GRACIELA OLAZA, 29 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Antonio Machado 2167 Apto. 2.

HUGO CESAR BRAGA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senda 27 Nº 4920 (Aparicio Saravia) y SUSANA MARIELA TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 27 Nº 4916 (Aparicio Saravia).

OFICINA Nº 3

RUBEN ALCIDES FUENTES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 9, Nº 2439, (Carrasco) y SANTA ISABEL ARAUJO, 34 años, soltera,, empleada, oriental, domiciliada Arístides Bassi 7973.

MIGUEL ANGEL CAMARDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2016 Apto. 1 y MARIA del CARMEN TRICARICO, 18 años, soltera, empleada,, oriental, domiciliada Antonio Machado 2085.

OSCAR PIERINO CASTRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3562 e ISABEL DEL HORNO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3422.

JOSE VICENTE CONESA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2292 y CRISTINA CELESTE VEGI, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago Rivas 1680 Apto. 002.

OFICINA Nº 4

EDISON LAURINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1935 y MARIA del PILAR AMESTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca 1994.

WALTER ROBERTO FREIRE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Delicias 4838 y MARIA TERESITA MARZIOTTO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Delicias 4838.

JOSE LUIS LOLO, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1556 y GRACIELA MARIA BONIFACINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2657.

ALBERTO ENRIQUE LOUREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4020 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3731.

CARLOS OMAR LOZANO, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1315 . Apto. 2 y ANA MARIA ARADA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César Grauert Nº 3239 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

MARIANO HECTOR GUDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2015 Apto. 5 y BEATRIZ TERESITA MAINARD, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Chayn Nº 1935 Apto. 2.

ELBIO ULISES GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sainz Rosas 4818 y ALICIA TERESA IRIARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Suárez 283.

JUAN JOSE GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3535 y MARIA CORINA RODRIGUEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3535.

OFICINA Nº 6

BRAULIO EUFEMIO MIRANDA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada 4131 y PRIMITIVA VIRGILIA LABALLEN, 63 años, viuda, jubilada oriental, domiciliada Rodríguez Larreta Nº. 2953.

WALTER JAIME MAIZTEGUI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1435 y LILIAN GLADYS MILESI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Justino Zabala Muniz 5566.

LUIS EDUARDO MAISSONAVE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Oscar Gestido 2875 y BEATRIZ MARBEL NOVAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2082 Apto. 5.

GEOR NELSON MERGEL, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tres Gracias 4050 y YANII BEATRIZ CHIAZZARO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Gracias 2563.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PIFANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2218 bis y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jamaica 3137.

ENRIQUE ALFONSO PEREZ, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4311 Apto. 103 y PETRONA ISMAYA PEÑA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4311 Apto. 103.

DEOCLECIO PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y MARIA ANTONIA BURGOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3920.

OFICINA Nº 8

DANIEL EDUARDO ZUNINO, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Arazatí 1194 y GRACIELA ZITO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2215.

CARLOS HORACIO ZUCARET, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domciliado Pedro Berro 206 y YOLANDA ISABEL GRAÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1255 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

JUAN PABLO SUGUETI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Virrey Elio 4962 y NORA ANDREA GEISBUSCH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1148 Apto. 102.

RICARDO ALBERTO SUAREZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1389 y JUDITH SAINZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3313.

WALTER BLAS SELUCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 3543 bis Apto. 2 y MARY ISABEL CORENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Trébol 1588.

OFICINA Nº 10

WILSON DANIEL VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica Nº 6344 y MABEL ELIZABETH ALVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Walter Scott Nº 1752.

JUAN ANTONIO TIESO, 27 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Yugoeslavia Nº 142 Apto. 4 e IRIS MARGOT VILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yogoeslavia Nº 142 Apto.

JUAN CARLOS NOGUERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 967 y MARIA del ROSARIO MORENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay Nº 967.

MIGUEL ANGEL NOVAS, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín de Salteraín 1490 y MARIA NAIR GAMBARDELO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5696.

JOSE MARIA VAZQUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3088 Apto 2 y TERESA HAYDEE PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1285 Apto. 1.

JOSE LUIS NOGUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta Nº 1169 y MIRIAN LILIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañes Pinzón Nº 4676.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Set. 25.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MARES S. A. Prescripción". (Ficha G. 174|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mares S A., iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien que comprende: Una fracción de terreno, con las mejoras que le acceden, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en esta República, manzana catastral número ciento cuarenta, empadronada en mayor área con el número siete mil setecientos setenta y cinco, y que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de marzo del año 1940, inscripto el 15 del mismo mes con el número 3.591 en la Di-

rección General de Avalúos, en el cual se señala con la letra B se compone de una superficie de 219 metros 66 decímetros que se deslindan así: 6 mts. 43 cms. de frente al E.S.E. a la calle Javier Barrios Amorín (ex-Médanos) entre Galicia y Cerro Largo, distando su punto medio 46 mts. 585 mm. de la esquina formada por las calles Javier Barrios Amorín y Galicia; 33 mts. 95 cms. al SSO. por donde linda con los padrones 7773 y 7774; 6 mts. 34 cms. al O.N.O. lindando con el bien empadronado con el Nº 7772 y 33 mts. 85 cms. al N.N.E. por donde linda con la fracción A. del mismo plano padrón 7775 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña María Dolores Reyes Garatey de Riestra por acto entre vivos o "mortis causae" y demás interesados en el inmueble a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 23494 Set.8-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. 103|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a los anteriores propietarios, señoras María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 658.560, ubicado en la actual 4ª Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 22378 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ SCAPUSIO, LORENZA. Prescripción". (Ficha C. 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos de José De Diego y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 90.574 y que según plano del Agr. Delio Infantozzi inscripto en Catastro con el Nº 77.344 el 24 de abril de 1975, tiene una superficie de 1.277 metros 12 centímetros y se deslinda así: 20 mts. de frente al SE. de frente a la calle Perseverancia; 20 mts. 05 al NO. de frente a la calle Escuchas; 63 mts. 91 al NE. lindando con padrón 90.573 y 13 mts. 65 al SO lindando con padrones 123.515 y 90.575. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 24049 Set.11-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos MENESES CARLOS DIEGO "Prescripción Treintenaria" (F. B. 279|980), se hace saber que ante este Jugado se ha presentado Carlos Diego Meneses iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 37.808, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado con el Nº 5 de la manzana Nº 78 del Pueblo Victoria (actual Sección Judicial Decimocuarta), que consta de una superficie de 590 metros cuadrados, que se deslindan: 13 m. 74 de frente al Sur (actual calle Elbio Fernández), distando su punto medio 28 m.34 de la esquina con Emilio Romero; 42 m. 95 al Oeste, lindando con actual padrón Nº 37.807; 13 m. 74 al Norte lindando con actual padrón Nº 37.806; y 42 m. 95 al Este lindando con actual padrón Nº 37.809.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Graciana Indart o Indarte, o causahabientes a cualquier título, así como a los linderos Rubens Peregalli Musiera y Julio Acosta Ocampo, y a toda otra persona física o jurídica, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí, o por intermedio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 25310 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ZABALETA de SOLARI, ISABEL y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 935|979), se hace saber que se presentaron Isabel Zabaleta de Solari, Hulda Isabel y Manuela Teresa Solari Zabaleta, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.337 que, según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez, de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88.423 el 27 de marzo de 1979, tiene una superficie de 426 mts. con 9,95 mts. de frente al Oeste a la calle Cuba Nº 3830; 42,91 mts. al Norte lindando con Padrón 24.338; 9,92 mts. al Este con Padrón 24.330; y 42,89 mts. al Sur con Padrón 24.336.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 23564 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: CELIA VIOLETA MARINO AICARDI y NELIDA ROTUNNO AICARDI Prescripción (Ficha C.363|980) se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 66276, el que según plano del agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la D. G. de Catastro el 16|11|79 con el Nº 906... tiene un área de 382 metros 58 decímetros deslindada así: 8 metros 47 de frente a S.O a la Avda. Mariscal Fco. Solano López; 45 metros 14 al N.O con padrón 66277; 8 metros 47 al N E con padrón 66272 y 45 metros 20 al S.E con padrón 66275.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a aquel bien descripto en especial a los propietarios linderos Diego González, Antonio Malacrido y Julio Ibarburu, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo al primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 23898 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MACHADO, ULPIANA "Prescripción" (Ficha C. B. 219|979), se cita, llama y emplaza a Celia Angela, Jose Carlos y Juan Enrique Manberic y sus causahabientes a título universal y|o singular y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.891 con frente a la calle Bulevard Jose Batlle y Ordóñez Nº 3604, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Humberto A De León, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 23772 Set.9-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIAGE, NORBERTO y GOGGIA CANESA, AMALIA. "Prescripción" (F. C C. 539|979), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de padrones 37.553 y 37 554 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Gotardo Pochintesta y Florencia Piola de Pochintesta, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplaza en la misma forma a los linderos existentes: a) Padrón Nº 37 555, señor Sergio Melo y b) Padrón Nº 37.579 señor Jorge Ziman. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 23166 Set.4-v.oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de BI GONÇALVEZ PREZA. "Prescripción" (Ficha C|2211|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho del inmueble padrón Nº 024.627, sito en la Decimotercera Sección. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ecuador Nº 1886, según plano del Ingeniero Agrimensor Raquel Pollio Lezama.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término ya expresado y en especial a los linderos: Víctor Toja, Juana Trujillo de Goicoechea y Pablo Jasprenizki propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 21204 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ONOFRE KUCZKUDA y DORA MARTINEZ de STRINO (Ficha C. 2.181|979), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 73.916, con una superficie de 189 metros cuadrados 20 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 de frente al Sureste, a la calle Garay Nº 4519; 22 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 73.917; 8 metros 60 al Noroeste lindando con los padrones N.os 182.184 y 182 185; 22 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 73 915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a la presente gestión, y a los propietarios de los padrones linderos al de autos que son: Juan Glaberto Morales Salvano. Ramón y Nicolás Márquez Seba, Walter Mario Fernández Castaya, Libia Martínez Puentes, María Elena, Amanda Griselda y Juan Carlos Pan Días. — Montevideo, 10 de junio de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 486 00 30|pub 20909 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección en autos: "LORENZO ILDEMAR RODRIGUEZ: Prescripción" (F. 938|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 47.623, compuesto de una superficie de 375 mts. ubicado en la esquina de las calles Volta y Alejandro Dumas, lindando sobre la calle Volta con el inmueble padrón Nº 47.622 y sobre la calle Alejandro Dumas con el inmueble padrón Nº 47.624. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Adela Costa de De Avila y Carlos De Avila Costa; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Lorenzo Rodríguez, Padrón Nº 47.622 y Sr. Estanislao Alcará. Padrón Nº 47.624. para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Silvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 594 00 30|pub 21721 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en autos: DANTE FUSCO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 751|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los señores Marcelino y Osvaldo Dorelo Raffo o sus sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el inmueble padrón 105.957, ubicado en la ex Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "B" en el plano del agrimensor Alvaro R Carlevaro de setiembre de 1922, compuesto de un área de 395 metros con 10 metros de frente al NE. a la calle Nº 5 hoy Elías Regules Nº 4639 y linda al NO con los solares 20 y 18 del mismo plano; al SO. 10 metros con el solar Nº 17 y al SE 39 metros 50 centímetros con el solar Nº 22, así como a los linderos existentes, para que se presenten ante este Juzgado

a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 20771 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos: "Landeira Giuliani Elizabeth V y otros c| AIDA TARDAGUILA de PEREIRA "Acción de prescripción Adquisitiva" (Ficha 1 154|980), se presentaron Elizabeth Violeta, Hebert Julio y Stella Maris Landeira Giuliani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 90.802, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo; con frente a la calle Tardáguila Nº 3952, contra Aida Tardáguila de Pereira o sus sucesores.

Los comparecientes revisten la calidad de únicos y universales herederos de Dominga Calleo de Giuliani, quien tenía la posesión del referido inmueble por compromiso de compraventa celebrado con la señora Aida Tardáguila de Pereira, documento inscripto en el Registro respectivo con fecha 15 de abril de 1937.

El referido inmueble linda con los padrones Nos. 90.803, 90.801 y 90 771 de los que se conocen como propietarios respectivos a Teresa Parinzari, Felicia Marino y Felipe Ramón Arambilleta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y en especial a Aida Tardáguila de Pereira o sus sucesores bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1980 — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.
16) N$ 594 00 30|pub. 20702 Ag.14-v.set.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento zona urbana, empadronada con el número 668 de la manzana 52, con frente a la calle Misiones 387 entre las calles Lavalleja y Luis A. de Herrera, con una superficie de 5?3 metros, 76,375 centímertos y con el siguiente deslinde 14 metros sobre la calle Misiones, 42 metros. 15 centímetros sobre el padrón Nº 669 y Nº 2.800 y 13 metros, 55 centímetros sobre el padrón Nº 666, según plano levantado por el Agrimensor Rosendo de Mello en diciembre de 1971 e inscripto con el Nº 3718 el 23 diciembre 1971; para que comparezcan a estar a derecho en autos: LEONOR PORTO DE SIMON s| Prescripción Treintenaria (Ficha A|74|980, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 21936 Ag.26-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: LOBO OLGA y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 195, año 1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: dos solares de terreno, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, empadronados con los números 4.856 y 4.857 señalados con las letras A y B en el plano de los agrimensores Horacio Usienghi y Carlos Steffen de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 7.211 al 23 del mismo mes y año, que tienen respectivamente 932 metros y 6.872 metros y que se deslindan así: la fracción A con 6.90 metros al N. lindando con calle peatonal; 101 metros 85 sobre vía férrea; 11 metros 70 al S. con pasaje de vía férrea a Ruta 5; y por el O 101 metros sobre Ruta 5. La fracción B tiene 274 metros al N.E sobre la vía férrea, 65 metros 20 al S. sobre calle Ciclamar y 237 metros 85 al O. sobre Ruta 5, a que comparezcan a deducir en forma ssu derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 29 de julio de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 23270 Set.4-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: ADELINO ALVAREZ, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Adelino Alvarez iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2375, compuesto de una superficie de 602 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 43 metros linda con inmuebles padrón 2376 propiedad del compareciente y padrones 2377 y 9922 propiedad de Gustavo Marquizá y Otros; por el Sur y en una extensión de 43 metros con inmueble padrón 2374, propiedad de Alvanina Rodríguez de Rodríguez; por el Este y en una extensión de 14 metros con frente a la calle Guazunambí; y por el Oeste en una extensión de 14 metros, con inmuebles padrón 2371 de Isolina Silva Oyarzábal y padrón 5797 de María Olga Acuña. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido. Actuaria. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a quince de agosto de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 22841 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ATALIVAR CLAUDIO LOPEZ GONZALEZ (Expediente Fº 410|980), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva, sobre un bien inmueble empadronado con el Nº 394, ubicado en la manzana Nº 31 de la planta urbana de la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 924 metros, 07 decímetros, según plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 5441, el 15 de marzo de 1975.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, setiembre 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 25530 Set.23-v.nov.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARCE ARTOLA, LUIS ALBERTO, Prescripción Treintenaria", (Ficha 49 978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y en especial a los sucesores a cualquier título de MARTIN HNOS o MARTIN HOUTS o MARTIN HAUSS y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos a saber: padrón Nº 876 de Florentina Bouvier, padrón Nº 878 de Gravier Hnos. y padrón Nº 886 de Jorge Tranquilino Pérez Pino, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, inmueble ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, empadronado con el Nº 877, con frente a la calle General Artigas con una superficie de 920 mts 85 dms.. según plano del Agrimensor A M Martínez Indart inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 9 de marzo de 1977 bajo el Nº 7472. — Rosario, 21 de abril de 1978 — Juan Pedro Harguindegui, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 20638 Ag.14-v.st.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SELMA DALI MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva (C. 686|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Selma Dali Martínez, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Durazno, Villa Cerro Chato, empadronado con el Nº 212 deslindándose así: Al Oeste con padrón Nº 758; al Sur con [illegible] 213; al Norte con calle pública, Felipe Zanabria y al Este de frente a calle Julio Alberto Goday. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, febrero 11 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
16) N$ 378.00 30|pub. [illegible] Set.18-v.oct.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PINTOS DE LOEVENICH ROSA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 76|980), se hace saber que se ha presentado Rosa Luisa Pintos de Loevenich solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 32 de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, padrón número 5.826, la que tiene una superficie de 303 mts. 20 dm2. según plano del agrimensor Julián Mazzoni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 24 de diciembre de 1979 con el Nº 5.807; lindando: 20 mts. 98 cms. al Sud-Este frente a calle José E. Rodó; al Nord-Este con los padrones números 6.497 y 5.825 de Lina García de García y Florencio Menchaca, respectivamente; al Nord-Oeste con padrón 5.833 de Claudio R. Alonso Faguaga y al Sud-Oeste con padrones números 5.832 y 5.828 de Carlos E. Reyes Nogués y Heber Balduini respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Lina García de García; Claudio R. Alonso Faguaga; Carlos E. Reyes Nogués; Heber Balduini y Florencio Menchaca domiciliado en Rafael Pérez del Puerto Nº [illegible], para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que estos procedimientos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 25 de julio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. [illegible] Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OSTA, RAMON - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 304|978), se hace saber que se ha presentado Ramón Osta, solicitando la expedición de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con las mejoras que le acceden, construcciones y demás, ubicado en el pueblo Zapicán, 11ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón actual Nº 318 (antes padrón 202, antes padrón 242 y antes aún padrón en mayor area Nº 220) que según plano del agrimensor Arturo Campal del 7 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3416 el 27 de octubre de igual año, tiene una superficie de 1.229 mts. 13 dm. que linda: 25 mts. de frente al N.O. a la calle Las Piedras, es calle Treinta y Tres, distando el punto extremo más próximo de dicho frente a la esquina con Camino Departamental 170 mts. 28 cms.; 49 mts. 16 cms. al S.O. lindando con el padrón 317; 25 mts. al S.E. con el padrón 314; y 49 mts. 17 cms al N. con el padrón 319.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: por el Sur el señor Fernando Beltrán, domiciliado en la calle Rafael Pérez del Puerto 915, ciudad de Minas; por el Sureste, Cipriano Omar Melgar, domiciliado en Camino Departamental Zapicán; por el Noreste, la señora Blanca Fernández de Chávez, domiciliada en Barrio Fletas - Zapicán para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 11 de agosto de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 810,00 30|pub 22421 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros - Prescripción Treintenal (Ficha 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva y Basilio Sil-

veira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los números 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, con un área en conjunto de 93 Hás. 2.620 m.c. 02 dm.c., lindando al Norte con Santiago Fernández y Sucesión D. Silva, al Oeste padrones 14.912, 14.639 y 14.910 y al Este y Sureste Laguna del Sauce, y según plano del Agr. José Pedro Plada de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2277 el 26 de agosto siguiente, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por, Medardo Rodríguez la fracción 5, Geremías Silveira la Nº 4, Rufino Silva las fracciones 3 y 1 y Basilio Silveira la fracción Nº 2. Fracción Nº 1 Area: 15 Hás., 4.057 m. 24 dm. y tiene al Norte Santiago Fernández Sucesión D. Silva, al Este Laguna del Sauce y al Sureste con fracción 2. Fracción Nº 2: Area 15 Hás. 4.057 m. 24 dm. y tiene al Norte Santiago Fernández, al Noreste con fracción 1, al Sureste Laguna del Sauce, al Suroeste con fracción 3 y al Oeste parte del padrón 14.912. Fracción Nº 3: Area 24 Hás. 2.602 m. 96 dm., y linda al Noreste con fracción 2 y al Sureste con Laguna del Sauce y al suroeste con fracción cuatro y al Oeste con parte del padrón 14.912. Fracción Nº 4: Area 15 Hás. 4.057 m. 24 dm., y linda al Noreste con fracción 3, al Sureste con Laguna del Sauce, al Suroeste con fracción 5 y al Oeste con parte de los padrones 14.639 y 14.912. Fracción Nº 5: Area 22 Hás. 7.845 m. 34 dm., y linda al Noreste con fracción 4, al Sureste con Laguna del Sauce y al Oeste con padrón 14 910 y parte del padrón 14.639.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 25121 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ALONSO, BERNARDO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 191|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Alonso, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Sobre una fracción de campo ubicada en Los Ceibos, en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con los Nos. 4102, 4103, 4104 y 4105 de 28 Hás. 2395 metros, 52 dms., incluido el Camino Vecinal que separa el padrón 4102 del padrón 4103 y que linda al Norte y al Este con el padrón 227 de José Miret; al Sur con el padrón 222 de Bolívar Delgado; y al Oeste con los padrones 10521 y 222 de Juan A. Cocco y Suc. Liborio Delgado, según plano del agrimensor Washington Pereira de León, registrado el 25 de junio de 1979 con el Nº 8025 en la Oficina Departamental de Catastro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos de los padrones mencionados, señores José Miret, Bolívar Delgado, Juan Antonio Cocco y Sucesión Liborio Delgado, los que deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 23681 Set.3-v.oct.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: RUPERTO EMILIO DALMAS ROLAND. "Prescripción Adquisitiva de un vehículo" (Ficha Letra A. Nº 277|980) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ruperto Emilio Dalmas Roland, inciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca Dodge, modelo del año 1966, de 120 - H|P., matrícula de Soriano letra K - número 94.940, padrón Nº 940, de Mercedes Soriano), a nombre de Agustín Touron e Hijos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 22850 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAMON FAGUNDEZ MOLINA con GERONIMA PELUFFO de BORGES. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A. número 253|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063 y según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 19 Hás. 8.579 mts. 92 dcms. así deslindados: al Norte 1 056 mts. 70 cms. lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A." al Noreste 200 mts. lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts. lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste, el arroyo Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. Gerónima Peluffo de Borges y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24127 Set.11-v.oct.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HUMBERTO DE MELLO DE MELLO y MARTINA BOTTINO DE DE MELLO. Prescripción treintenaria (Ficha A. 112|979), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracciones de campo Padrón Rural Nº 3.486, situadas en el paraje "Paso del Cerro", Tercera Sección del Departamento, ambas del plano del agrimensor don Idelfonso P. Esteves inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el número 1.488 al 30 de agosto de 1977, que es copia de la fracción 1 del plano del Agr. Orosmán Acosta, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera el 19 de febrero de 1914: a) don Humberto de Mello, la fracción "A", compuesta de un área de 222 hectáreas 1.679 metros, que se deslinda así: Al Suroeste, el Río Tacuarembó Grande; al Noroeste, Alfredo J. de Mello; al Noreste, Alfredo de Mello; al Este, Camino Vecinal que la separa de la fracción B y al Sureste, sucesores de Cándida Artigas; y b) doña Martina Bottino de de Mello, la fracción "B", compuesta de un área de 7 hectáreas 6.366 metros que se deslinda así: de frente al Sur, Suroeste y Oeste, a Camino Vecinal; al Noreste Alfredo J. de Mello y al Sureste Sucesión de Zoilo A. Barreiro, en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 22471 Ag.29-v.oct.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado URSULA FERNANDEZ DE LEITES (A. 183|980), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, manzana número 235 de la planta urbana, empadronado con el Nº 2.388, que según plano de mensura y deslinde del Agr. Zoé Taroco del 29 de julio de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4.323 el 5 de agosto del mismo año, tiene un área de 1.229 metros 7.873 centímetros cuadrados, lindando: 42 metros 95 centímetros de frente al Suroeste sobre calle Florencio Sánchez; igual medida al Noreste con padrón 2.389; por 28 metros 633 milímetros también de frente por ser esquina, sobre Avda. José Batlle y Ordóñez (ex Centenario) y la misma medida al Sureste con padrón 2.387.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos o causahabientes de Clemente Guanzatti o Wanzantti y Pablo Fernández Lima, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 25649 Set.24-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó PABLO VELAZQEZ ALTEZ (F|697|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 333 de la ciudad de Rocha, Primera Sección, empadronado con el Nº 4168, y que según plano del Agrimensor Homero Cardozo de marzo de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.782. el día 20 de abril de 1976, que consta de una superficie de 1.700 metros 9.144 cm., que se deslindan así: al Noreste 51 mts 36 cm., de frente a la calle Carlos Gardel; al Sureste 34 mts. con 36 cm., con padrón Nº 4169 al Suroeste recta de 51 mts. con 54 cm., lo separa de parte del padrón Nº 4171 y del inmueble referenciado y especialmente a los 7510; y por Noreste 34 mts. 36 cm., de frente a la calle Santos Veiga. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el sucesores de don Sención Velázquez y a los vecinos linderos señores Isidoro Tejera, Jorge Enrique Rivas de los Santos y sucesores de Ramón Pérez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliadora de pobreza. — Rocha, agosto 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R. 20|4155) 30|pub. 42651 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: CARLOS JULIO PEREYRA PEREYRA (F|563|980), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial —India Muerta— empadronada con el Nº 2543, y que según operaciones practicadas por el Agr. Carlos Arboleya, a las que hace referencia en el plano inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 4336 el 19|5|967, y se compone de una superficie de 105 Hás 6514 mts., y linda: por el Noreste, y por el Este en 865 mts. 30 cm. con predio de María E. de los Santos de Cola y Antonio Cola, Cañada límite por medio y además en 432 mts. con propiedad Tulio Barrios Rodríguez; por el Sur en parte camino vecinal por medio con inmueble de Carlos W. de los Santos; por el Oeste en parte camino vecinal por medio con predio de Carlos W. de los Santos y por Noreste en 730 mts. con inmueble de María E. de los Santos de Cola y Antonio Cola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a los anteriores propietarios, sus sucesores, o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, junio 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 21153 Ag.19-v.set.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RODRIGUEZ de DIAZ, EMILIA. "Prescripción Adquisitiva" (A 209|980) se presentó dicha compareciente promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre el bien inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7426, ubicado en las esquinas de calles Andrés Latorre y Sarandí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los linderos del Padrón 7426, Flaviana Muñoz de Rodríguez y Manuel Cantero, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 21626 Ag.21-v.oct.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BASILIO RODRIGUEZ y PURA DA ROSA de RODRIGUEZ - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 577|980), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 3554 y ubicado en la Manzana Nº 430 del Barrio Porvenir —1ª Sección Judicial de Tacuarembó—, compuesto de 615 m2 0440 cm2, y en especial a los herederos de Prescolina Iriarte para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324,00 30|pub. 21383 Ag.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "INZUA BARRETO, TIMOTEO é ISOLDA YOLANDA PEREZ de INZUA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 125|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Padrón Nº 381 ubicado en la manazna Nº 43 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Dr. Monestier con 50 metros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 22973 Set.3-v.oct.14

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WASHINGTON OTILIO SILVEIRA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada "Juguemos a contar un sueño" y el seudónimo "Washington Sassi, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 24826 Set.17-v.set.30.

JOSE JAVIER GRADIN VELAZQUEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Canciones de la calle", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24065 Set.11-v.set.24.

JUAN BERNABE JUNCOS, solicita la inscripción de la letra para la canción titulada "Cuando sale la luna" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24825 Set.17-v.set.30.

NORBERTO LUIS SILVEIRA, NELSON DARIO GALLO y EDUARDO DAMIAN PEPE solicitan la inscripción de la obra titulada 'Mapa Guía del Uruguay "Montplan" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 24767 Set.17-v.set 30.

EDGARDO UBALDO GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayo sobre Parapsicología" cuya autora es Estrella Genta (fallecida), de la cual se declara sucesor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24647 Set.16-v.set.29.

CONRADO FRANCO DENTONE y JOSEFINA FUNICELLI MANSILLA en calidad de sucesores, solicitan la inscripción de la música de la canción titulada "Cuando sale la luna" de la que es autora Norma Irene Franco Funicelli. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 24824 Set.17-v.set 30.

AGADU, registra obras de sus asociados:
ELSA CANO: Agosto y los niños (Canción).
ROBERTO FARIAS: Sonríe mascota (Candombe).
NINI ESPERON: Nacional tricolor (Marcha deportiva).
EDUARDO FERNANDEZ RIBEIRO: Candombe de los bolsillos (Candombe).
CONCEPCION DRAGONETTI: La dama del tango (Tango).
NINI ESPERON: Scout sembrador (Marcha)
JUAN CARLOS MEDEIROS: Por lo que fue (Tango).
ALMA VASCONCELLOS y RICARDO DUBCOVSKY: Jingle de la copa de oro (Jingle) y Marcha de la copa de oro (Marcha).
CARLOS MODERNELL: Tricolores los campeones (Candombe).
GUILLERMO ABELENDA y CARLOS MODERNELL: Día del niño (Canción).
PEDRO MALACRIDA MINOLI: Porque penar (Vals).
JOSE PEDEZERT: La Paquita (Milonga).
ANGEL MANCUSO: Sos contrera (Tango Milonga).
JUAN CARLOS CROCCIA y FRANCISCO DI LASCIO: Lo quise mucho (Tango).
JAURES LAMARQUE PONS y JULIO GARET MAS: Himno a Salto (Himno).
ENRIQUE REMUÑAN MANTERO: Estoy amándote (Canción).
CARLOS C. ARTIGAS: Alegría de vivir y soñar (Plena danza).
ANTONIO CERVIÑO y JOSE Fco. BLANCO: Que decís Montevideo (Tango).
AMERICO R. MANGINO y CARLOS Mª SERRENTINO: A la Nación (Marcha).
ENRIQUE TELLERIA: El Aventurero (Album musical).
MIKE DOGLIOTTI: Celeste siempre así (Candombe Murga).
CARLOS MARIA ROSANO: Un nuevo día nacerá (Album musical).
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: El gaucho oriental (Gato).
HUGO ALBERTO BALLE, JUAN ANGEL SILVA y BLANCA LOPEZ de BRUN: Mama Rosa (Candombe).
JUAN CARLOS RIVANERA, ENRIQUE FERNANDEZ y ARIEL BAROLIN: Cincuenta años de gloria (Tango).
CARLOS Mª FOSSATI; JOSE ENRIQUE RIMBAUD y JUAN CARLOS LOPEZ: Porque mi canto (Album musical).
LALO ETCHEGONCELHAY y COTHE SARAVIA: Arenas de gloria (Paso doble).
HUGO FERRARI y LESLIE MUNIZ: Bajo un sol y nueve franjas (Marcha).
LUIS CERMINARA: La voz humana (Versión y traducción autorizada de la obra de Jean Cocteau).
MARIO ABITANTE: La justa (Album musical).
RAUL NASABAY: Sendero largo (Album de versos).
FERNANDO C. MAINI: Para jugar en la vereda (Música para la obra de teatro de Omar Varela).
WILSON MACHADO GOMEZ: Canción para un amor (Album de letras para canciones.
GASTON FIGUEIRA: Para los niños de América (Quinta Edición) (Libro).
ARACI BENAVIDEZ: Cuando florecen los montes (Album musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: Señor mar (Album musical).
OLGA BLANCA DASSO: Dos orillas de un mismo río (Libro).
MARIA INES GONZALEZ ZUBIAGA: La siemora (Poema) y La Bohardilla (Cuento).
HECTOR PLAZA NOBLIA: La última madrugada (Obra de teatro en 3 cuadros).
ANDRES CARO BERTA: El test de los juguetes (Para adultos) (Test Psicológico).
MARCELO de ALCANTARA: Príncipe y gitano (Radionovela).
AMELIA OLGA BETTA: Ejercicios y estudios preparatorios para guitarra (Estudio).
WASHINGTON CARRASCO: Los pueblos del sol (Música para el espectáculo de poesía precolombina musicalizada).
RENEE PERTIER: Una rosa roja para Claudia y El Medallón de oro (Radioteatros).
DOROTEO PIÑEIRO: Los dos hermanitos (Cuento para niños).
GLADYS MATOSAS de MEDINA: Verdad (Antología).
TITO PEREZ: El niño de las luciérnagas (Coreografía).
RAMON HERNANDEZ GIBERNAU: Canción a Villa Española (Poema).
JUSTO SELLANES DIAZ: Hermanos (Album de poemas).
NELSON L. LABANCA BONORA: Meditando Album de poemas)
MABEL BERMUDEZ JOSE: El poroto sofisticado (Farsa en 1 acto y 3 cuadros).
CONCEPCION DRAGONETTI: Nuevo aniversario (Poema).
GUALBERTO HERNANDEZ ROCHA: Atizando leños (Album de poemas).
RICARDO FONTANA: El globito o el cuento de las manos. (Teatro).
SERAFIN J GARCIA: El leñerito y Niño sin reyes (Letras para Canciones).
ESTELA CAMPOS: Nacional sos el más grande y Bendito sea la paz (Poemas).

JOSE FELICIANO MAUVEZIN VIERA por A.P.P.I.A. (Asociación de Psiquiatría y Psicopatología de la Infancia y Adolescencia). solicita la inscripción de la revista titulada "Revista de la Asociación de Psiquiatría y Psicopatología de la Infancia y Adolescencia", de la cual se decara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 90.00 10|pub. 25324 Set.22-v.oct.3.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO DANIEL GONZALEZ por "Gonzalez y Trujillo Inmobiliaria Refor", solicita la inscripción del dibujo artístico que caracteriza dicha sociedad (cuyo autor es el señor Raúl Pérez), del cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub 25277 Set.22-v.oct.3

ERIC ROBERTI y ELBIO BENIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Los herbicidas selectivos y su momento de aplicación", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 67.50 10|pub. 25415 Set.23-v.oct.6.

ENRIQUE ALVARO TEN HOEVER REVELLO y ROBERTO LUIS PEÑAFLOR NOGARA, solicitan la inscripción de la publicación titulada "Semáforos", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 25429 Set.23-v.oct.6.

MERCEDES MARIA ABDALA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada "Esquema de Sucesiones", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 25631 Set.24-v.oct.7.

OTILIO GONZALEZ JORAJURIA, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Mis Canciones" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 25609 Set.24-v.oct.7.

CONSUELO DIAGO BRAIDA, solicita la inscripción de la obra titulada "Briseida" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca. — Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 25598 Set.24-v.oct.7

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KOHN, DAVID. "Quiebra" (B. 310|978) se hace saber que por auto Nº 12.086 de fecha 10 de octubre de 1978, se declaró en estado de Quiebra a la Empresa David Kohn.

Que ha sido designado Síndico el Sr. Ernesto Berro Hontou con domicilio en Bartolomé Mitre 1556 (Estudio Jurídico Terra-Urioste-Vidal)

Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si así se hiciere, no quedarán exonerados de las obligaciones, y retengan la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas en la ley.

Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

18) N$ 243.00 15|pub. 23854 Set.9-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "POLLERO CABRERA ALCIDES ANACLETO, Quiebra" (A-329|980). el 15 de abril de 1980 se decretó en estado de quiebra a Alcides Anacleto Pollero Cabrera designándose como Síndico al señor Raúl Ramade con domicilio en esta ciudad, calle Washington Nº 1076, ante quien los acreedores —con

las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, setiembre 2 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 162.00 15|pub. 25595 Set.25-v.oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: IGLESIAS GARBANI, EDUARDO JOSE - Quiebra (A. 516|978), se hace saber que se declaró en estado de quiebra a Eduardo José Iglesias Garbani, designándose Síndico o don Talaat Chaibún con domicilio en calle Artigas 622 de esta ciudad, -ante quien los acreedores-, con excepción de los hipotecarios y prendarios, -deberán presentar los justificativos de sus créditos-, dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, -bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Salto, agosto 19 de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
18) N$ 189.00 15|pub. 24912 Set.18-v.oct.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO ROBERTO MASLIAH LATEULADE (Ficha V|542|980), Acta Nº 1081, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1968, en la misma donde el apellido paterno del inscripto se estableció como MASLIAK, debe decir: MASLIAH. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23973 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS MEIJIDES MAINE (Ficha V. 80|980), Acta Nº 2105 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de julio de 1966, en la misma donde dice: que comparece: WILMER MEIFIDES, debe decir: WILMER MELJIDES, modificándose el margen, donde dice: MEIFINES, debe decir: MEIJIDES. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24515 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA PETRAUSKAS ZUKAS (Ficha V|867|980), Acta Nº 730 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 7 de abril de 1964, en la misma donde la madre de la inscripta figura como JASVIGA SUKAS, debe decir: JADVIGA ZUKAS. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23972 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS NELEYN MEJLUS BURGUEÑO, (Ficha V|458|980), Acta Nº 2.449, de la Sec. Adjunta "D" de Montevideo de fecha 10 de julio de 1956, en la misma donde el apellido de la inscripta figura como "Meylus", debe decir: MEJLUS, y donde dice que el padre se llama "Zenón Meylus", debe decir: ZENON MEJLUS. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 24259 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de FRANCO BERRUTI BONORA y LUISA AMELIA BIA (Ficha V|846|980). Acta Nº 24 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9 de julio de 1932, en la misma donde dice que comparece FRANCISCO BERUTI debe decir: FRANCO BERRUTI, donde dice nacido el día VEINTISEIS debe decir: VEINTISIETE y donde dice que es hijo de ANTONIO BERUTI debe decir: ANTONIO BERRUTI.

Acta de nacimiento de José Antonio Berruti Bia Nº 137, de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de agosto de 1933, en la misma donde dice que comparece FRANCO BERUTI, debe decir: FRANCO BERRUTI, al margen, donde el apellido paterno se establece como BERUTI debe decir BERRUTI. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 23307 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADILES DIONISIO MACHADO y MARIA OTIMIA SOARES NUNES "Rectificación de partida" (Ficha E. 466|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Carlos Abel y Víctor Hugo Machado Soares, en el sentido de que donde en la primera la contrayente figura como MARIA OTIMIA NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, en la segunda, donde la madre figura como: MARIA OTIMIA NUNES y los abuelos maternos como: CARLOS SUAREZ y MARIA del JESUS NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, CARLOS SOARES y MARIA de JESUS NUNES, respectivamente; y en la última, donde su madre figura como: Mª OTIMIA NUNES LOURO, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 22696 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo. Turno, dictada en autos: CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 532|980)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO, en el sentido de que donde su madre figura con el apellido "GALLOTO" debe decir "GALLOTTO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23756 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELIAS DA SILVA ARRUA. Rectificación de Partidas (Ficha E. 496|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio del compareciente con PRAXEDES MERCEDES TARRAGONA y de nacimiento de NORBERTO OSVALDO DA SILVA TARRAGONA, en el sentido de que donde en la primera el contrayente y en la segunda el padre figura como ELIAS SILVA ARRUA, debe decir en ambos casos ELIAS DA SILVA ARRUA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 24990 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO EFRAIN MENDEZ FERREIRA. Rectificación de partida. (Ficha E. 536|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO EFRAIN MENDEZ FERREIRA, en el sentido de que donde en la misma su madre figura como MIRTHA MARY RODRIGUEZ, debe decir MIRTHA MARY FERREIRA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42881 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|824|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: NACIMIENTO DE MARIA DEL ROSARIO MILAGROS GENDE ARES, donde la madre de la inscripta figura como "María Rosario Varela", debe decir "MARIA ROSARIO ARES REY", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23488 Set.8-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 120|977), se hace saber que solicitóse ésta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA JOSE COALLA TESTA, donde la madre figura como "Stella Mary", debe debir: STELLA MARIS TESTA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42808 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel CASTRO VARELA (Ficha 2276|980), en la misma donde dice: "casado" debe decir: "soltero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 24676 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN RODRIGUEZ OUTEIRO (Ficha 348|972) donde dice:" HIJO DE RAMONA OTERO" debe decir: HIJO DE RAMONA OUTEIRO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24076 Set.11-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de gura como: LAURITO, debe decir: LAUREIRO. (Ficha 1858|980), donde el segundo apellido figura...

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 25211 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS JAVIER CAPOTE PINO (Ficha E. 422|980), donde el apellido materno figura como: PEIRO, debe decir: PINO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42908 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN SENCION PEREZ (Ficha E. 312|980), donde el nombre de la madre figura como: ERMELINDA debe decir: ERMELINA. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42823 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA CALLEJAS de WEISS (F. E|519|980), donde dice: CALLEJA, debe decir: CALLEJAS. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria. Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub 3949 Set.10-v set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SILVIA EDITH GONZALEZ CENTURIAO, "Rectificación de partida" (F. E. 608|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA EDITH GONZALEZ CENTURIAO, pues donde dice: "CENTU", debe decir: "CENTURIAO".

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23777 Set.9-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CELINA DORIS ACEREDO BARCOS (Ficha E. 508|980), pues donde figura la compareciente con el apellido paterno ACEVEDO, debe decir: ACEREDO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 2473 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Bruni D'Ursi, donde el apellido de la madre figura como: D'VISI, debe decir: D'URSI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 23881 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de las siguientes partidas: partida de matrimonio de JULIO CESAR BARLOCCO, pués donde dice JULIO CESAR BARLOCCO, debe decir JULIO CESAR BARLOCO; y donde dice que comparece JULIO CESAR BARLOCCO, debe decir JULIO CESAR BARLOCO; en la partida de nacimiento de SILVIA ESTHER, donde dice SILVIA ESTHER BARLOCCO, debe decir SILVIA ESTHER BARLOCO y donde dice que comparece JULIO CESAR BARLOCCO, debe decir JULIO CESAR BARLOCO; en la partida de matrimonio de SILVIA ESTHER en donde dice SILVIA ESTHER BARLOCCO, debe decir SILVIA ESTHER BARLOCO y donde dice que comparece SILVIA ESTHER BARLOCCO, hija de JULIO CESAR BARLOCCO, debe decir SILVIA ESTHER BARLOCO, hija de JULIO CESAR BARLOCO; todo por así corresponder. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 (Ficha V|510|980). — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 24093 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA LAURA DOTTA BORVONET, pues en la misma donde dice "Datta Bervenet" debe decir "DOTTA BORVONET" por así corresponder. (Ficha V|604|980). — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24242 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JULIO PIRIZ y SUSANA CASANOVA, pues en la misma donde dice "nacido el 23 de julio de 1937" debe decir "nacido el 1º de octubre de 1937", por así corresponder. (Ficha V. 444|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42971 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DEBORA CYNTHIA BAUMANN BARRERA, pues en la misma donde dice: BARRERO debe decir: BARRERA por así corresponder. — Montevideo. 4 de setiembre de 1980. — (Ficha V|508|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 24058 Set.11-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JULIO ERNESTO TECHERA, pues en la misma donde dice TECHEA JULIO ERNESTO, debe decir TECHERA JULIO ERNESTO; asimismo en donde dice MARIA LUISA SANSONE debe decir MARIA LUISA ZANONE; en la partida de nacimiento de MARIA LUISA ZANONE en donde dice MARIA LUISA SANONE, debe decir MARIA LUISA ZANONE, por así corresponder. (Ficha V|566|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42787 Set.11-v.oct 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELISEO MIRONI MARTINEZ, pues en la misma donde dice: "Elisa", debe decir: ELISEO; y en donde dice: "de sexo femenino", debe decir: "masculino", por así corresponder. — Montevideo, 28 de agosto, 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23562 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno (Ficha V|534|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de partidas de: DEFUNCION de LEONOR HERNANDEZ, donde dice "LEONORA" debe decir LEONOR; de nacimiento de SILVIA OJEDA HERNANDEZ donde figura como hija de LEONORA HERNANDEZ donde dice "LEONORA" debe decir LEONOR; y de matrimonio de JAIME FALCON con SILVIA OJEDA HERNANDEZ donde la fecha de nacimiento de SILVIA OJEDA HERNANDEZ figura como el 28 de junio, siendo en realidad 28 de julio. — Montevideo, 18 agosto 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 23818 Set.9-v.set 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MANUEL FIESTAS y MARIA ISABEL PEREZ y JORGE, DIEGO y FERNANDO FIESTAS PEREZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E 184|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de José Pérez con Isabel Lacoste, en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de JOSEFA RODRIGUEZ debe decir: MARIA DEVINCENZI; II) De matrimonio de Manuel Fiestas con María Isabel Pérez, en el sentido de que donde la cotrayente figura como ISABEL PEREZ LACOSTE, debe decir: MARIA ISABEL PEREZ LACOSTE; y III) De nacimiento de Jorge, Diego y Fernando Fiestas Pérez en el sentido de que en todas donde los mismos figuran como hijos de ISABEL PEREZ, debe decir: MARIA ISABEL PEREZ, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 24521 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: KATELINAS, JUAN OSCAR y ANTONIO MIGUEL. Rectificación de partida (V. 448|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN OSCAR y ANTONIO MIGUEL KATELINAS solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL KATELINAS, en el sentido que donde dice CATALINAS debe decir KATELINAS por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25071 Set 18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALICIA VIERA de FARIAS de CARMONA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con ISMAEL LEON CARMONA, en el sentido que donde dice FARIAS debe decir de FARIAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42880 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DEL CAMPO GARCIA, CARLOS LUIS EUTIQUIO y OTROS: Rectificación de Partida (Ficha F. 994|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de CARLOS LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO GARCIA y JUANA ESTHER URIOSTE, pues donde el nombre del contrayente figura como: EUSTIQUIO DEL CAMPO, debe decir: CARLOS LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO GARCIA. b) De nacimiento de MARIA DEL CARMEN DEL CAMPO URIOSTE, pues donde el nombre del padre figura como: EUTIQUIO DEL CAMPO, debe decir: CARLOS LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO GARCIA. c) De nacimiento de FABIAN DEL CAMPO URIOSTE, pues donde el nombre del padre figura como: EUTIQUIO DEL CAMPO, debe decir: CARLOS LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO GARCIA. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 10|pub. 24991 Set.18-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KUSAVINIS, VICTOR "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1020|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Victor Kusavinis, pues donde el nombre del compareciente figura como: VICTAUTAS KUZAVINIS, debe decir: VICTOR KUSAVINIS; b) de matrimonio de Victor Kusavinis y María Miskinis, pues donde el nombre del contrayente figura como: VICTAUTAS KASAVINIS, debe decir: VICTOR KUSAVINIS y donde el apellido del padre del contrayente figura como: KAZAVINIS, debe decir: KUSAVINIS. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 23578 Set 10-v set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROMERO SILVA, LIBIA NILSA; "Rect. de Partida". (Ficha F. 752|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIBIA NILSA ROMERO SILVA, pues donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: "el día 25 de julio de 1937". debe decir: el día 25 de junio de 1937. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42759 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ TUCCI, FRANCISCO - Rectificación de partida" (Ficha F. 296|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Fernández Tucci, pues donde el apellido materno del compareciente figura como "Tuchi", debe decir: TUCCI. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42732 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ CARBALLO, JULIO CESAR "Rectificación de partida" (Ficha AC 784|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Rodríguez Carballo en el sentido que en la misma aparece como nombre de su madre María del Carmen Carvallo, debe decir: MARIA DEL CARMEN CARBALLO que es como corresponde. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — María Emilia Gleise Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24490 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO HEBER PANUNCIO y MARIA SONIA DENIS, en el sentido que en la misma aparece el contrayente como hijo de HEBER PANUNCIO y de GLADYS GIUSSI, debiendo decir que es hijo de HEBER JULIO PANUNCIO y de GLADYS E. LUISA GIUSSI, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 24880 Set.18-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de WALTER ERNESTO, ENRIQUE MARTIN y RICARDO OSCAR KRAMER JAEGER; B) De matrimonio de WALTER ERNESTO KRAMER JAEGER con ELDA MARINA d'OLIVEIRA; C) De matrimonio de ENRIQUE MARTIN KRAMER JAEGER con VERA SUSANA HENNIG; y, D) De nacimiento de FEDERICO ENRIQUE KRAMER HENNIG. En las mismas donde dice KRAMER, debe decir KRÄMER. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15 pub. 25160 Set.19-oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO GALLO BUENO (V. 949 975) donde dice: que nacio "8 de octubre de 1957", debe decir: "8 de octubre de 1947" — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 81 00 15|pub. 24051 Set 11-v.oct 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de

JACQUELINE SOSA (Ficha V. 723|980). Acta Nº 782, de la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, de fecha 6 de octubre de 1971, en la misma donde dice: "el día veintiséis de enero de 1923, nació una criatura, debe decir: "El día veintiséis de enero de 1966 nació una criatura". — Se tramita con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 42882 Set. 18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIA GULARTE (Ficha V. 935|980). Acta Nº 3, de la Cuarta Sección de Rivera, de fecha 5 de abril de 1979 en la misma donde dice nació una criatura del sexo: "debe decir femenino". — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 25484 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA AIDE TAUZY "Rectificación de partida" (Ficha E. 943|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ismael Belzarena en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "María Haydée", debe decir "María Aide", por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 31 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25257 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: CLARA PARISSI CARDOZO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1119|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como PARISINI, debe decir PARISSI, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42786 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: TEODORO PESTANA DE GOUVEIA CORREIA Rectificación de Partida (Ficha E|204|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Margot Panzardi en el sentido de que donde el nombre del compareciente figura como TEODORO PESTANA debe decir TEODORO PESTANA DE GOUVEIA y donde el nombre del padre del compareciente figura como FRANCISCO PESTANA debe decir FRANCISCO PESTANA DE GOUVEIA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974. — María del Carmen Toueschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162 00 15|pub. 23632 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "ADRIANA BEATRIZ ORCOYEN ETCHEGOIMBERRY — Rectificación de partida" (Ficha E. 1143|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Beatriz Orcoyen Etchegoimberry, en el sentido de que donde su padre figura con el apellido "Orcogoyen", debe decir: ORCOYEN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23563 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.|153|976), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ATILIO CONSTANTINU y ELINA BETANCOR donde la contrayente figura como BENTANCOR, debe decir BETANCOR. — Nacimiento de FIDEL GUILLERMO CONSTANTINU BETANCOR, donde dice: CONSTANTINI o CONSTANTINO y BENTANCOR, debe decir: CONSTANTINU Y BETANCOR. — Nacimiento de PERLA ARETI CONSTANTINU BETANCOR, donde dice—BENTANCOR, debe decir BETANCOR, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42899 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 383|978), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Néstor Gustavo Tejera Birriel, donde el apellido materno figura como BERRIEL, debe decir: BIRRIEL, por así corresponder. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 24514 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ANTONIA MEZZETTA CAMARGO, donde el apellido del padre figura como: MOZZETTA, debe decir: MEZZETTA.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42953 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ANDREA MARIA y JAVIER ROBERTO BENTANCOR PORTEIRO (Ficha 239|980), donde el apellido paterno figura como: BENTANCORT, debe decir: BENTANCOR.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24817 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER CUNEO TARANTO (Ficha V|1.997|980), donde el apellido materno figura como "Tarento", debe decir: TARANTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 24677 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WERNER ENRIQUE FORKER (Ficha 1.909|980), en el sentido que donde dice: "Enrique", debe decir: WERNER ENRIQUE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub 24678 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ARTIGAS RIBERO SOCIAS (Ficha 695|980), donde el apellido de la madre figura como: SOSIA, debió decir: SOCIAS; donde el apellido del abuelo materno figura como: SOSIA debió decir: SOCIAS y al margen figura como: SOSIA debe decir: SOCIAS. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42821 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA RUTH LOBSTEIN SCHWANDNER (Ficha 1.017|980), en el sentido que donde su apellido materno figura como: "Lehwadner" debe decir: SCHWANDNER. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 4 de setiembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42809 Set.12-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de MARIA BERTA CHAPARRO con JUAN PABLO CHAPARRO donde la contrayente figura como: MARIA BERTA CHAPARRO, debe decir: MARIA BERTA AMARAL, y donde dice: "hija de padre desconocido debe decir: "hija de SATURNINO AMARAL" y B) De nacimiento de ALVARO ESTEBAN CHAPARRO, donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA BERTA CHAPARRO ." debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA BERTA AMARAL" y donde dice: "por línea materna de MARIA ELENA CHAPARRO, debe decir: "Que es nieto por línea materna de SATURNINO AMARAL y MARIA ELENA CHAPARRO".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Dra. MARIA H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 216.00 15|pub. 24048 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ANTONIO GILBERTO YARAVIDE (Ficha 849|980), con Carmen Hernandez donde el apellido figura como YARAVIDES debe decir: YARAVIDE, y B) de nacimiento de Ana María y Mariela Lourdes donde el apellido del padre figura como: YARAVIDES debe decir: YARAVIDE por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 23?61 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON MARIO RIGHETTI y ALICIA BEATRIZ BRIAN (Ficha 1335|980), donde el apellido del esposo figura como: RICHETTI, debe decir: RIGHETTI.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 42695 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FELIPE OLANDO FERNANDEZ y NILDA GOMEZ (Ficha 2171|979), donde el esposo figura como: "Felipe Orlando Fernández", debe decir: "Felipe Olando Fernández". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42921 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de OLGA OSTROGHAY BALOG, pues donde el apellido paterno figura como "Ostrohay" debe decir "Ostroghay" y donde el apellido materno dice "Balaj" debe decir "Balog" por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42919 Set.22-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CABARA PEREIRA (Ficha E. 83|980), donde dice: "PREIRA" debe decir: "PEREIRA" y donde dice: "ALBA" debe decir: "MARIA ALBA". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42970 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN DI BIASE (Ficha E. 443|979), donde dice: comparece ANTONIO DE BIASI, debe decir: comparece ANTONIO DI BIASE y donde dice: que es nieta por línea paterna de JOSE DE BIASI debe decir: que es nieta por línea paterna de JOSE DI BIASE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 23683 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA MONICA TREGLIA GANDULIA (Ficha 975|979), donde la madre figura como: "Naide Renee Gandulia" debe decir: NAIDA RENEE GANDULIA. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42749 Set.15-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO DIEGO TREGARTHEN (Ficha E. 461|980), donde dice: "comparece Diego Tregártano" y "que es nieto por línea paterna de Diego Tregártano..." debe decir: "comparece Diego Tregarthen" y "que es nieto por línea paterna de Diego Tregarthen". —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta. —
19) N$ 108.00 10|pub. 25337 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ORESTES CASTO, ISEAS con ORTEMIA PEÑALOZA, donde el contrayente figura como ORESTE CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; b) De nacimiento y legitimación de ELBIO CESAR, GLADYS ESTHER, NELLY ZULMA y SUSANA DINORAH ISEAS PEÑALOZA, donde el padre de los inscriptos figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; c) De matrimonio de ORESTES CASTC ISEAS con MARGARITA TEXEIRA, donde el contrayente figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; d) De nacimiento de JULIO CESAR, ORESTES, JUAN y MARGARITA ELENA ISEAS TEXEIRA, donde el padre de los inscriptos figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; y e) De matrimonio de ELBIO CESAR ISEAS PEÑALOZA con MARIA TERESA QUIROS, donde el padre del contrayente figura como ORESTE CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS, por así todo corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 180.00 15|pub. 25702 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMMA REINA FERRE (Ficha E. 453|980) en la inscripción de la partida de nacimiento de Montevideo, donde figura como: "Emma", debe decir: EMMA REINA — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42807 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de CONSTANCIO DELQUI GARCIA y YOLANDA CRUZ PEREZ, pués en la misma donde dice: "Yolanda Pérez", debe decir: YOLANDA CRUZ PEREZ y las partidas de nacimientos de sus menores hijos SANDRA NILDA y JORGE RAUL, pués en ambas donde dice: "Yolanda Pérez", debe decir: YOLANDA CRUZ PEREZ, por así corresponder. — (Ficha V. 681|980). — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42810 Set.12-v.oct.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR OMAR SANCHEZ VILLARREAL pués en la misma donde dice: "Oscar Omar Suárez Villarreal", debe decir: OSCAR OMAR SANCHEZ VILLARREAL, además donde dice ser hijo legítimo de "César Suárez" debe decir: CESAR SANCHEZ, todo por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1980 — (Ficha V 237|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 24263 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AGUEDA ZACCHINO DEFAZIO, pues en la misma donde dice ZACECHINO debe decir ZACCHINO, por así corresponder (Ficha V 761|980). — Montevideo, 8 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15 pub. 24186 Set.15-v.oct 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: ESPINDOLA RIUSECH RICHARD SERGIO - Rectificación de Partida y auxiliatoria, (Ficha CA. 439|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Espíndola y Clara María Riusech solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Sergio Espíndola Riusech en el sentido de que donde dice: "Riussech", debe decir: RIUSECH por así corresponder. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — José M. Cestau Dopeso, Actuario. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Se hace constar que la presente gestión tiene concedida auxiliatoria de pobreza. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42854 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS SANTOS INOVERSINA. "Rectificación de partida" (V. 449|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado INOVERSINA DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con LEOCADIO CROPULO PEREIRA en el sentido que donde dice UNIVERSINDA, debe decir INOVERSINA y donde dice "nacida el veintidós de enero..." debe decir "nacida el veintidós de mayo..." por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42785 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CORREA, DELMAR y RELLES, DELFINA - Rectificación de Partida (Aux.) (Ficha V. 145|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delmar Correa y Delfina Relles, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo en el sentido de que donde dice: "Reyes" debe decir: RELLES, por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 42805 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RAMON ORIBE PINTOS e HILDA ISABEL CONTRERA - Rectificación de Partida (V. 323|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su menor hija Ivonne Mariela, en el sentido que donde dice: "Linda" debe decir: HILDA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42818 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CURBELO, TULIA VANDA. "Rectificación de partida" (V. 349|980), se hace saber que se presentó TULIA VANDA CURBELO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: que doña TULIA VANDA CURBELO ha nacido en el año mil novecientos treinta y seis, debe decir mil novecientos treinta y cuarto, por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42952 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: ROPS MARY ESTHER. Rectificación de Partida (F. V. 115|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY ESTHER ROPS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: MARY ESTHER ROJO, hija de JOSE CARLOS ROJO, debe decir: MARY ESTHER ROPS, hija de JOSE CARLOS ROPS, por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25063 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: ALBERTO CABALLERO, FREDDY. Rectificación de Partida (F. V. 81|980), se hace saber que se han presentado REGINO ANTONIO ALBERTO y TERESA DEL CARMEN CABALLERO DE ALBERTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FREDDY ALBERTO CABALLERO en el sentido de que donde dice: REGINO ALBERTO, debe decir: REGINO ANTONIO ALBERTO, y donde dice: TERESA CABALLERO, debe decir: TERESA DEL CARMEN CABALLERO por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 24948 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: PENEN CACHON MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partida (V. 495|980), se hace saber que se ha presentado el compareciente a este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Peneri", debe decir: PENEN, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25295 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MONTAGNE DIAZ de RAGGIO, MARIA LUISA. "Rectificación de partida" (Ficha F 969|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Montagne Díaz y Aldo Raggio Silva, pues donde la contrayente figura como nacida el "25 de junio de 1937", debe decir: "25 de junio de 1933". — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 22687 Set.1º.v set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GIACOYA FLORES, MARIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha F 937|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA BEATRIZ GIACOYA FLORES, pues donde el apellido paterno figura como: GIACOGA, debe decir: GIACOYA. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42711 Set 4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GONÇALVES, OTILIA y EMMA GONÇALVEZ de SIVIETRO - Sucesión, (Ficha F. 865|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Otilia Rodríguez Gonçalvez, pues donde la causante figura como: "Otilia Gonçalvez de Auza", debe decir: OTILIA RODRIGUEZ GONÇALVEZ. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24258 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GUIMAREY VILLAR, ALVARO; "Rectificación de Partida" (Ficha F. 93|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO RAUL GUIMAREY VILLAR pues donde el nombre del mismo figura como VILLAR GUIMARAY, RAUL ALVARO, debe decir GUIMAREY VILLAR, ALVARO RAUL y donde el nombre del padre figura como RAUL ANTONIO GUIMARAY, debe decir RAUL ANTONIO GUIMAREY. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 25161 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MORENO, EDUARDO GERMAN "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.013|980). se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio Acta Nº 219 de la Cuarta Sección de Canelones, de fecha 30 de junio de 1967, en el sentido que en la misma aparece el nombre de la madre como MARIA SILVA y debe decir VIRGEN MARIA SILVA, por ser lo correcto. Partida de nacimiento Acta Nº 1.417 de fecha 4 de abril de 1966 de la Primera Sección de Montevideo, en la misma aparece como nombre del padre EDUARDO MORENO, debiendo decir EDUARDO GERMAN MORENO, por así corresponder, partida de nacimiento Acta Nº 789 del 17 de diciembre de 1974 de la Primera Sección de Canelones, en la misma aparece el nombre del padre como EDUARDO MORENO y debe decir EDUARDO GERMAN MORENO, todo por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 10|pub. 25707 Set.24-v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B|226|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Ascención Ponte de Paz; donde dice "de sexo masculino", debe decir "DE SEXO FE-

MENINO"; y donde dice "que es hijo natural", debe decir "QUE ES HIJA NATURAL"; y b) de su matrimonio con Dorival Paz, donde dice "Ascención", debe decir "ASCENCION", por así corresponder. — Artigas, 18 de setiembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25603 Set.24-v.oct.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos CIRIO JORGE RUBEN. "Rectificación de Partida" (F. C V. 122|980), se hace saber que se ha presentado la señora ANGELINA PEREYRA CABRERA de CIRIO ante esta sede a los efectos de tramitar rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo JORGE RUBEN CIRIO en la siguiente forma: donde dice: era hijo de ANGELINA CABRERA, debe decir: era hijo de ANGELINA PEREYRA por ser lo que corresponde.
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 8 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42907 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: SILVA ELDA "Rectificación de partida" (Ficha B número 351|980), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde dice: de estado soltero, debe decir: de estado casado por así corresponder. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1980. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2483[illegible] Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados GARCIA BARRETO GERCY LUJAN. "Rectificación de Partida" (F. B 227| 980), se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR AUDEMAR PEREZ y GERSEY LUJAN GARCIA, en el sentido que donde dice GERSEY, debe decir GERCY. — Pando, 26 de junio de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 24276 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dictada en autos ELMASIAN de KUYUMGIAN, ELISABET y LIDIA KUYUMGIAN de CORRAL. "Rectificación de Partida" (F. B. 331|980) se hace saber que se han presentado ELISABET ELMASIAN de KUYUMGIAN y LIDIA KUYUMGIAN de CORRAL, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de matrimonio de ELISABET ELMASIAN DE KUYUMGIAN, en donde dice CUIUMYAM, debe decir KUYUMGIAN y 2) Partida de nacimiento de LIDIA KUYUMGIAN, en el sentido que donde dice KUYUMYIAM, debe decir KUYUMGIAN, y 3) Partida de matrimonio de LIDIA KUYUMGIAN y MIGUEL CORRAL, donde dice CARLOS debe decir GARABED, y donde dice ELIZABETH, debe decir ELISABET. — Pando, 4 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 24278 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA GLADYS SETTIMANO (F. C 246|980) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta número 483 en el sentido donde dice: SETTINIANO ESPINO CRISTINA GLADYS debe decir: SETTIMANO ESPINO CRISTINA GLADYS y en donde dice: EVERGISTO SETTINIANO, debe decir: EVERGISTO SETTIMANO, como corresponde. — Pando, 28 de agosto de 1980. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42776 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos RODRIGUEZ OBADIL y otra. "Rectificación de Partida" (F. 169| 979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITINO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEL RODRIGUEZ MOITINO, en el sentido de que donde dice "sexo correcto. — Melo, 22 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24163 Set.11-v.oct.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YELMY CELEDI VIERA, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido DA SILVA, debe decir VIERA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 27 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42954 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: PERDOMO, JOSE - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 352|980), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de José Pascacio Perdomo en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de José Pascacio Cabrera", debe decir: "hijo legítimo de JOSE PASCACIO PERDOMO". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de setiembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42956 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: AURORA CELESTE SANCHEZ PAMPILLON (Ficha 442|980), pues en la misma donde dice: "Ney Eddiney", debe decir: EDDY NEY, y donde dice: "Pamillón", debe decir: PAMPILLON, por ser todo ello como corresponde. — Melo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25524 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: VIDAL, DODDY SAUL y ROJAS LISAMAR - Rectificación de Partida (Ficha 426|980), se presentaron ambos comparecientes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Verushka Lisady, en el sentido de que donde dice: "Beriuska", debe decir: VERUSHKA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 21 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25525 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: CIRO LORENZO y TERESA FERNANDEZ (Ficha 366|980), pués en la misma figura el contrayente como nacido el día 9 de diciembre de 1926, y debe decir: "29 de julio de 1926", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 3 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25526 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALTAMAR FREITAS . Rectificación de Partida (Ficha 397|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como: "Altamir", debe decir: ALTAMAR, por ser lo que corresponde. — Melo, setiembre 4 de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 25523 Set.23-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de JOSE GERARDI, (Ficha 236|979), de la siguiente forma: donde el apellido dice GIRARDI, debe decir GERARDI, Acta Nº 36, año 1948. — Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, agosto 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42972 Set.24-v.oct.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ORDALIA SILVA DA SILVA de CURBELO y CLEMENTINO SILVA DA SILVA. "Rectificación de partidas" (Ficha J. 176|980). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido paterno ESTACIO NUÑEZ SILVA debe decir: ESTACIO SILVA NUÑEZ o SILVA RODRIGUEZ. — Durazno, agosto 27 de femenino" diga "sexo masculino" por ser lo 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 24196 Set.11-v.oct.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se han presentado Bernardo Elicheix e Isabel Silva de Elicheix solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en el acta de matrimonio donde dice comparecen: BERNARDO ELICHEIS debe decir BERNARDO ELICHEIX donde dice hijo de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir hijo de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de Marta Myriam Elicheis: donde dice: comparece don BERNARDO ELICHEIS, debe decir: comparece don BERNARDO ELICHEIX, donde dice: que es nieta por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir que es nieta por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de José Alberto Elicheis: donde dice comparece BERNARDO ELICHEIS debe decir: comparece BERNARDO ELICHEIX; donde dice que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de Luis Felipe Elicheis donde dice: que es hijo legítimo de BERNARDO ELICHEIS debe decir: que es hijo legítimo de BERNARDO ELICHEIX donde dice: "Que es nieto por línea paterna se ignora", debe decir: Que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX y de FLORA ZARZA y por línea materna de LUIS SILVA y de FLORA GONZALEZ, por ser ello como corresponde. — Trinidad, 29 de agosto de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 23919 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos HIPOLITA CACERES de CUEVAS "Rectificación de Partida" (Ficha B 115|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Blanca Elsa y Arturo Cuevas Cáceres solicitando la rectificación de la partida de defunción, cuyo testimonio luce a fojas 1, en el sentido de que donde dice como nombre de la causante AMANDA debe decir HIPOLITA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de agosto de 1980. — Sara Garrore, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 23904 Set.10-v.set.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ISAUL WOHLER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Don TELMO VOKLER" debe decir: "Don TELMO WOHLER" y al margen donde dice: "VOKLER" debe decir: "WOHLER"; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 febrero de 1980. — Neylson Musio Dodero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23858 Set.9-v.set.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERNASCHINA TEJERIA, LAURA RAQUEL . Rectificación de la Partida de Nacimiento (Ficha 353|980), se hace saber que se ha presentado Andrés R. Bernaschina y Myriam C. Tejería de Bernaschina, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor, en el sentido que donde dice:

"Bernasquin", debe decir: BERNASCHINA, se hace constar que estos autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 12 de agosto de 1980. — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, doce de agosto de mil novecientos ochenta — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42922 Set.22-v.oct.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: SOSA DE SANDEZ, MARIA HAYDEE - Rectificación de Partida de Nacimiento (Ficha B|95|1980), se hace saber que se ha presentado María Haydée Sosa de Sandez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, donde dice: "De nacionalidad brasilera", debe decir: De nacionalidad oriental", por ser lo correcto y verdadero. (La actora está auxiliada de pobreza). — Paysandú, 18 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42855 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILESI, AMERICO Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha B Nº 131|980), se hace saber que se ha presentado Américo Milesi, solicitando se rectifique la partida de su matrimonio por contener el siguiente error: donde dice: "Milessi", debe decir: MILESI. — Paysandú, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 23353 Set.5-v.set.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de JUANA RIVERO (B. 207|980), en el siguiente sentido: rectificación de Partida de Nacimiento de JUANA, debe decir: se le ha puesto el nombre de JUANA RIVERO. — Rivera, agosto 28 de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 25179 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT JONNY CUADRA DO SAVIOTTI (B. 37|980), en el siguiente sentido: donde dice SANVIOTTI debe decir: SAVIOTTI. — Rivera, abril 18 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 25639 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JULIO CONÇALVES (B. 544|975), en el siguiente sentido: donde dice: JULIO GONZALEZ; debe decir: JULIO GONÇALVES. — Rivera, mayo 13 de 1976. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 25638 Set.24-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de VILMAR BUENO CLAVIJO (Ficha "B" número 15|980), en el siguiente sentido: donde dice: hijo de ANA FRANCISCA CLAVIJO de nacionalidad Oriental; debe decir: hijo de ANA FRANCISCA CLAVIJO, de nacionalidad brasileña. — Rivera, 18 de abril de 1980.— Esc. Martha Elena Yasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 25642 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de JOSE ORESTES PEREIRA, en el siguiente sentido: donde el nombre del padre aparece como JOSE MARIA PEREIRA, debe decir JESUS MARIA PEREIRA. — Rivera, octubre 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 25641 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de VICITACION BUENO (Ficha B. 201|980), en el siguiente sentido: donde dice sexo masculino, debe decir "sexo femenino", y donde dice: hijo debe decir: "hija". Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42973 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ALFREDO AREVALO (Ficha B. 129|980), en el siguiente sentido: donde dice: falleció RUBEN WASHINGTON AREVALO, deeb decir: ALFREDO AREVALO. — Rivera, 15 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 25640 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de ALFREDO CANTOS RODRIGUEZ y de matrimonio de sus padres WAINER PINTOS CANTO y MARI RODRIGUEZ, en el siguiente sentido (Ficha B. 13|979), donde dice: n... legítimo de WAINER CANTOS, debe decir: hijo legítimo de WAINER PINTOS CANTOS y donde dice: que es nieto por línea paterna de desconocido y ERMENEGILDO CANTOS, debe decir: que es nieto por línea paterna de MARTIN PINTOS y HERMENEGILDA CANTOS. Y la partida de matrimonio, donde dice: comparece WAINER CANTOS, debe decir: comparece WAINER PINTOS CANTOS; y donde dice: hijo de desconocido debe decir: hijo de MARTIN PINTOS, de nacionalidad oriental, estado casado, de profesión jubilado. — Rivera, 4 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 189.00 15|pub. 25183 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRO CASTRO VELLOSO (Ficha B. número 157|980), en el siguiente sentido, donde dice: que es hijo legítimo de JULIO CESAR CASTRO, oriental, de veintiocho años, casado, empleado, y de MARIZA VELLOSO, oriental de veinticinco años, casada, debe decir únicamente: que es hija natural de MARIZA VELLOSO, oriental de veinticinco años, viuda, y donde dice: que es nieto por línea paterna de JULIO CASTRO y SANTA AMABILIA CARDOZO, debe eliminarse tal referencia. — Rivera, 19 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 25182 Set.19-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha B. 163|980), de matrimonio de HERMOGENES SILVA y EMITERIA ALMEIDA: al margen donde dice: SILVA HERMOGENES, GUIMARAIZ EMETERIA, debe decir: SILVA HERMOGENES, ALMEIDA EMITERIA, en el cuerpo de la partida donde figura el nombre de la contrayente y dice: EMETERIA GUIMARAIZ, debe decir: EMITERIA ALMEIDA. Y más adelante donde dice: hija de GENARO GUIMARAIZ y de DOROTEA de GUIMARAIZ, debe decir: hija de ELAUTERIA ALMEIDA; B) En las partidas de Nacimiento de DINAMAR, HUGO y MARIMAR SILVA, donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa EMITERIA GUIMARAES, debe decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa EMITERIA ALMEIDA. Y más adelante donde figura el nombre de los abuelos maternos donde dice: GENARO GUIMARAES y DOROTEA de GUIMARAES, debe decir: ELAUTERIA ALMEIDA. — Rivera, 30 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 25184 Set.19-v.oct.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN PEREIRA das NEVES ALBANO de GOMEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "María del Carmen Albano", debe decir: MARIA del CARMEN PEREIRA das NEVES, hija de Elbio Pereira das Neves"; y de la partida de nacimiento de sus hijas Verónica Isabel y Brenda Catalina, en el sentido de que donde dice: "Gómez Albano", debe decir: GOMEZ PEREIRA das NEVES" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Ficha A. 264|980). — Salto, mayo 26 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 23462 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SOLIS TRINDADE ZAMIT (A. 616|980), en el sentido de que donde en la misma dice: "...nacido el día 23 de enero de 1939", debe decir: "...nacido el día 5 de febrero de 1939". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 27 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 23461 Set.5-v.set.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS PEDRO SECCHI y GLADYS TERESA MUNCHS, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Analía Beatriz, pues en la misma su apellido aparece como: "Sechi", cuando debe decir: SECCHI, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, julio 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 25319 Set.22-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ, LINO FRANCISCO . Rectificación de partida" (Ficha Nº 503 B. - 1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de matrimonio de Lino Martínez, donde dice: "Medina". deberá decir: MARTINEZ, como apellido paterno, hijo de Lino Martínez; b) En la partida de nacimiento de Josué Darío Medina, donde dice: "Medina" deberá decir: MARTINEZ. y nieto por línea paterna de Lino Martínez; c) En la partida de matrimonio de Adela Mary Martínez, donde dice: "Medina". debe decir: MARTINEZ; y donde dice: "hija de", debe decir: "hija de LINO MARTINEZ; d) En la partida de María José Alvez, donde dice: "Medina" debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; e) En la partida de nacimiento de Julio César Alvez, donde dice: "Medina". debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; f) En la partida de nacimiento de Heber Darío Alvez, donde dice: "Medina". debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; g) En la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Alvez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; h) En la partida de matrimonio de Catalina Petrona Martínez, donde dice: "Medina". debe decir: MARTINEZ. como su apellido paterno e hija de Lino Martínez; i) En la partida de nacimiento de Ana María Costa, donde dice: "Medina" debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; j) En la part da de nacimiento de Horacio Ramón Costa, donde dice: "Medina". debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre En todas las partidas de nacimiento de los Alvez y de los Costa debe decir que son nietos de LINO MARTINEZ, por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 405,00 15|pub. 23422 Set.5-v.set.25.

20- Remates

MONTEVIDEO

RUBEN ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Ruiz, Lidia Margot c| RUBEN CESAR RODRIGUEZ Juicio Ejecutivo", Ficha C 26·979, se hace saber que el día 8 de octubre de 1980 desde las 15 horas en Mercedes 1449. se procederá por intermedio del martillero RUBEN ARAUJO PIRRO, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes cuyo detalle y respectivo valor de tasación son os siguientes: una máquina de agujerear de pie con motor eléctrico, N$ 4.500.00; una amoladora con base, N$ 500 00; un gato hidráulico "Blackhawk Jack", N$ 1.500.00; tres morsas, N$ 210.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiem-

bre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 10|pub. 25591 Set.24-v.oct.7

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos EDUARDO RODARA c| JUAN MANUEL ALTAMIRANO (Ficha C. Nº 900|975, el día 6 de octubre de 1980 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de N$ 1.493.33, 2|3 parte de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos a fojas 8 vuelta y 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 25159 Set.19-v.oct.2.

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Sterenstein, Ruben Antonio c|ABRAMICH, JOSE (Ficha C. 710|980), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 13 horas, en el local sito en Guaná 2262, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, al remate de los bienes detallados e inventariados en estos autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 54.00 5|pub. 25531 Set.23-v.st.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Antonio Cancela c| JUAN BAUTISTA BISCCILUS Juicio Ejecutivo, (A. 554|979), el 2 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juego living, modular, televisor, juego cubiertos y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 10|pub. 25024 Set.18-v.oct.1º

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BANCO DEL LITORAL ASOCIADOS c| ALFREDO CARNELLI, ROMOR LTDA., SILVIO NESTOR MORALES MACHIN, JORGE MIGUEL ROBKIN BURACOV y MIGUEL ROBKIN KANDRACHOV "Juicio Ejecutivo" (Ficha 108|978), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación: Base N$ 6.205.33, de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa, otorgada el 8 de marzo de 1977 por el Escribano Luis Alberto Durán Mullín, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 22 de abril de 1977 con el Nº 3.708, al folio 12.494 del libro 154, respecto de:

I) La totalidad de la fracción letra "A" del plano del agrimensor Perera - Indurain, inscripto con el Nº 3.613 el 2 de setiembre de 1958, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.736 el 31 de julio de 1959, empadronado con el Nº 15.251, rural y una superficie de 17 Hás. 7445 mts. que se deslinda así: al Sur recta de 990 mts. 50 cmts. de frente a carretera de Cardona a Ombúes de Lavalle, por medio con la fracción "C"; al Oeste recta de 142 mts. 22 cmts. lindando con el inmueble de Carlos Bennet; al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que a partir del extremo de la últimamente citada miden: 416 mts 70 cmts.; 464 mts 70 cmts. y 172 mts.10 cmts., que corren la primera de Sur-Oeste a Nor-Este; la segunda de Nor-Oeste a Sur-Este y la tercera de Oeste a Este: dando frente por todas ellas a Camino de Las Tropas que separa del bien de José Iraola; al Este 86 mts. 70 cmts. también de frente a Camino de Las Tropas, que separa de la fracción "B" del mismo plano;

II) Lotes 4, 5, 6 y 7 (parcialmente, según mensura a realizarse) empadronados con el Nº 3.131 m|á., sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, según plano del agrimensor Joaquín Campelo, de enero de 1961 e inscripto con el Nº 3.993 el 23 de febrero de 1961 en la Dirección General de Catastro, según el siguiente detalle: Lotes 4, 5 y 6 en su totalidad topográfica, con sus superficies individuales y respectivas de: 5 Hás. 5.921 mts. 1720; 7 Hás. 4.378 mts. 0132 y 6 Hás. 0873 mts. 2507, que se deslinda en conjunto así: Cuatro líneas de 121 mts. por el Norte 68 mts.50; 212 metros 50 y 174 mts. por el Noroeste, lindando por el Norte con Carretera Nacional de Cardona a Nueva Palmira —Ruta 12—; 350 mts. al Sur-Este con camino de Las Tropas, 539 metros 90 al Sur-Oeste con lote 7 y 332 mts.70 al Oeste Camino Vecinal por medio con Lotes 3 y 8; Lote 7 del plano de agrimensor Joaquín Campelo referido, —sólo parcialmente— linda en la actualidad por el Noreste con los lotes 4, 5 y 6; por el Oeste con el 8 y por el Oeste, Sur-Oeste y Este con Camino de Las Tropas por medio con los lotes 20, 21 y 22; la zona a desconfarse del Lote 7, (parte excluida) a los fines del camino (Plano del agrimensor Campelo), tiene una superficie de 3 Hás. 7.276 mts. con lo cual el Lote 7, incluida en la operación en su área definitiva, tendrá una superficie de 14 Hás. 8 346 mts. c. Base N$ 17.735.33

Se previene. 1) el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero.

3) El título de propiedad de los bienes a rematarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado.
20) N$ 819.00 13|pub. 25224 Set.23-v.oct.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| NESTOR ALZURI GANDINI - Ejec. de Prenda (CC. 476|978), el 2 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sin base y al mejor postor: Máquinas de escribir, calcular, escritorios, prensas de copiar, tornos, taladros, morzas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 16 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 25023 Set.18-v.oct.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Pérez Regueira, Walter contra WERNER, JUAN" (Ficha C. 1612|973), se hace saber que el día 15 de octubre próximo, a las 14.30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 428,00 del siguiente bien:

Solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, (Balneario Bello Horizonte), señalado con el Nº 5 de la manzana 23, empadronado con el Nº 593, antes 5.959 en mayor área, en el plano de los agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquín Gorriarán, de junio de 1951, inscripto en la Dirección General del Catastro el día 12 de junio de 1952 con el Nº 7 146, y tiene una superficie de 809 metros 45 decímetros, con 22 metros 78 centímetros al Oeste con frente a la calle Nº 26 de 17 metros de ancho, 35 metros 95 cms., al Norte lindando con solar 4; 22 metros 98 centímetros al Este lindando con parte de solar Nº 3; 37 metros 18 centímetros al Sur con parte del solar 6 todo del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos, etc., que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador; III) Que será responsabilidad del adquirente concurrir al Juzgado a estudiar los títulos del bien; IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.20 7|pub. 24864 Set.19-v.set.29.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos "Nitrol Ltda. c| JUANA A. RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 1067|979), se hace saber que el día 8 de octubre de 1980 desde las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero RUBEN ARAUJO PIRRO, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventarios en los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 25590 Set.24-v.oct.7

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo C| RAUL SOMMA SUSPERREGUY y otro "J. Ejecutivo" (Ficha 153|979), se hace saber que el próximo treinta de setiembre de 1980 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del mart. don Eduardo Jaureguiberry con asistencia del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de 2|3 de su tasación (base N$ 34.000.00), del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón individual 172 762|001 (antes Pad. individual 217.259), fraccionado de acuerdo a ley 10.751, plano del Agr. Senén Rodríguez Veiga de febrero de 1962, con una superficie total de 88 metros 8720 centímetros. En planta alta ubicado a cota vertical metros 88, centímetros: Sup. 45 metros 9585, linda al S.E. con Balcón "A" y da frente a calle José L. Terra, al S.O con Pad. número 172.761, al N. con vacío, al N.E. con unidad 002 P baja; a cota más 8 centímertos Sup: 42 metros 9135 centímetros linda al S.E. con retiro "A" que da frente a calle José L. Terra, al S.O. con Pad. 172.761; al N.O. con jardín "C", y al N.E. con Unidad 002; le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del jardín "C" y churrasquera "D" en P. Baja y balcón "A" en P. Alta. Esta unidad forma parte del Edificio construído en un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Manuel Rodríguez Mujica de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 9 noviembre 1961 con el Nº 41 938, consta de una superficie de 220 metros con 10 metros al S.E. de frente a calle J. L. Terra entre Regimiento Nº 8 y Avda. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados, comisión de rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. III) Que los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4º) y los títulos de propiedad del bien individualizado en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 648.00 15|pub. 23276 Set.9-v.set.29.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: JOSE ERRO ELIA - Sucesión (Lº 62, Fº 567|964), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos N$ 56.666.66, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (Cerro), empadronado con el Nº 25.383; que según plano del Agrimensor Omar Paganini de febrero de 1943, consta de una superficie de 284 m. 10 dm., que se deslinadan así: 13 m. 16cm., de frente al Norte a la calle Francia puerta de entrada Nº 1855.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). — Y a los efectos lega-

les se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 324.00 15|pub. 25383 Set.22-v.oct.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ROQUETTE HOFFMAN, ALEJANDRO - Incapacidad (Ficha D. 103|973), se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire (Matrícula 287), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre las bases que se individualizarán de los siguientes bienes:
I) Base N$ 88.666.66 — Un solar de terreno, con la construcción que contiene señalado con el Nº 3, empardonado con el Nº 404.683, tiene una superficie de 1.125 m. 55, con 12 m. de frente al Noreste a la calle Colombes; 23 m. 01 al Noroeste, lindando con padrón 167.741; 38 metros 76 al Oeste, lindando con los solares Nº 1 y 2 y con el padrón 167.737; 24 m. 57, al Sur, lindando con padrón 167.734 y 39 m. 46 al Este, lindando con padrón 65.945. Dicha fracción está situada en la Cuarta (antes Décima) Sección Judicial de Montevideo, señalada en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de marzo de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57.929 el 3 de octubre de 1967.
II) Base N$ 19.333.33 — Un solar de terreno, sito en la Cuarta (antes Décima) Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 167.735, señalado como Solar Nº 2, en el plano referido del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de marzo de 1965, tiene una superficie de 323 m. 60 cm., que linda de la siguiente manera: 10 m. de frente al Oeste a la calle Mariscala; 32 m. 35 al Sur, lindando con el padrón 167.734; 10 m., al Este lindando con el Solar Nº 3 y 32 m. 37 al Norte, lindando con el Solar Nº 1.
III) Base N$ 90.666.66 — Una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Décima) señalado con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de marzo de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 57.929 el 3 de octubre de 1967, padrón actual 167.736, se compone de una superficie de 323 m. 80 cm, con 10 m. de frente al Oeste a la calle Mariscala, por donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 1884; 32 m. 37 al Sur, lindando con el Solar Nº 2; 10 m. al Este lindando con el Solar Nº 3 y 32 m. 39 al Norte, lindando con el padrón 167.737.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del Martillero; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de setiembre de mil novecientos ochenta. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
20) N$ 252.00 5|pub. 25382 Set.22-v.set.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Julio Soffer c| BAG'S LTDA. (Ficha C. 267|980), el día 6 de octubre de 1980 desde las 15 horas en el local de la Avenida Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fs. 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 25275 Set.24-v.oct.7

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos LUCIANO BERMUDEZ c.| SANTIAGO LAGARDE (Ficha Nº 1.523|979), el día 6 de octubre de 1980 desde las 15 horas en el local de la avenida Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de N$ 1.600,00, 2|3 partes de su tasación: 1 Camioneta furgón marca FORD modelo 1931, matrícula A Nº 405.361.
El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 25157 Set.19-v.oct.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Saracho, Juana y otros c| CALUB LTDA. - Juicio Ejecutivo (1|980), el 2 de octubre próximo desde las 15 horas; en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Maquinaria para la industria del calzado consistente en manovía, máquinas de clavar tacos, de cambrar, prensas, hornos, balancines, estanterías y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Rita Hernández Espino, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 25025 Set.18-v.oct.1º

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Murchio, Walter José c| ROGELIO VULLIEN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 518, año 1976), se hace saber que el próximo 15 de octubre a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546) se procederá por intermedio del martillero Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno, sitas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones "Las Brujas" empadronadas actualmente con los Nos. 187 y 138, señaladas con los Nos. 7 y 8 de la manzana G. en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro e. 23 de setiembre de 1941, según el cual constan de una superficie de 1 Htás. 4.850 metros. y 1 Htá. 3.900 metros respectivamente: fracción Nº 7: con 50 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho; fracción Nº 8: con 50 metros de frente al Noreste a calle de 50 metros de ancho. Tasación fracción Nº 7: N$ 4.009 00; tasación fracción Nº 8: N$ 7.881.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 24862 Set.17-v.oct.7.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos: Wally López c| NAIR VIERA DE GUTIERREZ - Intimación, desalojo y juicio ejecutivo (Ficha 88|979), se hace saber al público que el día 23 de octubre de 1980 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación emergentes de la cédula catastral (valor total nuevos pesos 2.211.00) la cuota parte ganancial correspondiente a Nair Viera de Gutiérrez en el mueble padrón Nº 6581 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, "Barrio Sóñora", de la ciudad de Melo el que consta de una superficie de setecientos setenta y siete metros, sesenta decímetros.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% (veinte por ciento) de su oferta en el momento de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados para su estudio. — Melo, setiembre 3 de 1980. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
20) N$ 351.00 15|pub. 25529 Set.25-v.oct.15.

Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Banco República O. del Uruguay c| BALTASAR BRUNO BITENCOURT FLEITAS Rec. de Firma (F: 194|979, L), de hornear de madera; 1 di de hierro; 1 vásculas a las 15 horas y en el local sito en la calle Treinta y Tres s|n de José Pedro Varela, lugar de depósito de las prendas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una amasadora marca Siam para 4 bolsas con motor eléctrico de 5 HP; una sobadora marca Siam con motor eléctrico de 4 HP con correas en V; 28 asaderas en chapa; 18 barcas de madera de 2 m. x 0.70; una mesa torno de madera de 2.70. de largo por 1.20 de ancho; 3 palas de hornear de madera; 1 día de hierro; 1 vásula de 200 Kg. de marca Victoria y 1 balanza para 100 kgs. Victoria. El mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el momento de su aceptación. — José Pedro Varela, setiembre 3 de 1980. — Carlos de Brun, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 10|pub. 24900 Set.18-v.oct.1º

COLONIA

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Collazo, Domingo Guzmán c| VERA, CALIXTRO PEDRO. Juicio Ejecutivo, (Fa. Civil Nº 250|979)", se hace saber que el veinte de octubre de mil novecientos ochenta a la hora catorce y treinta el rematador don JUAN A. BENECH procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en las puertas del juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: un inmueble ubicado en zona urbana de Rosario, 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número dos mil treinta y cuatro, de una superficie de 424 m. c. Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que la comisión será la legal a cargo del comprador y c) Este deberá consignar el veinte por ciento de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Rosario, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 243.00 15|pub. 25586 Set.24-v.oct.14

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/FERNANDEZ SUAREZ, JUAN LUIS - Juicio Ejecutivo" (Fa. 36|979), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación, que es de N$ 8.494,00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario adjunto del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, manzana catastral Nº 102, empadronada con el número 3369 y cuenta con una superficie de 465 metros 27 dms. y da frente a calle Juan Farina.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 297,00 15|pub. 23431 Set.5-v.set.25.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|HUGHES (ZAS MARTINEZ), WALTER TOMAS. "Ejecución y ejecución de prenda" (Ficha A. 647|979), se hace saber que el día 22 de octubre de 1980 a las 15 horas en el establecimiento de campo "El Rincón" de Paso de las Cadenas del Arroyo Negro, Primera Sección Judicial de este departamento, se procederá por

intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los siguientes bienes: Tractor "D. Brown" Tak. 3-48-10062 rodado de oruga; Arado de 2 rejas "Ford" para levante de 3 puntos; Chata "J. Deere" de 2 rejas y 4 ruedas neumáticas, con elevador; Carro tanque para trigo a granel para 12 TT., con elevador; Recolector de hilera para cosechadora; Rastra "Moline", de 40 discos; Rastrillo "J. Deere" hilerador, de descarga lateral; 8 cuerpos de rastras de dientes; Arado "Moline" de 5 discos; Arado "Moline" de 6 discos; Rastrojero "Moline" de 11 discos con cajón; Sembradora "Case" de 24 discos con cajón; Pulverizadora para fiticidas para toma de fuerza; Ordeñadora de 3 baldes con motor; Abonadora de tolva de 2 platos para levante de 3 puntos "Amzone"; Guadañadora "J. Deere" de 1.20 p|t. de fuerza; Pastera "Fergusón" p|t. de fuerza; Rotativa de 3 cuerpos de 4.80 de ancho, pastera; Rastra excéntrica "Mc. Cormick International" de 16 discos dentados; Soldadora eléctrica "Danish" de 220 volts para 160 Amp.; Tractor "M. Fergusón" modelo 1075 de 82 HP. de 3 puntos y control remoto, toma de fuerza, rodado de goma; 63 vacas holando; 33 vacas Heréford; 48 terneros y|o terneras Holando de sobreaño; 1 carnero; y 3 ovejas.

Se previene: a) Que las maquinarias y herramientas se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; b) Que el ganado se venderá en el estado en que se encuentre; c) Que el o los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos que ocasione el retiro de los bienes que compren; debiendo abonar además en el acto el Impuesto Municipal del 3 por ciento, el Impuesto del 1 por ciento a las Ventas en Remate y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, agosto 29 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 378.00 10|pub. 24293 Set.12-v.oct.25.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Ilia Zalacain Esteban Eduardo contra TORRECILLA DIAZ JOSE RAMON, Juicio Ejecutivo" (A-49|980), el 14 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero RAUL RAMADE, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 4.000.00, moto Zanella 175 cc. modelo 1972, matrícula 3-501. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, agosto 29 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 25594 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Do Brasil c|HERMES, CARLOS y HERMES A. GOSSI, Ejecución de prenda" (Ficha A|234|980), se hace saber que el día 9 de octubre de 1980 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, del siguiente bien: Un automóvil marca "Ford Zephir" sedán 4 puertas, modelo año 1951, padrón y matrícula de Paysandú Nº 102.329, con motor número EOTTA1.550; en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Paysandú, agosto 28 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 25596 Set.24-v.oct.7

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| JUAN SCORUBSKY FEDORCHUK — Medidas Preparatorias, (Ficha C. 577|979), se hace saber que el día 21 de octubre a las 14 horas en paraje "Paso de Leopoldo" domicilio del depositario A. Bruno Etchegaray, el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes a saber: Un tractor marca Case modelo 730, motor diesel 4 cilindros, rodado neumático; un tractor Mac Cormick Internacional modelo B 450 serie 17357 motor diesel 4 cilindros rodado neumático; una cosechadora automotriz Mc Cormick Internacional modelo 125, con motor de 6 cilindros a nafta 14 pies de corte con girasolero; una sembradora John Deere de 24 discos cajón metálico rodado neumático; una zorra agrícola estructura de hierro, elásticos y 4 ruedas con neumáticos para 5.000 kgs.; cuatro cuerpos de rastra dientes pesados; dos cuerpos de rastra dientes medianos; un arado Massey Harris de 5 discos; un rastrojero Cockshutt de 11 discos con cajón sembrador; una rastra Cockshutt de 32 discos; un arado Case de 3 rejas levante automático; una rastra excéntrica de 24 discos BM 124 rodado neumático; una pulverizadora con tanque de 600 litros sin neumáticos; una rastra marca Mc Cormick Internacional de 40 discos; un rastrojero John Deere de 10 discos con cajón sembrador; un tractor Mc Cormick Internacional Modelo B 450 serie 17662 con motor diesel 4 cilindros, rodado neumático. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 3 de setiembre de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 270.00 10|pub. 24975 Set.18-v.oct.1º

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz de la Quinta Sección y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, recaído en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| LUIS RAMON DAVILA VALDEZ. Juicio Ejecutivo hoy Ejecución de Prenda" (Ficha C. Nº 398|978), se hace saber que el día 14 de octubre de 1980 a las 14 horas en calle Río Negro esquina Paysandú lugar de depósito, de la ciudad de Young se rematará sin base y al mejor postor por el martillero público Líber A. González, Matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz los siguientes bienes: una sembradora John Deere desarmada con 18 discos, con cajón galvanizado y rodado neumático; un elevador de granos marca Algeris a caracol de metros 7,60 x 0.19, accionado por toma de fuerza con rueda de hierro para transporte, que se encuentra desarmado — La venta se realiza en el estado en que se encuentran. — Young, 2 setiembre de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 10|pub. 24342 Set.19-v.oct.2.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instania de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Laneri Aramburú, Carlos Enrique contra HERNANDEZ, HUMBERTO PABLO. "Medidas preparatorias" (Ficha 319|978), se hace saber que el día 16 de octubre de 1980 de las 15 horas a las 15 y 15 horas se rematará en el Hall de este Juzgado, por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble urbano solar terreno con sus contrucciones y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 9112, con una superficie de 190 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha sobre las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 34.429.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o, de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y la comisión del rematador, el impuesto al valor agregado, y el impuesto municipal y de escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 1º de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 243.00 15|pub. 24329 Set.16-v.oct.6

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segndo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Fernández, Juan Oribe contra CARLOS MARIA GOMEZ y otra. Cesación de condominio" (A. 66|980), se hace saber que el día 10 de octubre de 1980 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que le accedan, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 30, empadronada con el Nº 13.689, señalada con el Nº 30 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de setiembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 1103, el diez de octubre del citado año, compuesta de una superficie de trescientos cuarenta y tres metros, ochenta y ocho decímetros y con ocho metros al sur de frente a calle Uruguay (base: N$ 940,66).

Se previene: 1º) que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, y 3º Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 4 de 1980. — Esc. Angel Marvasio, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 24528 Set.15-v.oct.3

SAN JOSE

WALTER CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Errecarte, María Petrona c| UMPIERREZ GARCIA, CIPRIANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 137|979), se hace saber que el día 7 de octubre de 1980 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 8.094.66. Dos solares de terreno y sus mejoras empadronados con el Nº 4.866 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, señalados con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Humberto Castelli inscripto con el Nº 65 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 23 de agosto de 1923 y según el cual tienen un área total de 668 metros 25 decímetros 2 con frente al Norte en 19 metros a Camino a Libertad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuesto Departamental a los Remates, IVA y cualquier otro tributo que grave estas operaciones; 3º) Serán igualmente de su cargo los gastos y honorarios de certificados y de la escritura; 4º) Se hace saber que el bien se encuentra ocupado por el comunero señor Cipriano Umpiérrez García; 5º) Que el mejor postor deberá integrar totalmente el precio y escriturar dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de la subasta; y 6º) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 22 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 432.00 15|pub. 23160 Set.5-v.set.25

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ARTIGAS PEÑA y SUSANA LANDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que el día 15 de octubre de 1980, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Artigas Silva, Matrícula 2923, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente a tres mil trescientos sesenta, treinta y dos veintiúna unidades reajustables, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones;ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 172, compuesta de una superficie de 197 metros, 46 decímetros cuadrados, calle 18 de Julio y Dr. Oliva.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate un 20 por ciento de la oferta; 2) El saldo deberá abonarlo en un plazo máximo de treinta días; 3) Los gastos de escritura así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; y, 4) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, setiembre 17 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 25611 Set.24-v.oct.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ESTADO. MINISTERIO DEL INTERIOR. "Segunda Copia" (Ficha E. 460|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Hugo Sobrino en representación del Estado. Ministerio del Interior, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 17 de enero de 1883 autorizo el escribano de Gobierno y Hacienda, por la cual la sociedad Paullier Hnos vendió al Estado el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 18.442 (Establecimiento de Detención) con frente al S.E. a la calle Miguelete, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 24519 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: JESUS JOSE DELFINO FAJARDO SALABERRY. "Segunda Copia" (Ficha E. 566|980), se hace saber que ante este Juzgado se presento Jesús José Delfino Fajardo Salaberry solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Héctor Luis Bazzano el 14 de enero de 1957 en Montevideo, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 285 al Folio 178 vuelto, del Libro 24, por la cual Conrado Augusto García Lagos le vendió al compareciente éste casado en primeras nupcias con Amelia Amanda Abadie, el inmueble sito en la séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Paso de Carrasco" empadronado actualmente con el Nº 2072 (antes parte del padrón 8915).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 24422 Set.15-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SUPERVIELLE SAAVEDRA, JORGE "Segunda Copia" (V|522|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Jorge Supervielle Saavedra solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada el 7|9|54 por el Esc. Pedro Ortega, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Tras. de Dominio de Tacuarembó el 21 de los mismos con el Nº 580 al Fº 357 del Tomo 2, por el cual el compareciente adquirió por compra venta y tradición a propiedad y posesión de la fracción de campo y mejoras que le acceden sita en el Dpto. de Tacuarembó Primera Sección Judicial, zona urbana sub-urbana, padrón Nº 7296 (anterior rural Nº 4718) señalada con el Nº 5 en el plano del Agr. Alfredo Hareau de febrero de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 31 de marzo siguiente con el Nº 10 según el cual tiene una superficie de 21 hectáreas 7515 metros cuadrados, más 60 metros cuadrados de servidumbre de paso que se deslinda: al NE en una línea de 348 metros lindera con la fracción Nº 4 de don Luis Garibaldi; por el SE en una línea de 330 metros 50 centímetros con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay a Rivera, que la separa de la fracción 4 bis de Luis Garibaldi; por el Sud Oeste en una extensión de 735.60 centímetros divisoria de la fracción Nº 6 de doña María Luisa Garibaldi de Dufort y Alvarez; por el Nor-Oeste en una línea de 236 centímetros camino vecinal que da a la Picada Valor in por medio con Miguel Aguirre, debiendo esta fracción dar una servidumbre de paso o salida a la fracción 4 bis de dicho plano en la forma determinada en el plano del Agr. Hareau señalada con las letras "C" y "D" y teniendo 8 metros de ancho por 100 de largo con una superficie de 800 metros cuadrados. — Montevideo. 10 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 324.00 10|pub. 25081 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Más Picardo Aparicio c| FERNANDEZ OYARZABAL, ANTONIO MARIA - Cesación de Condominio (Ficha 3C-456-978), se hace saber que se presentaron Aparicio Más Picardo y Antonio María Fernández Oyarzabal, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de venta autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 21 de setiembre de 1948 y referente al inmueble; un terreno situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Maroñas (actualmente Decimosexta Sección Judicial), padrón actual 75.833, frente a la calle Besares 3435; que según plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de junio de 1927, tiene una superficie de 288 metros 4815 centímetros con 12 metros 57 centímetros al Norte a la calle Besares. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derechos, a deducirlos en forma. — Montevideo, setiembre 9 de 1930. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 162.00 10|pub. 25426 Set.23.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GIL GIL de BAL LOPEZ, MANUELA "Segunda copia" (Ficha V. 301|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Manuela Gil Gil de Bal López, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Valentín Moalli, por la que la citada compareciente, en calidad de heredera testamentaria de don Francisco Malaquio, adquirió el legado especificado en el bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.146 (once mil ciento cuarenta y seis) con frente a la Avda. San Martín N.os 2434 y 2436.
Y a los efectos legales, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites gestionados sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
21) N$ 486 00 30|pub 21612 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: dictada en autos JOSE MARIA y JUAN OSCAR BIBBO CANEPA "Segunda Copia" (Ficha C|972|979), se hace saber que ante esta sede se presentaron José María y Juan Oscar Bibbo Cánepa promoviendo la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el día 27 de octubre de 1921 autorizó el Escribano Alberto José Martínez, nuestro padre Zacarías Bibbó compró a doña Luisa Angrisani de Bibbó, Nicolás Domingo Bibbó, María Luisa Bibbó de Boccarato en su carácter de coheredero y condominio las partes y cuántos derechos y acciones les correspondían a los vendedores en el siguiente inmueble; una fracción de terreno que es parte del solar número seis de la manzana novecientos setenta y nueve, inmediaciones del Buen Pastor, en esta ciudad con sus edificios caño maestro afirmado y cuantas mejoras le corresponden, empadronado con el número: 20649 compuesta esa parte de una superficie de 189 metros 64 decímetros, que desde Sur, a la calle Orillas del Plata, hoy denominada Galicia, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el número 2077; 33 metros 10 centímetros al Este, lindando con el solar 7; 5 metros 726 milímetros al Norte, confinando con terreno del Banco Hipotecario y 33 metros 14 centímetros al Oeste, por donde linda con el resto del solar propiedad de Domingo D Agostino. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1107 al Folio 509 del Libro 99. — Así mismo es indispensable para nuestro derecho, la obtención de la segunda copia de la escritura otorgada el día 22 de agosto de 1905 ante el Escribano Rafael Navasco por la cual nuestros abuelos José Bibbó y su esposa Lucía Angrisani compraron a don Francisco Piria el inmueble detallado en el numeral anterior. Esta primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1733 del Libro 42.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 342.00 10|pub. 24713 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BLANK DE MOSKOVIES, SERENA o SIDONIA "Segunda copia" (C. 429|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Serena o Sidonia Blank de Moskovies solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Elva Benech Gardiol el 10 de junio de 1965, referente al apartamento Unidad 304 empadronado con el Nº 19 393, matriz antes Nº 204 749 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo en régimen de propiedad horizontal ley 10.751 y que cuenta con una superficie de 85 metros 4894 centímetros. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 24732 Set.1 -v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: OLARAN RODRIGUEZ GREGORIO YAMANDU. "Segunda Copia" (Ficha C 770|980), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando expedición de segunda copia de escritura referente al inmueble: unidad 202 padrón número 403.866|202, del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 403.866, según el cual se compone de una superficie de 605 metros 32 decímetros con frente al S.E. a la calle Aconcagua Escritura que fue autorizada por la Escribana Mabel Borghetti, el día 27 de setiembre de 1978.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 24518 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos ABELLA BONINO ARTURO DOMINGO JESUS y otros - Expedición 2ª Copia (Ficha C|1.149|980), se hace saber que se presentaron Arturo Domingo Jesús, Mario Ramón y María del Carmen Abella Bonino, solicitando expedición de segunda copia de escritura referente al inmueble una fracción de campo, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 108.205, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripta con el Nº 403 el 26 de marzo de 1938, en la Dirección de Avaluos, tiene una superficie de 10 hectáreas 4.720 metros; con 276 metros 30 centímetros al Oeste, sobre el Camino Mendoza, Escritura autorizada por el Escribano Horacio Flores, el 31 de junio de 1954, por la cual se dividió un condominio y se adjudicó a los esposos Abella Bonino. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 24645 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUANITA MARIA DEL LUJAN KABREGU BERNASCONI, solicitando segunda copia de Escritura, autorizada por la Escribana Cecilia Papa Cavallo, el día 21 de diciembre de 1955. Por la que David Cuenca Masliah y Esther Sasson enajenaron por compraventa-tradición a Enzo D. Kabregu (o Vicente Domestico Cucci), casado con Nerina Bernasconi Guggeri, la propiedad y posesión de los inmuebles padrones Nº 130.924 y Nº 130.925 de Montevideo, en las inmediaciones de la Playa Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, señalados con los N.os 16 y 17, en el plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de julio de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el cinco de agosto del mismo año, con una área de 591 metros 25 decímetros cada uno, y en conjunto, por estar contiguos, con un área 1.182 metros 50 decímetros que se deslinda (en conjunto) así: 22 metros de frente al SE., a una servidumbre de 17 metros, hoy calle Viña del Mar, entre la Avenida General Nariño y General Santander; la misma medida al Noroeste, con solares 29 y 30; 53 metros 75 centímetros al Suroeste con fracción "5 e", e igual extensión al Noreste

con solar 18, todo del mismo plano. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 216.00 10|pub. 24203 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: BENEGAS ENRIQUE RAUL y otra. "Expedición de segunda copia" (F° C. 649|980). Se hace saber que se presentó ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el veintiocho de diciembre de 1948 ante el Escribano Pascual Quagliata, por la cual Enrique Benegas, adquirió por compraventa tradición de Cabo Santa María S. A., la propiedad y posesión del siguiente inmueble una fracción de terreno situada en el Departamento de Rocha, Octava Sección Judicial, Balneario La Paloma, empadronado con el Nº 13.008 (antes Nº 1.455) y parte del número 8.516) que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, de abril de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 451, según el cual se señala con la letra V-5 y consta de una superficie de 3.599 metros, 44 decímetros que se deslindan así: 68 metros, 79 centímetros de frente al S.E. a calle B, 75 metros, 62 centímetros al S.O. a la calle A; 115 metros, 02 centímetros al N.O lindando pasaje por medio con fracción V-2 y uniendo dicha línea con la anterior otra de 4 metros, 65 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 25706 Set.24-v.oct.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: MARIA ANGELICA FINLEY "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B 127|980), se solicito la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de setiembre de 1950 por el Esc. Carlos Mª Reyes Vago por la cual Apolonia E. Moreira vendió a María Angélica Finley una fracción de terreno y edificio, ubicado en Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, Padrón Nº 440 con área de 326 metros 12 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle Florida entre 18 de Julio y T. y Tres. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Trinidad, 4 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 24870 Set.17-v.set.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMONA JUSTA PAULETTI de ARAMBURU y otros. Solicitan Segunda Copia de Escritura (Ficha A. 122|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Joaquín Brandao Sosa, por la cual Venancia Rodríguez vendió a Juan Aramburú el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio ubicada en la manzana 256 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón Nº 7.603 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 126.00 10|pub. 25378 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ENRIQUE SEVERINO BARTEL - Segunda Copia de Escritura (Ficha A. 136|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Jorge Pérez Scremini, el día 12 de julio de 1956, por la cual Pedro Celestino Montauban y Rosalía Bernal de Montauban vendieron a Enrique Severino Bartel, casado con Ofelia Gianetti: una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 108 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 9863, antes 8739 m|a, fracción Nº 10 en Plano del Agrimensor Rodolfo O. Musso inscripto en la Insp. Téc. Departamental Ejmpdos. de Paysandú el 27 de febrero de 1929, de 501 m. 5534 cms., 50 mt. de superficie con 10 m. 27 centímetros al este de frente a calle Cerrito. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 24290 Set.12-v.set.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DA COSTA SILVEIRA, VIRGINIA y otros - Segunda Copia (A. 565|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Virginia, Ada María, Alba, Pura, Ensenda y Olis Da Costa solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa tradición autorizada en Salto el 26|6|971 por el Escribano Fernando Irazoqui, por la cual el señor Brígido Ignacio Da Costa, siendo casado en primeras nupcias con Dévora Silveira, adquirió al señor Walter Molteni Leoni, una fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 4110 (en mayor área), señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Danilo Golsino de diciembre de 1960, inscripto el día veinte del mismo mes y año con el Nº 1.500 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta según el mismo de una superficie de 154 mts.2 28 dms.2, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, libro 1961, Nº 413, folio 296 vto.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, agosto 27 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 24914 Set.18-v.oct.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA VALENTINA IZAGUIRRE DE CASA. "Segunda copia de título" (Ficha Nº 293, año 1980), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado María Valentina Izaguirre de Casa, solicitando la expedición de Segunda Copia de título de la escritura que autorizó el Esc. Eduardo Ramos el 19 de agosto de 1958 en la ciudad de Mercedes. Por dicha escritura fue adjudicado a la compareciente y a su esposo Ramón Casa el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5134, ubicado en la manzana Nº 44 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, siendo el lote Nº "1", en el plano del Agrimensor Mario Benini registrado con el número 162, el 28 de noviembre de 1944 en la Oficina de Catastro de Soriano, con una superficie de 182 metros cuadrados, 35 decímetros. La referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano en el Libro 39, Folio 18 vuelto y 19 con el Nº 27 el día 14 de enero de 1959.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 198.00 10|pub. 24714 Set.17-v.set.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DUGLIOTTI PEREZ, CARMEN y otra. "Segundas Copias" (Ficha "A" Nº 1102|1978), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Carmen Dugliotti Pérez y Elva Esther Cedrés Dugliotti, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura autorizada por el Escribano Luis Alberto Escondeur Baylac, el 3 de junio de 1950, según la cual, Néstor Alcides, Alfredo Arquimedes, Euclides Argentino, Walter Ulises, Alba Rosa, Uberfil Amaranto y Olga Julieta Moré y Juliana Gregoria Muñiz de Moré, vendieron a Doroteo Cedres, casado con Carmen Dugliotti Pérez, 1 solar de terreno y mejoras ubicado en Ituzaingó, zona urbana de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 38, solar Nº 6 de la manzana Nº 10 en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán, de mayo de 1937, Registro con el Nº 80 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, el 29 de los mismos mes y año, con una superficie de 750 metros y se deslinda así: 15 metros al Sureste, de frente a calle de 15 metros de ancho; igual medida al Noroeste, con José Rinaldi; 50 metros al Noreste, con parte de las fracciones 5, 4 y 3 del plano; e igual medida al Suroeste con José Romero.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, abril 15 de 1980. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub 24470 Set.15-v.set.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

HELGARTH LIMITADA
HELGARTI LIMITADA

Contrato: 4 agosto 1980.
Socios: DANIEL BAYARDO GARCIA y RITA VIOLETA GARCIA PISANI.
Razón social: "Helgarth Limitada".
Domicilio: Montevideo calle Paraguay 2136 Apto. 217.
Plazo: 2 años a partir 1º agosto.
Objeto: Compras, ventas y comercialización de todo tipo de mercaderías, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias y toda clase de productos.
Capital: N$ 3.000.00, Daniel Bayardo nuevos pesos 2.970.00 y Rita Violeta García N$ 30.00.
Administración: Daniel Bayardo.
22) N$ 180.00 10|pub. 23301 Set.9-v.set.26.

URUGUAY IMPORTA S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1980, inscripto Registro Comercio con el Nº 817, folio 3000, libro 2 el 11 de agosto de 1980.
Socios: JULIO CESAR VILLAMIDE GIACOBONI, DANTE PIZZUTI CINTI, ANGEL y BENIGNO ARIAS PENA.
Objeto: Casa importadora.
Capital: N$ 10.000.00, 25% cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24333 Set.12-v.set.25.

FIAVEN LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1053 Folio 3630 Libro 3 de Contratos, el 1º de setiembre de 1980.
Socios: MIGUEL EMILIO DIFILIPPO REDONDO y RICARDO GRAMOSO CRESPO.
Objeto: Comercialización, exportación e importación de productos porcinos, productos de granja, bebidas y productos alimenticios en general.
Duración: Veinte años prorrogables por periodos iguales.
Administración: Miguel Emilio Difilippo Redondo.
Capital N$ 10.000: Miguel Emilio Difilippo Redondo con N$ 9.500 y Ricardo Gramoso Crespo con N$ 500.
22) N$ 180.00 10|pub. 24229 Set.12-v.set.26

IMPRESORA FRAGA LIMITADA

Contrato: 4|9|980.
Inscripción Nº 1.145, Folio 4.160, Libro 3 contratos.
Socios: ZUNILDA NICOLASA GADEA LARROSA y WILLIAM LUIS FRAGA GADEA.
Administración: Zunilda Gadea.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de imprenta en general y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 25719 Set.24-v.oct.7.

GLAMOUR LTDA.
Contrato 15|8|980 insc. Mont. Nº 933 Fº 3408 Lº 3 el 19 setiembre.
Socios: JUAN RICARDO MUÑOZ PANDO y RUDI TECHERA MIRABALLES.
Administración: ambos indistinta.
Objeto: Fabricación de alimentos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24227 Set.12-v.set.25

SOLYMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 17 de mayo de 1980.
Registro de Comercio de Maldonado: Inscripción Nº 165, folio 688 al 689 del Tomo 19.
Cedente: AVELINO VILAS OTERO.
Cesionario: VIRGILIO EXPOSITO RODRIGUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 25034 Set.18-v.oct.1º

CENTRO CORTINADOS S.R.L.
Contrato: 31 julio 1980.
Inscripción: 7 agosto 1980, Nº 779 Fº 2863 Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO PEBE ROLAN, PIETRO PERRONE PALERMO, GUZMAN RICARDO BARREIRO RIUS y SERAFIN ERNESTO TRONA NOSENGO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, renovables.
Administración: Trona Nosengo y Barreiro Rius conjuntamente.
Objeto: Venta, instalación y mantenimiento de cerramientos y cortinados, tapices, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 24224 Set.12-v.set.25

DELGADO LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre 1980.
Registro: Nº 1049, Fº 3816 Lº 3.
Socios: MAURICIO DELGADO y MARTHA COLOMINAS.
Objeto: librería, papelería, distribución de editoriales, así como su representación etc.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24223 Set.12-v.set.25

CLEMENTINA LTDA.
Contrato: 1|7|980.
Inscripto: En el Registro Público el 4|8|980 con el Nº 757 al Folio 2.780 del Libro 2 de contratos.
Socios: GONZALO RAMIRO HERNAN CHAVES REIG y PILAR de MIQUELERENA ZAS de CHAVES.
Objeto: Boutique, venta de ropa para damas, hombres y niños, importación, exportación y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 45.000.00 aportado en partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 25481 Set.23-v.oct.6.

RODOS PROPIEDADES LTDA.
Contrato privado del primero de setiembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 167 de Folios 695 al 697. Tomo 19 de Contratos, el 2 de setiembre de 1980.
Socios: MARIA ISABEL MOLINARI BARRIOS y OSCAR EDUARDO BUSQUETS BURGUEÑO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30 000 00. Total integración: Oscar Eduardo Busquets Burgueño, N$ 20 000.00 y María Isabel Molinari Barrios. N$ 10.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 25403 Set.23-v.oct.6.

SANTA FE S.R.L.
Contrato privado del 23 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 172 del Folio 712 al 714 del Tomo 19 de Registro de Comercio, el 4 de setiembre de 1980.
Socios: JESUS MARIA GARCIA PLADA y TEODORA EVA CARLOTA DIAZ GARCIA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización, venta de mercaderías y materias primas en general, especialmente en el ramo de Farmacia, Perfumería, Cosmética y afines.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000 00 total integración: partes iguales por ambos socios.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 25402 Set.23-v.oct.6.

RENSA LTDA.
Cesión de cuotas sociales y modificación de sociedad.
Fecha: 1º agosto de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1980 con los N.os 1104 y 1105 a los F.os 4018 y 4020 del Libro Nº 3 de Contratos.
SZMAIA KAPLAN cedió sus cuotas sociales a Emilio y Rafael Kaplán y Jacobo Wolkowicz y MOISES TEITELBAUM cedió sus cuotas sociales a Leima Kaplán, Emilio y Rafael Kaplán y Jacobo Wolkowicz.
Entre otras cosas se modificó la representación acordándola a todos los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 25589 Set.24-v.oct.7

ANAMCO S. R. L.
Contrato: 1º setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1120, Folio 4072, Libro 3.
Socios: ANA MARIA COSTA y JOSE METTINI.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Barraca de leña y otros.
Administración: Ana María Costa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25575 Set.24-v.oct.7

POCONO LIMITADA
Constituida por documento privado del 29 de agosto de 1980.
Socios: LEONARDO SILVA RIVERON y OSCAR BASILIO SILVA DE PAZOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación e importación de cualquier clase de bienes y artículos y representaciones de cualquier tipo de empresas, bienes y artículos.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Oscar Basilio Silva De Pazos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1076, Folio 3915, Libro Nº 3 de Contratos, el dos de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 25574 Set.24-v.oct.7

AGRO ESTABLECIMIENTOS S.R.L.
Contrato: 9 de setiembre de 1980
Inscripción: Nº 1119, Folio 4067, Libro 3 de Contratos.
Socios: GERMAN MORIXE CARDOSO y CARLOS LORENZO ROMAY ECCHER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: industrialización y comercialización de insumos e implementos agrícola ganaderos.
Capital: N$ 6.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 25573 Set.24-v.oct.7

CARPINTERIA CUELLO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de 15 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 36, Fº 117 a 119.
Cedentes: Edgar Méndez Da Silva y Juan Méndez Da Silva.
Cesionaria: Leoncia Techera de Aguilar.
22) N$ 135.00 10|pub. 25643 Set.24-v.oct.7.

DISTRIBUIDORA CARPED LIMITADA
Pedro B. Aguero cede a Mª del C. del Río Valdéz el 50% del capital social de aquella firma 13 de agosto de 1980.
Administración, domicilio, giro, plazo. Contrato original.
22) N$ 90.00 10|pub. 25715 Set.24-v.oct.7.

P. CAPURRO Y CIA. S.R.L.
Contrato: 2 de setiembre de 1980.
Inscripción Registro P. de Comercio con el Nº 945, al folio 3446 del libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO CAPURRO AMEGLIO; y ENRIQUE DE SOUZA CUENCA.
Objeto: Importar, exportar, automotores y maquinarias agrícolas; establecer talleres, plantas industriales y servicios mecánicos, arrendamientos de vehículos repuestos, neumáticos y comercializar e industrializar toda clase de bienes.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 10.000.00, 70% señor Pedro Capurro Ameglio, 30% señor Enrique De Souza Cuenca.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 25705 Set.24-v.oct.7.

DE LA AGUADA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 4 agosto 1978 - Registro Comercio Nº 910, libro 3.
Cedentes: Jesús Méndez Martínez, Isidoro Iglesias Fernández.
Cesionario: Manuel Rivadulla.
Cuotas cedidas: 14 cada cedente.
Se retrotraen efectos al 1º de agosto de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 25699 Set.24-v.oct.7.

TERPA LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida, 4 de setiembre de 1980, Nº 128, Fº 485 a 488 Legajo Nº 9 de contratos.
Socios: MARTHA ETEHL MARIZCURRENA MARTINICORENA y FATIMA ARACELY SISTO MORALES.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00, 60 cuotas de N$ 100.00, cada una. Socios partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable año a año.
Domicilio: Independencia 782 (Florida).
Objeto: El ejercicio del comercio en general en el ramo de transportes y fletes en general. Puede la sociedad efectuar todo tipo de gestiones empresariales, ante bancos y oficinas públicas o privadas en general. Comercializar en todas sus formas. Importar, exportar, comprar, vender, permutar, gravar, arrendar, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar y dar en anticresis, muebles e inmuebles. Contratar empleados. Aceptar y otorgar mandatos generales o especiales. Queda facultada la sociedad para realizar cualquier operación comercial, civil o industrial.
22) N$ 360.00 10|pub. 25629 Set.24-v.oct.7.

FRANCISCO GABELLO S. R. L.
Contrato: 1|9|80.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 249 al Fº 632, 633.
Socios: FRANCISCO GAVELLO CAVALLO, FERNANDO GAVELLO DE LEON.
Objeto: La industrialización de la uva, elaboración del vino, compraventa de los mismos y sus subproductos por mayor y menor, fletes y transportes en general. Importación, exportación y representación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 46.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Canelones, pudiendo establecer agencias.
22) N$ 180.00 10|pub. 25703 Set.24-v.oct.7.

CERAMICAS PIMA S. R. L.
Contrato: 9 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1178 al Folio 4284 del Libro Nº 3 de Contratos, año 1980.
Socios: ANGEL PARADELA ABAD, MARIA DOLORES PARADELA PORTILLO, EUCLIDES WASHINGTON MELO LANZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y decoración de todo tipo de cerámica y vidrio, importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
Administración: Angel Paradela Abad.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente José Antonio Cabrera Nº 3915.
22) N$ 180.00 10|pub. 25572 Set.24-v.oct.7

COPAI LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1066, Folio 3875, Libro 3 de Contratos.
Socios: ERIKA PATZER ROSSIN y EDGARDO COPPOLA GARCIA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos electrodomésticos y afines, importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25569 Set.24-v.oct.7

NUESTRA CASA S. R. L.
Contrato: 1º agosto 1980.
Inscripción: Nº 822, Folio 3016. Libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA MARIA LUGANO MENDEZ, POLA PRUZANSKI ERSTEIN, MARTA MIRENGOF PRUZANSKI.
Capital: N$ 5 000.00. Graciela Lugano: nuevos pesos 2.500.00; Pola Pruzanski: N$ 2.000.00; Marta Mirengof: N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de toda calse de mercaderías, por cuenta propia o de terceros. Arte, decoración, artesanía, antigüedades, compra, venta, consignaciones, importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 25547 Set.24-v.oct.7

BRONCO S.R.L.
"AGRO NORTE LTDA"

Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 53 del folio 204 al folio 206 del Lo. LI.
Socios: ALFREDO RUBEN ORTIZ COCCO y MARIA del CARMEN DOTI BOUVIER.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Toda clase de negocios en representaciones, consignaciones, comisiones, compra y venta de frutos del país, administración y venta de propiedades, compra y venta de fertilizantes y semillas, importaciones y exportaciones, intermediación en cualquier clase de negocios y todas aquellas que tengan conexión con las enunciadas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares.
22) N$ 270.00 10|pub. 24292 Set.12-v.set.25.

EMPRESA SICCO REMISES - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de: 18 de agosto de 1980.
Inscripción Nº 935, Folio 3417, Libro 3 de Contratos.
Socios: ANGELICA SICCO RICHERO DE BONILLA, ANA MARIA BONILLA SICCO DE BELLONI, CARLOS ENRIQUE BONILLA SICCO.
Administrador: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Prestación del servicio de remise.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente a partir del 1º de agosto de 1980.
Domicilio: Avda. Rivera 2236.
22) N$ 180 00 10|pub. 25065 Set.18-v.oct.1º

CAL - SUR LTDA.

Denominación: "Cal - Sur Ltda."
Contrato: 1º setiembre, 1980.
Socios: JOSE LUIS BATTAGLINO, JUAN CARLOS AGUIRRE, JOSE MARIA FERNANDEZ, SERGIO NOEL FUENTES, JOSE PEDRO LICIO y JORGE DANIEL REYES.
Administración: José Luis Battaglino.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de materiales para la construcción y especialmente la explotación de negocios de piedra y tierra caliza y anexos, pudiendo realizar cualquier operación comercial, industrial o de servicios, con toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Ciudad de San José.
Inscripción: San José Nº 65; folio 212, Tomo X del 4 de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 25058 Set.18-v.oct.1º

WILFREDO RODRIGUEZ SANTOS LIMITADA

Otorgada por documento privado del 21 de agosto de 1980.
Socios: BENITO WILFREDO RODRIGUEZ SANTOS y JOVA RAIMUNDA NOGUEZ NOGUEZ.
Objeto: Comisiones, consignaciones, compras, ventas, exportaciones e importaciones de Frutos del País, explotación agropecuarias en todas sus formas y estados; importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: San Carlos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por parte iguales.
Administración: ambos socios indistintamente:
Inscripción en Registro Público y General de Comercio con el Nº 162 del folio 680 al 683 del Tomo 19 de Contratos el 28 de agosto de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 25036 Set.18-v.oct.1º

SOLOBLOKE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de febrero de 1980, inscripción Nº 882, Fº 3234 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Juan Pedro Ríos.
Cesionarios: Raquel Ferber Grzywacz, José Miaja Arditti Levy y Carlos Gallarreta Barsaghi.
22) N$ 90 00 10|pub. 25158 Set.19-v.oct.2.

EXMIQUE S. R. L.

Contrato privado de fecha 28 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 99 del folio 389 al 396 del libro LI el 2 de setiembre de 1980.
Socios: ELIO ELIZONDO IMKEN, BERNARDO RASNIK ZUKERSTEIN, EDUARDO ELIZONDO TECHERA.
Capital: N$ 30.000.00, totalmente integrado.
Objeto: Explotación de canteras, minas e industria extractiva en general.
Plazo: 2 años prorrogables hasta completar 30.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cres. Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos.
22) N$ 180.00 10|pub. 24291 Set.12-v.set.25.

RAVER LTDA.

Contrato: De 1º de setiembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 170, Folios 702|706, Tomo 19.
Socios: RAUL ELIS GIUST SIRI y VERONICA CHELLE SYMONDS.
Objeto: Distribución de mercaderías y productos varios, nacionales o importador, por cuenta propia o de terceros, realización de fietes y de todo tipo de operaciones civiles y|o comerciales, detalladas ampliamente en la cláusula 2ª del contrato.
Domicilio: Departamento Maldonado, actualmente Edif. Santos Dumont EP. 1º.
Plazo: 3 años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Giust y Chelle indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 270.00 10|pub. 25007 Set.18-v.oct.1º.

INEX LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 30|8|1979.
Inscripción: Nº 839, Folio 3.086, Libro 2 Contratos.
Cedentes: I) Héctor Antonio Villaverde Ramos y Gladys Teresa Tealdi (17 cuotas); II) Héctor Julio Goso Braga y Marta Aguiar (17 cuotas); III) Edison Viera Larrosa y Rosa Blanca Sosa (4 cuotas) y IV) Alejandro Washington Grasso Capurro y Adriana Elena Cicala Benzo (12 cuotas).
Cesionarios: I) Juan Carlos Gestoso Moreira (25 cuotas) y II) Jorge Luis Gestoso Moreira (25 cuotas).
22) N$ 180.00 10|pub. 24971 Set.18-v.oct.1º.

G & G LTDA.

Contrato: 21 agosto 1980.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Com. 2 setiembre 1980, Nº 1060 Fº 3858 Lº 3 Estatutos.
Socios: JUAN JOSE GALEAZZI ANDREOTTA y ADOLFO GAGLIARDINI LEMA.
Domicilio: en Montevideo pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior.
Objeto: Comercialización, importación y exportación, representación e industrialización de productos alimenticios, comercialización de inmuebles y automotores.
Capital: N$ 40.000 m|n.
Plazo: Dos años a partir de la inscripción con prórrogas automáticas sucesivas.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24233 Set.12-v.set.25

TURUGUAY LTDA.

Contrato: 7 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 814; Fº 2990, Lº 2 de Contratos.
Socios: ROMEO ZINA FERNANDEZ y JAMIL LUIS ZINA SARTHOU.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Romeo Zina Fernández y Jamil Zina Sarthou en forma conjunta.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representar a personas físicas o jurídicas; actuar como despachante de aduana y corredor de cambios; intermediar en la circulación de bienes y servicios; administrar bienes; realizar todo tipo de arrendamiento de obras y servicios; agencia de viajes; promoción del turismo e industrias anexas; compra-venta pasajes; transporte personas o cosas; organización excursiones; contratar seguros; hotelería; publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 25140 Set.19-v.oct.2.

DISEÑO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 27 de noviembre de 1979, Sergio Sellanes Bagnoli, cede, libre de obligaciones y gravámenes, a doña Ana María Sellanes Bagnoli, la cuota social que tiene en la sociedad relacionada.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 983, Folio 3.576, Libro 3 de Contratos, el 21 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 24932 Set.18-v.oct.1º.

PIRCO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|9|980.
Inscripción: Nº 946, Folio 3.448, del Libro Nº 2.
Edison Jesús Pírez Da Cruz cede a María Del Carmen Reyna Pérez la totalidad de su cuota social.
Administración: Domicilio, Giro y Plaza: Contrato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 24950 Set.18-v.oct.1º.

CREDICAR SAN JOSE LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1.023 del Folio 3.722, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: HECTOR MARIA PEREZ PIERA; ARTIGAS DURAN HERMIDA; SUSANA BEATRIZ DURAN CHAMOSA; MARIA CECILIA CAJARAVILLE OLASCUAGA.
Objeto: Compra - Venta de artículos en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24994 Set.18-v.oct.1º.

CADI LTDA.

Contrato: 15|7|980.
Inscripción: Nº 30, Folios 100 a 102 vuelto. 16|7|980.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización y negociación de bienes muebles y|o inmuebles.
Administración de propiedades, importación y exportación, etc.
Socios: JUAN ALBERTO BEIS MOREIRA y VICENTE MARIA BEIS MACEDO.
Aportes: N$ 2.500 cada uno.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Vicente María Beis Macedo.
Plazo: Cinco años.
22) N$ 135.00 10|pub. 25061 Set.18-v.oct.1º.

SERINT LIMITADA

Contrato: 15|8|1980.
Registro: Nº 956, Fº 3484, libro 3.
Socios: HUMALTER LUIS LENZI CAGNAZZI y JORGE OMAR CANCELA VILANOVA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Inst. eléctricas sanitarias y aire acondicionado; albañilería.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24350 Set.18-v.oct.1º

ADEJOS S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Registro: Nº 900, folio 3 301, libro 2.
Socios: HUGO WALTER FERNANDEZ ESPINOSA, JOSEFA FREIRE ALONSO, CARLOS ALFREDO SOLDATTI OLIVERI y NELIS ADELA GARCIA ESPINOSA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de lencería y prendas para niños, damas y caballeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta por dos socios así: Hugo Fernández o Josefa Freire con Carlos Soldatti o Nelis García.
22) N$ 225.00 10|pub. 24642 Set.18-v.oct.1º

COQUETERIAS S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1980
Inscripción: N 86, Folios 198 al 302, Año 1980.
Socios: TERESA MARGARITA POLVORA BANCHERO y SILVIA RAQUEL MAFFONI MIRO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Objeto: Tienda, Boutique, Venta de prenda de vestir, Zapatos y accesorios para damas, jóvenes y niños etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24896 Set.18-v.oct.1º

CESAR ARAUJO PINEDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 27 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 87, Folios 303 al 305, Año 1980.
MARIA ELIDA GARRIGA BIANCHI y ENRIQUE MIGUEL BANCHERO cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARTIN DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ AMEGLIO.
Administración: CESAR ANTONIO ARAUJO PINEDA y MARTIN DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ AMEGLIO, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24894 Set.18-v.oct.1º

OSTA Y DORREGO LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 85, Folios 293 al 297, Año 1980.
Socios: JOAQUIN EDUARDO OSTA REBELLATO y WASHINGTON DANIEL MIGUEL DORREGO PERINI.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Objeto: Almacén Fiambrería, Verdulería, Comestibles y afines, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24895 Set.18-v.oct.1º

25 DE MAYO LIMITADA

Contrato: privado del 1|Agosto|1980.
Inscripción Registro Público Comercio. Nº 17, Folio 56 al Folio 59.
Socios: HADA LUCY GARCIA PROCHS, JOSE EDISON DELFANTE PICART.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Hada Lucy García Prochs.
Objeto: Hotel y Anexos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por período de un año.
Domicilio: Fray Bentos - Río Negro.
22) N$ 135.00 10|pub. 25414 Set.23-v.oct.6.

BLAFA LTDA.

Insc.: 28|8|980, Nº 1.035, Folio 3.764, Libro 3.
Socios. ALVARO BLANCO PENINO, CELICA FALERO FERREIRA.
Objeto: Realizar todo tipo de fletes, etc
Capital: N$ 48 000.00 por partes iguales.
Administración: Alvaro Blanco.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24486 Set.15-v.set 26.

JUAN HAMBECK E HIJOS S R L
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 22 abril, 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 634 al Fº 2 332 del libro 3 de Contratos Luis A. Hambeck y Astrid Goschi cedieron a RICARDO y JUAN HAMBECK la totalidad de sus cuotas en dicha sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub 24682 Set.16-v.set.29.

DRESS CENTER LTDA.

Contrato: Fecha 1º de julio de 1980.
Inscripción: Nº 703 al Folio 2.583, Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER SCHLEBINGER CANAVESSI, ALBA AURORA GILENO VINCEIRO.
Capital: N$ 10.000.00 (aportando el 50 por ciento cada socio).
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
22) N$ 135.00 10|pub. 24445 Set.15-v.set.26.

FERNAMESA LIMITADA

Contrato: 16|8|980.
Inscripción: Nº 231, Folios 567|571 del libro de Contratos, de Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: PEDRO ALBERTO MESA SPOSITO, ANTONIO FERNANDEZ.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta repuestos de automotores.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 24857 Set.17-v.set.30.

FRADERA LIMITADA

Cotnarato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 361 Fo. 1300 Lo. 3 de Contratos.
Socios: INOCENCIO LAGOA FRAGA ROSA RONSANO ORONZANO QUEROL.
Objeto: barraca de materiales de construcción, fabricación e importación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Inocencio Lagoa Fraga.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 24309 Set.12-v.set.25.

IMPRESORA MILGRAF LIMITADA
Cesión de Cuota

Contarto: 31 de agosto de 1976.
Registro Público de Comercio: Nº 584, folio 1060, libro 1 de Contratos, el 27 de junio de 1979.
Cedente: Cristina Bianchi.
Cesionarios: Carlos González Sanabria y Berute Zukas de Macanskas.
22) N$ 90.00 10|pub. 24308 Set.12-v.set.25.

LUSO LTDA.

Documento privado, 28 julio 1980.
Registro: Nº 991, Folio 3613, Libro 3, año 1980.
Socios: ELIAS LUBNISKI y SONIA POPLAWSKI.
Capital: N$ 20.000 00 aportados por partes iguales.
Administración; Indistintamente.
Giro: Arrendamiento de Inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24257 Set.12-v.set.25.

LEDAMA LTDA
CESION DE CUOTAS

Documento privado de 25 junio 1980. Registro: Nº 1019, Folio 3712 Libro 2, año 1980. Rosa Kravchinski Kruchinski cedió a Isaac Lubinski Surek 1.100 cuotas de N$ 10.00 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 24255 Set.12-v.set.25.

FABRA S.R.L.

Contrato: 18|abril|1973.
Inscripción: 6|2|975 Nº 33, Folio 07, Libro 2 Contratos
Socios: ALEJO J. FABRA y SARA DELLA BERNARDA de FABRA.
Capital N$ 14.393.26 dividido en 140 cuotas de N$ 100.00 y dos de N$ 196 63 cada una.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios, en los ramos de combustibles y lubricantes, mecánica, electrotecnia, motores metalurgia, del cuero, artículos para el hogar en general, ferretería, bazar, industrias químicas, juguetería, librería y relojería, joyería, industrias del vestido y anexos, textil, de la madera y carpintería, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco; de la carne y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales, con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; operaciones de cambio.
Aportes: Partes iguales, 50 por ciento de cada socio.
Administración: En forma indistinta por los socios, siendo el uso de la firma social a cargo exclusivo del socio Alejo Fabra.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener agencias o sucursales en cualquier punto de la República.
22) N$ 630.00 10|pub. 24821 Set.17-v.set.30.

LEGUI LIMITADA

Contrato: 26 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 217, Folio 835, Libro 18.
Socios: RUBEN LEGUISAMO y LILL SMITH de LEGUISAMO.
Objeto: Comercialización artículos, tocador, cosmética, perfumería y similares.
Capital: N$ 20.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este-Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 24931 Set.18-v.oct.1º.

SHUNTACC LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 966, Folio 3.525, Libro Nº 3.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: CARLOS MARIO VILLAGRAN BEVILACQUA, CIRO RAUL ETCHECHURY ASUAGA.
Objeto. Artesanía de madera, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24730 Set.17-v.set.30.

CREDI-CAL-LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1980.
Socios: NESTOR EVARISTO CAPPI FREITAS, MYRIAM MERCEDES ARAUJO ALVEZ, GONZALO LARRIERA RIOS.
Domicilio: Ciudad de Progreso.
Registro Nº 233 al Folio 577|580 de fecha 22 de agosto de 1980.
Plazo: 2 años y prorrogables automáticamente.
Objeto: Enajenar, adquirir y|o administrar por cuenta propia o de terceros todas clases de bienes; efectuar representaciones y comisiones; contabilidades y trámites.
Administración: En forma conjunta por Néstor E. Cappi con Myriam M. Araújo o Gonzalo Larriera, en forma indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 24855 Set.17-v.set.30.

MARROS' LTDA.

Contrato del 19 de agosto de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1980, con el Nº 1017 al Folio 3707 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: Señores FLORENCIO MIGUEL ROSAS JORGE y WALTER RAMOS.
Objeto. Empresa de Pinturas.
Plazo: Finaliza el 19 de agosto de 1982, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24820 Set.17-v.set.30.

ITAL-NOV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado agosto 20 1980.
Registro de Comercio Nº 1046 Folio 3806 Libro 3. Contratos el 1|9|1980.
Socios: BENITO OLIVETO CORONATO 25 o|o, DOMENICO TODINO AMBROSINO 25 o|o, MARIO NOVINO RICCIARDI 25 o|o y ANTONIO ALBANESE ALIFANO 25 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: venta de artículos para hombres.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 24707 Set.17-v.set.30.

ING. MARTIN ALLENDE LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Rocha Nº 23 Lº 2 Contratos el 5 de setiembre 1980.
Socios: MARTIN ALLENDE FOSSA y JUAN ANTONIO QUESADA RUSSO.
Administración: Martín Allende Fossa.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogabl
Domicilio: La Paloma, Rocha.
Objeto: construcción y venta de casas, edificios, administración de inmuebles, obras infraestructura vial y sanitaria, participar en licitaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 24391 Set.15-v.set.26.

FRANCISCO HERNANDEZ Y CIA. LTDA.

Constituída por documento privado del 23 de junio de 1980.
Socios: FRANCISCO HERNANDEZ SANTANA y AGUSTIN MONTENEGRO CORREA.
Domicilio: Bulevar Artigas 3883, Montevideo.
Objeto: Tienda, importación, exportación, e industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportados así: Hernández N$ 9.000.00 y Montenegro N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 646, Fº 2373, Lº Nº 2 de Contratos, el 9 de julio de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 24408 Set.15-v.set.26

INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S. R. L.
CAMBIO EN LA CUOTA SOCIAL

Por escritura de partición por disolución de sociedad conyugal de 8 de agosto de 1980 ante Escribana Angélica Graciela Atella, inscripta Nº 1008, Folio 3674, Libro 3, se adjudicó la cuota de HECTOR FRAGA ZACCARA, casado con IRMA GAVILANES a su esposa IRMA GAVILANES CATAROZI.
22) N$ 135.00 10|pub. 24881 Set.18-v.oct.1º

SAN JACINTO REPUESTOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de julio de 1980.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones Nº 209 folios 493|495, el 7 de agosto de 1980, Libro Contratos.
Cesion: Los esposos FOSCO ROSSI LEONI y MIRTHA IRIS RODRIGUEZ GUILLEN cedieron la totalidad de sus cuotas a GERARDO ANGEL GREZES CORIA.
22) N$ 135.00 10|pub. 25221 Set.19-v.oct.2.

L. J. C. Ltda.
MODIFICACION DEL CONTRATO

Por documento de fecha 5 de agosto de 1980, Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 957, al folio 3.487, del libro número 3 de Contratos, se modificó la denominación de la Sociedad "Casarino Limitada" que en lo sucesivo se denominará "L J. C. Ltda.".
22) N$ 135.00 10|pub. 25212 Set.19-v.oct.2.

BEZZATO VECINO LTDA.

Contrato: 2|1|976.
Inscripto Registro Comercio: 30|1|976 con el Nº 85, Folio 299, Libro Nº 1.
Socios: LUIS ALBERTO VECINO BOVC y JUAN CARLOS JULIAN BEZZATO ABUD.
Objeto: Taller de reparaciones de artículos eléctricos de cualquier tipo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta ambos socios.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 1.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 23984 Set.19-v.oct.2.

TORNERIA ROBERT LTDA.

Fecha del Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: 18 de junio de 1980, Nº 51, folio 155 al 158 del tomo año 1980.
Socios: ISRAEL LEZCANO VELAZQUEZ y ROBERTO DANIEL OLIVARE HERNANDEZ.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Avenida Zorrilla de San Martín sin número.
Objeto: Realización de todo tipo de trabajos relativos a la Tornería y Afines como operaciones mecánicas similares.
Capital Social: N$ 30.000.00. — Aportes: N$ 15.000.00 cada socio en efectivo.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año indefinidamente.
23) N$ 225.00 10|pub. 24893 Set.18-v.oct.1º

REGUEIRA Y CIA. LTDA.
Contrato: 19|8|980.
Inscripción: Nº 236, Folios 588|591 del libro de Contrato de Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIA LUISA REGUEIRA RASO, PLACIDO FRANCISCO JOSE AÑON REGUEIRA.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Bazar.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 24856 Set.17-v.set 30.

TRAMA S.R.L.
Contrato: 26|8|980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27|8|980, Nº 1.016, Folio 3.703, Libro 3 de Contratos
Socios: ALFREDO JOSE LAPETINA ROURE, SYLVIA FRANCEES DOMINGORENA VINCENT, DIEGO ALVARO MATEO MARTINEZ, MABEL EDITH NUNES DA ROSA DOMINGUEZ, SONIA PRIMAVERA CALCAGNO VIGNA y TEODORO PETCOV DONCHEV.
Objeto: Construir, montar y desmontar pabellones de exposición, arrendarlos y enajenarlos, decoraciones, asesoramiento, representaciones, comisiones, publicidad; promociones, industria de la construcción en todos sus aspectos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir del 1|6|980, prorrogable anualmente.
Capital: N$ 10.000.00; Petcov: N$ 3.300.00; los demás: N$ 1.340.00 cada uno.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 24736 Set.17-v.set.30.

RIQUER LIMITADA
Contrato: 26 agosto, 1980.
Inscripción: Nº 1.048, Fº 3.813, libro 3.
Socios: JULIO ESTABLE MEXIGOS, BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, producción, comercialización en general.
Administración: Julio Estable.
Domicilio: Pan de Azúcar 2534, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24680 Set.16-v.set.29

YACO LTDA.
El 26 de mayo de 1980 Alberto Zalma Yanny, Raquel Benjua Ganón de Zalma, Rafael Zalma Yanny y Rebeka Zalcman Fuchs cedieron todas sus cuotas sociales a Jacobo Konfino Behar y Perla Zalma de Konfino, inscribiéndose la cesión en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 21 de agosto siguiente con el Nº 977 al Fº 3558 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 24225 Set.17-v.set.30.

DI STEFANO HNOS. S.R.L.
Socios: DIEGO DI STEFANO TORBIDONE, ELBIO DI STEFANO TORBIDONE.
Objeto: Importación y exportación.
Capital. N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 845, Folio 3.115, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 24756 Set.17-v.set.30.

EL HERALDO PUBLICIDAD S.R.L.
Socios: MANUEL JOSE IGLESIAS, ANGELA EDELMA IGLESIAS.
Objeto. Agencia de publicidad, equipos sonoros (fabricación, ventas y arrendamientos).
Capital. N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio, Nº 143 al Folio 524, Libro 3, 21|12|978.
22) N$ 135.00 10|pub. 24757 Set.17-v.set.30.

CAZABAN Y STRAUCH, AUTOMOTORES S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 828, Folio 3 046, Libro 2 de Contratos.
Socios. JULIO ENRIQUE CAZABAN PICON, JUAN ALBERTO STRAUCH GARICOCHE.
Capital: N$ 5.000.00 en cien cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una, correspondiéndole el 50 por ciento a cada socio.
Administración y Representación: Los dos socios en forma conjunta o separadamente, y los dos socios conjuntamente para enajenar y gravar inmuebles y otorgar poderes generales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Compraventa de automotores, sus partes, consignaciones, permutas y actividades conexas.
22) N$ 225.00 10|pub. 24800 Set.17-v.set.30.

FILU LIMITADA
Contrato: 8|5|1980.
Registro: Nº 675; Fº 2483; Lº 3.
Socios: DELMIRO MANUEL VILLAR PAZOS; JOSE RODRIGUEZ QUINTELA; LUIS JOSE LARROBLA MARTINEZ y DOMINGO ANTONIO LOMBARDI LUONGO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Compraventa y elaboración de frutas y hortalizas.
Administración: José Rodríguez Quintela y Delmiro Manuel Villar Pazos, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24348 Set.15-v.set.26

LA LIEBRE LTDA.
Contrato: 17 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 74, folio 292, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ALVARO CARLOS SILVA ACHE, ALBERTO JOSE PEDRO AMESPIL CARBON e ISABEL ACHE de SILVA ALBISTUR.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros, instalación talleres mecánicos, agencia de viajes, importar, exportar y actividades conexas.
22) N$ 135.00 10|pub. 24683 Set.16-v.set.29.

KENNY LTDA.
Contrato: 29|8|980.
Inscripción: 29|8|980, Nº 888, Folio 3.258. Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ZAFFARONI, NEDDA PERUGORRIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos del ramo del calzado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 24753 Set.17-v.set.30.

SAM LTDA.
Contrato: 10 marzo 1979.
Inscripto: Registro Comercio: 28 marzo 1979 con el Nº 304, Fº 2.050, libro Nº 1.
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI, MARIA ANGELICA ANTELO GHINI, JUAN JOSE MORANDEIRA CASTELLI y JORGE ABEL SANCHEZ CAEIROS.
Objeto: Realización de análisis y programaciones contables, el procesamiento de los datos y el tratamiento de la información.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente todos los socios.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 24664 Set.16-v.set.29.

VIDRIERIA SAN CARLOS LTDA.
Inscripción: 23 de julio de 1980, Nº 132, folio 572 al 574, tomo 19.
Socios: WILSON ROSAS y NESTOR SANCHEZ.
Objeto: Comercio de vidriería y afines, sin que esto signifique limitación.
Domicilio: 18 de Julio y Mariano Soler.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 24657 Set.16-v.set.29

TRIESTE S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 84 del folio 289 al 292 del tomo del año 1980, el 10 setiembre, 1980.
Socios: JOSE GREGORIO ERCOLI GONZALEZ, PEDRO HORACIO MAS COCCARO y GUALBERTO GERARDO ERCOLI GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores, maquinarias, sus accesorios y repuestos.
22) N$ 180.00 10|pub 24651 Set.16-v.set.29.

GABYCAR LTDA.
Contrato: 8|mayo|1980.
Inscripto: 12 de junio de 1980. Libro Nº 2 de contratos con el Nº 530 al 1967 Folio.
Socios: EDUARDO GOLDBERG MAUBER, ANA MARIA GARCIA, ELISA MAUBER.
Giro: Importación, Exportación y Distribución de Productos en General.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por un año automáticamente.
Administración: Eduardo Goldberg, y Ana María García, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24816 Set.17-v.set.30.

CESION DE CUOTA SOCIAL
NERIS OMAR BLANCO cedió su cuota social en EMDE Ltda. (Explotación Minera del Este Limitada) a Walter y Helmud Rosin Harksen, en la proporción respectiva del 20 y 80 o|o. — Contrato del 10|3|980. Esc. Carlos Solano Urruty. — Inscripción: Nº 91 Fº 349 Libro 51.
22) N$ 135.00 10|pub. 24570 Set.16-v.set.29.

RIONE LTDA.
Contrato: 29 de agosto de 1980
Inscripción en el Registro de Comercio número 1095 al Folio 3988 Libro 3.
Socios: ERNESTO REYNALDO PERCIANTE GONZALEZ, ANGEL JOSE COSTANTINI, ARMAN FRANCISCO HERNANDEZ MILAN.
Objeto: Limpieza y mantenimientos sanitarios calefactores, calderas, refrigeración, compra y venta de materiales de construcción y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta de los tres integrantes.
Capital: N$ 6.000.00 integrado en 60 cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 24572 Set.16-v.set.29.

RODRIGUEZ ALONSO Y CIA. LIMITADA
Contrato: 21 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1009, Folio 3680, Libro 3.
Socios: ARMANDO DA SILVA TAVARES GAMBOA, JORGE RODRIGUEZ SALDIAS y MIGUEL ANGEL ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: compraventa, importación exportación y comercialización de bienes especialmente automóviles, camiones, ómnibus, etc.
Administración: Miguel Ange. Alonso con otro socio.
22) N$ 135.00 10|pub 24564 Set.16-v.set.29.

GOMEL LIMITADA
Contrato: 30 junio de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 725 al folio 2.658 del Libro 2 de Contratos.
Socios: SALOMON ZALMAN GOLDBERG BIRON y ROBERTO MELAMED SARDAS.
Capital: N$ 20.000 aportados por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación y representación de cualquier clase de bienes y mercaderías.
22) N$ 135.00 10|pub. 24536 Set.16-v.set.29.

TELEMECANICA URUGUAYA LTDA.
Constituida por documento privado del 27 de agosto de 1980.
Socios: URUGUAY NOGUES VERCESI y ANDRES NOGUES MAZALI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos eléctricos de uso doméstico e industrial.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Nogues Vercesi, N$ 40.000.00; Nogues Mazali, nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.057 Fº 3.846, libro Nº 3 de Contratos, el 1º de setiembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 24639 Set.16-v.set.29.

CHEVERE S.R.L.
Constituida por documento privado del 25 de julio de 1980.
Socios: HECTOR MARCILIANO DIAZ DIAZ, JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA, JUAN ANTONIO MORATORIO VANNET y ALEJANDRO BALDOMIRO BERRUTTI BENITEZ.
Objeto: Whiskería y parrillada.
Domicilio: Ibycuy 1141 Apto. 102, Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Héctor Marciliano Díaz Díaz y Juan Antonio Moratorio Vannet conjuntamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 946, Fº 3.455, libro Nº 3 de Contratos, el 19 de agosto de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 24641 Set.16-v.set.29

ILROL LTDA.
Contrato: 18 agosto 1980.
Inscripción: 20|8|980, Nº 768, Folio 3.531, Libro 3.
Socios: CARLOS D'ANGELO y ALDA SABETA.
Capital: N$ 40 000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, exportación comercialización y venta fabricación artículos para el hogar
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24933 Set.18-v.oct.1º

GUINEA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento Privado: 1 diciembre 1979.
Registro: Nº 100 Folio 362 Libro 1 Año 1980.
ATAHUALPA SEGREDO cedió totalidad sus cuotas en favor de Elbio Ramón Trovo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24407 Set.15-v.set.26.

PINBALL S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1020 Folio 3714, Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: MAURICIO MOISES SULIMOVICH BARKI y JACOBO NORMAN BOL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, consignación y elaboración de mercaderías en general, prestaciones de servicios y en forma principal, la explotación, arrendamientos y distribución de juegos electrónicos y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 24520 Set.15-v.set.26.

SAWIGO LIMITADA

Por documento privado del 20 de marzo de 1980, los esposos Leonardo Levcovich y Alicia Ethel Wigozky cedieron a Daniel Wigozky el 50 por ciento de las cuotas que cada uno tenía.
22) N$ 90.00 10|pub. 24500 Set.15-v.set.26.

GONAR S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 59, Folio 192, Tomo X.
Socios: OSVALDO PEDRO y DANILO ARTIDORO GONZALEZ ITHURRALDE; JUAN CARLOS y ENRIQUE MARIO ARENA ECHEVERRIA; RAUL ARNOLDO CABRERA y ALFREDO CEFERINO PELUFFO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: San José.
Administración: Osvaldo y Danilo Gonzalez Ithurralde; Enrique Arena, dos de ellos en forma conjunta.
Objeto: Compra y venta de automotores, repuestos y accesorios; consignaciones, representaciones, comercialización y distribución en todas sus formas.
22) N$ 180.00 10|pub. 24469 Set.15-v.set.26.

SAVONA LIMITADA

Contrato: 21 agosto 1980.
Inscripto: Nº 877, Folio 3.221, Libro 2.
Socios: FRANCO ANTONIO MALACHINA; ERNESTO MALACHINA; ANGEL WALTER PUENTES.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de Pastas frescas y secas.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Franco Antonio Malachina y Angell Walter Puentes indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24499 Set.15-v.set.26.

IRU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Documento privado del 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Con el Nº 826, Fº 3032, Lº Nº 2 de Contratos, en el Registro Público de Comercio, Montevideo.
Cedentes: SANTIAGO GALDONA CHOPITEA, MARIA MERCEDES LANDA MENDIA, MIGUEL GALDONA CHOPITEA, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Miguel Galdona Esnaola y Miguel Galdona Chopitea.
Capital: Aumentado a N$ 15.000.00.
Administración: Miguel Galdona Esnaola y Miguel Galdona Chopitea, en forma indistinta.
Domicilio y plazo: Se mantienen los del Contrato Original.
22) N$ 225.00 10|pub. 24409 Set.15-v.set.26

SUACA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 27 de febrero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 160, Folio 580 del Libro 1 de Contratos, Diego Eolo Suárez Ruggeri y Jorge Alberto Calabrese Martino, cedieron a José María Velo Muiño y Ana María Begerez la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 23950 Set.16-v.set.29.

LUBINZA LTDA.
LUBINZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 28 julio 1980.
Registro: Nº 875, Folio 3.214, Libro 2, año 1980.
Sonia Poplawski Jawetz cedió en favor de Elias Lubniski Surek 1.500 cuotas de nuevos pesos 1.00 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 24256 Set.16-v.set.29.

CALVO LIMITADA

Contrato: 1|Agosto|980.
Inscripción: Registro de Comercio el 18 de agosto de 1980 con el Nº 850 al Folio 3.132, Libro 2.
Objeto: Comercio e Industria en General, elaboración y venta de productos alimenticios en todas sus formas, panificación, venta de artículos de almacén, etc.
Socios: MANUEL CALVO CASTRO y CARMEN CALVO CASTRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Tres años.
Administración: Manuel Calvo Castro.
22) N$ 180.00 10|pub. 24419 Set.15-v.set.26.

DOMUS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 5 octubre 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 554, Folio 2.030, Libro 4 de Contratos, Juan Miguel Iriarte Soria y Raquel Ofelia Román Negrín, cedieron a Héctor Hugo Vispo Lemes y Nelson Simón Lehocki García todas sus cuotas sociales en la sociedad Domus Limitada, constituida el 11 octubre 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 2.
22) N$ 180.00 10|pub. 24497 Set.15-v.set.26.

DELTA LIMITADA

Por contrato de 24 julio 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 setiembre 1980, con Nº 1075, Folio 3908, Libro 3 de Contratos, Juan José Torres García, cedió a Juan José Torres Vinjoy todas sus cuotas sociales en esta Sociedad. Se modifican ejercicios económicos: entre 1º de mayo y 30 abril.
22) N$ 135.00 10|pub. 24492 Set.15-v.set.26.

FORME LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Contrato original: 23 de agosto de 1978.
Aumento de capital: 30 de abril de 1979 en N$ 20.000.00 más, quedando la Sociedad con un capital de N$ 50.000.00.
Inscripto en el Registro de Comercio: número 1.062, Folio 3.863, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 24491 Set.15-v.set.26.

EL TRIANGULO LTDA.

Contrato: 28|4|980.
Inscripción: Registro Público de San José. Nº 31 al Folio 98 del Tobo X.
Domicilio: Ruta 1, Km. 31.500, Dpto. San José.
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de bazar, ferretería, venta de artículos electrodomésticos y afines.
Capital: N$ 40.000.00, Carlos R. Viñoly N$ 20.000.00, Elionor Martínez N$ 10.000.00, Gladys Martínez N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Carlos R. Viñoly.
22) N$ 180.00 10|pub. 24468 Set.15-v.set.26.

GALERIA VENUS LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 183 al Folio 646 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE CALANDRA, ALBA MORETTI, CARLOS PORTO, MARIA TERESA AMARILLO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 24444 Set.15-v.set.26.

VITAR LIMITADA

Contrato: 22|8|1980.
Registro: Nº 886; Fº 3251; Lº 2.
Socios: JOSE ALBERTO VITALI MENDEZ y TERESITA IRMA ARCA GARCIA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Compraventa, elaboración y envasados de frutas y hortalizas.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24349 Set.15-v.set.26

MECA LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 1.055 al Fº 3.836 del libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: CARLOS ROBERTO CORTES RODRIGUEZ, MARTIN ELBIO GUERRA VERGARA.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Carlos Roberto Cortés Rodriguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24681 Set.16-v.set.29.

DISTRICER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato inscripto en Registro Comercio número 1077, Folio 3917, Libro 3 el 2|9|980, Héctor Perera cede a Juan José Aldaz Aguilera 5 cuotas de Districer Ltda. de N$ 500.00 cada una y María Mercedes Chanquet cede a Héctor Perera 5 cuotas de igual valor y misma sociedad.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24517 Set.15-v.set.26.

GIORWILD LTDA.

Contrato: 16 agosto 1980.
Inscripción: 29 agosto 1980, Nº 884, Folio 3243, Libro 2.
Socios: MANUEL GIORDANO, AMALIA DOTTI.
Capital aporte: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales periodos.
Objeto: Importación Exportación, Venta, materias primas, repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24489 Set.15-v.set.26.

S. B. MEDIOS LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: 25 de octubre de 1979.
Nº 1102, Folio 4012, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ANTUÑA MOFFA y BEATRIZ CARLEVARO CASTRO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Publicidad en cine.
22) N$ 135.00 10|pub. 24523 Set.15-v.set.26.

ALINEL S.R.L.

Contrato: 1º Agosto 1980.
Inscripción: Nº 891, Folio 3.268, Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotación comercial e industrial, ramos de farmacia, droguería, cosmética, afines, exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ALICIA BEATRIZ ZAS DAVOBE y NELSON FRANCISCO CEDEIRA ZAS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automática e indefinidamente.
Razón Social: Cedeira y Zás S.R.L.
22) N$ 180.00 10|pub. 24193 Set.15-v.set.26.

INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES INPACA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Otorgada por escritura pública el 15 de noviembre de 1971.
Federico Larre cede en partes iguales a Manuel Diena y Alberto Caló, libre de embargos e interdicciones su cuota social en la sociedad.
Modificación: La administradora de la sociedad será María Rosa Ferrari de Barone domiciliada en Domingo Aramburú 1646, piso 2, Apto. 2.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 642, Folio 2.492, Libro 2 de Contratos el 19 de diciembre de 1973.
Cesión de Cuota Social. Otorgada por documento privado de 30 de agosto de 1973.
Manuel Diena cede a Elbio Arturo Strauch Garicoche, quien adquiere la participación social de veinte mil pesos (N$ 20.00) que le corresponde en la sociedad.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 643, Folio 2.496, Libro 2 de Contratos el 19 de diciembre de 1973.
22) N$ 315.00 10|pub. 24047 Set.15-v.set.26.

ACOMIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado de: 17|6|980.
Inscripción: 24 julio 1980, Nº 194, Folios 451 al 453, Registro Público de Comercio, Canelones.
Socios: FERNANDO ACOSTA SUAREZ y GLADYS MIRANDA BUENO.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Bar, almacén, restaurante, tienda, etcétera.
22) N$ 135.00 10|pub. 24188 Set.15-v.set.26.

EDUARDO DEVOTO S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 29, Folio 112, Libro 2 contratos. 7|1|980.
Socios: EDUARDO JULIO DEVOTO MINCHIOTTI y JAIME ODRIOZOLA PEREIRA.
Capital: N$ 10.000.00. Se integra por mitades.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años (prorrogables).
Objeto: Negocios inmobiliarios; construcción; administración; compraventa de materiales de construcción.
22) N$ 135.00 10|pub. 24205 Set.15-v.set.26.

TAURO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1º junio, 1980.
Inscripción: Nº 792, Folio 2907, Libro 2.
Cedentes: ALBERTO DIAZ ADDO - MYRIAM VOLUNTE.
Cesionarias: MARIA INES CABRERA - WILMA VEIGA.
Cláusula Modificada: Séptima (Administración).
22) N$ 90.00 10|pub. 24878 Set.22-v.oct.3.

VILARA LTDA.
Contrato e inscripción: 10 de setiembre de 1980, Nº 1138, Folio 4131, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 21.000.00 integrado 50 por ciento por partes iguales.
Socios: VICTOR RODRIGUEZ, MARIA LAURA MATHO y RAFAEL BOLENTINI.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Importación de Libros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
22) N$ 135.00 10|pub. 25329 Set.22-v.oct.3.

DAN CAR S.R.L.
Contrato: 1º agosto 1980.
Registro: Nº 889, Folio 3.261, Libro 2, 29 agosto 1980.
Socios: CARLOS ENRIQUE TIESO DI MARTINO y DANIEL FERNANDEZ VADONE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte de personas y|o cosas, comercio en general. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25258 Set.22-v.oct.3.

MARIO MIRABOLANO LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 15|4|980.
Inscripción: Nº 932, Folio 3.406, Libro 2 Contratos.
Razón social: "R. Moro Limitada"
Objeto: Además explotación de productos químicos y materias primas industriales en general y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 25268 Set.22-v.oct.3.

PANADERIA LA FAMILIA S.R.L.
Contrato: 1º de julio, 1980.
Registro: Nº 84, Folios 254|256, Libro 15 Contratos.
Socios: JOSE VICENTE CAL CORBO, IRIO RUFINO CAL CORBO, RAMON MARIA CAL CORBO.
Objeto: Panadería y artículos de almacén.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Vicente Cal, E. Irio Rufino Cal indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas.
22) N$ 135.00 10|pub. 25364 Set.22-v.oct.3.

PINO CITY LTDA.
Contrato: 13 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1.085, Folio 3.945, Libro 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO RODRIGUEZ TORREIRO, ISOLINA PAZ DIAZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Carpintería en general, instalaciones, muebles y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años a partir 1|9|980, prorrogable períodos iguales.
Administración: Francisco Rodríguez Torreiro.
22) N$ 135.00 10|pub. 25306 Set.22-v.oct.3.

SUCAR LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación Contractual
Contrato: 4 agosto 1980.
Registro: Número 1.036, Folio 3.767, Libro 3 de Contratos.
Carmen y Susana Rodríguez ceden 4 cuotas cada una a Anselmo María Rodríguez.
Hortencia Yolanda Portuguéz cede una cuota a Virginia Rodríguez.
Administración: Anselmo María Rodríguez.
22) N$ 135.00 10|pub. 25338 Set.22-v.oct.3.

ALICANTE LIMITADA
Contrato: 11 de junio, 1980.
Inscripto: Nº 537, Folio 1.992, Libro 2.
Socios: ALVARO JAVIER IGNACIO BUGALLO; MIGUEL ANGEL YANNEO.
Objeto: Distribución, compra y venta de toda clase de productos y artículos: cosmética, alimentos; farmacéuticos, etc.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Alvaro Javier Ignacio Bugallo y Miguel Angel Yanneo conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25316 Set.22-v.oct.3.

AGRO SISTEMAS CANAM S.R.L.
Modifica contrato, según cesiones de los días 27|2|979 - 11|6|980, inscriptas con los números 1.140|41, Libro 3 y ratificación del 7|8|980, inscripta con Nº 1.142, Libro 3.
Capital: N$ 47.000.00 dividido en 470 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Socios: JOHN STEWART WONNACOTT y DAVID GORDON WILLIAMS, cada uno nuevos pesos 11.400.00; WILLIAM GERALD PUNNETT y ALANA JEANNE BURGESS, cada uno nuevos pesos 3.300.00; PATRICK PARRY, con nuevos pesos 7.600.00; BRIAN GORDON FOX, con N$ 6.800.00; THEODORE PERRY ROMANSKY, con N$ 2.700.00; DANNY CHARLES SKIPPER, con N$ 500.00.
Cierre del ejercicio: 30 de junio.
Queda excluido de la administración Donovan Lloyd Waugh.
En lo demás rige el contrato primitivo.
22) N$ 315.00 10|pub. 25342 Set.22-v.oct.3.

BARRACA LUZ S.R.L.
Contrato: 16|7|980.
Inscripción: Nº 684, Folio Nº 2.519, Libro 2.
Socios: LUSBEL ROVERANO FERRARO, MARIA NELSA SERRON HERNANDEZ, BLANCA CRISTINA CORONEL SERRON, y ANGEL DEL VALLE CASTELNOBLE DIAZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años.
Administración: Blanca Cristina Coronel Serrón.
Objeto: Bca. de Materiales de Construcción, Ferretería, Pinturería y Artículos para el Hogar. Compra, Venta de Mercaderías en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 25322 Set.22-v.oct.3.

PROFUMO IMPRESOS LIMITADA
Contrato: 1º de febrero de 1980.
Registro Público de Comercio Nº 134, folio 491, libro 1.
Socios: WELMAR PROFUMO, MARTHA BOURDETTE, JUAN PROFUMO BOURDETTE.
Objeto: Trabajos de imprenta y artes gráficas en general, pudiendo realizar toda clase de operaciones vinculadas a dicho objeto.
Capital: N$ 10.000.00, aportado N$ 7.500.00; N$ 2.000.00 y N$ 500.00 por orden de socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Welmar Profumo y Martha Bourdette indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24312 Set.12-v.set.25.

SARANDI LTDA.
Contrato: 26 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1068, Folio 3886, Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO RUPERTO AREVALO BAEZ, DOSINDA EIRIS RAMA y JORGE GABRIEL AREVALO EIRIS.
Capital: N$ 12.000.00, dividido en partes iguales.
Administración: Pedro Ruperto Arévalo y Dosinda Eiris, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos del ramo de Panadería, Rotisería, Confitería, Sandwichería, Afines y Anexos.
22) N$ 180.00 10|pub. 24795 Set.17-v.set.30.

BARDOT LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato privado del 30 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 593, Fº 2.188, libro 2 de Contratos, el 30 de junio siguiente.
Cedente: Martha Rosa Szyfer Umpiérrez.
Cesionaria: CARMEN UMPIERREZ PEREZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 24637 Set.16-v.set.29.

VANELLI LIMITADA
Contrato privado del 19 de agosto de 1980, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 985, Fº 3.587, libro 3 de Contratos el 21 de agosto siguiente.
Socios: ALBA CABAL SANJURJO y ANABELLI TERESITA PRANDONI VELAZQUEZ.
Objeto: Peluquería y venta de artículos para damas en general, realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características necesarias para el cumplimiento de su objeto, como también cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza, excepto las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Yí Nº 1455.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 25.000.00, cada socia N$ 12.500.00.
Administración: Cualquiera de las socias en asuntos administrativos y ambas en asuntos de disposición y afectación.
22) N$ 270.00 10|pub. 24638 Set.16-v.set.29.

ALPISA LIMITADA
Contrato: 15 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 16. Folio 58 del Libro Nº 1 de Contratos al 9 de enero de 1980.
Socios: MARIA CELAMIRA DIAZ de SANDER, ANDRES PIRIZ GROSSO, CLEMENTINO ALVES GLEDES.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Objeto: Explotación de Restaurante, Bar, Rotisería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25458 Set.23-v.oct.6.

AGROPAS LIMITADA
Contrato: 15|6|980.
Inscripción: 527, Folio 2.211, Libro 3.
Socios: JORGE NELSON TRIUNFO, ALONSO y LUCAS ELBIO ECHEVERRIBORDA PINEIRO.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos agroquímicos y todo objeto lícito.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25387 Set.23-v.oct.6.

MAGALA LTDA.
Contrato: 11 agosto 1980.
Registro: Nº 911, Folio 3.329, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JULIO ANGEL LABORDE MONTESINOS y MARIA CONCEPCION MAGADAN MAGADAN.
Objeto: Salón de revistas, artículos escolares, cigarrería y afines.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Ariel 4931, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25515 Set.23-v.oct.6.

DIAZ QUINTERO LIMITADA
Contrato: 15 febrero 1980.
Registro: Nº 107, Folio 414, Libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ y RICARDO QUINTERO MORALES.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Avícola, cría, compra y venta aves, etcétera.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25392 Set.23-v.oct.6.

PIROLUX LTDA.
Contrato: 18 junio 1980.
Inscripción: Nº 907, Folio 3.313, Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: OSCAR PISANO CROSSA; BLANCA CHIAZZO de PISANO; ALFREDO MAURO GONZALEZ.
Objeto: Taller de Luminosos.
Administración: Oscar Pisano Crossa.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25391 Set.23-v.oct.6.

PEMAR LTDA.
Contrato: 30 de julio de 1980.
Inscripción, Registro Comercio Maldonado: Nº 164, Folios 685 a 688; Tomo 19.
Socios: HUGO FREDDY PEREIRA ICARDI y DANIEL HORACIO MARTINEZ BONILLA.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años, automáticamente.
Administración: A cargo de ambos socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Compraventa de artículos de caucho, reparación de cubiertas, alineado y balanceo de direcciones de automotores; compraventa máquinas, accesorios y repuestos; consignaciones, representaciones, importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 25399 Set.23-v.oct.6.

MANJARES S.R.L.
Contrato: 5 de agosto 1980.
Inscripción: Nº 1.090, Folio 3.966, Libro 3.
Socios: ALICIA MONICA FERNANDEZ LEYTON, IRMA ILARIA LEYTON ACUÑA y MARTA DELIA MARTINEZ VICENTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Enseñanza de arte culinario, elaboración y venta de productos alimenticios y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 4.000.00, aportado: Alicia Mónica Fernández Leytón y Marta Delia Martínez Vicente N$ 1.000.000 cada una e Irma Ilaria Leytón Acuña N$ 2.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de las socias conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 25444 Set.23-v.oct.6.

GONZALEZ & PARADISO S. R. L.
Contrato: 1 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 624, Folio Nº 2300 del Libro Nº 3.
Objeto: Taller de tornería y carpintería en madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Cinco años.
Socios: RAMON GONZALEZ BALLARES y MARIO DAGOBERTO PARADISO FERREIRA.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25076 Set.19-v.oct.2.

AUGE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 3 enero 1980.
Inscripción. N. 591 F. 2183, L. 2.
Cedentes: JUAN EDUARDO RODRIGUEZ SIRI (el total) ARIEL WASHINGTON ARTIGAS OLAIZOLA (3 cuotas).
Cesionario: Gilberto Américo Artigas Olaizola.
Modificación contrato: I) Objeto: imprimir editar, comprar, vender, distribuir, y representar libros, revistas, impresos en general, comprar, vender, distribuir representar, importar, exportar mercaderías, administrar bienes muebles e inmuebles.
II) Administración: Ariel Washington y Gilberto Américo Artigas Olaizola, indistintamente
22) N$ 225.00 10|pub. 25080 Set.19-v.oct.2.

NORELL S. R. L.
Contrato: 11 abril 1980.
Inscripción: 14 abril 1980 Nº. 240 Folio 895 Libro 2.
Socios: OSCAR MARIO CARACOCHE y MARIA ELISA CARACOCHE CALLORDA.
Capital: N$ 15.000.00. Oscar Caracoche nuevos pesos 10.000.00 y María Elisa Caracoche nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos, obras y servicios especialmente en ramos y anexos vestimenta y textil.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de un año por vez.
Domicilio: Montevideo.
Modificación Contrato fecha 2 de junio 1980 insc. Nº 525 Fo. 1962 Lo. 3.
Sólo se modifica la administración. La tendrá exclusivamente el socio Oscar Mario Caracoche.
22) N$ 225.00 10|pub. 25079 Set.19-v.oct.2.

SUEIRO Y CHAVES S. R. L.
Inscripción: 22 de agosto de 1980, Nº 31, del Folio 83 al Folio 92.
Integrantes: REDUCINDA EUDOCIA SUEIRO y URBANO CHAVES CONTE.
Objeto: Explotación de una Estación de Servicio, de gomería, de taller mecánico y la compra y venta de repuestos y afines.
Inicia: 21 de agosto de 1980.
Domicilio: calle Joaquín Suárez 164, de Tacuarembó.
Administración: A cargo de los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 25.000.00 partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 25108 Set.19-v.oct.2.

CARMELO VITOLA LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 597, Folio Nº 2200 del Libro Nº 2.
Objeto: Fabricación de pisos de parquet.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: cinco años.
Socios: CARMELO VITOLA CERCHIARO y LUCIA SEVERINO MARRONE.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 25074 Set.19-v.oct.2.

PALMER & CIA. S. R. L.
Contrato: 5 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 251, Folio Nº 914 del Libro Nº 1.
Objeto: Taller de carpintería en general importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: cinco años.
Socios: MANUEL PALMER VILLA y MARIA DEL CARMEN MASSAFERRO BONORA.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 25075 Set.19-v.oct.2.

DECORACIONES LIBERMAN S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 799 al folio 2.938 del Libro Nº 3 de Contratos.
La señora FRIMA SEIDENFELD cede de su cuota social el 90 o|o de dicha cuota parte a su socia la señorita ANA VIRGINIA LIBERMAN SEIDENFELD.
En consecuencia a partir de la fecha Ana Liberman posee el 95 o|o y la señora Frima Seidenfeld el 5 o|o del Capital social.
Administración: la tendrá la señorita Ana Liberman Seidenfeld.
22) N$ 225.00 10|pub. 25176 Set.19-v.oct.2.

ALMAR S. R. L.
Contrato: 21 julio, 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 216; folio 514|516, el 14 de agosto de 1980.
Socios: WALTER MARIO GONZALEZ MORALES y NERIS ALBERTO BAZZANO BONILLA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente sucesivamente por dos años.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 25229 Set.19-v.oct.2.

INEX LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30|8|979.
Inscripción: Nº 840, Folio 3.096, Libro 2 Contratos.
A) Cedentes: I) Héctor Antonio Villaverde Ramos y Gladys Teresa Tealdi (320 cuotas); II) Hector Julio Goso Braga y Marta Aguilar (320 cuotas); III) Alejandro Wáshington Grasso Capurro y Adriana Elena Cicala Benzo (237 cuotas); IV) Edison Viera Larrosa y Rosa Blanca Sosa (72 cuotas); V) Juan Carlos Gestoso Moreira y María Rosario Infantozzi Durán (25 cuotas) y VI) Jorge Luis Gestoso Moreira (25 cuotas).
Cesionario: Pleasur Sociedad Anónima (699 cuotas).
B) Cedentes: Alejandro Wáshington Grasso Capurro y Adriana Elena Cicala Benzo (1 cuota).
Cesionario: Geotécnica Sociedad Anónima (1 cuota).
Modificación: Domicilio Montevideo, plazo 25 años a partir 8 de mayo 1973, prorrogable; administración de la sociedad a cargo de Pleasur S. A.
22) N$ 315.00 10|pub. 24972 Set.22-v.oct.3.

RAL IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA.
Contrato: De 13 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 171, Folios 707|711, Tomo 19.
Socios: RENE WALTER TARALLO BACCINO, GENI LAPAITIS o LAPAITES VARTKUNAINTE, NELSON CARLOS ROTONDO DURAN, SUSANA ELIDA ODELLA ODIZZIO.
Objeto: Todo lo relativo a la industria automotriz, pudiendo en cumplimiento de su objeto desarrollar todo lo que se relacione con la misma, detallado más ampliamente en la cláusula segunda del contrato social.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 3 años a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Rotondo Durán y Tarallo Baccino en forma indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 25008 Set.22-v.oct.3.

JUCAR S. R. L.
Contrato: 21 julio 1980. Registro de Comercio Nº 825, Folio 3033 Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: CARLOS CAYETANO FRANCISCO MUTTONI LEAL y JULIO HECTOR NAJUL BERMUDEZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, industrialización y comercialización de bienes y servicios, arrendamientos, construcción, administración y compraventa de inmuebles urbanos y suburbanos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 24883 Set.22-v.oct.3.

CEVI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 1065, Folio 3873, Libro 3 de Contratos.
ROBERTO CEAN PEREZ cede a JOSE OTERO RODRIGUEZ la totalidad de sus cuotas sociales; ESTRELLA VILLAR VARELA cede a CARMEN DIAZ NIETO la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 24882 Set.22-v.oct.3.

FANREB LTDA.
Denominación: Fanreb Ltda.
Integrantes: ANGEL CIRILO MARTINEZ LIMA, GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN, FANNY MERY MARTINEZ LIMA y ANTONIO CESAR GATTO CARDOZO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 25266 Set.22-v.oct.3.

INMOBILIARIA CENTRAL LTDA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Inscripción: Durazno, 15 de agosto de 1980. Nº 438, Folio 1.463, Libro de Contratos.
Socios: MARIO HORNOS y JORGE ADDA FAFA.
Objeto: Explotación en ramos de negocios inmobiliarios, construcciones, asesoramiento en inversiones, agencias de viajes, representaciones, importaciones, exportaciones, liquidación de establecimientos rurales, intermediación en la comercialización de semovientes y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta de ambos socios.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 180.00 10|pub. 25019 Set.22-v.oct.3.

GAMMA S.R.L.
Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 1.059, Folio 3.894, Libro 3.
Socios: SERGIO MARIO GAVIGLIO GNAZZO y MANUEL ENRIQUE MARTINEZ MARADEY.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior y exterior del país.
Capital: N$ 5.000.00, integrado por parte iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o indistinta.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de acrílico, importando y exportando materias primas en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 25460 Set.23-v.oct.6.

DI CRENNA S.R.L.
Contrato: 2|9|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 905 al Folio 3.317 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARTA MINOLI ASTIAZARAN y RICARDO CACERES ECHAVARREN.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos de cuero y toda clase de negocios relacionados con dicho objeto.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 25340 Set.22-v.oct.3.

FUCCARO S.R.L.
Contrato: 30 de agosto, 1980, inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú, número 103, Folio 405, Libro LI, 9 setiembre, 1980.
Socios: RINO FUCCARO, DANTE FUCCARO, PIERINO DELLA MEA y FERDINANDO DELLA MEA.
Razón Social: Fúccaro S.R.L.
Objeto: Industria de la construcción en general.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00; integrado N$ 20.000.00.
Administración: Rino Fúccaro y Dante Fúccaro indistintamente.
Estudio Cres. A. Bulanti Ríos y C. Castellanos.
22) N$ 180.00 10|pub. 25381 Set.22-v.oct.3.

LAS HERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 agosto 1980.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 98, Folio 383, Libro LI, 29|8|980
Socios: RAMIRO BULANTI, JUAN CARLOS LETAMENDIA; JUAN ANTONIO BONFRISCO.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Objeto: Negocios rurales, inmobiliarios, consignaciones, comisiones, representaciones, asesoramiento agrotécnico en general, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Escribano: A. Gustavo Luaces.
22) N$ 180.00 10|pub. 25380 Set.22-v.oct.3.

VARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 julio 1980.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 82, Folio 319, Libro LI, el 30 de julio de 1980.
Socios: WALTER MARIO MANISSE, VICTOR MARIO MANISSE.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Representaciones, en general de mercaderías, administración de propiedades, consignaciones, comisiones, importaciones, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente
Escribano: A. Gustavo Luaces.
22) N$ 180.00 10|pub. 25379 Set.22-v.oct.3.

SENACOR LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Registro: Nº 2.., Folio 1014, Libro 3.
Socios: FERNANDO DANIEL SENATORE SENATORE y ZULMA LAURA SENATORE ARIAS.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de repuestos para automotores y máquinas industriales, agrícolas y afines y artículos eléctricos para el hogar, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25601 Set.24-v.oct.7

MONTECARLO LTDA.

Contrato: 26 mayo 1980.
Registro: Nº 532, Folio 1987, Libro 3.
Socios: ANGELA GRACIELA LE FEO ALZUETA, JONA ..LOV MENKES y SANTINA SARZANAL.
Capital: N$ 30.000.00. 50 o|o, 25 o|o, y 25 o|o respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Quiosco, venta de cigarrillos, bisutería, confituras, artículos escolares, material educativo, fantasías y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25600 Set.24-v.oct.7

GONZALEZ Y PEREIRO LTDA.

Contrato: 11 octubre 1979.
Inscripción: Nº 1078, Folio 4840, Libro 1.
Socios: ANTONIO CEFERINO PEREIRO FERRANDO, GUILLERMO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ.
Objeto: Compra, venta, y distribución productos panificados y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25610 Set.24-v.oct.7

NESFA LTDA.

Contrato: 9 de setiembre 1980.
Suscripción: 10 setiembre 1980, Nº .128, Folio 4098, Libro 3 Contratos.
Socios: PEDRO GERLACH, MARIA ALVAREZ.
Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación prendas de punto.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25545 Set.24-v.oct.7

PELUFFO Y SCHIAVO LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1.., Folios 666 al 669, Tomo Nº 19 de Registro de Maldonado.
Socios: EDUARDO PELUFFO EVIA, ROBERTO SCHIAVO UBAL.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra, venta, distribución de mercaderías en general, administración, conservación, reparación y venta de propiedades por cuenta de terceros.
Administración indistinta.
Capital: N$ 10.000 00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Cinco años a contar del 1º de agosto de 1980, prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 25400 Set.23-v.oct.6.

TC CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1980 con el Nº 1.177 al Folio 4 278 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socio: JOSE MARIA TARABAL DAMIANI y GONZALO CURBELO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10 000 00, aportados en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Empresa constructora y ramos anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25463 Set.23-v.oct.6.

LOS AMIGOS S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: 12 de marzo de 1980, Nº 58, Fº 197|200 Libro de Contratos de Canelones.
Socios: MIGUEL ANGEL FERRER y MARIA DEL CARMEN JUBIN.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20 000.00.
Plazo: dos años
Domicilio: Baltasar Brum 1202 (Pando).
Objeto: Explotación, industrialización y comercialización avícola, agrícola, ganadera y lechera.
22) N$ 135.00 10|pub. 25222 Set.23-v.oct.6.

IMPRESORA PANDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 julio, 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio. Canelones Nº 242, folios 609|611, el 4 de setiembre 1980.
JUAN JOSE FUENTES TAIBO cede su cuota social a AMANDA CLARA MENDEZ y MARIA DEL CARMEN PIERRO CARREÑO por partes iguales
22) N$ 135.00 10|pub. 25227 Set.23-v.oct.6.

LABORATORIO DENTAL URUGUAYO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

I) Por contrato del 28 marzo 1980, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 1042, Folio 3788, Libro 3 de Contratos, Luis Eduardo Torterolo Gulpio e Iris Haydée Genta de Torterolo, cedieron su cuota social a Ruben Walter Bolagno y Julio Chavarria Mauri los que adquirieron la misma en partes iguales, en común y pro-indiviso.
II) Por otro contrato del 8 agosto 1980 inscripto en el citado Registro con el Nº 1.043, Folio 3.792, Libro 3 de Contratos, Julio Chavarria Mauri cedió toda su cuota social a Ruben Walter Bolagno.
III) Operadas esas cesiones el capital social se divide así:
—Rúben Walter Bolagno, N$ 6.000.00.
—Nilda García Guenaga, N$ 2.000.00.
—Oscar Mario Bolagno, N$ 2.000.00.
—La administración la tendrán: Rúben Bolagno a sola firma, o los otros dos socios conjuntamente. Para compraventas y constitución derechos reales, los tres conjuntamente. — Montevideo, 8 setiembre 1980.
22) N$ 360.00 10|pub. 25708 Set.24-v.oct.7.

23- Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 177.024 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto (Montevideo), solicita marca: SALOON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25353 Set.22-v.oct.3.

Acta Nº 176.978 — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca: FERTIGRAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24447 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 4.340 — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Héctor Roberto Viera Pietropinto (Montevideo - Uruguay), solicita marca: GALERIA SAYAGO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24457 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.804 — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Ruben Arrolli por Aplicuer S. A. (Montevideo), solicita marca: CASTAGNA, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24501 Set.15-v.set.26.

ACTA 176 964. — Montevideo, setiembre 10 1980 — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca DE BEUKELAER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24355 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.919 — Montevideo, setiembre 5 1980. — Manfredo Cikato por Drew Química Argentina SAIC (Argentina), solicita marca: PROTAGUA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. [illegible] Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.805 — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Ruben Arrolli por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TRIUNFO, clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24502 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 177.025 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Italo Dossena (Montevideo), solicita marca: K B C, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 25354 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.026 — Montevideo, setiembre 12 1980 — Manfredo Cikato por Italo Dossena (Montevideo), solicita marca: ULTRASONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25355 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.027. — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MALPA, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25356 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.021 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Ohlsson's Cape Breweries Ltd., (Sudafrica), solicita marca. LION LAGER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25350 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.022 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Ohlsson's Cape Breweries Ltd., (Sudafrica), solicita marca: CASTLE LAGER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25351 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.020 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato Ohlsson's Cape Breweries Ltd., (Sudafrica), solicita marca: HANSA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 25349 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.059 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca: DELMA, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25663 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.060. — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por CH. M. Rajnman y Hno. S. A. (Montevideo), solicita marca: TERROSED, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25664 Set.24-v.oct.7.

ACTA 176.945. — Montevideo, setiembre 9 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALBA-LUX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25613 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 176.946 — Montevideo, setiembre 9 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALBA-PLASTIC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25614 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 176.947 — Montevideo, setiembre 9 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LACALBA, clase 7º. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25615 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.040 — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Nekar S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: D'YANIRA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25281 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.023 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto (Montevideo), solicita marca: CHAMPAGNE, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 25352 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.037 — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Nekar S. A. (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: JESSICA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25278 Set.22-v.oct.3

ACTA Nº 176 918 — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Alba Aurora Gileno Vincerio (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: ARIANA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 24752 Set.17-v.set.30.

ACTA 177.009. — Montevideo, setiembre 12 1980 — Rodolfo Molles por G. B. S. F. L. (Montevideo), solicita marca: CHARLIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24753 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 176.948. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GAUCHO-COAL clase 7º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 25616 Set.24-v.oct 7.

ACTA Nº 176.949. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALBAFLOR clase 7º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25617 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.000 — Montevideo, setiembre 11|1980. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: MC ENROE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 24618 Set.8-v.oct.1º.

ACTA 176.967. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica). solicita marca PAREIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24358 Set.15-v.set.26.

ACTA 176.968. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca GENERAL BISCUITS clase Bizcochos, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24359 Set.15-v.set.26.

ACTA 176.994 — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Displa Ltda solicita marca SU AUTO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24783 Set.19-v.oct.2.

ACTA 176.965. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca PAR O VITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24356 Set.15-v.set.26.

ACTA 176.966. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca PIMS CAKE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 24357 Set.15-v.set.26.

ACTA 176.971. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca

SANYO

clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 24362 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.958. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 24326 Set.12-v.set 25

ACTA Nº 176.870. — Montevideo, setiembre 3 1980. — Manfredo Cikato por International Sport SRL (Argentina) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 23913 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 177.004. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca P. U. clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24661 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 4.332. — Montevideo 4 de setiembre de 1980. — Datacenter S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DATACENTER de las clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24318 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 176.956. — Montevideo setiembre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca LUNA clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24324 Set.12-v.set 25.

ACTA 176.962. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Linha Paulista Lipasa Ltda. (Brasil), solicita marca: LIPASA, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24452 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 177.036. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Blason S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca BLASON



de las clases 6, 7, 8, 12, 17, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 25313 Set.22-v.oct.3.

Acta Nº 177.033. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Ruben Arrolli (por Cuertex Saci Argentina), solicita marca THE ONE THOUSAND CLUB, Clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25468 Set.23-v.oct.6.

ACTA 176.925. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Norman Fox por S. A. Balenciaga (Francia), solicita marca "Balenciaga" clases 13 - 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24168 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 177.032. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Ruben Arrolli por Cointreau Holding S. A. (Francia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.60 10|pub. 25467 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 177.055 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Cº S. A. (Montevideo), solicita marca: HAIR'S COSMETICS 212 INC., clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25660 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.035 — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Elbio L. del C. de J. Carrera Fernández (Montevideo . Uruguay) solicita, la marca

PRFV superglass

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 25230 Set.23-v.oct.6.

Acta Nº 4.347. — Montevideo, setiembre 12 1980. — Rúben Arrolli por Dr. Rafael José Belaustegui (Argentina), solicita marca UNIVERSAL ASSISTANCE, Clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25469 Set.23-v.oct.6

Acta Nº 177.031. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Provenplast S.R.L. (Uruguay), solicita marca SANIDUCTO, Clases 6-8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25466 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 4.331. — Montevideo 4 de setiembre de 1980. — Darwel S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca GUIA DE RELACIONES PUBLICAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24317 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 176.952. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Sofistic Products S. R. L., (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 24207 Set.15-v.set.26.

ACTAS Nros. 176.819 y 4.327. - Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Demetrio Ciliurczuk. — Montevideo (Uruguay) solicita la marca:



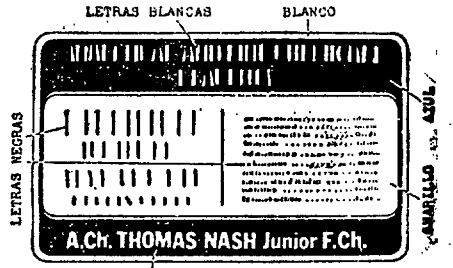
de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 24053 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.989. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita marca



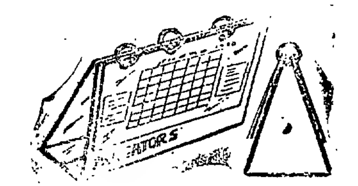
clases 6, 8, 11, 12, 13, 18, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24779 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 177.019. — Montevideo, setiembre 12 de 1980 — Erna Siegmund por Emilio Benzo S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24778 Set.17-v.set.30.

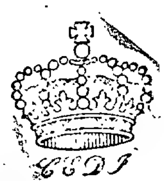
ACTA 176.848. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 15.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 24807 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 176.957. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Erna Siegmund, por Country Club S. A. (Uruguay), solicita marca GOLDFISCH clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24325 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 4.336 — Montevideo, 8|9|80 — Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Uruguay), solicita marca



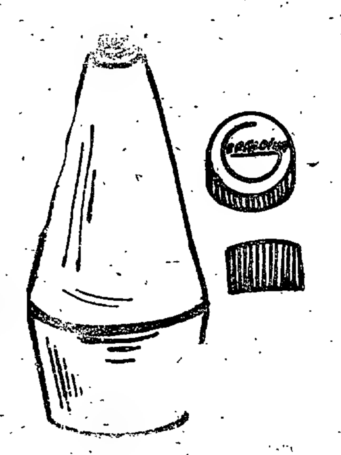
clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24996 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.982 — Montevideo, setiembre 10, 1980. — Manfredo Cikato, por Giant Food Inc. (USA), solicita marca



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25047 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.907. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24598 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.913. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



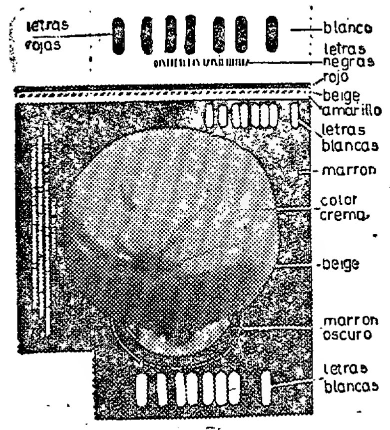
clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 24604 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 4.338 — Montevideo, setiembre 10 1980. — M. Dubourg por Dante Sciuto (Montevideo), solicita marca: DANTE COIFFEUR, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24619 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.961 — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Sociedad Pesquera Coloso S. A. (Chile), solicita marca: ATLAS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 25046 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 176.976. — Montevideo, setiembre 10|1980. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: MARADONA, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24617 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.980. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A (Uruguay), solicita marca



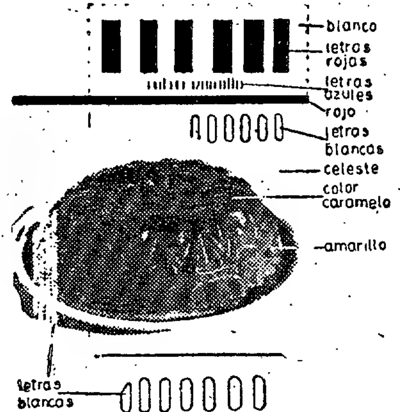
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24449 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.844. — Montevideo, setiembre 2, 1980. — Guzmán González Ruiz por Emiral S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 10.a, 13.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 24806 Set.17-v.set.30

ACTA Nº 176.979. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24448 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.942. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Orocril S. A. (Uruguay), solicita marca: ROBERT ELLIS clases 4º, 5º, 14º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24587 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 177.038 — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Nekar S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: LEDA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25279 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 177.039 — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Nekar S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: ELIZETTE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25280 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 176.995 — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Cerámica Scala Española, S. A. (España), solicita marca: SCALA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24784 Set.19-v.oct.2.

ACTA 176.997 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Microlite-Personna Indústria e Comércio Ltda. (Brasil), solicita marca BARBAJATO clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24785 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 176.998 — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Norman Fox por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca VERMIVITA clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24786 Set.19-v.oct.2.

ACTA 176.993 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Microlite-Personna Indústria e Comércio Ltda (Brasil), solicita marca: CARICIA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24782 Set.19-v.oct.2.

ACTA 176.992. — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo) solicita marca NEVITA, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2478 Set.19-v.oct.2.

ACTA 176.991 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Microlite S. A. (Brasil) solicita marca MICROLITE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24780 Set.19-v.oct.2.

ACTA 176.999 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: FIVE ALIVE clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2478? Set.19-v.oct.2.

ACTA 177.008 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Billy Fox por Mallinckrodt, Inc. (USA), solicita marca: "AR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24788 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 4.345 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Billy Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25105 Set.19-v.oct.2.

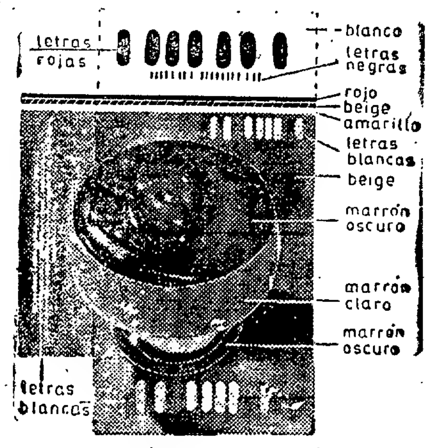
23) N$ 45.00 10|pub. 25046 Set.18-v.oct.1º

ACTA 176.970. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por Idals S. A. (Montevideo), solicita marca KAISERDOM. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.0 10|pub. 24361 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 177.003. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: ESTUDIANTIL clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24660 Set.18-v.oct.1º

ACTA 176.944. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Moskar S.A.I.C. (Argentina) solicita marca MOSKAR clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24588 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.981. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Erna Siegmund por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 24450 Set.15-v.set.26.

ACTA 176.986 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Rodolfo Molles por Bemeor S. A. (Montevideo), solicita marca MAKYLENE. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24575 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 177.006. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Pascual Picernc Satriani (Montevideo, Uruguay), solicita la marca NEOFLEX, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 24556 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.954. — Montevideo, setiembre 9, 1980 — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: DINA clases 9 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24615 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.939. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: FRANCESCO SMALTO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24614 Set.16-v.set 29.

ACTA Nº 176.937. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: TORRENTE clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24612 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.938. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: JACQUES ESTEREL clases 4. 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24613 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.936. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: RENE COUDIN clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24611 Set.16-v.set 29.

ACTA Nº 176.934. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Sonitel Ltda. (Montevideo), solicita marca: POWER CARKIT clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24609 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.935. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Sonitel Ltda. (Montevideo), solicita marca: CAR-KIT clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24610 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176 917. — Montevideo, setiembre 5, 1980 — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKINTEX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24608 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 177.005. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FORCE 5 clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24662 Set.16-v.set 29.

ACTA Nº 176.912. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub 24603 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.963. — Montevideo setiembre 10 1980. — Oscar Bacot Silveira por Linha Paulista Lipasa Ltda. (Brasil), solicita marca: APLICLI PASA. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24453 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.955 — Montevideo, setiembre 9|1980 — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: GERAL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24616 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.924. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Fadisol S. A. (Uruguay), solicita marca: MIFA clases 11ª, 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24586 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.905. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 24600 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.908. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 24599 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.998 — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Bernal S A (Uruguay), solicita marca: BERNAL clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23954 Set.16-v.set.29.

ACTA 177.010 — Montevideo setiembre 12 1980 — Rodolfo Molles por G. B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca GEBETTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24754 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.923. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sira Limitada S. A. (Uruguay), solicita marca: DUROBOR clase 6ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24585 Set.16-v.set.29.

ACTA 177.011 — Montevideo, setiembre 12 1980 — Rodolfo Molles por José Serrano Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: PLAYA, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24755 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.969. — Montevideo setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca FROMANDI. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 24360 Set.15-v set.26.

ACTAS Nros. 176.916 - 4.334. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M. Dubourg por Belieres Cosmétic's Co. S. A (Montevideo), solicita marca: TAKARA-BELMONT clases 10, 12. 16 19 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24607 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.915. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: RAPIDOL clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24606 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.914. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M Dubourg por Lanca S A (Montevideo), solicita marca: BARRIE clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24605 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.911. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — R. L. Ltda (Montevideo), solicita marca: FIXCOLOR clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24602 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.910. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M. Dubourg por R L. Ltda (Montevideo), solicita marca: PIETACOL clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24601 Set.16-v.set 29.

ACTA N 176.855. — Montevideo, setiembre 3, 1980. — M. Dubourg por Rigal Ltda (Montevideo), solicita marca: FIVE SEASON clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24597 Set.16-v.set.29.

ACTA 177.034. — Montevideo, 12 setiembre, 1980. — Eduardo Medina Poeymiró y Cía S.R.L. solicita marca: TRIVENOSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26694 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.985. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTONIONI clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24593 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.984. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTONELLA clases 4ª, 5ª, 23ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24592 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.983. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saic. (Argentina), solicita marca: JESSE clases 4ª, 5ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24591 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.960. — Montevideo. setiembre 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Pelikan Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: INTERPLASTIC clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24590 Set.16-v.set 29.

ACTA 176.959. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Kassuga Do Brasil Ind. de Papel Ltda. (Brasil), solicita marca: KASSUGA - ALBUM" clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24589 Set.16-v.set 29.

ACTA Nº 176.950. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALBAMAR clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25618 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 176.951. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Walter Jones por Alba S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALBASOL clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25619 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.001. — Montevideo, setiembre 11, 1980. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25653 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 177.028. — Montevideo, setiembre 12, 1980. — M. Dubourg por Lepanto S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25655 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 177.133. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Corcovado Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 25679 Set.24-v.oct.7

ACTAS N.os 177.017 - 4.344 — Montevideo, setiembre 12|1980. — M. Dubourg por Impresora Nemgraf S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NEMGRAF, clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 25654 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 4.353 — Montevideo, setiembre 1980. — M. Dubourg por Rio de la Plata Casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca: RIO DE LA PLATA CASA BANCARIA S. A., clases 25, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25652 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.050 — Montevideo, setiembre 22|1980 — M. Dubourg por Brasitalia Participações Ltda. (Brasil), solicita marca: COSMITALIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25656 Set.24-v.oct.7.

ACTAS N.os 177.051 - 4.356 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORTAL, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25657 Set.24-v.oct.7

ACTAS N.os 177.052 - 4.357 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORTAL PUBLICACIONES, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 25658 Set.24-v.oct.7.

ACTAS N.os 177.053 - 4.358 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HERKERKE, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25659 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.056 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubour por Belieres Cosmetic's Cº S. A. (Montevideo), solicita marca: TIK COLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25661 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 177.057 — Montevideo, setiembre 22|1980. — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Cº S. A. (Montevideo), solicita marca: LEOBEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25662 Set.24-v.oct.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.042 — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Urybel S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Separador de Armadura de Encofrado". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24421 Set.15-v.set.26.

Acta Nº 21.069. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para "Composiciones Pesticidas y su uso", denunciando prioridad solicitud británica Acta 7906111, de fecha 21 de febrero de 1979. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25508 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº U 1052. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — M. Dubourg por Gómez Domínguez Interiores (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de movimiento para sillón reposera con posapies". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24596 Set.16-v.set.29.

ACTA 4.346 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Manjares S.R.L. (en formación) (Uruguay), solicita marca "Manjares", clases 26ª, 32ª y 33ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24808 Set.17-v.set.30.

ACTA 177.029 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Alcón Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "Flugent". clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 24809 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº U-1.053 — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, José Alberto Dall'Orso Protó (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: Para-Sol". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24766 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 1.575 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24777 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 1.574. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24776 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 21.233. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — Guzmán González Ruiz por Joseph Dukess (USA), solicita patente invención: "Método de fabricación de un artículo coextruido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24584 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 21.229. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Nitrokémia Ipartelepek (Hungría), solicita patente invención: "Procedimiento para producir nuevas composiciones herbicidas de fitotoxicidad reducida por medio de antídotos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24583 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 21.225. — Montevideo, setiembre 4, 1980. — Guzmán González Ruiz por Nitrokémia Ipartelepek (Hungría), solicita patente invención: "Procedimiento para producir nuevas composiciones herbicidas de Fitotoxicidad reducida mediante antídotos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24581 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 1.573. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — Guzman González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag (Alemania), solicita modelo industrial: "Microteléfono", (denunciando prioridad alemana 95 MR. 4732 Nz. del 9|4|980). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24580 Set.16-v.set.29.

Acta Nº 21.067. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "DeA-esteroides", denunciando prioridad Actas suizas Nos. 1.838|79, de 23 de febrero de 1979 y 172|80, del 10 de enero de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. [illegible] oct.6.

ACTA Nº 21.023 — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — Billy Fox, por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita patente de invención para: "Nuevo compuesto de N-(3,5-Dihalofenil)-Imida y procedimiento para su preparación". como reválida de la patente rumana Nº [illegible], concedida el 26 de febrero de 1977 — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta [illegible] — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. [illegible]

ACTA Nº U. 1.041. — Montevideo, agosto 19, 1980. — M. Dubourg por LKM Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de válvula de grifo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25650 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº U. 1.046. — Montevideo, setiembre 1º, 1980. — M. Dubourg por Horacio Scheck (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "equipo de tiro al arco" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25651 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 21.232 — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para mejorar la separación del gas en reactores de líquidos|gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24446 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 21.226. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — Guzmán González Ruiz por Nitrokémia Ipartelepek (Hungría), solicita patente invención para: "Procedimiento para preparar composiciones herbicidas de fitotoxicidad reducida mediante antídotos constituidos por N-(Acetil-Sustituidas)-N-(4-Metil-2-Pentanon-4-IL-Amidas". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 24582 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº U-1.049 — Montevideo. setiembre 4, 1980. — Walter Jones por Fernando Danuzzo (Maldonado), solicita patente sobre: "Dispositivo de Spiedo", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 24969 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U-1.047 — Montevideo. setiembre 4, 1980. — Walter Jones por Palermo & Alonso S. R. L (Montevideo), solicita patente sobre: "Vibrador para descarga de volcadoras", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24967 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 21.210. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Eduardo Sabat Garibaldi (Uruguay), solicita patente de invención para: "Envase para líquidos". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25060 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 1.572 — Montevideo, setiembre 8 1980. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mesa Plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25044 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 176.941 — Montevideo, 8|9|80. — Miguel Freira por Ergon Dental S. A. (Uruguay) solicita la marca: "Ergon", clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 24995 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 21.064 — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Norman A. Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Composiciones Anticoccidianas comprendiendo Nicarbazin y los Antibióticos de polieter" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 12.165, de fecha Feb. 14|79. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25166 Set.19-v.oct.2.

ACTA 21.065. — Montevideo, febrero 14 1980. — Oscar Bacot, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para producir pastas de almidón y una instalación para la ejecución automática y continua del procedimiento anterior", denunciando prioridad solicitud francesa Acta 7904275 de fecha Feb. 20|79. — De acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25167 Set.19-v.oct.2.

25 Ventas de Comercio

CASA SOLARI SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: Nº 199, Fº 465, 466, libro de Contratos año 1980, el 30 de julio de 1980.
Cesión: María Nélida Maschio de Solari cedio a EDGARDO RAMON CARDOZO SOLARI y RAMON DIONISIO CARDOZO la totalidad de su cuota. — Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando.
25) N$ 270.00 20|pub. 22634 Set.1º-v.set.26.

Cedimos compromiso de Panadería, sita Hocquart 1920, el 12|9|80. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2013, Apto. 501, de 8 a 12 horas — Ley 26|9|904. — EMILIO ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ. — HILDA GRACIELA VARELA FERNANDEZ. — LUIS MORTEMIR LOPEZ LOPEZ. — BLANCA AIDA MARQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 24918 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Victorino Varela Gómez, comercio Camino Maldonado Nº 6151. Acreedores al mismo. — BLANCA ESTHER BLENGINI LARRIBET. — EMILIO CELESTINO DUPONT SCARZELLA.
25) N$ 90.00 20|pub. 25255 Set.24-v.oct.21

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nelly Durán de De Brun, comercio en Ciganda y Florida ciudad de San José. Acreedores: en el mismo. — MARIA G. de ARNABAL. — Ruben Rodríguez Bisensang, Escribano.
25) N$ 180.00 20|pub. 25059 Set.24-v.oct.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio "Rotissería de la Punta" a Amelia Adela Mesa De los Santos, ubicado en la ciudad de Punta del Este, calle 29, Edificio "El Remanso II", local 008. Acreedores presentarse en el mismo. — ANTONIO FERNANDEZ AROSTEGUY. — MARIA ERNESTINA MACHADO.
25) N$ 270.00 20|pub. 25006 Set.24-v.oct.21.

Cesión compromiso de compraventa.
Por contrato del 22 de agosto de 1980, cedimos compromiso de carnicería sita en Vicente Yañez Pinzón 4404 a Edelmiro Bermúdez. — Manuel Blanco. — Felisa Collazo. — Luciano Bermúdez. — Obdulia Lamas.
25) N$ 180.00 20|pub. 25630 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga Amandina Cortizo Bentancor y María Inés Pérez Cortizo, Boutique "Abril", sita en Avenida Gral. Flores Nº 525, ciudad de Colonia, Acreedores: en la misma. — RUTH SOFIA ROSELLO OLIVARO y cónyuge ESTHER GERMAN RATTO e hijos.
25) N$ 180.00 20|pub. 25608 Set.24-v.oct.21.

Prometimos vender a "Artículos Rurales S. A." carpintería de obra blanca en Juan Lavalle 630. — Acreedores: al mismo. — ARTURO MEYER Y HNO.
25) N$ 90.00 20|pub. 22592 Ag.29-v.set.25.

Prometimos vender a Omar Schmid, almacén y bar en Rincón de Cufré, (San José). Acreedores: mismo comercio. Suc. Horacio Schmid.
25) N$ 90 00 20|pub. 25318 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|1904. — Cedimos al señor Homero Dos Santos la promesa de compraventa de la carnicería sita en Austria 2001. — Acreedores en la misma.
25) N$ 90.00 20|pub. 25430 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Britos Velázquez, Kiosko Guayabos Nº 1.507. Acreedores en el mismo. — Néstor Jorge Bermúdez y Adriana Scavone.
25) N$ 90.00 20|pub. 25386 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí al señor Mario Luque mitad cuota social indivisa del comercio Luque Confecciones Masculinas que giró en Roosevelt Nº 728 de la ciudad de Mercedes. — Acreedores. 18 de Julio 365. - Mercedes. — ALFONSO LUQUE.
25) N$ 270.00 20|pub. 22831 Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Héctor Mario Irazoqui Robaina el comercio sito en calle Oficial 4 Nº 7219 (Los Bulevares) ramos: Almacén de comestibles, y venta de pan, frutas y verduras. Acreedores en el mismo. — RUBEN DARIO VIDAL DIAZ, SANTA SILVA BUDUCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 25163 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derecho compromiso compraventa comercio "Carnicería 18" sita en 18 de Julio 1000 de Pando a Pirco Limitada. Acreedores al mismo. — EDISON JESUS PIREZ DA CRUZ — MARIA DEL CARMEN REYNA PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 25238 Set.22-v.oct.17.

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO
Prometimos vender a ELMA CABRERA, comercio sito en Acevedo Díaz Nº 2951, acreedores al mismo. — Alba E. Correa y José A. Figueredo. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 90.00 20|pub. 24504 Set.15-c.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí enajenar a María Julia Pérez de Britos la Farmacia Britos, sita Juan Tolentino González esquina Treinta y Tres, ciudad de Canelones. Acreedores en la misma. — SOLEDAD FERNANDEZ de ZUNINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 24838 Set.17-v.oct.14.

El 1º de agosto de 1974. — Eriberto Acosta Morelli vendió a Enrique Pizarro Acosta la mitad indivisa del comercio de Café y Bar ubicado en calle Humboldt Nº 4347, y el 28 de agosto de 1980 los esposos Enrique Pizarro y Libertad Alba Bustos prometieron en venta a Julio César Rocha, dicho establecimiento. Acreedores deberán presentarse en Carlos M. Ramírez Nº 1035 — ENRIQUE PIZARRO, JULIO CESAR ROCHA.
25) N$ 360.00 20|pub. 24735 Set.17-v.oct.14.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender cervecería y bar de Piedras 599. Acreedores: al mismo. — WASHINGTON FRESNEDOSO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24254 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender vender a "La Plaza Limitada" estación de servicio, en intersección calles General Flores y 19 de Abril (ciudad de Rosario. Departamento de Colonia). Acreedores: al mismo. — ARMIN ARNOLDO HELBLING MAZA y EISER ELVIRA RODRIGUEZ SAGASTI.
25) N$ 180.00 20|pub. 24846 Set.17-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pingo Ltda., carnicería, calle Cayetano Rivas 4063. Acreedores Tacuarembó 1411. — ENRIQUE MISA y ZULLY VILLERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24879 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|1904. — Los cónyuges Mª Teresita Selva Bentancor y Gladislao Carlos Horvarth, prometieron vender a Nancy Secco Scarabino, comercio de Agencia de Colocaciones "Agencia Unión" sito en la calle Comercio Nº 2496. Acreedores presentarse en Comercio Nº 2496.
25) N$ 180.00 20|pub. 24085 Set.11-v.oct.8.

Cedí promesa de compraventa, Panadería en Gral. E. Garzón 1355. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — NELLY AZEZIAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 23755 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a LUIS RICARDO LACKNER BEVC salón "La Sorpresa", Colonia 1576. Acreedores al mismo. — Aída Rosa Gelsolmina D'Angiolillo Rivero y Guido Dellepiane.
25) N$ 90.00 20|pub. 24487 Set.15-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis Pedro Serra Cabrera comercio en Colón Nº 658, ciudad de San José. Acreedores en el mismo. — LUIS P. SERRA. — ROSA C. de SERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22837 Set.2-v.set.29.

Prometimos vender a Duque Limitada, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quinielas y loterías que gira en Cerrito Nº 724. Acreedores al comercio. — ALFREDO LOMBARDI y SUSANA TORT.
25) N$ 180.00 20|pub. 24805 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Renaldo Abel Machuca y Ana María Cunietti Torielli, Despensa, Fiambrería "Aurora", en Escuder Núñez 2114. Acreedores: Escuder Núñez Nº 2114. ELBIO SIANDRE ARIETA. Promitentes compradores tomaron posesión el 30 de agosto de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 24245 Set.12-v.oct.9

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a Glamour Ltda. fábrica sita en Av. Solano López 2186 (ex.Comercio). Acreedores al mismo. JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA.
25) N$ 90.00 20|pub. 24228 Set.12-v.oct.9

Hemos convenido enajenar al señor Pedro Ballesteros el comercio en el ramo de panadería y confitería, instalado en calle Artigas Nº 3389. Acreedores presentarse en el mismo local. En Young, Departamento de Río Negro. — Young, agosto 20 de 1980. — ONOFRE LEONEL HORNOS, FRANCISCA ELIDA GALLARDO.
25) N$ 180.00 20|pub. 24871 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ERCHANIK TCHOMIKIAN TEKLIQUEIAN y OLGA BENTOS PEREIRA SENRA prometimos vender a José Nerguizián Dersarkizián y Margarita Pareseghián Alabacián, el comercio de Carnicería ubicado en calle Holanda Nº 1879 (Mdeo.). Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24226 Set.12-v.oct.9

Prometimos vender a Mirta Elsa Bravo Reyes, comercio sito en calle Comercio número 2533. Acreedores en el mismo. FRANCISCO VEIGA ROSA y ANA MARIA INSUA PORTILLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24187 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Renée Crossa Rodríguez, comercio sito en Pablo de María 1474, acreedores al mismo. GREGORIO BECHLIAN TUFENKDJIAN y MARIA DE LOS ANGELES MILAN FEBA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22809 Set.2-v.set.29

Ley 26|9|1904. — Cesión de derechos de Promitente Comprador Leandro Américo Brandi y Stella Marys Camejo Cabrera, cedieron derechos a Panadería City Pan Limitada Panadería ubicada en Km. 18.500 Avenida Italia, Parque de Carrasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 23999 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE SLONIMCZYK cede promesa a Roberto Burguez de almacén ubicado 14 de Julio 1412 bis. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 22766 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Clara Pereira prometió vender a Oscar Aguirre, Carnicería "Modelo" que gira en Durazno. Acreedores: Rivera 394. Durazno.
25) N$ 90.00 20|pub. 23613 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Blanca Sacco de Zurdo, Oscar y Nelly Zurdo Sacco, prometieron vender a "Agromecánica San José S. A.", comercio sito en Avenida Luis A. de Herrera y Ruta 3, San José. Acreedores a Sarandí 213, San José.
25) N$ 180.00 20|pub. 23590 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|904. — RAQUEL CASTILLO y JOSE DE LOS SANTOS prometieron vender a Irma Pérez, kiosco en Paso La Arena 2287. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 22456 Ag.29-v.set.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Domingo Pablo Toriño Reyes derechos de promitente comprador del negocio de venta de repuestos para automotores "Discofrén" sito en Av. Dr. Pouey 849, Las Piedras. — Acreedores: en Comercio 2202 Montevideo. — LIBERTAD MIREYA DIAZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 22722 Set.1º-v.set.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Libertad Mireya Díaz el negocio de venta de repuestos para automotores "Discofrén" sito en Av. Dr. Pouey Nº 849 Las Piedras. — Acreedores: en Comercio 2202, Montevideo. — SERGIO BONITO VISOZO y OLGA CAIRO PINTOS.
25) N$ 180.00 10|pub. 22720 Set.1º-v.set.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUALBERTO OROSMAN RODRIGUEZ TOLETTI y NORMA MARIA DEI CAS, cedieron los derechos a Eduardo Víctor Canaveris Verdier del comercio que en el ramo de salón de venta de cigarrillos, quinielas, etc., gira en Constituyente 1662. — Acreedores al mismo.
25) N$ 135.00 20|pub. 22670 Set.1º-v.set.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ney Sosa, Carnicería "Julito", ubicada en Luis Herrera s|n. Pando. — Acreedores presentarse en Artigas 1190, Pando. — JULIO SANTIAGO CANCELA. — TERESITA DI LANDRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22777 Set.1º-v.set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernando Daniel Gómez Ayala, carnicería "La Nueva" calle Artigas Nº 1299 de Paysandú. Acreedores: Escribanía Buono. Florida 1597. — DELIA ESTHER PARENTE de PIZZICHILLO — LAURA ESTHER y RAQUEL MARIA PIZZICHILLO PARENTE.
25) N$ 180.00 20|pub. 23354 Set.5-v.oct.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Zesica S.R.L. estación de servicio y accesorios sita en esquina Agraciada y Viera. Acreedores allí. — DIEGO BARBOZA. — OLGA BACCI.
25) N$ 180.00 20|pub. 23463 Set.5-v.oct.2.

Prometí vender a Altébar Ramos Ferreira, carnicería en Ruta 1, Kmt. 102 (Ecilda Paullier). Acreedores: mismo comercio. — RICARDO HUMBERTO MORALES.
25) N$ 90.00 20|pub. 23587 Set.8-v.oct.3.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Papas Fritas Manolo Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) (PA.FRI.MA. LTDA. (en formación) el establecimiento industrial y comercial de "Papas Fritas", ubicado en la calle Patagonia s|n. casi Sierra Nevada, Punta del Este (Maldonado).
Acreedores: al mismo. — MANUEL BENITO REOYO. — ELADIA ORTIZ BERNAL.
25) N$ 270.00 20|pub. 22530 Ag.29-v.set.25.

CAMBADU. — Prometimos vender Luis Rodríguez Varela y Atahualpa Castelli, comercio en Rimac 1548, ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — WASHINGTON RAMOS GUARDIA. — GREGORIA DELIA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 23233 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a "Mario Núñez y Cía.", "Talleres Gráficos Gadi". Ituzaingó 530 (Florida). Acreedores en el mismo. — CONO DI CLEMENTE y LILA HORTENSIA SANCHEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 22059 Set.3-v.set.30

Ley 26 de setiembre de 1904. — José María Sena Dupont y María Esther Macedo Baccaro, prometimos vender a Antonia María Margalef Coiro el Comercio de Panadería ubicado en calle Solano García Nº 1215. Acreedores: Enrique Chaplin c|Ayacucho (Paysandú).
25) N$ 180.00 20|pub. 23039 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Ausolar S. A." comercio "Supercat" en Artigas Nº 103. Mercedes. Acreedores presentarse en el mismo. — GONZALO LOPEZ GELCICH.
25) N$ 180.00 20|pub. 23047 Set.3-v.set.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José María Prieto y Carlos Manuel Rivero, la carnicería "San Jorge", ubicada en Bvar. Artigas Nº 80. José Batlle y Ordóñez, Dpto. de Lavalleja. Acreedores en la misma. — JORGE LUIS ETCHANDIA. — JUANA ELIDA DE LOS SANTOS de ETCHANDIA.
25) N$ 180,00 20pub. 23165 Set.4-v.oct.1º.

Prometimos vender a Hebert De Joan y Walter Santos Behrens bar "La Cancha", sito en Félix Laborde Nº 2592. Acreedores al mismo. — MANUEL MONTEAGUDO. — MANUELA VICENTE.
25) N$ 90.00 20|pub. 24961 Set.18-v.oct.15.

Ley 1.904. — Prometí vender a la señora Lylian Ivonne González Sainz de Pérez la Farmacia Crossa (ex Morato) ubicada en Av. Brasil 2852 Montevideo. — Acreedores: presentarse en la misma desde el 1º de setiembre 1980. — JUAN JOSE PESCE MARCENARO.
25) N$ 180.00 20|pub 22563 Set.3-v.set 30

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio "El Emporio de los Quesos", sito en Agraciada y Ceballos Rivera a Wilson Osvaldo Haller. Acreedores en el mismo. — MIGUEL ANGEL ANCEL.
25) N$ 180.00 20|pub. 23105 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre 1904. — Sara Krakovska Lasman de Grac prometió vender a "Ugalia S. R. L.". comercio ramo taller de confecciones, sito en Canelones 833 de Montevideo, denominado Galia. Acreedores: Escribanía Silberstein. San José 1079, Esc. 403.
25) N$ 180.00 20|pub. 24886 Set.18-v.oct.15.

José María González, prometí vender a Fernando Aguirre Acañis panadería "La Gran Avenida", en Avenida Artigas y Bergalli Maldonado .Acreedores a la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 25003 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana De León, carnicería local 54 Mercado Central. Acreedores en el mismo. — MOTELIS AVAVICIUS. — SARA SAJEVICAITE.
25) N$ 90.00 20|pub. 25137 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Angel Grezes Moroni, María Celia Grezes Moroni y Humberto Darío Pellizza el comercio "Ral Repuestos" ubicado en F.D. Roosevelt Nº 1130 de Pando, departamento de Canelones. Acreedores al mismo — FOSCO ROSSI LEONI y MIRTHA RODRIGUEZ GUILLEN.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en ramo de venta, pizza, fainá y fermentadas, de Constitución Nº 2101, a Rodolfo González Alvela. Acreedores al mismo. — EUSEBIO GUTIERREZ BAYARRES. — ANGELA ASTENGO de BAYARRES.
25) N$ 180.00 20|pub. 25172 Set.19-v.oct.16.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 25 de setiembre de 1980, se procederá, en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los Conocimientos, Guías, Telegramas, Libros de Despacho de Encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1975, inclusive.
27) (C. C.) 15|pub. 42977 Set.24-v.oct.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 2 de setiembre de 1980, (R. C. 81|4|980 - Exp| 4227|980), resolvió:
Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora Carmen Olga Schoemberg.
27) (C. C.) 3|pub. 42879 Set.23-v.set.25.

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION DESPACHO

NOTIFICACIONES

Exp. Nº 795.123 — Se notifica a: Myriam Galante la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 6 de junio de 1980:
1) Clausúrase el sumario administrativo incoado a la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Myriam Galante;
2) Practíquese por parte del Departamento de Personal dos descuentos correspondientes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975

Exp. Nº 797.892 — Se notifica a: Gabriel Pose la sig. resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 22 de mayo de 1980:
1) Déjase sin efecto la prórroga del señor Gabriel Pose, Auxiliar II de la Facultad de Medicina (Escalafón Ad, Grado 3, 36 horas, puesto Nº 004011);
2) Téngase como fecha de la presente resolución el 30 de enero de 1980.

Exp. Nº 800.970 — Se notifica a: Miguel Sica la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 24 de julio de 1980:

Conceder al Dr. Miguel Sica licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Director de la Escuela de Tecnología Médica por el término de 74 días a partir del 26 de agosto del año en curso a efectos de viajar a Europa y realizar estudios de perfeccionamiento.

Exp. Nº 802.216 — Se notifica a: Rosa Niski la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de setiembre de 1980:
Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la doctora Rosa Niski en el cargo de Prof. Adj. del Departamento de Emergencia por el término de 90 días a partir del 14 de agosto de 1980 a los efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo docente.

Exp. Nº 801.676 — Se notifica a: Jorge Cerdá la siguiente resolución de la República de fe... ventor de la Universidad de la República de fecha 21 de julio de 1980:

1) Déjase sin efecto la resolución de este Rectorado del 13 de mayo de 1980:
2) Conceder al Dr. Jorge Cerdá 139 días de licencia sin goce de sueldo a partir del 15 de agosto de 1980 en el cargo de Encargado de Curso de Fisiología de la Escuela de Nutrición y Dietética.
3) Conceder al peticionante 139 días de licencia con goce de sueldo a partir del 15 de agosto de 1980 en el cargo de Prof. Agdo. del Departamento de Fisiología de la Facultad de medicina a eefctos de usufructuar una beca en los EE.UU.

Exp. Nº 804.659 — Se notifica a: Dr. Jaime Luksemburg la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual lo prorroga en el cargo de Profesor Adj. de Clínica Quirúrgica "B" hasta el 6 de agosto de 1980.

Exp. Nº 802.531 — Se notifica a: Laureano Arroyo la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de agosto de 1980:
"Prorrogar por el término de 365 días a partir del 1º de enero de 1980 la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Laureano Arroyo en el cargo de Asistente de la Sección Microbiología del Departamento de Laboratorio Clínico a los efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo docente en el mismo servicio".

Exp. Nº 803.201 — Se notifica a: Mabel Aguiar la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 17 de julio de 1980:
"1) Acéptase la renuncia presentada por la señorita Mabel Aguiar a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 30 de mayo de 1980".

Exp. Nº 803.487 — Se notifica a: Alberto Torres la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 17 de julio de 1980:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, señor Alberto Torres al cargo de Técnico II Laboratorista puesto Nº 644.
Téngase como fecha de la presente renuncia el 28 de junio de 1980".

Exp. Nº 803.616 — Se notifica a: Dr. Jaime García la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por medio de la cual le concede una prórroga de 8 horas semanales en el horario del cargo de Asistente del C.T.I. hasta el 31|12|980.

Exp. Nº 804.079 — Se notifica a: Jorge García la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual resuelve archivar el expediente por el cual se le inició una investigación presumarial debido a que de los interrogatorios surge que su ausencia al Departamento Cirugía los días 7 al 9 de julio 1980 es justificada mediante certificado expedido por la Oficina Universitaria de la Salud

Exp. Nº 804.100 — Se notifica a: Secundina Andreoli la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 13 de agosto de 1980:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Secundina Andreoli al cargo de Técnico III Asistente Social del Instituto de Clínica Pediátrica "Dr Bauzá". Téngase como fecha de la presente renuncia el 31 de julio de 1980".

Exp Nº 804.677 — Se notifica a: Newton Ross la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autroiza la acumulación de sueldos solicitada

Exp. Nº 804.718 — Se notifica a: Alvaro Lorenzo la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de agosto de 1980:
"Conceder al Dr. Alvaro Lorenzo 154 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 8 de julio de 1980 en el cargo de Asistente del Departamento de Cirugía Cardíaca a los efectos de desempeñar interinamente otro cargo en el mismo Servicio"

Exp. Nº 804.774 — Se notifica a: Susana Grezzi de Puppo la siguiente resolución del señor Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de agosto de 1980:

"Reelegir a la Dra. Susana Grezzi de Puppo en el cargo de Prof. Agregado de Endocrinología a cumplir funciones en la Clínica Endocrinológica por un período reglamentario a partir del 4 de octubre de 1980".

Exp. Nº 804.764 — Se notifica a: Francisco Labraga la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de agosto de 1980:

"Designar al Dr. Francisco Labraga como encargado de Curso de Psiquiatría de la Escuela Universitaria de Enfermería con carácter honorario mientras dure la licencia del titular".

Exp. Nº 804.771 — Se notifica a: Hilda Vignolo la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 27 de agosto de 1980:

"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Hilda Vignolo al puesto Nº 1.528.

Téngase como fecha de la presente renuncia el 31 de julio de 1980".

Exp. Nº 804.814 — Se notifica a: María T. Rodríguez la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de agosto de 1980:

"Reelegir a la Dra. María T. Rodríguez en el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el docente responsable Dr. Carlos Oehninger, en el proyecto de Investigación sobre Inmunología y Alergia aplicadas a la Clínica por el período de un año a partir del 9 de agosto de 1980 con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980".

Exp. Nº 804.886 — Se notifica a: Tersa López la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de agosto de 1980:

"Aceptar la renuncia presentada por la doctora Teresa López al cargo de Prof. Adj. de Clínica Semiológica a partir del 21 de julio de 1980 a efetos de desempeñar otro cargo docente".

Exp. Nº 804.979 — Se notifica a: Jorge Cerdá la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de agosto de 1980:

"Atento a los motivos invocados se resuelve aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Cerdá a su condición de integrante de la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total".

Exp. Nº 805.010 — Se notifica a: Sylvia Brea la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1980:

"Aceptar la renuncia presentada por la doctora Sylvia Brea al cargo de Asistente Honorario del Instituto de Clínica Pedriátrica Servicio "Hospital Pedro Visca", a partir del 22 de julio de 1980 y a los efectos de desempeñar un cargo titular de la misma disciplina".

Exp. Nº 805.061 — Se notifica a: Garabet Koltukian la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de agosto de 1980:

"Prorrogar al Dr. Garabet Koltukian en el cargo de Prof. Adj. del Departamento de Emergencia por el período 9 de marzo 23 de abril de 1980 a los efectos de dar cumplimiento de lo establecido por el artículo 8º del decreto 641|973".

Exp. Nº 805.081 — Se notifica a: Nelly Piazza la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de agosto de 1980:

"Encárgase de la Dirección de la Escuela de Tecnología Médica a la Prof. Agda. Dra. Nelly Piazza de Silva y mientras dure la licencia del titular".

Exp. Nº 805.084. — Se notifica a: Andrés Digenio la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de agosto de 1980:

"Reelegir al Dr. Andrés Digenio en el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el docente responsable Dr. Hernán Artucio por el período de un año a partir del 22 de agosto de 1980 con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980".

Exp. Nº 805.090 — Se notifica a: Susana Grezzi de Puppo la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 20 de agosto de 1980:

"Designar a la Dra. Susana Grezzi de Puppo como delegado de la Facultad en el Tribunal que entenderá en la adjudicación del "Premio Banting y Best", categoría científica de acuerdo a lo solicitado por la Asociación de Diabéticos del Uruguay".

Exp. Nº 805.149 — Se notifica a: Dr. Asdrúbal Silveri la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 805.159 — Se notifica a: José Brandariz la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de agosto de 1980:

"Aceptar la renuncia presentada por el doctor José Branderiz al cargo de docente honorario del curso de Técnicos en Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 1º de mayo de 1980 a efectos de ocupar otro cargo rentado de la misma disciplina".

27) (C. C.) 3|pub. 42933 Set.23-v.set.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA - SECCION COMUNICACION Y MIMIOGRAFO
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor Luis Alberto Miler que en Expte. 5291|80 el Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 18 de agosto de 1980, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Miler a la beca de especialización y perfeccionamiento para estudiantes y egresados de U.T.U.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 24|7|80.

3) Pase al Servicio de Regulación de Trámite. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C. C.) 3|pub. 42978 Set.24-v.set.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA - SECCION COMUNICACION Y MIMIOGRAFO
NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en expediente Nº 734|80, el señor Ministro de Educación y Cultura adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Déjase sin efecto los contratos zafrales de las siguientes personas: Angel Quintana, Ignacio Oribe Rosas, Almerindo Fabra, Ariel Fernández, Luis Villas, José Linares, Rúben González, Juan C. Valerio, Haber Lemos, Delfino Fabra, Carlos Vitalis, Fernando Genta, Haber Fernández, y Américo Ferrés.

2) Esta resolución tendrá vigencia a partir del 1º de marzo del corriente.

3) Comuníquese, etc. — Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 3|pub. 42979 Set.24-v.set.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA SECCION COMUNICACION Y MIMIOGRAFO
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la señorita Mª Blanca Nauar que en expediente Nº 2493|80 el Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 6 de junio de 1980, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia de la señorita Mª Blanca Nauar a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la División Publicaciones y Ediciones.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 14 de abril de 1980.

3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C. C.) 3|pub. 42980 Set.24-v.set.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Exp. 794.871 — Se notifica a los inscriptos del puntaje en la prueba de méritos para la provisión titular de Jefe de Sección de Sec. Inmunología del Departamento de Laboratorio Clínico.

Exp. 788.532 — Se notifica a los inscriptos del puntaje de la prueba de méritos para la provisión titular de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico.

Acta — Siendo las nueve horas, del día viernes doce de setiembre de mil novecientos ochenta, se reúne en el piso 11 del Hospital de Clínicas, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos, para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Esp. en Inmunología) presidido por el Prof. Dr. José López Fernández e integrado por el Prof. Dr. Carlos Oehninger y Prof. Dr. Raúl Vignale. Cargo Nº 1300 Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos, y luego de amplias deliberaciones, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

PRUEBA DE MERITOS

Dr. WINSTON C. LOZANO VIERA

Artículo 4º —

Inciso 5 - 1.70 (un punto con setenta centésimos).
Inciso 6 - 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 18 - 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 - 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 26 - 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 28 - 10.00 (diez puntos).
Inciso 33 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 - 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 37 - 1.00 (un punto).
Total: 24.35 (veinticuatro puntos con treinta y cinco centésimos).

Dra. MARIA DEL HUERTO LOPEZ LEMES

Artículo 4º —

Inciso 4 - 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 6 - 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 26 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 - 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 25 - 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 - 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 - 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 - 1.00 (un punto).
Total: 12.30 (doce puntos con treinta centésimos).

Dr. WALTER TENA CRICIO

Artículo 4º —

Inciso 5 - 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 6 - 1.35 (un punto con treinta y cinco centésimos).
Inciso 28 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 37 - 1.00 (un punto).
Total: 4.05 (cuatro puntos con cero cinco centésimos).

Se hace público el puntaje otorgado, notificándose a los concursantes presentes. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. José López Fernández. — Prof. Dr. Carlos Oehninger. — Prof. Dr. Raúl Vignale. — Sección Concursos.

Acta — Siendo las nueve horas del día doce de setiembre de mil novecientos ochenta, se reúne en la Clínica Médica "A" del Hospital de Clínicas (Piso 11), el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Inmunología), presidido por el Prof. Dr. José López Fernández e integrado por los Prof. doctores Carlos Oehninger y Raúl Vignale. Reunido el Tribunal toma conocimiento de que el Dr. Delmar Machado Da Silva ha retirado su inscripción. Acto seguido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos de los restantes inscriptos. Luego de un amplio cambio de ideas resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

PRUEBA DE MERITOS

Dr WINSTON LOZANO

Artículo 4º —

Inciso 15 - 1.40 (un punto con cuarenta centesimos).
Inciso 18 - 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 - 7.20 (siete puntos con veinte centesimos).
Inciso 26 - 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 - 10.00 (diez puntos).
Inciso 33 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 - 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Total 22.60 (veintidós puntos con sesenta centésimos).

Dra. MARIA DEL HUERTO LOPEZ

Artículo 4º —

Inciso 4 - 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 6 - 1.00 (un punto).
Inciso 16 - 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 17 - 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 25 - 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 - 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 - 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 - 1.00 (un punto).
Total 12.10 (doce puntos con diez centésimos).

Dr. JUAN MONTEVERDE

Artículo 4º —

Inciso 12 - 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 16 - 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 18 - 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 25 - 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 37 - 1.00 (un punto).
Total 4.61 (cuatro puntos con sesenta y un centésimos).

Se hace público el puntaje otorgado, notificandose a los concursantes presentes. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. José López Fernández.
27) (C. C.) 3|pub. 42982 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Vialidad
CONVOCATORIA

Se convoca a las Empresas Constructoras de Obras Públicas y a las distintas firmas proveedoras, que tengan depositadas en nuestro Departamento de Tesorería garantías de mantenimiento de ofertas y de cumplimiento de contratos, correspondientes a obras recibidas o a aprovisionamientos ya cumplidos, a retirar dichos documentos en un plazo de 10 (diez) días a partir de esta publicación. Los documentos de referencia que no sean retirados en dicho plazo serán eliminados de nuestros archivos. — La Dirección. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Ing. Enrique Milián Aine Subdirector de Vialidad.
27) (C. C.) 3|pub. 42966 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Internacional de Pasajeros entre la ciudad de Carmelo (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina) por Rutas nacionales 21 y 2 y viceversa, por cruce de frontera Puente Gral. San Martín.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 32.076|980.
27) N$ 94.50 3|pub. 25476 Set.23-v.set.25.

CUTEANTEL
COPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados, para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el Martes 30 de setiembre próximo, a las 20.30 horas, en la sede social de la Avda. Agraciada 2336, para considerar el siguiente Orden del día:

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1978|1979.

2º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1979|1980.

3º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la presente reunión.

NOTAS IMPORTANTES

a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del artículo 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — Setiembre de 1980. — El Consejo Directivo.
27) N$ 297 00 6|pub. 25064 Set.13-v.set.25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuedo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de julio de 1980

Acosta Cuadrado, Nelson Conrado, Cédula de Identidad 1.251.898.
Bertoni Arellano, Hugo Ulises, Cédula de Identidad 1.084.592.
Beracochea Cuadrado, Juan Edison, Cédula de Identidad 73.633.
Carbajal Rodríguez, Ireland Erie, Cédula de Identidad 646.412-8.
Casavalle, Miguel Angel, Cédula de Identidad 1.092.934.
Cattini Mari, Walter Isidro, Cédula de Identidad 17.658 (Canelones).
Cruz Godoy, Hugo Edgardo, Cédula de Identidad 1.235.859.
D'Agata Rossi, Roberto Héctor, Cédula de Identidad 1.491.943.
Delgado Pérez, Walter Segundo, Cédula de Identidad 74.740 (Canelones).
García Vázquez, Jorge, Cédula de Identidad 1.245.520.
García Ambrosio de Bonilla, Mirta, Cédula de Identidad 2.540.359-0.
Giani Dos Santos, Ricardo, Cédula de Identidad 15.144 (Rivera).
Guala Garrone, Juan Antonio, Cédula de Identidad 40.610 (Paysandú).
Indusfrut Ltda.
Malacre Faccio, Juan Alberto, Cédula de Identidad 24.817 (Río Negro).
Meyer Banquerque, Horacio Raúl, Cédula de Identidad 24.621 (Río Negro).
Papaleo Policastro, Domingo Alfredo, Cédula de Identidad 819.669.
Rodríguez Silva, Pedro Milton, Cédula de Identidad 29.597 (Durazno).
Sansone Carinci, Luis, Cédula de Identidad 1.390.136.
Souberville Centurión, Juan José, Cédula de Identidad 21.515 (Soriano).
Ureta Laborde, Antonio María, Cédula de Identidad 1.521.178.
Weissman's Son Ltda.
Weissman Holcman, Tobías, Cédula de Identidad 874.248.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar pesonalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes:

Duarte Borges, Antonio Elson, Cédula de Identidad 1.227.238.
Pérez Olivera, Walter Fredy, Cédula de Identidad 1.469.126.
Silvera Darwich, Roberto José, Cédula de Identidad 1.130.913.
Vergara Birriel, Rudi Antonio, Cédula dee Identidad 1.151.285.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes:

Daian Safdie, Lázaro, Cédula de Identidad 1.011.695.
Fernández Martínez, Aramis Ademar, Cédula de Identidad 56.577 (Canelones).
Kolschinske Leindekar, Otto Luis, Cédula de Identidad 1.012.141.
Millán Pennestri, Juan José, Cédula de Identidad 1.3[illegible].397.
Montanelli, Armando Juan Nicolás, Cédula de Identidad [illegible].121.528 (Argentina).
Risso Barreto, Miguel Angel, Cédula de Identidad 1.3[illegible].425.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42870 Set.23-v.set.25.

DROGUERIA TEIXEIRA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

No habiéndose presentado para el canje, los documentos que se detallan a continuación:

Tipo de acción: Al portador.
Nº de acciones: 00051 al 00060.
Nº título: 051.
Valor: pesos viejos 1.000.00.

Tipo de acción: Al portador.
Nº de acciones: 00251 al 00260.
Nº título: 251.
Valor: pesos viejos 1.000.00.
Tipo de acción: Al portador.
Nº de acciones: 00252 al 00270.
Nº título: 252.
Valor: pesos viejos 1.000.00.
Tipo de acción: Al portador.
Nº de acciones: 00041 al 00450.
Nº título: 078.
Valor: pesos viejos 5.000.00.
Droguería Teixeira S. A. hace saber:

1º) Dichos documentos deberán ser presentados en Escribanía Ferraz, calle Ituzaingó 238, dentro de un plazo único e improrrogable de 30 (treinta) días a contar de la fecha, a los efectos del canje.

2º) Advierte, que de no ser presentados, se les declarará extraviados y por consiguiente carentes de todo valor, librándose a circulación los nuevos documentos impresos. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1980. — El Directorio.

27) N$ 94.50 3|pub. 25612 Set.24-v.set.26.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
Comunicado
(MERCADO MODELO)
Cádiz 3280

Se comunica a los señores Accionistas, que por razones de fuerza mayor, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 de setiembre de 1980 a la hora 19 y 30, en el local social (Mercado Modelo) ha quedado postergada para el día 25 de octubre de 1980.

La convocatoria para la misma, será realizada oportunamente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales. — El Directorio

27) N$ 90 00 5|pub. 25148 Set.19-v.set.25.

[illegible]DO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
[illegible]DIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado de Acosta Isabel Verancia y Acosta Rodríguez Vicente Saturnino c/ CAZENAVE WASHINGTON ANDRES y JULIA MARTINEZ JULIA MARTIR. (F TC. Nº 234|980). se cita, llama y emplaza a Cazenave Washington Andrés y Martínez Julia Martir para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita - ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 17||12|63) 30|pub. 42924 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MEDINA ALVAREZ ROSARIO MARIA Cambio de Nombre (V|452|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Rosario María Medina Alvarez solicitando su cambio de nombre en el siguiente sentido: en lugar de ROSARIO MARIA Medina Alvarez: ROBERTO MIGUEL Medina Alvarez, ya que el mismo es de sexo masculino — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Certau Dopeso, Actuario.

27) N$ 135.00 15|pub. 24351 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
LLAMADO A ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: NIPOLI EXIMPORT S. R. L. Concordato (Ficha C|106|980) se convoca a todos los acreedores del deudor concordatario para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 1º de octubre del corriente año a las 15 y 30 horas. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 16 de setiembre del corriente año. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.

27) N$ 108.00 10|pub. 24413 Set.15-v.oct.1º.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE "Sucesión" (F 40|974), se hace saber que se cita llama y emplaza a María Luisa Iglesias para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 22730 Set.1º-v.oct.10.

CITACION
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Jorge Nasif a que se presente a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo legal, en los autos caratulados: "Nasif Isi Miguel Suc. (Ficha A. 206|980). Por treinta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 24627 Set.16-v.set.29.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PINTOS DALMIRO "Sucesión" (Ficha V. 1.897|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elvira Pintos Palmas para que acepte o repudie la herencia de Dalmiro Lizazauin Pintos o Dalmiro L. Pintos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 21811 Ag.22-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Simon Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz de Buka c| ROSA BENSOAN y los sucesores de ALBERTO SAUL DOSETAS. Escrituración de oficio" (Ficha C. 147|980). Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz de Buka solicitan la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 12 de abril de 1978, suscrita entre los cónyuges en únicas nupcias Alberto Saúl Dosetas y Rosa Israel Bensoan con los cónyuges Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz Katz de Buka; del siguiente bien: padrón Nº 3.746, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se compone de una superficie de 101 metros 57 según título y 96 metros 54 decímetros según plano del agrimensor José Luis Gonzalez Fonticelli de fecha marzo de 1978 inscripto con el Nº 85.404 el 16 de marzo de 1978 en la Dirección General del Catastro Nacional e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Secc. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos), con el Nº 4 490 al folio 15.839 del libro 156, el 9 de mayo de 1978

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Bensoan y los sucesores de Alberto Saúl Dosetas a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub. 20862 Ag.15-v.set.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Alvarez Susena, Abel José c/RENEE EDYE DE DE LA FUENTE y otros - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 303|980), Abel José Alvarez Susena solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa inscripta el 20 de diciembre de 1956 con el Nº 425, folio 197, del Nº 58 del solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 3815/6, señalado con el Nº 12 de la Manzana 5 en el plano del agrimensor Julio H Cerviño, e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 845 del 4 de abril de 1946 con una superficie de 532 mts., con 15 mts. 20 cm. de frente al Suroeste a la calle Nº 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renée Edye de De La Fuente Rafael, Ruben, Ricardo Renée y Raquel De La Fuente y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 594.00 30|pub 22968 Set.5-v.oct.16

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Nacor S. A. c.JOSEFINA PAGOLA VAZQUEZ y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha 363|976) se hace saber que se presentaron Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, del siguiente bien.

Según compromiso de compraventa suscrito el 3|11|970 inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 714, Folio 2680, Libro 142, la sociedad Nacor S. A. prometió comprar a los sucesores de Clara Margarita Costa Vázquez, el siguiente bien: dos solares contiguos, edificios y demás mejoras ubicados en

la 22ª Sección Judicial de Montevideo (actual 12ª) empadronado con el Nº 81.219, que según plano del Agrimensor L. Rodolfo Gepp de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 027 el 21 de diciembre de 1970, tiene una superficie de 1 125 metros, 70 decímetros y linda: 20 metros, 20 centímetros de frente al S.E., a la Avda. San Martín entre Felipe Contucci y Criollos, distando el punto medio de su frente 20 metros, 30 centímetros de la esquina con la última calle citada; 54 metros 71 centímetros al S.SO. con padrón 81.218; 20 metros, 02 centímetros al N.NO., con parte del padrón 81.221 y 57 metros, 73 centímetros al N NE. con padrón 31.220.

Según cesión de promesa suscrita el 27 de abril de 1978, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 16 de mayo de 1978 Nacor S. A. cedió a Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa descripta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefina Pagola Vázquez, Margarita López Vázquez, Alejandrina López Vázquez, Roberto López Vázquez, Margarita Pons Vázquez, Selene Pons Vázquez, Carlos Alberto Pons Vázquez Alfredo Pons Vázquez, Margarita Vázquez Bacigalupi, María Angélica Vázquez Bacigalupi, Irma Vázquez Bacigalupi, Ema Vázquez Bacigalupi Alfredo Vázquez Bacigalupi, Enrique Costa Presa, Juan Carlos Costa Presa, Julio Costa Presa, Américo Alvarez Roríguez, Blanco Costa Puig, Angélica Costa Puig, Mario Costa Puig, Carmen Barattini de Pons, María del Carmen Pons Barattini y César Antonio Pons Barattini, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 1.080.00 30|pub. 20405 Set.10-v.oct.21

LA CASERA S. en C. por Acciones

Concordato Privado de Liquidación

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Concordato Privado" (Ficha 1947|80) se hace saber que por auto Nº 13.539 de 10 de setiembre de 1980 se ordenó la publicación del Concordato que se transcribe a continuación:

Convenio. En la ciudad de Montevideo, entre I) por una parte: el Sr. Luis González Rodríguez y la Sra. Olga Sánchez de González, por sí y en representación de LA CASERA S. en C. por Acciones, constituyendo domicilio a los efectos del presente convenio en la calle Yaguarón 1465, Piso 3, Esc. 14 (Estudio del Dr. Francisco Yelpo) y II) Por la otra: los acreedores que suscriben y la Liga de Defensa Comercial, sustituyendo en los créditos a los acreedores asociados y representados, sustitución que se acepta y reconoce, han convenido en la celebración de un concordato privado de liquidación, sobre la base de la realización de la totalidad del activo de la deudora, que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 11 y siguientes de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, y demás normas legales aplicables y ajustándose a las condiciones y términos que a continuación se establece:

Primero (Antecedentes). — LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se constituyó el 10 de mayo de 1973. El contrato social se inscribió en el Registro Público y General de Comercio de Canelones el 23 de mayo de 1973 con el Nº 46 al folio 156/58 del Libro del mencionado año. El 18 de octubre de 1976 se cedió la cuota social en los términos que resultan del respectivo contrato. La cesión fue inscripta el 21 de julio de 1978 en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 99 al folio 347/49 del Libro del mismo año. El giro de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES es la explotación de supermercados, tiendas y venta de motos. Con fecha 20 de febrero de 1980 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha V. 219|980), solicitando un concordato preventivo judicial, gestión que le fue admitida.

Posteriores reuniones de carácter privado concluyeron que la solución más ventajosa para las partes la constituye un arreglo sobre la base de una espera otorgada a LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para proceder a la realización total de su activo y con su producido cancelar las obligaciones concordatarias contraídas.

Segundo (Definiciones). — En el texto de este documento se mencionará a LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a los señores Luis González Rodríguez y Sra. Olga Sánchez de González, como la "deudora", a sus acreedores quirografarios como los "acreedores" y por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas, se llamará Comisión al órgano que se crea por la cláusula 6ª.

Tercero (Objeto). — El objeto del presente convenio es la liquidación total de los bienes delimitados en la cláusula 11ª y que constituyen el activo de la deudora. El producto de dicha liquidación se aplicará al pago de las obligaciones de la deudora, en la forma establecida en las cláusulas siguientes y para el caso de que el importe obtenido por la realización de los bienes superase o no alcanzase a cubrir el monto de los créditos adeudados, se procederá de acuerdo a lo previsto en la cláusula 18ª.

Cuarto (Plazo de espera). — Los acreedores concordatarios detallados en la cláusula 22ª convienen en otorgar a la deudora una espera de seis meses a partir del día 15 de abril de 1980, como máximo plazo para el cobro de sus créditos, con las excepciones y en las condiciones que en las cláusulas siguientes se indicarán. En dicho plazo, o en el de prórroga establecido en la cláusula siguiente, la deudora se compromete a proceder a la enajenación de la totalidad de su activo detallado en la cláusula 11ª y a proceder al cobro de los documentos de créditos de que es titular en sus respectivos vencimientos en la forma y términos que indique la Comisión, así como también a destinar su producido a la amortización de los créditos concordatarios.

Quinto (Plazo de prórroga). — Si al 15 de octubre de 1980 no se hubiera efectuado la enajenación de la totalidad de bienes previstos en la cláusula 11ª, la deudora podrá solicitar a la Comisión una prórroga de hasta 6 (seis) meses más ésta accederá a la prórroga solicitada en caso de que la misma se fundase en razones de evidente necesidad o utilidad para los acreedores concordatarios.

Sexto: (Comisión Fiscalizadora e Interventora). — Se crea una Comisión Fiscalizadora e Interventora a integrarse con la Liga de Defensa Comercial y los 4 (cuatro) acreedores comerciales mayoritarios que no tuviesen garantidos sus créditos. Para el caso de no aceptación o renuncia del cargo de alguno de los miembros detallados, será suplantado por el acreedor inmediato en atención al monto de sus créditos.

Los honorarios que percibirán los integrantes de esta Comisión quedan fijados en el 1% (uno por ciento) del importe total de amortizaciones que se efectúen y serán abonados una vez culminado el procedimiento de liquidación, con cargo al beneficio de competencia a que se hace mención en la cláusula 19ª.

Séptimo: (Domicilio). — Esta Comisión funcionará y constituirá domicilio en la sede de la Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413).

Octavo (Funcionamiento). — La Comisión decidirá la forma de su funcionamiento, así como sus quórum, autoridades, etc.

Noveno (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión: a) Decidir en definitiva, la forma y los términos en que se llevará a cabo la liquidación objeto de este concordato; b) Fiscalizar e intervenir el giro de los distintos establecimientos comerciales a través de su delegado, Cr Julio César Burgazzi, actual Cr. Interventor designado en el expediente concordatario por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; c) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes denunciados por la deudora en el expediente judicial del concordato y los créditos que surjan de la facturación y libros probatorios, atendiendo en todos sus casos a la verificación practicada por el Cr. Interventor; d) Delegar en la Liga de Defensa Comercial la exigencia del cumplimiento coactivo del presente convenio o su rescisión de acuerdo a lo establecido en la cláusula 20ª; e) Para el caso de que se tuviere que proceder de acuerdo a lo previsto en la cláusula 16ª la Comisión, haciendo uso del poder otorgado por la cláusula 17ª, dispondrá por cuenta y orden de la deudora, la enajenación coactiva de la masa activa; f) Autorizar previamente y en cada caso a la deudora a celebrar con sus acreedores prendarios convenios particulares de pagos que permitan desinteresarlos y tendientes a obtener un mayor beneficio para la masa quirografaria; g) Fiscalizar en forma previa y por intermedio de su delegado, todos y cada uno de los pagos que se realicen en el futuro a los acreedores privilegiados; h) Brindar por intermedio de la Liga de Defensa Comercial, toda la información que requieren los acreedores sobre la marcha y el proceso de la liquidación privada; i) Extender a la deudora formal carta de pago, prevista en la cláusula 18ª, la que únicamente será negada en caso de que se hayan incumplido las estipulaciones concordatarias.

Décimo: (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos enunciados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades de fiscalización y administración y poderes de disposición sin limitación de especie alguna. A vía de ejemplo y sin que ello signifique una enumeración taxativa, la Comisión podrá: a) Otorgar a la deudora la prórroga de plazo prevista en la cláusula 5ª; b) Sustituir al Cr. delegado o prescindir de sus servicios, así como separar de sus cargos, por razones fundadas, a los integrantes de la sociedad deudora; c) Fijar las retribuciones o retiros máximos que podrán efectuar tanto los integrantes de la deudora como el personal superior.

Decimoprimero: (Determinación del activo a liquidar). — Los bienes a liquidar son los créditos, derechos y acciones de los socios y los que integran el

activo de la deudora, según la denuncia efectuada en el expediente judicial de concordato radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha V. 219|980), u omitidos en dicha denuncia; y después de ser contabilizadas las altas y bajas debidamente documentadas, producidas hasta el momento de su realización y surgidas del normal giro de los comercios.

En tal sentido, tanto la deudora como los acreedores, eximen a la Comisión de la obligación prevista por el artículo 14 de la ley Nº 8.045.

Decimosegundo: (Obligaciones). — La Comisión se obliga a distribuir a prorrata entre los acreedores quirografarios las sumas entregadas por LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y emanadas de la enajenación de los bienes de la deudora, el cobro de la cartera de documentos de crédito de que es titular y de las cantidades resultantes de la previsión que se efectúa en el inciso 2º de la cláusula 19. (x).

Decimotercero: (Prorrateos parciales) — La Comisión se encuentra habilitada para proceder a prorratear parcialmente a medida que se realicen los bienes siempre y cuando la cifra a distribuir no sea inferior al 5% (cinco por ciento) del pasivo quirografario. Una vez alcanzado el porcentaje antes indicado, la Comisión efectuará el prorrateo entre los acreedores dentro de los 30 (treinta) días inmediatos siguientes. Sin perjuicio de ello, la Comisión queda facultada para destinar las cantidades que considere prudentes para efectuar reinversiones en mercaderías que se destinarán a aquellos locales comerciales de la deudora que aún no se hubiesen enajenado y a los solos efectos de mantener la actividad comercial de los mismos y, por consiguiente, preservar su valor llave.

Decimocuarto: (Lugar de pago). — Los prorrateos y amortizaciones de los montos quirografarios a que se refieren las cláusulas anteriores se realizarán por intermedio de la Liga de Defensa Comercial.

Decimoquinto: (Prohibición de gravar, enajenar o arrendar con otro fin) — La deudora se compromete desde ya a cumplir la forma de liquidación que le imponga la Comisión y a no gravar con derechos reales ni convenir nuevos arrendamientos sobre sus bienes, así como tampoco enajenarlos con cualquier otro fin que no sean los aquí establecidos sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión.

Decimosexto: (Procedimiento coactivo de realización). — Si al 15 de octubre de 1980 o al 15 de abril de 1981, en el caso de que se hubiere concedido la prórroga prevista en la cláusula quinta, no se hubiera efectuado la realización de la totalidad de los bienes de la deudora, ésta autoriza desde ya a la Comisión para que proceda por su cuenta y orden a la venta particular o en remate público, en partidas parciales o en block y realizar las respectivas transferencias, de los bienes pertenecientes a la masa activa y que aún no se hubieran enajenado, así como también a proceder al cobro de la documentación aún existente. Este mismo procedimiento se pacta para el caso de que a juicio fundado de la Comisión no se estén practicando con la celeridad requerida por parte de la deudora. las enajenaciones previstas o se incurra en incumplimiento de las estipulaciones del presente concordato.

En caso de que se deba recurrir a este procedimiento, desde ya se conviene que no operará el beneficio de competencia previsto a favor de la deudora en la cláusula 19ª.

Decimoséptimo: (Poderes). — En este acto y por documento separado confiere a la Comisión o a la persona o Institución que ésta designe, poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula anterior.

Decimoctavo: (Excedente, intereses, renuncias y carta de pago). — En caso de que el importe obtenido por la liquidación de todos los bienes superase el monto de los créditos quirografarios adeudados, el excedente se aplicará al pago de los intereses que se hayan devengado, quedando desde ya facultada la Comisión a la fijación de la tasa de interés a aplicarse, la que no podrá ser superior a la tasa máxima fijada por el Banco Central del Uruguay. Los acreedores por su parte renuncian a toda ulterior reclamación con respecto a los porcentajes impagos en el caso de que el producido de la liquidación no alcanzare a cubrir el 100% de sus créditos y autorizan a la Comisión a otorgar carta de pago total.

Decimonoveno: (Beneficio de competencia) — Expresamente queda convenido a favor de la deudora y a modo de beneficio de competencia la exoneración de la obligación venta del supermercado ubicado en Artigas y Garibaldi —Las Piedras,— Dpto. de Canelones, con las mismas instalaciones, muebles, útiles y mercaderías que obran en el inventario físico practicado por el Cr. Julio C. Burgazzi con fecha 15 de febrero de 1980. Debe tenerse en cuenta que mientras el concordato no se haya cumplido en todos sus términos este local comercial integrará la masa activa y como tal está sujeto al contralor y fiscalización de la Comisión y comprendido en la prohibición prevista en la clásula 15ª. Respecto a las utilidades resultantes de su giro se establece que en forma transitoria serán destinadas en partidas que fije la Comisión, a la capitalización de ese comercio y a ser vertidas a la orden de la Comisión para su distribución entre los acreedores. Si mediante el procedimiento de la liquidación privada de los demás bienes se logra amortizar en el plazo previsto en la cláusula 4ª (o en el plazo de prórroga en su caso) el 100% de la obligación delimitada en la cláusula 22ª se opera inmediatamente el beneficio de competencia, debiendo sin embargo imputarse al pago de los intereses devengados y en el plazo que fije la Comisión, el excedente que arrojase la confrontación de inventarios.

En el caso de que el producido de la liquidación no alcanzare a cubrir el porcentaje del 100% anteriormente determinado, o se extendiera el procedimiento de liquidación más allá de los plazos que la Comisión le acuerde, quedará sin efecto el beneficio de competencia y se procederá a su enajenación, siendo los resultados aplicados a la distribución entre los acreedores. Expresamente se establece que este beneficio de competencia no será de recibo en el caso de que deba proceder a la enajenación coactiva prevista en la cláusula 16ª. o en caso de cualquier incumplimiento concordatario en que incurra la deudora.

Vigésimo: (Personería). — La deudora y sus acreedores reconocen y habilitan, sin perjuicio individual del derecho de cada acreedor, a la Liga de Defensa Comercial para exigir por sí cuando así lo determine la Comisión, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso del presente Convenio o solicitar la quiebra y a tal efecto queda facultada para reclamar y exigir lo pactado así como también presentarse ante los órganos jurisdiccionales por intermedio del procurador que la misma designe.

Vigesimoprimero: (Desistimiento). — Una vez homologado el presente convenio, los acreedores se obligan a desistir de las acciones judiciales y/o penales iniciadas con anterioridad contra la concordataria y a solicitar el levantamiento de los embargos y secuestros trabados Los gastos y honorarios que se hubieren devengado por acciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, serán abonados en forma preferente por la deudora.

Vigesimosegundo: (Determinación de los acreedores). — El pasivo concordatario es el quirografario existente al 15 de febrero de 1980 y detallado en el expediente concordatario judicial radicado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha V. 219|980). al que se adicionan los créditos reconocidos y documentados en cheques de pago diferido librados por Alvaro González contra Bafisud (Nros. 125.219 al 125.225, 125.533 al 35, 123.586 al 89, 125.218, 125.214, 125.216, 125.217, 125.212, 125.209, 125.210, 125.206, 125.208, 125.810 al 125.813); R. Martínez contra Banco de Crédito y Miguel González contra Banco Comercial. El pasivo así determinado queda sujeto a las inclusiones y rectificaciones determinadas por la Comisión creada por la cláusula sexta según el procedimiento indicado en el literal c) de la cláusula novena, y se le adicionará el pasivo fiscal denunciado en el balance concordatario el que será amortizado con los fondos de la liquidación hasta la suma de N$ 957.225.86. Forman parte del pasivo concordatario también los honorarios devengados por la actuación profesional del Letrado Patrocinante de este Concordato, que quedan fijados en el 2.5% (dos y medio por ciento) del pasivo quirografario y los del Cr. Interventor, quienes suscriben el presente convenio aceptando que su forma de pago sea similar a la de los acreedores quirogafarios.

Vigesimotercero: (Mora). — La falta de cumplimiento por parte de la deudora de cualquiera de las obligaciones que asume por el presente concordato producirá su mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna.

Vigesimocuarto: (Gastos de la Liquidación). — Expresamente se establece que la totalidad de los gastos, comisiones y honorarios que devengue la liquidación o la ejecución del presente convenio en su caso, serán abonados por la deudora con cargo al giro del establecimiento comercial establecido en la cláusula 19ª. Teniendo en consideración el carácter excepcional de estos gastos, los mismos deberán ser previamente aprobados por la Comisión quien, deberá tener en cuenta su necesariedad y justipreciar si su monto se ajusta a las normas que son de uso en la materia. Las facturas de estas erogaciones se abonarán dentro de los 60 (sesenta) días inmediatos siguientes a su presentación a la Comisión, hecho que ésta pondrá en conocimiento de la deudora dentro de las 48 horas inmediatas siguientes a su recepción.

El presente convenio se instrumenta en tres ejemplares de un mismo tenor literario para facilitar su firma por los

acreedores, siendo considerado como un solo instrumento.

Complemento cláusula vigesimosegunda: Se deja constancia que en la enunciación de la cláusula referida se omitió la existencia de cheques de pago diferido librados por el señor Oscar Daniel González contra el Banco Pan de Azúcar Nº 128.629, 128 610 al 15; 128.617 al 19; 128.621 al 22. Solicitan al Escribano Raúl Luis Real Capurro, certifique sus firmas.

Raúl Luis Real Capurro. Escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden y dicen: "Olga S. de González" y "Luis E. González" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Olga Margarita Sánchez de González, quien actuó para el otorgamiento antecedente por sí y en nombre y representación de "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en su carácter de socio colectivo de la misma con facultades para este otorgamiento y por Luis Ernesto González Rodríguez Burgueño, quién actuó para el otorgamiento antecedente por sí y en nombre y representación de "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en su carácter de mandatario de la misma con facultades para este otorgamiento, ambos orientales, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, personas de mi conocimiento, domiciliados en Bulevar España Nº 2888, apartamento 001 de esta ciudad. II) "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", es persona jurídica y fue constituida por documento privado otorgado el 10 de mayo de 1973 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el número cuarenta y seis, al folio ciento cincuenta y seis del libro setenta y tres. Olga Margarita Sánchez de González es socio colectivo de la misma con facultades de representación conforme cesión cuota social otorgada en su favor el 18 de octubre de mil novecientos setenta y seis e inscripta en el Registro citado con el Nº 99, al Folio 347 del Libro 78. Luis Ernesto González Rodríguez Burgueño es mandatario de "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" conforme mandato que ésta le otorgara por escritura que el 10 de noviembre de mil novecientos setenta y seis autorizó el escribano Emilio Vidal Trías. III) El documento antecedente fue leído por mi y los mismos así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, cumpliendo la solicitud anterior, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintidós de abril de mil novecientos ochenta. Se deja constancia que esta intervención fue solicitada en el ejemplar original. Raúl Luis Real Capurro. Abogado Escribano.

Aceptantes. — Acreedores comerciales: Angel Farto S. A.; Alvarez Fernández S. A.; Amerex Ltda.; Ancol S. A.; Aceitera Artigas; Abarly S. A.; Autopiezas S. A.; A.R.I.N S.A.; Allo, Mario; Alvarez Paretto Hnos.; Arigón, Zelmar; Apolo Publicidad; Alm. El Aguila; Avícola "La Virgen"; Alsuar S. A.; Arturaola, Luis A.; Avícola Ibérica; Alfajores Marisol; Argón Luz; A. López y Cía S A.; Brandes y Cía. S. A.; Buola, Henry; Bukstein, Enrique; Bianchi Hnos S A.; Brisol S. A.; Braudakis, Héctor; Bodegas Vidiella; Braga, Héctor; Bonomi y Cía. S. A.; Barraca Pronzatti; B. y C.; Barraca Quiriquino; Belluomini H. (Rop. Héctor); Bernadette Ltda.; Bromyros S. A.; Bianchi, Italo; Barchester S. A.; Berges, Bill Antonio; Conde, J.; Creaciones Bertex; Cía. Nac. de Rollos; C.E.M.E.S.A.; C.O.U.S.A.; Cooter; Celso S. A.; Codarvi S. A.; Cristiani Hnos. S. A.; Cáceres, Néstor; Colorex; Comp. Salus S. A.; Cebro, Ruben (Imp. Hura); Celta Ltda.; Crist. del Uruguay S. A.; Cibana S. A.; Casa Doris; Canelones en el Eter; Cejas, Alfonso; Cirlon S. A.; Cáceres, Pedro; Confitur S.R.L.; Cenni Hnos. S. A.; Cattini, Hugo; Cía. Primus del Uruguay; Dist. Atlantic S.R.L.; Dimu, Juan; Disco de Oro S. A.; Daymar S. en C.; Dist Lazer Ltda.; Deangelis, A. (Poel); Dist Carrasco Ltda.; Diser Ltda.; Dist. Darling Ltda.; Dist. Elaine Ltda.; Domani S. en C.; Desicolor Ltda.; Dist. Ibana S. A.; Domínguez, M. (Toro Ltda.); Durán Martínez, Augusto; Dirplain S. A.; Del Duca Blas; Est. Unidos S. A.; Evapol Ltda.; Elect. (Universal Ltda.); Espinosa, Orosmán; Emb. Orange Crush; Espimsa; Dist. Vesubio S. A.; Enegé S.R.L.; Fco. Alonso Adami S. A.; Frey S. A.; Frey, J. J.; Frinavur S. C.; Feld, Moisés; Fab. de Pastas Bambina; Fab. de Velas Cacciatore; Firpo, Adhemar; Fab. Peñarol; F.U.N.S.A.; Frutigran; Framyr S.R.L.; Fantela Ltda.; Farma Uruguaya; Fregasito S. A.; Farinha, Luis A.; Frutería Ruben; Fab. Escobas Barremás; Frig. Granja Florida; Fab. de Bot. Toledo; Fedele y Sicco; Festa, Gaetano; Faci S. A. (Masorelli); Fab. Nac. de Cerveza; Fyno S A.; Fergiomar S. A.; Frigerio, Raúl; Gino Motos; González, José M.; Gallo Hnos.; Glutina S. A.; Galicia S.R.L.; Generación 2001; Gaetta, Vicente; Hijos de Galiana S. A.; Ind. Castell Ltda.; Ind. Porvenir Ltda.; I.P.U.S.A.; Izeta López S. A.; Idalu S.R.L.; Ind. Levrero; Imp. Tornee; I.M.S.A.; Imprimex S.R.L.; Intertex S.R.L.; Impaca Ltda.; J. y E. Atkinsons S. A.; Jurfest, A. (Silmar S. A.); Juan Benzo S. A.; José De María y Cía.; Kerroglian, Krikor; Kenedy S. A.; Kraft del Uruguay S. A.; Kanell S. en C.; Kilómetro Aldo; Lanza, Carlos; Los Dos Leones S. A.; Loza, Geraldo (La Criolla); Lausarot, Atilio; Literas, Carlos; Larrosa, Damaceno; Lander S. A.; Los Delfines Ltda.; La Platense S. A.; León Aguiles; Levi & Cohn; Lab. Auxana; Lab. Venus; Leal, Julio César; La Montañesa; Los Tiroleses S.R.L.; London & Lancashire; Lemes y Lechini; Lucas Calcraft S. A.; Miltex; Marali; Manufactura Las Piedras; Maestro, Mario; Montero, Román; Majul, Nilson; Mezzano, Pablo Alberto; Max-Color Ltda.; Macrosur S. A.; Maderplast S. A.; Mundo Color; Maya S. en C.; Moro; Revello, Luis; Maquir S. A.; Medea S. A.; Martínez Chapini (Paladar); Moreira, Limberg; Moreno y Canto; Montero, Francisco; Mc Millan Midderich y Cía.; Narex; N.C.R. del Uruguay S. A.; Núñez, Fco. (Vid. Framar); Punch Ltda.; Potente S. A.; Publicueros; Pegapren; Plastisur S. A.; Perf. y Cosméticos S. A.; Pili S. A.; Prontometal S. A.; Pepsi Cola Interamericana; Papelería El Plata; Pereira, José; Plastrónic Uruguay Ltda.; Porta y Erganian; Pesce y Cerini Unidos S. A.; Promex S. A.; Pan. El Cañón; Pfeiffejkopf, Enrique; Quintana y Cía.; Quintanar S. A.; Rematés 488; Ruta Azul; Rolling S.R.L.; Raúl Ltda.; Rodolfo Benas S. A.; Reco Bura Ltda.; Radio La Voz de Paysandú; Radio CW 35; Reis y Shcolnick; Russi y Burastero S. A.; Radio Olimar CX 154; Radio CW 43 (Lavalleja); Radio CW 54 (Lavalleja); Ref. del Norte; Rostel S.R.L.; Sorocabana S. A.; Scaldaferry; Sigma Cos. Int.; Suc. O. Comas; Saint Hnos. S. A.; Sagrín S. A. Suc. de M. Píriz; Sabaino, Daniel; San Pablo S.A.; Schiavone S. A.; Scuarcia, Juan; Saucedo, Ceneri; Sarubi, Juan; S. de Tarabal, Lía.; Sánchez, Washington; Soffer, Alex; Stemo Ltda.; Stern y Cía.; Sidelú; Sanz, R.; Sacco y Alvarez; San Diego S. C.; Sandry S. A.; Tyes S.R.L.; Tom Mix S. A.; Torres y Cía. S. A.; Taretto, Pablo W.; Torres, Angel; Taller Mec. Aucar; Tint. Scarabino; Tres Reyes Ltda.; Tanger S. A.; Tropic Ltda.; Turisnal S.R.L.; Ulbrica Uruguaya S. A.; Univent Ltda.; Viscazo, Justino; Vera S. A.; Viqueira, Fabio; Vidriería Bía; Vulcania; De Castro Hnos.; Divino S. A.; Píriz, Andrés.—

Acreedores no comerciales

Blois y Luzardo; Esc. Carámbula; Otermín Fco.; González, Oscar; Mollins de Ibarra, L. y otros; Romero Acosta, Aníbal; Rodríguez de Ceriani, M. C.; Rodríguez de Suárez, A.; Supermercado Facal; Luis A. Suárez; Vidal Trías, Emilio.

Memoria explicativa. La evolución y situación de la Empresa es conocida: el 20 de febrero del cte. año solicitó concordato preventivo judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 219/80). En esa oportunidad se propuso el pago total del pasivo quirografario en seis cuotas trimestrales, venciendo la primera de ellas a los 90 días de homologado el concordato. Cada una de las dos primeras cuotas equivaldría al cinco por ciento del pasivo, cada una de las dos siguientes al quince por ciento y al treinta por ciento cada una de las últimas. Y para ello se requería el funcionamiento normal de la Empresa.

Hechos ulteriores pusieron de manifiesto la dificultad de cumplir con esta propuesta y, entre otros, se pueden indicar: a) situación económico - financiera de la Empresa: en oportunidad de solicitarse el concordato preventivo judicial se indicó que la registración contable merecía reservas. El tiempo ha permitido confirmar que estas reservas se encontraban perfectamente fundadas. En efecto, del estado de situación estimativo presentado en el concordato preventivo judicial resultaba un déficit de N$ 150.525.95. Y ahora, a estar a los estudios efectuados por el Contador Interventor designado por el Juzgado, este superaría la cifra de N$ 5:000.000.00. Y téngase presente dos hechos: los técnicos intervinientes en una y otra oportunidad fueron los mismos, en primer lugar. En segundo lugar, que uno de los rubros que tuvo gran incidencia para modificar las cifras fue el de los adeudos con los organismos estatales (previsión social y fiscal). Vale decir, una situación que ya existía cuando se preparó el estado de situación estimativo a los efectos de solicitar el concordato preventivo judicial. Y la incidencia de este rubro resulta de un mero cotejo de cifras: esta deuda, que al 20 de febrero se estimaba en N$ 957.225.00, habría pasado a N$ 1:935.356.68. Y esta diferencia de cifras no se puede atribuir a adeudos generados luego del 20 de febrero en cuanto, luego de esa fecha, hubo una notoria retracción en las ventas y una sustancial reducción de personal. Queda así probado lo que oportunamente se expresara: la registración contable adolecía de serias carencias que obstaba una información certera para dirigir la Empresa; b) y, por otra parte, para poder dar cumplimiento a la propuesta se requería el funcionamiento normal de la Empresa. Ello resultó imposible por factores varios. El crédito, ya retraído, desapareció. Por otra parte, la administración se vio tremendamente afectada en la medida en que algunos acreedores presentaron en sede penal cheques que les habían sido devueltos. Por lo antes expuesto se concluyó que contaba con más factibilidad la precedente propuesta de liquidación privada para atender el 100 o|o del pasivo quirografario.

ESTIMATIVO DE ACTIVO Y PASIVO

ACTIVO —

	N$	N$
Disponible		
Cajas	25.000.00	
Banco República	317.961.00	342.961.00
Exigible		
Documentos a cobrar en cartera	881.046.68	
Documentos a cobrar prendados	2:302.807.48	3:183.854.16
Realizable		
Bienes de cambio según inventario avaluado a precio de venta		5:035.000.00
Inmovilizado		
Bienes de uso	1:325.000.00	
Bienes de uso a reivindicar: Camioneta Ford - Camión Fiat 130 - 9 motos - 1 registradora	550.000.00	1:875.000.00
Déficit		5:852.733.40
Total		16:289.548.56

PASIVO. —

	N$	N$
Acreedores prendarios sobre documentos		995.000.00
Acreedores prendarios sobre vehículos y máquinas		367.450.00
Acreedores privilegiados		
D.G.S.S. (estimado)	842.115.68	
Asig. Familiares s|avalúo	8.211.00	
D.G.I.	55.030.00	
I.V.A. (estimación)	1:030.000.00	1:935.356.68
Acreedores quirografarios		12:991.741.88
Total del Pasivo		16:289.548.56

Acredores Comerciales

Angel Farto S. A. C. Ma. de Pena 5190, N$ 145.709.00.
Alvarez Fernández S. A. Colonia 1979 N$ 19.058.65.
Alonso Alberto, P. Murillo 6481, nuevos pesos 6.375.00.
Amerex Ltda., Colón 1481 bis, nuevos pesos 10.223.29.
Ancol S. A., San Fructuoso 1724 nuevos pesos 53.204.55.
Aceitera Artigas, Avda. Gral. Flores Nº 3283, N$ 12.641.39.
Abarly S. A., Paraguay 1222, nuevos pesos 2.066.33.
Autopiezas S. A., Paysandú 1436. nuevos pesos 2.501.60.
A. R. I. N. S. A., C. Mauá (Mercedes) N$ 36.352.86.
Allo, Mario. Libres 1671. N$ 12.021.72.
Alvarez Paretto Hnos.. E. Romero 331. N$ 41.192.73.
Arigón Zelmar, Santa Fe 1123 nuevos pesos 24.884.00.
Apolo Publicidad. Garibaldi 539 (Las Piedras), N$ 10.115.40.
Alm. El Aguila, Ruta 8 Km 30.500 (Pando), N$ 149.130 29.
Avícola "La Virgen" Atlántida (Canelones), N$ 4.592.50.
Alsuar S. A., Las Piedras, N$ 2.548.80.
Arburuola, Luis A., Paysandú, nuevos pesos 7.352.24.
Avícola Ibérica, Pando. N$ 4.025.00.
Alfajores Marisol, Paysandú. N$ 910.84.
Argon Lux, Paysandú 1570, nuevos pesos 4.653.92.
A. López y Cía. S. A., Avda. Gral. Rondeau 2304, N$ 13.219.77.
Brandes y Cía. S. A., Rincón 658, nuevos pesos 474.76.
Buola, Henry, Avda. Artigas y Garibaldi, N$ 4.312.51.
Bukstein, Enrique, Andes 1229, nuevos pesos 7.627.45.
Bianchi Hnos. S. A., Avda. Uruguay Nº 967, N$ 13.213.17.
Belfort S. A., Florida 1528, nuevos pesos 18.113.24.
Brisol S. A., Avda. Gral. Rivera 1513, N$ 6.938.40.
Barraca Deambrosi S. A., Avda. Gral. Rondeau 2257, N$ 9.316.62.
Braudakis, Héctor, Avda. San Martín Nº 3557, N$ 1.252.00.
Bodegas Vidiella, Cno Colman 5297, N$ 10.513.80.
Braga, Héctor, J. Serrato 3689, nuevos pesos 20 770.00.
Bonomi y Cía. S. A., Cerro Largo 766. N$ 93.272.84.
Barraca Pronzatti, P. de Plata (Canelones). N$ 33.569.86.
B. y C., Rincón 712. N$ 62.578.83.
Barraca Quiriquino, Atlántida (Canelones). N$ 39.945.95.
Belluomini, H. (Rop. Héctor), La Paz, N$ 12.190.27.
Bernadette Ltda., Andes 1210, nuevos pesos 24.345.20.
Bromyros S. A., Pedro Cossio 2330, N$ 7.750.46.
Bianchi, Italo, Fco. de Meneses s|n (Pando), N$ 58.126.52.
Barchester S. A., Avda. Millán 2319, N$ 526.87.
Berges, Bill Antonio, Yaguarón 1450, N$ 4.902.71.
Conde, J., M. Herrera y Obes 4519, N$ 19.078.05.
Curi S. R. L., N$ 2.478 00
Creaciones Bertex, Sarandí 335. nuevos pesos 3.496.80.
Cía. Nac. de Rollos, Maldonado 1311, N$ 6.771.83.
C. E. M. E. S. A., J. Serrato 2731. nuevos pesos 1.008.00.
C. O. U. S. A., P. de Mendoza 2345, N$ 12.310.96.
Cooter, Aizpurúa 2148, N$ 7.989.90.
Celso S. A., Cerro Largo 3249, nuevos pesos, 6.263.54.
Codarvi S. A., C. Tellier 4392. nuevos pesos 13.797.08.
Cristiani Hnos. S. A., P. Paladino 2534, N$ 145.152.12.
Cáceres, Néstor, Minas, N$ 1.290.00.
Colorex Coronel Lorenzo Latorre 1271, N$ 1.051.58.
Carbajales, J. y J., Cam. O'Higgins Nº 7761, N$ 4.550.00.
Carrau y Cía. S. A., Avda. Larrañaga Nº 3444, N$ 67.096.46.
Comp. Salus S. A., L. A. de Herrera 3113, N$ 3.137.04.
Cebro, Ruben (Imp. Hura), Comercio Nº 3510, N$ 12.068.20.
Celta Ltda., Capurro 724, nuevos pesos 168.231.42.
Crist. del Uruguay S. A., F. S López Nº 1491, N$ 89.851.16.
Cibana S. A., Copérnico 6009, nuevos pesos 72.362.51.
Casa Doris, Sarandí 432, nuevos pesos 34.478.00.
Canelones en el Eter, Rivera 640 (Las Piedras), N$ 52.264.65.
Cejas, Alfonso, N$ 4.248.00.
Cardi S. R. L., A. Saravia 580 (Florida), N$ 9.088.75.
Cirlon S. A., P. Cabrera 639 (Las Piedras), N$ 14.946.40.
Cáceres, Pedro, De La Llana 1014 (Minas), N$ 250.732.49.
Confitur S. R. L., Lavalleja 2046. nuevos pesos 5.806.81.
Cerv. y Malt. Paysandú. R. B. Brum Nº 2933, N$ 339.013.80.
Cenni Hnos. S. A., Ruta 5 Km. 20, N$ 10.181.04.
Cattini, Hugo, Progreso (Canelones), N$ 2.000.00.
Cía. Primus del Uruguay, J. Llupes número 4749, N$ 6.442.30.
Di Lorenzi Ltda., N$ 2.359.30.
Dist. Atlantic S. R. L., B. Mitre 1577, N$ 4.094.60.
Dimu, Juan, A Chucarro 1041, nuevos pesos 17.632.16.
Disco de Oro S. A., Hocquart 2180, N$ 9.455.11.
Daymar S. en C., Colón 1385 bis, nuevos pesos 10.712.73.
Dist. Lazer Ltda., S. de Chile 1276, nuevos pesos 12.528.65.
Deangelis, A. (Poel), Faramiñán 107, N$ 36.660.00.
Dist. Carrasco Ltda., P. Carrasco, nuevos pesos 38.923.53.
Diser Ltda., D. Fernández Crespo 1891, N$ 39.031.51.
Dist. Darling Ltda., Avda. Millán 2621, N$ 37.733.60.
Dist. Elaine Ltda., Río de Janeiro 4335, N$ 11.634.96.
Domani S. en C., L. Batlle Berres 4340, N$ 139.698.14.
Desicolor Ltda., 18 de Julio s|n (Paysandú), N$ 1.434.70.
De León, Héctor, S. D. Pino 436 (T. y Tres), N$ 83.000.00.
Dist. Ibana S. A., Paysandú 876, nuevos pesos 69.698.10.
Domínguez, M. (Toro Ltda.), Porongos Nº 2873, N$ 105.648.14.
Durán Martínez, Augusto. (Alonso Salaberry), 25 de Mayo 467, N$ 12.400.40.

Dirplaín S. A., Sarandí 464, nuevos pesos 9.076.69.

Del Duca, Elías, Canelones 988, nuevos pesos 8.411.63.

Elco S. A., D. Aramburú 1962, nuevos pesos 50.147.10.

Est. Unidos S. A., Porongos 2556, nuevos pesos 18.684.27.

Evapol Ltda., Montevideo 579 (Paysandú), N$ 2.293.44.

Elect. Universal Ltda., Yaguarón 1488, N$ 63.585.06.

Espinosa, Orosmán. Solís 362 (S. José), N$ 30.890.96.

Emb. Orange Crush, Martín Fierro número 2579, N$ 95.960.17.

Espimsa, Valentín Gomez 979, nuevos pesos 14.937.62.

Distribuidora Vesubio S. A., M. de Raffo 802, N$ 22.323.15.

Enegé S. R. L., Módenas 389, nuevos pesos 7.817.46.

Fco. Alonso Adami S. A., Colonia 1801|05 N$ 3.120.31.

Frey S. A., N. Helvecia (Colonia), nuevos pesos 360.719.80.

Frey, J J., N. Helvecia (Colonia), nuevos pesos 2.308.45.

Frinavur S. C., Avda. Lezica 5697, nuevos pesos 1.321.74.

Feld. Moisés, Colón 2522, N$ 24.714.99.

Fab. de Pastas Bambina, Avda. Garzón Nº 3768 N$ 5.477.25.

Fab. de Velas Cacciatore, Río Negro Nº 1622, N$ 4.439.66.

Firpo, Adhemar, Las Piedras, nuevos pesos, 364.05.

Fab. Peñarol, Soriano 894, nuevos pesos 13.922.58.

Fab. Urug. de Alpargatas, I. de María Nº 1631, N$ 136.612.39.

F. U. N. S. A., Cno. Corrales 3076, N$ 68.923.95.

Frutigran, Avda. 8 de Octubre 3449, N$ 20.367.42.

Framyr S. R. L., J. Paullier 1708, nuevos pesos 6.861.28.

Fantela Ltda., J. C. Gómez 1524, nuevos pesos 4.200.00.

Farma Uruguaya, Avda. Italia 3654, N$ 2.344.90.

Fanisur S. A., Lavalleja s/n. (Las Piedras), N$ 13.901.58.

Fregasito S. A., Zapicán 2779, nuevos pesos 6.112.25.

Farinha, Luis A., S. Pereda 820 (Paysandú), N$ 26.858.16.

Frutería Ruben, Paysandú nuevos pesos 82.202.28.

Fuaye S. A., Paraguay 2512, nuevos pesos 17.315.34.

Fab. Escobas Barremás, Las Piedras, N$ 2.855.60.

Frig. Granja Florida, R. 5 y R. 56 (Florida), N$ 4.961.00.

Fab. de Bot. Toledo, J. Batlle y Ordóñez 358, N$ 1.111.22.

Fedele y Sicco, J. J. Rousseau 2218, N$ 19.168.51.

Festa, Gaetano, Avda. 8 de Octubre Nº 3381, N$ 127.940.94.

Faci S. A. (Masorelli), J. Paullier 2001, N$ 12.804.35.

Fab. Nacional de Cerveza, Entre Ríos Nº 1060. N$ 195.970.00.

Fybo S. A., San José 907 nuevos pesos, 139.144.41.

Fergiomar S. A., Paysandú 1329, nuevos pesos 500.000.00.

Frigerio, Raúl, Pereyra de la Luz 1353, N$ 128.022.30.

Gino Motos, D. Fernández Crespo 2218, N$ 574.000.00.

González, José M., Marmarajá 2246, N$ 1.509.93.

González, Esteban, N$ 7.730.00.

Gallo Hnos., Vera 2700|02, nuevos pesos 10.023.44.

Glutina S. A., Justicia 2240, nuevos pesos 4.636.20.

Galicia S. R. L., Avda. Rivera 2023, nuevos pesos 27.106.96.

Generación 2001, Justicia 2080|82 nuevos pesos 177.518.87.

Geymonat, Carlos, Paysandú 502 (Mercedes), N$ 8.964.80.

Gaetta, Vicente, Juan Acosta 3734, nuevos pesos 21.271.52.

Granja Hepa, Lavalleja 819 (Canelones), N$ 1.900.32.

Hijos de Galiana S. A., Constitución Nº 1781, N$ 12.036.00.

Ind. Castell Ltda., Avda. 8 de Octubre Nº 3471, N$ 4.186.36.

Ind. Porvenir Ltda., Manuel Calleros Nº 4762, N$ 85.415.60.

I. P. U. S. A., Avda. Gral. Rondeau número 2082, N$ 3.952.21.

Idala S. A., A. Vespucio 1349, nuevos pesos 38.503.76.

Izeta López S. A., J. J. de Amézaga número 2264, N$ 371.70.

Idalu S. R. L., Danubio 5045, N$ 990.63.

Ind. Levrero, J. Belloni 3033, nuevos pesos 5.787.42.

5639—C

Imp. Tournee, Lavalleja esq. 33 (Pays.). N$ 2.600.00

I. M. S. A., Yaguarón 1231, nuevos pesos 37.314.53.

Imprimex S. R. L., Avda. Uruguay número 1256, N$ 61.127.90.

Intertex S. R. L., Sarandí 334, nuevos pesos 32.403.46.

Impaca Ltda., Gral. Morales 1319, nuevos pesos 9.405.78.

Ind. Harineras, Avda. Agraciada 1633 N$ 4.580.28.

J. y E. Atkinsons S. A., Avda. San Martín 3171, N$ 140.357.33.

Jurfest, A. (Silmar S. A.), 25 de Mayo Nº 395, N$ 21.069.00.

Juan Benzo S. A., Asencio 1259, nuevos pesos 127.734.04.

José De María y Cía., 18 de Julio esq. Independ. (Pay.), N$ 916.60.

Keuroglian, Krikor, Avda Millán esq. Pondal, N$ 7.280.00.

Kenedy S. A., Soriano 838, N$ 8.354.40.

Kraft del Uruguay S. A., Avda. del Libertador 2083 N$ 25.343.26.

Kanell S. en C., San Ramón 917, nuevos pesos 4.485.89.

Kilómetro Aldo, Cooper 2101, nuevos pesos 3.840.00.

Lanza, Carlos, M. Tajes 6560, nuevos pesos 40.007.13.

Los Dos Leones S. A., Yaguarón 1327, N$ 20.783.17.

Loza, Geraldo (La Criolla), 33 Orientales 525 (Pays.), N$ 7.010.33.

Lausarot, Atilio, T. y Tres s/n. (Canelones), N$ 10.513.80.

Literas, Carlos, J. Requena 2804, apartamento 4, N$ 146.947.50.

Larrosa, Damaceno, Colón 612 (Minas), N$ 6.538.85.

Lander S. A., Monte Caseros 2765, nuevos pesos 2.391.81.

Los Delfines Ltda., San Salvador 1474, N$ 358.72.

La Platense S. A., República 2276, nuevos pesos 1.361.99.

León, Aquiles, Arostegui s/n. (Minas), N$ 8.710.00.

Levi & Cohn, Yaro 1127, N$ 42.234 51.

Lab. Auxana, Comercio 2048, nuevos pesos 14.479.00.

Lab. Venus, Ruta 8, kmt. 28.300, nuevos pesos 6.347.50.

Leal, Julio César, Osvaldo Martínez 3687, N$ 2.648.62.

Linn y Cía. S. A., Galicia 957, nuevos pesos 29.930.38.

La Montañesa, Arenal Grande 1856, N$ 3.751.10.

Los Tiroleses S. R. L., Avenida Garibaldi 1946, N$ 21.153.59.

London & Lancashire, Ituzaingó 1393, piso 2, N$ 12.305.00.

Lemes y Lechini, N. Helvecia (Colonia), N$ 48.823.45.

Lucas Calcraft S. A., T. y Tres 1512, N$ 3.450.42.

Miltex, República 1857, N$ 3.520.00.

Maber Ltda., Coronel Lorenzo Latorre y Avenida 18 de Julio, N$ 7.425 74.

Marali, E. Pardo Bazán 2324, nuevos pesos 2.236.57.

Manufactura Las Piedras, Las Piedras, N$ 1.398.25.

Martínez Reina S. A., Uruguayana Nº 3795, N$ 146.886.64.

Martiarena, Jorge, Dr. Bayarres 649 (Pays.), N$ 8.548.86.

Maestro, Mario, P. Cabrera s/n. (Las Piedras), N$ 35.520.00.

Montero, Román, Ituzaingó 668 (Minas), N$ 6.401.74.

Majul, Nilson, Lavalleja 1274 (Dolores), N$ 7.468.23.

Mezzano, Pablo Alberto, Canstatt 2914, N$ 10.096.20.

Micro Ltda., Piedra Alta 1147, nuevos pesos 1.258.47.

Max-Color Ltda., Yaguarón 2457, nuevos pesos 1.110.68.

Macrosur S. A., Chiávari 2833, nuevos pesos 17.626.67.

Maderplast S. A., Chayos 4663, nuevos pesos 1.546.27.

Mundo Color, Cuareim 1281, nuevos pesos 4.203.44.

Maya S. en C., Colonia 1383, nuevos pesos 3.829.10.

Moro Revello, Luis, Avenida Millán Nº 4309, N$ 79.034.15.

Maquir S. A., N$ 7.572.00.

M. y L. Ltda., Juncal 1395, piso 4, Esc. 41, N$ 2.832.00.

Medea S. A., Defensa 2323, nuevos pesos 7.176.48.

Martínez Chapini (Paladar), Pedro Bustamante 1366, N$ 601.00.

Moreira, Limberg, Paraguay 1631, nuevos pesos 290.765.00.

Moreno y Canto, Martín García 1660, N$ 5.057.44.

Montero, Francisco, Pablo de María Nº 1469, P. 6, N$ 4.814.40.

Mc. Millan Midderich y Cía., Santiago de Chile 1278, N$ 1.409.28.

Narex, Alzáibar 1263, N$ 3.540.01.

N. C. R. del Uruguay S. A., Yaguarón Nº 1233, N$ 176.962.38.

Nekar S. A., J. C. Gómez 1468, nuevos pesos 14.694.54.

Núñez, Fco. (Vid. Framar), General Artigas s/n. (P. de Azúcar), N$ 6.000 00.

Punch Ltda., Rincón 416, N$ 13.877.12.

Pérez y Clain, N$ 26.032.00.

Potente S. A., Avenida 8 de Octubre Nº 3381, N$ 98.976.00.

Publicueros, Río Branco 1165, nuevos pesos 2.742.33.

Pegapren, Colorado 1659, N$ 1.325.38.

Plastisur S. A., Pedernal 1836, nuevos pesos 50.826.15.

Perf. y Cosméticos S. A., J. Requena Nº 2628, N$ 48.264.50.

Pili S. A., Vicente De María 831 (Paysandú), N$ 540.38.

Prontometal S. A., Avenida San Martín 3370, N$ 606.00.

Pepsi Cola Interamericana, Avenida Millán 4284, N$ 34.316.30.

Penino y Corona S. A. J. Paullier Nº 1978/84, N$ 6.425.07.

Papelería El Plata, Soriano 827, nuevos pesos 15.685.81.

Pereira, José, Cuaró 3283, N$ 5.832.00.

Plastronic Uruguay Ltda., Br. Artigas Nº 2340, N$ 2.113.03.

Porta y Erganian, Yaguarón 1065, nuevos pesos 2.685.68.

Pesce y Cerini Unidos S. A. Colombia Nº 1335, N$ 151.152.51.

Promex S. A., Avenida Uruguay, esq. Río Branco, N$ 743.281.92.

Panad. El Cañón, N$ 4.044.00.

Pablyr S. A., C. Travieso 5768, nuevos pesos 45.312.91.

Pfeiffejkopf, Enrique, Misiones 1361, N$ 6.018.00.

Palma, Adolfo, Soriano 1125, nuevos pesos 24.023.47.

Quintana y Cía., J. de Dios Peza 1952, N$ 11.331.01.

Quintanar S. A., Cerro Largo 1230, N$ 37.228.50.

Remates 488, Sarandí 488, N$ 1.620.00.

Ruta Azul, Avenida Italia 3540, nuevos pesos 10.247.90.

Rolling S.R.L., Avenida E. Garzón Nº 656, N$ 5.441. 74.
Raúl Ltda., Iguazú 4268, N$ 148.761.13.
Rodolfo Benas S. A., Luis Alberto de Herrera 3255, N$ 83.578.11.
Ricolán S. A., Sarandí Grande (Florida), N$ 10.820.51.
Reco Bura Ltda., Paso Carrasco, nuevos pesos 2.855.42.
Radio La Voz de Paysandú (Paysandú), N$ 9.393.60.
Radio CW 35, 18 de Julio 1044 (Paysandú), N$ 10.795.04.
Ramírez, Artigas, 18 de Julio 875 (Minas), N$ 31.437.37.
Ranell Ltda., N$ 1.545.81.
Reis y Shcolnick, Vera 2688, nuevos pesos 202.079.17.
Russi y Burastero S. A., Avenida Agraciada 2410, N$ 11.564.88.
Radio Olimar CX 154, M. Freire 586 (T. y Tres), N$ 5.782.20.
Radio CW 43 (Lavalleja), Rodó 530 (Minas), N$ 9.963.28.
Radio CW 54 (Lavalleja), T y Tres 632, (Minas), N$ 15.901.00.
Ref. del Norte, 25 de Mayo 1520 (Paysandú), N$ 1.068.00.
Rostel S.R.L., Luis A de Herrera Nº 3626, N$ 1.170.00.
Ribel S. A., Rodó 539 (Minas), nuevos pesos 850.263 90.
Sorocabana S A Avenida 18 de Julio 1179, N$ 10.509.26.
Scaldaferry, José Artigas, H. Ruiz Nº 3365, N$ 5.380.80.
Sigma Cosm. Int. Constituyente 1869, N$ 104.692.20.
Suc. O. Comas. 18 de Julio 975 (Paysandú) N$ 109.05.
Saint Hnos. S. A., Avenida San Martín 2842, N$ 125 958.25.
Sagrín S. A., Corumbé 4392, nuevos pesos 61.194.35.
Suc. de M. Píriz, J. Batlle y Ordóñez Nº 2261, N$ 1.363.30.
Sabaino, Daniel, N$ 4.646.30.
San Pablo S. A., Miguelete 2245, nuevos pesos 3.024.00.
Schiavone S. A., km 110 (Pan de Azúcar), N$ 29.640.00.
Scuarcia, Juan, Minas, N$ 9.539 10
Saucedo, Ceneri, Washington s/n. (Minas), N$ 34.422 40.
Sarubi, Juan, Hocquart 2171, nuevos pesos 10.746.40.
S. de Tarabal, Lia, Mercedes 1316, nuevos pesos 7.274.70.
Sánchez, Washington, Minas, nuevos pesos 5.000.00.
Soffer, Alex, J. J. de Amézaga 1461, N$ 4.248.00.
Stotland, José, Mercedes 1234, nuevos pesos 28.807.76.
Stemo Ltda., Avenida Uruguay 949, N$ 423.62.
Stern y Cía., Constitución 1991 nuevos pesos 8.878.01.
Sidelú, Junquillo 3452, N$ 185 504 78.
Sanz, R., N$ 710.36.
Simpson Ltda., Lorenzo Latorre 1329, N$ 7.425.74.
Sacco y Alvarez, Martínez Trueba 1171, N$ 14.876.49.
San Diego S. C., Oficial 2 Nº 1112, esq. I Canarias, N$ 6.314.00.
Sandry S. A., Cuareim 1077, nuevos pesos 179.783.43.
S. A. Mercantil Uruguaya, San Juan Nº 2730, N$ 30.000.00.
Tyes S.R.L., J. H. Figueira 2280, nuevos pesos 54.551.38.
Tom Mix S. A., Colón 1434, nuevos pesos 16.634.00.
Torres y Cía. S. A., Orinoco 4872 bis, N$ 2.718.30.
Taretto, Pablo W., Canelón Chico nuevos pesos 47.801.58.
Torres, Angel, Leonardo Olivera 710 (P. de Azúcar), N$ 10.169.81.
Taller Mec. Aucar, Lombardini c/ Comercio, N$ 3.523.40.
Tint. Scarabino, Br. España 2480, nuevos pesos 3.838.50.
Tres Reyes Ltda., Andes 1208, nuevos pesos 5.789.92.
Tanger S. A., Buenos Aires 480, nuevos pesos 5.450.18.
Tropic Ltda., J. J. de Amézaga 1461, N$ 7.187.66.
Turisnal S.R.L., Brandzen 1974, nuevos pesos 516.80.
Ulbrica Uruguaya S. A., Playa Hotel (P. del Este), N$ 5.270.12.
Univent Ltda., L. Latorre 1268, nuevos pesos 5.055.82.
Viscazo, Justino, Pública 13 (Minas), nuevos pesos 7.979.96.
Vera S. A., D Enciso 668, N$ 9.215 32.
Viqueira, Fabio, Solferino 4073, nuevos pesos 7.661.27.
Divino S. A., Avenida Italia 3559, nuevos pesos 35.091 72.
Vidriería Bía, Bvar. Batlle y Ordóñez N. 3125, N$ 1.026.60.
Vulcania, Cno. Maldonado km. 25.500, N$ 5.310.00.
De Castro Hnos., Constituyente 1570, N$ 9.575.24.
Paycremitas S. A., Ituzaingó 1401 (Paysandú), N$ 6.155.00.
Martorano, Mario, Mercedes, nuevos pesos 4.169.54.
Píriz, Andrés, Guipuzcoa 439, nuevos pesos 9.200.00.

Acreedores no Comerciales

Blois y Luzardo, Pan de Azúcar, nuevos pesos 94.500.00.
Esc. Carámbula, Rivera 573 (Las Piedras), N$ 6.000.00.
Otermin, Fco., Piriápolis, N$ 4.701 40.
González, Oscar, Rincón s/n. (P. de Azúcar), N$ 150.807.90.
Mollins de Ibarra, L. y otros, San José 1165, N$ 456.750.00.
Romero Acosta, Aníbal, Piriápolis, nuevos pesos 8.000.00.
Rodríguez de Ceriani, M. C., Arrieta Nº 3064 bis, N$ 20.000.00.
Rodríguez de Suárez, A., Rincón s/n. (P. de Azúcar), N$ 20.000.00.
Supermercado Facal, V. Yañez Pinzón Nº 4263, N$ 125.431.78.
Luis A. Suárez, Coronel L. Latorre Nº 1537, N$ 106.836.00.
Umpiérrez, Walter, Carabajal 829 (Minas), N$ 60.000.00.
Tarán Blanco, Alberto, Treinta y Tres N$ 25.603.76.
Vidal Trías, Emilio, San José 1165, nuevos pesos 50.600 00.

Acreedores con Garantía Prendaria

Ayax S. A., Avenida General Rondeau Nº 1751.
Colgate - Palmolive Inc., Luis Alberto de Herrera 1128.
Carrau y Cía S. A., Avenida D. Larrañaga 3444.
Cía Bao S. A., Laureles 573.
Dist. Oriental S. A.
Johnson y Johnson, Nueva Palmira Nº 1834.
José Aldao S. A., Avenida Libertador Nº 1409.
Laboratorios Americanos S. A., Paraguay 1480.
Mateo Brunet S. A., Avenida Uruguay Nº 919.
Sudy y Cía. S. A., Treinta y Tres 1269
Strauch y Cía. S. A., Isla de Flores Nº 1342.
Martínez Hnos. y Gutiérrez, Justicia Nº 2094.

Acta de Solicitud. — En la ciudad de Montevideo, el día 8 de julio de 1980, ante mí, escribana autorizante, comparece la señora Olga Margarita Sánchez de González, uruguaya, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Luis Ernesto González Rodríguez, quien comparece por sí y en representación de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones", constituyendo domicilio legal en Yaguarón 1465, piso 3, apartamento 14 de esta ciudad, quien manifiesta que la firma que representa, así como ella y su esposo Luis Ernesto González, han celebrado un concordato privado de liquidación de acuerdo con las disposiciones de la ley de 11 de noviembre de 1926 con sus acreedores y los de la sociedad referida, habiendo obtenido ya la adhesión de las dobles mayorías de acreedores que exige la citada ley. Solicita de la suscrita escribana, notifique a las firmas que no lo suscribieron, que son las siguientes: Walter Umpiérrez; Artigas M. Ramírez; Ribel S. A.; Héctor De León; Alberto Tarán Blanco; Idala S. A.; Penino y Corona S. A.; José Stotland; Belfort S. A.; Pablyr S. A.; Dirplain S. A.; Simpson Ltda.; Maber Ltda.; Elcor S. A.; Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A.; La Aurora Martínez Reina S. A.; Carrau y Cía. S. A.; LINN y Cía. S. A.; Fuaye S. A.; Barraca Deambrosis S. A.; SAMU S. A.; Cervecería y Maltería Paysandú S. A.; Avícola J. y J. Carbajales; Molinos Ricolan S. A.; Granja Hepa; M. y L. Ltda.; José Martirena. A tales efectos la compareciente me hace entrega de las copias de la memoria, estado de situación y del convenio con indicación de los acreedores firmantes del mismo, solicitando la señora de González, que cumplidas las diligencias de notificación, proceda a la protocolización del convenio original, lista de acreedores aceptantes agregando las diligencias de notificación, una vez vencido el plazo legal sin que se hubieran producido oposiciones. La compareciente representa a "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones", en su carácter de socia comanditaria, habiendo sido constituida dicha sociedad el 10 de mayo de 1973, inscripta en el Registro de Comercio de Canelones con el número 46, al folio 156/58 del año 1973. El 18 de octubre de 1976 se cedió la cuota social a la señora de González, inscribiéndose dicha cesión en el Registro respectivo el 21 de julio de 1978, con el número 99, al folio 347/49 del libro de dicho año. Esta acta es leída por mí y la compareciente así la otorga y firma. Solicita además que notifique a Curi S. R. L.; Dilorenzi Ltda.; Esteban González; Pérez y Clain; Ranell Ltda. Leído se ratifica y firma. — Olga S. de González. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Minas, capital del Departamento de Lavalleja, el 10 de julio de 1980 me constituí en la calle Carabajal 820, domicilio del señor Walter Umpiérrez y no estando presente, fui recibida por su esposa María Lascano, procediendo a notificarla del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y de los esposos González Sánchez, y haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926 que recibe la señora de Umpiérrez, negándose a firmar, lo hacen los testigos Elbio Germán González Geido y Hugo Humberto Abreu Pena. — Elbio González — Hugo Abreu. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Minas, capital del Departamento de Lavalleja, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle 18 de Julio 758, domicilio del señor Artigas M. Ramírez, teniéndole presente, procedí a notificarlo del concordato y habiéndole entregado de las copias del mismo. del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones", éste las recibe de conformidad a la ley de 11 de noviembre de 1926 — Artigas Umpiérrez. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro

Acta de Notificación. — En la ciudad de Minas, capital del Departamento de Lavalleja, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle 18 de Julio, esquina Ro-

do 539, domicilio de Ribel S. A., siendo recibida por el señor Pedro Belderrain a quien procedí a notificar del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y esposos González Sánchez, entregándole copias del mismo a las que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926. que recibe el señor Pedro Balderrain negándose a firmar por lo que lo hacen conmigo los testigos hábiles Elbio Germán González Geido y Hugo Humberto Abreu Pena. — Elbio González. — Hugo Abreu. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Treinta y Tres, capital del departamento del mismo nombre, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle Simón del Pino 436, domicilio del señor Héctor De León, siendo recibida por su esposa Nubia Araújo de De León, a quien notifiqué del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y de los esposos González Sánchez, entregándole copia del mismo y de las que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibió la señora de De León, negándose a firmar por lo que lo hacen conmigo los testigos hábiles Atanasildo Ituarte y Domingo Santiago Perdigón — Atanasildo Ituarte. — Domingo S. Perdigón. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Treinta y Tres, capital del departamento del mismo nombre, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle Zufriategui sin número siendo recibida en su domicilio por el señor Alberico o Alberto Tarán Blanco, a quien notifiqué del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y otros entregándole las copias del mismo que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926 y, recibiéndolas el señor Tarán, quien se niega a firmar, haciéndolo conmigo los testigos Atanasildo Ituarte y Domingo Santiago Perdigón. — Atanasildo Ituarte. — Domingo S. Perdigón. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Montevideo, el 12 de julio de 1980. me constituí en la calle Américo Vespucio 1349, domicilio de Idala S. A (Idala Sociedad Anónima), siendo recibida por la señorita Sara Bennett, a quien procedí a notificar del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y otros, y haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926. que recibe la señorita Bennet y negándose a firmar, lo hacen conmigo las testigos, señoras Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — Cagnetta. — Marella — Nadya E Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación — En la ciudad de Montevideo el día 12 de julio de 1980. me constituí en el domicilio de Juan Paullier 1978; domicilio de Penino y Corona S. A siendo recibida por el señor Nelson Penino. a quien procedí a notificar del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y otros. entregándole las copias del mismo a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926. recibiéndose del mismo y firman do conmigo. — Nelson Penino. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 1980, me constituí en el domicilio de José Stotland. sito en la calle Mercedes 1234, de esta ciudad. siendo recibido por el mismo señor Stotland, a quien procedí a notificar el concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, entregándole copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926 que recibió el señor Stotland, negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen los testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — Lidya Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 1980, me constituí en la calle Florida 1528, domicilio de Belfort S. A., siendo recibida por la señorita Myrian Ndahiorsi, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, entregándole las copias del mismo, que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, recibiéndolas la señorita Myrian Ndahiorsi y negándose a firmar lo hacen conmigo las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — Lidya Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 12 de julio de 1980, me constituí en la calle Carlos Travieso 5768 de esta ciudad, domicilio de Pablyr S A., siendo recibida por la señora Susana Hodara de Malel, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros. haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, recibiéndose la señora de Malel de las mismas y negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen conmigo las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Sarandí 464, siendo atendida por un funcionario que indicó que el domicilio real es en la calle Colón 1320. donde me constituí y domicilio de Dirplain S. A., siendo atendida por un señor que dijo ser integrante de dicha firma y se negó a dar su nombre, a quien notifiqué del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros. procediendo a entregarle las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, por la que la firman las testigos hábiles Mabel Marella y Lydia Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Lorenzo Latorre 1329 (ex. Convención), domicilio de Simpson Ltda. y Maber Ltda., siendo recibida por una señorita que dijo llamarse Carmen Rodríguez a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAL EN COMANDITA POR ACCIONES y otros. haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, y requiriéndole su firma se niega a hacerlo, razón por la que firman conmigo las testigos hábiles Mabel Marella y Lydya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Domingo Aramburú 1969. domicilio de Elcor S. A., siendo recibida. por el señor Alvaro Guarnieri, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, haciéndolo las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Isidoro de María 1631, domicilio de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., siendo recibida por un funcionario que dijo llamarse Vicente Langone, procediendo a notificarlo del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Uruguayana 3795, domicilio de La Aurora Martínez Reina S. A., siendo recibida por una señorita que dijo llamarse Ieda Modugno, a quien notifiqué del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros. haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926 y requiriéndole otorgar esta acta se niega y lo hacen las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 1980 me constituí en la Avenida Larrañaga 3444, domicilio de Carrau y Cía. S. A., siendo recibida por el señor Miguel Aguerre, y procedí a notificarlo del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe. negándose a firmar esta acta, haciéndolo conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en la calle Galicia 957 de esta ciudad. domicilio de Linn y Cía. S A., siendo recibida por el señor Waldemar Maggiobre. a quien procedí a notificarlo del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, entregándole las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926 negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo. el día 15 de julio de 1980 me constituí en la calle Paraguay 2512. domicilio de Fuaye S. A., siendo recibida por la señora Beatriz Maina, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de no-

viembre de 1926, y requiriéndole que firme la presente acta se niega a hacerlo, por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en la Avenida General Rondeau 2257 de esta ciudád, domicilio de Barraca Deambrosis S. A., siendo recibida por el señor Hugo Baraldi Rubio, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, y se negó a firmar, por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. —M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo el 15 de julio de 1980, me constituí en la calle San Juan 2730 domicilio de Samú S. A. siendo recibida por el Contador Fernando Moag a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, a quien le entregué las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen las testigos hábiles Lidya Cagnetta de Pereyra y Mabel Marella. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en Rambla Baltasar Brum 2933 de esta ciudad, domicilio de Cervecería y Maltería Paysandú S. A. siendo recibida por el señor Juan José Yemiú a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe, negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980, me constituí en Camino O'Higgins 7761 domicilio de Avícola J. y J. Carbajales siendo recibida por el señor Constantino Carbajales a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe y negándose a firmar esta acta lo hacen las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Florida el 17 de julio de 1980, me constituí en la calle Oscar González 702, domicilio de Molino Ricolán S. A. siendo recibida por el señor José Pedro Giménez a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, y éste así lo recibe negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen las testigos Lidya Cagnetta de Pereyra y Mabel Marella. — L. Cagnetta. — M. Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Canelones el 17 de julio de 1980 concurrí para notificar a Granja Hepa con domicilio en la calle Lavalleja 819 constatando que no existe dicha calle, confirmando esto en el Centro Comercial sito en la calle Treinta y Tres de dicha ciudad, a donde concurrí para informarme si se conocía otro domicilio de dicha Granja. Allí me confirmaron la inexistencia en dicha ciudad de la calle Lavalleja, e ignoraban también que existiera un comercio denominado Granja Hepa, con otro domicilio, que el citado. Para constancia firman conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — L. Cagnetta. — M. Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 19 de julio de 1980 me constituí en la calle Oficial 17 metros número 4248. domicilio de M. y L. Limitada, siendo atendida por el señor Antonio Martínez a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926 que recibe negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — L. Cagnetta. — M. Marella — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 19 de Julio de 1980 me constituí en la calle Enrique George 1632 domicilio de José Martirena, siendo recibida por la señora Antonia Valverde de Alvarez a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe, negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lydia Cagnetta de Pereyra. — L. Cagnetta. — M. Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Nº 1. Protocolización de concordato privado, actas de solicitud y notificación. A solicitud de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. En la ciudad de Montevideo, el tres de setiembre de mil novecientos ochenta, cumpliendo lo solicitado por LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones del año en curso, los siguientes documentos: concordato privado cuyas firmas certificó el escribano Raúl Luis Real Capurro, lista de acreedores aceptantes, lista de acreedores y lista de deudores y estado de situación, extendidas de fojas uno a ochenta, acta de solicitud y veintisiete actas de notificación extendidas en ocho sellados notariales de fojas ochenta y uno, a ochenta y siete y un acta de protocolización extendida en sellado notarial de fojas ochenta y siete vuelto a ochenta y ocho. Hago constar que durante el plazo previsto por la ley de 11 de noviembre de 1926, se produjeron dos oposiciones por los acreedores Dirplain Sociedad Anónima y Penino y Corona Sociedad Anónima, habiéndose presentado la deudora ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (autos ficha número mil novecientos cuarenta y siete|mil novecientos ochenta. Los mencionados acreedores desistieron de su oposición presentándose escrito el veintiocho de agosto del año en curso, habiéndose proveído favorablemente por auto dictado el veintinueve de agosto siguiente por el señor Juez. Con lo expuesto procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones el concordato privado de liquidación de La CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y los esposos Luis González y Olga Sánchez de acuerdo a lo solicitado.

Referencias

La presente protocolización no tiene referencias por ser la primera que incorporo a mi Registro de Protocolizaciones del año en curso. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro, hay un signo.

Y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 8.045 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Dra. María H. Podestá Actuaria.

N$ 11.124.00 23806 10|pub. Set.16|-set.29

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Nelson Frabasile Jauregulberry, Rita Gladys Dutra, Helena Pérez Pires, Juan Andrés Muzio, Elena Vivaldo Gobbi, Catalina Tuvi de Telias Jacobo Telias, Roberto Berbejillo, Fruma Gerschenovich Oscar Ricca Viña, María Segunda Dogliotti Angela Ton Pereira, Edgardo Tortorelo y María Elena Minetti c.|ISABEL MARTINEZ MUÑOZ de RAMOS y otros. "División de Condominio y Adjudicación" (Ficha A. 879|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos del Sr. Cristóbal Ramos a cualquier título y a la Sra. Isabel Martínez de Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervensión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 24522 Set.15-v.oct.24.

CANCELACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: Carlos Doria c.|JOHN SHAW. "Cancelación" (Ficha C Nº 591, año 1980), se cita llama y emplaza al demandado señor John Anderson Shaw Shepherd, a comparecer en autos y deducir sus derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 21299 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Bettina c| RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER. Guarda" (C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santana de López, Alba Nelly contra MELLO, MANUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 605/979), se cita, llama y emplaza a don Manuel Mello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42504 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Troisi, Jorge c.|BATTAGLIA ANA ESTHER. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 578|979), se cita, llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Set.2-v.oct.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barboza, María Zoila c|MARTINEZ, JUAN J. "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (C. 448|979), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita se encuentra amparado por Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42071 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ruiz Britos, Rodolfo Jesús y Martínez Pérez de Ruiz, Alcira c|ROMERO, DARWIN GERARDO y GONZALEZ, MARIA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 577|979), se cita, llama y emplaza a Darwin Gerardo Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 42118 Set 4-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gatti, Valentín Rúben y Chanquet, Blanca Elvira c.|RODRIGUEZ COSTA FRANCISCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 170|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Rodríguez Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 2 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42508 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada c/MARTINEZ, PEDRO DANTE. Pérdida de la en los autos caratulados: "Urrutia, Graciela Patria Potestad" (C. 62|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Dante Martínez Larramendi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, mayo 22 de 1980.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub.42564 Ag.21-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Mesanza, Francisca c.|MARIN, ANDRES GREGORIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C 600|979), se cita, llama y emplaza a Andrés Gregorio Marín, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17|12|963) — Montevideo, abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42547 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Pablo María Alonso y Victoria Marrero, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA DOLORES PEREZ de VIEIRA c| PABLO MARIA ALONSO - VICTORIA MARRERO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 796|979). dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 1º de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42555 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos: Gonzáles, Juan José y Alonso de Gonzáles Julia c| LORIGADOS, JULIO CESAR y RIVERO, NORIA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B. 412|977), se hace saber al demandado señor Julio César Lorigados, por el plazo de 90 días, la sentencia Nº 287, dictada en dichos autos, que se transcribe: Montevideo, 12 de junio de 1979. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados: "González, Juan José y Alonso de González, Julia c| Lorigados, Julio César y Rivero, Noria por Pérdida de la Patria Potestad con intervención del señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno (Ficha B. 412|977). Resultando: 1º) Los actores comparecieron en estos autos a fs. 5 manifestando que tienen a su cargo al menor Isabel Cristina nacida el 20|7|71 hija de Julio Lorigados y Noria Rivero (partida de fs. 1) ejerciendo la tenencia desde el año 1973, que les fue entregada por la madre satisfaciendo todas sus necesidades, mientras que la parte demandada se desinteresó de la misma, ofrece prueba y solicita que en definitiva, previos los trámites legales se declare la pérdida de la patria potestad que los demandados ejercen sobre su menor hija Isabel Cristina. 2º) Que conferido traslado de la demanda los demandados se presentaron a fs. 7 Noria Nelly Rivero Machado (C. I. 1.919.843) y Julio César Lorigados Pastor (C. I. 1.332.513) quienes expresan que siendo ciertos los hechos especificados en la demanda no se oponen a perder su Patria Potestad (con la posterior legitimación adoptiva) sobre su menor hija. 3º) Que no habiendo evacuado el traslado de la demanda, los actores le acusaron rebeldía a lo que se hizo lugar (fs. 14) y se mandó a diligenciar la prueba ofrecida. 4º) Recibida la prueba testimonial ofrecida por la parte actora (fs. 16 a fs. 17 v.), producido el informe de inspectores (fs. 12 v.), la parte actora a fs. 28 alegó de bien probado acusándole rebeldía a los demandados por no producir su alegato y con dictamen favorable del Ministerio Público por Auto Nº 4062 se citó a las partes para sentencia.

Considerando: Que se ha aprobado en autos el abandono culpable por parte de los demandados de los deberes inherentes a la patria potestad, habiéndose prolongado dicho abandono por más de un año. Por tales fundamentos, los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 285, inciso 7 del Código Civil. Fallo: Declarando que Julio César Lorigados y Noria Rivero, han perdido la patria potestad sobre su menor hija Isabel Cristina Lorigados Rivero. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones partinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al señor Fiscal a los efectos establecidos por la ley 10.674. — Dr. Juan C. Fernández Sosa, Juez Letrado de Menores. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42874 Set.17-v.oct.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos: "Di Biasi, José y Surace, Cecilia c|DI BIASI, VITTORIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 411|978), con el Nº 3037 el día 5|III|980. "Atento a lo informado y a lo que surge de autos, notifíquese la sentencia por edictos por el plazo de noventa días", se hace saber al demandado señor Vittorio Di Biasi, la sentencia Nº 753 dictada en dichos autos, que se transcribe.

"Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Di Biasi, José y Surace, Cecilia c|Di Biasi Vittorio por Pérdida de la Patria Potestad", con intervención del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno (Ficha B. Nº 411|978).

Resultando: 1) Los actores comparecen a fojas 1, iniciando juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Vittorio Di Biasi manifestando que tienen a su cargo a la menor Mirta Elida Di Biasi hija legítima de Elsa Irma Brandi y Vittorio Di Biasi nacida en Cercola (Italia) el 28|6|976 (partida de fojas 1), habiendo fallecido la madre de la niña el 2|7|976 (agregado de fojas 1) el demandado llegó al Uruguay con su pequeña hija y no pudiendo ocuparse de la misma la entregó a los actores, quienes le prodigaron todas las atenciones necesarias para su desarrollo físico y mental. Ofrece prueba y solicitan que previos los trámites legales se declare la pérdida de la Patria Potestad que Vittorio Di Biasi ejerce sobre su menor hija Mirta Elida; II) Conferido el traslado de la demanda y citado el demandado a una audiencia, no compareció por lo que los actores le acusaron rebeldía a lo que se hizo lugar (auto Nº 9256, fojas 8 v.) y se abrió el juicio a prueba; III) Recibida la prueba testimonial ofrecida por los actores (fojas 16 y 16 v.) y producido el informe de Inspectores (fojas 15), alegó de bien probado los actores (fojas 16) y no haciéndolo el demandado se le acusó rebeldía (fojas 18 v.) y con dictamen favorable del Ministerio Público, se citó a las partes para sentencia (decreto Nº 11.887).

Considerando: Que se ha probado en autos el abandono culpable por parte del demandado de los deberes inherentes a la patria potestad habiéndose prolongado por más de un año. Por tales fundamentos, los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículos 285, inciso 7 del C. Civil. Fallo: Declarando que Vittorio Di Biasi ha perdido la patria potestad sobre su hija menor Mirta Elida Di Biasi, Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al señor Fiscal a los efectos establecidos por la ley Nº 10 674. — Dr. Juan C. Fernández Sosa, Juez Letrado de Menores. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 10 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42108 Jl.21-v oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferres, Antonio Héctor y Viacava de Ferres, María Inés c| MAÑANE JUAN ALBERTO y DORREGO de MAÑANE, ALEJANDRINA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha T. C. 197|980), se cita, llama y emplaza a: Mañane Juan Alberto y Dorrego de Mañane Alejandrina para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42875 Set.17-v.oct.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Novelli, Raúl c/CANTERO CELIA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T.C. 193|980), se cita, llama y emplaza a Cantero, Celia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42698 Set.3-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Leites, Mary Elizabeth c| MENDEZ BRASSINI, LUIS ALBERTO" (Ficha T. C. 174|980) P.P.P. se cita, llama y emplaza a Méndez Brassini, Luis Alberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1980 — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42710 Set 4-v oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robledo Guido, Walter c.|RAMOS ROBLEDO MIRTALA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 153|980), se cita, llama y emplaza a: Mirtala Ramos Robledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento. de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42806 Set.12-v.oct.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dreyer de Silva, María y Falero, Sebastián Heber c/SILVA DRE-

YER MARTA P. P. P. (Ficha T.C. 99|980), se cita, llama y emplaza a Silva Dreyer, Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo 24 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42705 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Viana Mirtha y Achéverreaga, Arnaldo c. ACHIVERREAGA, EDELMA. P P P (109|980 Ficha T. C.), se cita llama y emplaza a Achiverreaga Edelma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42583 Ag.22-v.oct.3

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIECOLA CRISTINA c|BOGLIACCINI JOSE L., (Ficha T. C. 31|980), Guarda, se cita, llama y emplaza a: José Luis Bogliaccini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 23693 Set.9-v.oct.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Decastelli, Liliam c.|GAYE EDUARDO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 114|980), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Gaye, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13 209) — Montevideo 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42761 Set.9-v.oct.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Villamonte, María de las Mercedes c.|VILAR DEL VALLE BARAIBAR, LUIS F "Guarda" (F. T.C 48|980) se cita, llama y emplaza a Luis F. Vilar Del Valle Baraibar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo 18 de junio de 1980 — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42094 Jl.21-v.set.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Techera Hugo y Molina AIDA c|BON MARIA DEL CARMEN Ficha T C 74|980) "P P P " se cita, llama y emplaza a: María Del Carmen Bon, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo 23 de julio de 1980. — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 42163 Ag.18-v set 29

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Espel Delfina María del Carmen y Borges, José Washington c/a. DELGADO, MARIA CLARA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C 222|980), se cita, llama y emplaza a María Clara Delgado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 2 de setiembre de 1980 — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42745 Set.8-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Falero María c.|RODRIGUEZ LISANDRO (Ficha T. C. 110|980) "P P.P.", se cita, llama y emplaza a Rodríguez Lisandro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42750 Set.8-v oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en autos: Yarzon Enrique c| BERNA S. A. Escrituración de Oficio (Ficha 1.874|980), se hace saber a Berna S. A., en la persona de sus representantes legales y|o sus sucesores que en los mismos se presentó Enrique Héctor Yarzón, solicitando: la escrituración de oficio del solar 7 de la manzana 78 del Balneario Bello Horizonte (Octava Sección Judicial de Canelones), padrón 1.426; la comunicación de la cesión de la promesa inscripta a su favor y oblando la suma de N$ 134.00, a cuyos efectos quedó fijada la audiencia para el día 22 de setiembre de 1980 a la hora 15.00. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario Sub rogante.
27) N$ 126.00 10|pub. 24796 Set.17-v.set.30.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los herederos de María o María Dolores Reparaz o María Dolores Reparaz De Lorenzi, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Antonio c|ROSARIO REPARAZ y los sucesores de MARIA REPARAZ. "Desalojo" (Comercio L C.), (Ficha Nº 945|980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos. se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria
27) N$ 324 00 30|pub. 17622 Set.4-v.oct.15.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: González de Bouzos Hipólita c.|SUC. DE MARIA ELENA LACOSTE. "Desalojo" (Ficha 2031|975), se emplaza a los sucesores de María Elena Lacoste a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23652 Set.8-v oct.17.

MODIFICACION DE CONTRATO
Citrotécnica Limitada
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de 19 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 967 Folio 3.527, Libro 3 de Contratos, se modificó cláusula Decimonovena del contrato social originario de fecha 23 de julio de este año que quedó redactada así: Por el desempeño de su actividad en la Sociedad cada uno de los socios, percibirá en carácter de sueldo, una retribución mensual, cuyo monto se decidirá por unanimidad de socios.
Los socios podrán retirar sumas de dinero a cuenta de utilidades El Monto de los retiros y la oportunidad en que se harán efectivos, se decidirá también por unanimidad de socios. Vigencia de la Modificación: 23 de julio de 1980.
27) N$ 270.00 10|pub. 23629 Set.8-v.set.19.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillen, se citan, llaman y emplazan a los señores Félix María Beneros y Susana Esther Trincabelli, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Vi-ques Gregorio Antero y otra c| FELIX Ma. BENEROS y SUSANA E. TRINCABELLI - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 248|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 24861 Set.17-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita llama y emplaza a Pedro Rivadavia y a Lidia Raquel Castromán, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Prolo Belsor Ebelio y otra c| PEDRO RIVADAVIA y LIDIA RAQUEL CASTROMAN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 337|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 18 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13|12|63) 30|pub. 42478 Ag.15-v.set.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Domínguez Correa, Omar contra RALPH LAGEMANN y otros. Escrituración de oficio" (Ficha C. Nº 346, año 1979) se cita, llama y emplaza a Ralph Lagemann, Patricia Porter de Herten; Cristóbal, Nicolás, Penélope, Juan y Bruno Herten Porter; y, a Esteban Pereira, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en los bienes que se refieran a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración del siguiente inmueble.
Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contenga, situado en Las Piedras Barrio Herten, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón actual Nº 14.996 (antes padrón Nº 6.553 m|á), señalado con el Nº 12 de la manzana "R", en el plano de Agr. Federico Amonte. inscripto en la Dirección de Catastro. con el Nº 8.509 el 26 de octubre de 1954 compuesto de una superficie de mts. 601.11
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 594.00 30|pub 21946 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CHIRELL UMPIERREZ, EUSEBIO, Prescripción Treintenaria, F|296C|976)" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Eusebio Chirell Umpiérrez, iniciando juicio de Prescripción treintenial, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 10.932 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra Sola, y que consta de un área de 7 Hás. y 5.771 mts. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 14 de setiembre de 1976 — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 22821 Set.2-v.oct.13

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita a Edith y Mirza Eva Arpi Mestre para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Josefa Souza y otros contra LAVALLEJA ARPI y otros. Cesación de Condominio" (Fa. 243|978). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento — Melo, 12 de agosto de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub 22600 Ag.29-v.oct.9.

COLONIA

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita llama y emplaza a don Milton Ruben B[illegible] Ramirez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Chocho, Angelo Raúl c MILTON RUBEN BLANCO RAMIREZ. Daños y Perjuicios" (Ficha 143|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle

defensor de oficio. — Colonia, 4 de agosto de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 21784 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia dictada en autos caratulados: Santi Sosa de Ottegui, Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO. "Escrituración de Oficio" (Fº Nº 145|978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el Nº 961 señalado como el solar número dos en el plano del Agrimensor Jorge Mondon de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el número 1966 con una superficie de quinientos metros que se deslindan: 10 metros de frente al suroeste de frente a la calle Cataluña, 50 metros al noreste lindando con el solar número 1; 10 metros al noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar número tres, todos del mismo plano.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979 se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1283 y siguientes, del C.I.C. sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar, en caso de mejorar la fortuna. — Juan L. Lacaze 31 de julio de 1979. — Susana Pérez, Juez.

Se extiende el presente a solicitud de parte interesada a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz, 4ª Sección Colonia.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42539 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Malleville, Francoise Luisa c|BISORDI, ARMANDO ALFREDO JORGE. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha Nº. 89, año 1980, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo Jorge, Bisordi, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 27 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 20636 Ag.14-v.set.25.

FLORES

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Flores, se intima a que María del Rosario Acosta Rodríguez acepte o repudie la herencia en autos: LUISA o LUISA RAMONA RODRIGUEZ de ACOSTA "Sucesión Intestada" (Libro 18, Folio 337, Nº 247, con plazo de cuarenta días bajo apercibimiento legal de tenérsele por repudiada. Se deja constancia de que los interesados están bajo el amparo de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 3 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 14|pub. 42772 Set.10-v,set.29.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "FERRARI, JOSE LUIS - Emancipación - (F|B 656|980), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. 3º del art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara ante el Esc. Jesús O. Bentancor Peraza, el doce de agosto de mil novecientos ochenta, la cual fue inscripta con el número 31 al Fº 60 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 25264 Set.22-v.oct.3.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ DE LEON, VICTOR ALBERTO. "Emancipación" (F. C. 1448|979), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara ante el Esc. Luis A. Fernández Gorozurreta, el quince de agosto de mil novecientos ochenta, la cual fue inscripta con el número 32 al Folio 62 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 25632 Set.24-v.oct.7.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Peralta, Virginia Gloria c.|NEOJOVICH, ABRAM (Ficha 23|980) se llama y emplaza a Abram Neojovich a fin de comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de agosto de mil novecientos ochenta — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23678 Set.15-v.oct.24.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|BATISTA OLIVERI, PEDRO. "Reivindicación" (Ficha número 403|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Pedro Batista Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23675 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|BENITO, NICOLAS. "Reivindicación" (Ficha Nº 402|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Nicolás Benito, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23673 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|GONZALEZ MUIÑO, STEWARD. "Reivindicación" (Ficha Nº 404|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Dougaldo Steward González Muiño para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub 23674 Set.8-v.oct.17.

PAYSANDU

POSESION NOTARIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos radicados en este Juzgado caratulados: CARLOS ALBERTO XAUBET y otros - Posesión notoria de Estado Civil. (Pieza mandada formar por separado en autos: "Joaquín Ricardo Xaubet - Sucesión" (Ficha A. 180|977), (Ficha B. 102|980), se cita, llama y emplaza a todos cuantos tuvieren interés en la declaración de filiación natural respecto a los causantes Irene Píriz y José Xaubet Cussido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 108.00 10|pub. 25377 Set.22-v.oct.3.

RIVERA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, en autos: ALTAMIRA DE LOS SANTOS de SOSA o ALTAMIRA DOS SANTOS de SOSA - Sucesión (B. 64|980), se cita, llama y emplaza a Juan Leal y Altamira Sosa Leal o Altamira Leal Soza, por el término de noventa días, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designárseles al vencimiento del plazo, curador de bienes que los represente. — Rivera, agosto 20 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 25185 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Jorgelino Gioreilo y Luisa Cuello por la menor Marina Lima Gularte contra FAVORINO GULARTE y TERESA LIMA GULARTE, Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 58|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Favorino Gularte y Teresa Lima para que comparezcan en ese término a estar a derecho de autos, bajo apercibimiento de darse cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.355. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 12 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42659 Ag.29-v.oct.9.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BERNARDO PERERA ESPINA y doña MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA solicitando que se declare "Bien de Familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 226 situado en calle Detomasi Nº. 581, Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 1º de agosto de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (L. 9.770) 30|pub. 42496 Ag.15-v.set.5. Set.22-v.oct.10.

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SELLANES de RODRIGUEZ GRACIELA c| herederos de BERNARDO MASCHERONI GERIBON . Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia (A. 609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universitario a singular del causante Bernardo Mascheroni Geribon, señores María Dolores Acosta, Gerardo Mascheroni y Gladys Mascheroni de Bernardino, para que comparezcan por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá la causa. — San José setiembre 2 de 1980 — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) N$ 324 00 30|pub. 24471 Set.15-v oct.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos Intendencia Municipal de San José c.|GARCIA, MARIA ANTONIA "Juicio Ejecutivo" (A. 1320|1979) se cita llama y emplaza a María Antonia García o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 821 ubicado en Manuel D. Rodríguez entre Lavalleja y Antonio Pan, Primera Sección Judicial del departamento de San José, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos,

por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los linderos del citado padrón: son Petrona Caraballo de Fernández, José Cabrera y Arturo Leonardo Morosini. — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 42748 Set.8-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fajardo Correa, Juan Carlos c.|UVIEDO, MARIA ESTHER y otros - Escrituración de oficio" (A. 98|980), se llama y emplaza a los sucesores de Alcides Alejandro Castro Umpierrez y demás causahabientes, así como a todos los posibles interesados en el bien inmueble, padrón 2408, ubicado en la 2ª Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Albano, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días. — San José, mayo 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 23592 Set.8-v.oct.17.

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: PATIÑO GUDEFIN, ALBERTO. "Concurso Voluntario" (A. 640|980), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se presentó ante este Juzgado, Treinta y Tres 643, el señor Alberto Patiño Gudefin, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 18 de agosto corriente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 21 de octubre próximo a las 15 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C. de P. C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 20|pub. 25564 Set.24-v.oct.21.

SAN JOSE

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CASTRO BERRETTA MARIA ELVIRA. "Emancipación" (Ficha B. 53|980), se hace saber a los interesados que se ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 281 del Código Civil, a la menor María Elvira Castro Berretta. — Salto, 11 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 25566 Set.24-v.oct.7.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Gabino Falero c.|SUCESORES DE: MANUEL ISAAC MORALES y a EUGENIA FALERO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 709, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado Gabino Falero, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Manuel Isaac Morales y Eugenia Falero, contra los sucesores del primero y contra esta última.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Manuel Isaac Morales y a Eugenia Falero y a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el señor Gabino Falero, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 21 de agosto de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42760 Set.9-v.oct.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ramon Barreto c.|EUGENIO MENES. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 662, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Barreto iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Eugenio Menes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 24323 Set.12-v.oct.23.

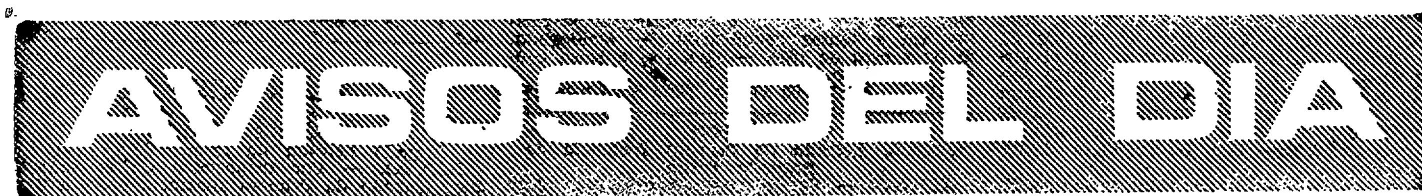
TACUAREMBO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Manuel Tolentino Pascual Alvariza, Roman Isaac Alvariza, Santos Tolentino Alvariza, César Alvariza y Eustacio Alvariza a estar a derecho en autos: OLMOS ALVARIZA, ISAURA contra Sucesores de SEVERIANA ISAURA ALVARIZA "Intimación" (Ficha Nº 895-C-1979) y a cualquier otro que se considere con derechos por el término de noventa días. . Treinta y Tres, abril 28 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 20348 Ag.14-v.set.25.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Cirilo Márquez Lencina C|A JULIO BIURRA PORTELA y REILA DE AZUL MOREIRA "Escrituración Judicial", se cita y emplaza a Julio Biurra Portela y Reila de Azul Moreira, para que dentro de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 31 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 25107 Set.19-v.oct.2.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GREGORIO RECOBA MONTERO (Ficha V. 916|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 25898 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARGARITA o MARGARITA COCCARO o COCCARO DI CLEMENTE [illegible] CLEMENTTE o COCCARO CLEMENTE o [illegible]ENTTE o CARMEN COCCARO CLEMENTE DE MAUTONE o CARMEN COCARO DE MAUTONE (Ficha V. 896|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 25901 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA OGUEZ ACOSTA DE CURIDI (Ficha V. 780|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25863 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANIA o TONA o TONIA SANDBERG de LEMBERG (Ficha V. 958|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25727 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DELGADO (Ficha E. 720|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25728 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN LOPEZ NOGUEIRA o ESTEBAN RICARDO LOPEZ NOGUEIRA (Ficha E. 700/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25730 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO RAUL GARCIA ADAN (Ficha E. 676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25729 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA GLADYS MARUCA SCARLATO (Ficha S. 522|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25896 Set.25-v.oct 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO NAVARRO PINO (Ficha S. 506|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25861 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALBERTO CHIESA CELIA o CHESIA CELIA (Ficha S. 524|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25802 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SOLEDAD DIAZ PUIG (Ficha S. 278|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhonet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25778 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PANIZZA de GAVAZZO CAROLINA MARGARITA (Ficha S. Nº 2.386|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25776 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELAYO, MARIO TOMAS (Ficha S. Nº 1.728|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25738 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AURELIA DELBONO DE NUIN (S. 2.442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25895 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PIREZ DE MAINERO (F. C. 606|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25862 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRILINO RODRIGUEZ MARABOTE (F 928|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25860 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELE CLELIA CUROTTO MASCHIO (Ficha F. 1.002|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25801 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MANUEL DU PRE ABETE (F. 1.050|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25731 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MODESTO RODRIGUEZ TABOADA (Ficha V. 909|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25805 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ ALONZO o ALONSO (Ficha V. 759/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25793 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ HERNANDEZ DE UMPIERREZ, (Ficha U. 561|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25472 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAC RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha S. Nº 535|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo.
1) N$ 54.00 10|pub. 25897 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA RITA CABRERA DE CEBEDIO (F. S. 344|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25899 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BLOCH DE MONTI (F. S. 459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25803 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOLOME ALONSO (Ficha A 517|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25804 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVELO o JOSE CALVELO RECAREY, (Ficha F-995|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25204 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIKHATCHOFF ZEMILIANSKI, VLADIMIRO, (F. 1053|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25174 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SOSA, (Ficha A419|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25133 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN NUÑEZ LEDESMA, (Ficha A515|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. — Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25205 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAUDICIO o LAUDISIO ORLANDO, (Ficha A511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25152 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO PALERMO LANGONE (Ficha A. 409|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25732 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE URICCHIO MARONNA (Ficha A. 273|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25733 Set.25-v.oct.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA LISTA o JACINTA LISTA BONILLA, JUANA OLIVIA LISTA BONILLA, DELFIN MARTIN LISTA o DELFINO MARTIN o MARTIN DELFIN LISTA y MARIA GONZALEZ de LISTA (F. C. V|241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25774 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BERTOLOTTI o BERTOLLOTTI o BERTOLLOTI de VANEGA o BANEGA o BANEGAS (F. C. V|244|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25773 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ UMPIERREZ o JOSE BENITO JULIAN FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha Civil V|227|980), "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25772 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO SEVERO ARRECHE CUBA o CUBAS y AGUEDA JUANA o JUANA GRAZIANI PAJARES de ARRECHE, "Sucesiones" (F. C. V|232|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25771 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CA-

MELO ANTONIO ALFARO (F. C. V|240|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25770 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ANGEL REMEDIOS BORGES (Ficha Civ. V|221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25769 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BISMARCK SILVA MEDEROS o BISMARCK SILVA (Ficha B. 419|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25742 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERGA RODRIGUEZ o PEDRO ALCIDES SERGAS Ficha B. 421|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25743 Set.25 v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES RODRIGUEZ DRO ALCIDES SERGAS (Ficha B. 421|980), ciGIMENEZ (Ficha V. 408|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25745 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VIGNOLI o VIGNOLE SANTOS (Ficha V 341|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 25744 Set.25-v.oct.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERAMIAS UBALDO BORBA HUIDOBRO (Ficha 449|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 25[illegible] Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDECINDA o RE-DUCINDA o RUDESINDA MENDOZA PEREZ de ARTUSO (Ficha 421|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25723 Set.25-v.oct.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TERESA SANTI OLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 326|980). — Carmelo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25794 Set.25-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARIA AYUSTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25812 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de WASHINGTON ORLANDO CAMPOMAR GHIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de agosto de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25811 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE CUPERTINO GONZALEZ (Ficha Nº 78|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25813 Set.25-v.oct.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENCIA MENDEZ o VICENCIA MENDEZ DE AMARAL y FLORISBELO AMARAL (Ficha Nº 533|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25592 Set.25-v.oct.8.

3—Convocatorias Comerciales

ELECTROQUIMICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria: Según el Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1980 a las 11 horas, en la calle M. Cervantes 1940 de esa ciudad para tratar el siguiente Orden del Día:

a) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, Art. 14.

Nota. — Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, setiembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 25779 Set.25-v.set.25.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Electoweld S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1980, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 455 2º piso, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el Acta.
2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30|6|80.
3º) Nombramiento de Síndico y Suplentes de éste, de acuerdo al artículo 36.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia de depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo Nº 16 de los Estatutos. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan J. Benincasa, Secretario.
3) N$ 45.00 1|pub. 25737 Set.25-v.set.25.

IVANIER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Ivanier S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1980 a las 18.30 horas en Ituzaingó 1324 Esc. 501 con el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1980.
2º Elección de autoridades.
3º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.
3) N$ 22.50 1|pub. 25726 Set.25-v.set.25.

LE VISON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Le Vison S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1980 a las 18 horas en Ituzaingó 1324 Esc. 501 con el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1980.
2º Elección de autoridades.
3º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.
3) N$ 22.50 1|pub. 25725 Set.25-v.set.25.

DR. DOMINGO GIRIBALDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2125, el día 8 de octubre de 1980 a las 20 y 30 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Elección de miembros suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la caja de su local social o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 25879 Set.25-v.set.29.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1980 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9. 30 en segunda convocatoria en el local social sito en Arenal Grande 1532 - 4º Piso para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración, aprobacion o modificación de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias presentado por el Directorio y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|80.
2) Fijación del número de Directores y suplentes.
3) Elección de Directores y Suplentes, Síndico y Suplente.
4) Determinación de la remuneración del Síndico (Art. 21).
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de los mismos hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrá asistir a la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 81.00 2|pub. 25739 Set.25-v.set.26.

DACROFIL S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1980, a las 19 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 13.50 1|pub. 25796 Set.25-v.set.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARBONIER, ENZY ALBERTO c| RIVOIR, DELIA ETHEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 838|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 25905 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA ELENA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$. 144.00 20|pub. 25396 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DE PRO y MARIA LUISA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 498|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 25867 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN JUAN ALMADA y MARIA NYRIA ALMIRON (F. A. 462|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25906 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO HELIOS MORISIO o MORISIO LESTIDO y MIREYA ELENA VICENTE FRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 900|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Humberto A De León. — Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 25480 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SCAVONE TIERNO c| IBIS NAIR GONZALEZ DELFINO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 222|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 25910 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER ALVAREZ LARRAURI y MARIA TERESA FERNANDES o FERNANDES BARROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 459|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25907 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CALISTRO DE CASTRO y MARIA RAMONA ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 663|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 25903 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de las sociedad conyugal integrada por MARIA de la GLORIA UGARTE PONCE de LEON y JOSE PEDRO CARRASCO NOGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 25735 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FERNANDO HERNANDEZ y DIVER GLORIA ROSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 657|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25904 Set.25-v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CASANOVA GONZALEZ de GARCIA NELIDA c| CARLOS GARCIA MANZANARES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 50|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, tres de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ [illegible].00 20|pub. 25780 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos DAGOSTO RAQUEL CELSA c| CELSO ETBIO HERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 385|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 70 de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 25775 Set.25-v.oct.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMABILIO NESTOR COSTA JUNCA y ELSA NIDIA ROMERO (Ficha Nº 275|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25816 Set 25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BERNARDO FILIBERTO MONTOSSI o MONTOSSI OTANEDA y CECILIA EVIDELIA VALDEZ o VALDEZ DIAZ (Ficha Nº 374|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25817 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada de sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WAGNER GUADALUPE EDYE y BLANCA GRACIELA NOCETTI PEÑA (Ficha 312|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 6 de junio de 1980. — Nelly Jude Berolini de Lamberti Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25401 Set.25-v.oct.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER LEGISLATIVO

ASESORIA JURIDICA

Emplazamiento

Se emplaza al funcionario JUAN ACOSTA PARRA, a fin de que comparezca dentro del tercer día a efectos de articular su defensa y formular sus descargos, en el sumario que se le sigue, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, bajo apercibimiento de ser considerado como renunciante. — Dr. Carlos Vázquez Netto, Abogado sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 42993 Set.25-v.set.29

DGSS

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplazamiento

Se emplaza al funcionario LEONEL MARTELA, Nº 2231, de DI.PA.I.CO. a comparecer dentro del término de tres días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 24 de la Ley 14.416). — Procuradora Josefina Beatriz Tommasino, Instructora Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 42989 Set.25-v.set.29.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

ESTUDIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958

y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el Inmueble Padrón Nº 86.199, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 4.946 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 18 de diciembre de 1945, promulgado por resolución Nº 24.740 del 24 de diciembre de 1945 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total con destino a la apertura del Bvar. Artigas entre las Avdas. General Flores y Larrañaga.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Alberto Arteaga (hijo) con fecha setiembre 21 de 1946, cuyo plano agregado a fojas 3 del expediente Nº 8.908 del Servicio del Plan Regulador, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 15.852 el 20 de setiembre de 1946. Consta de un área según mensura de 263 metros 49 d.c. deslindada así:

Al sureste, metros 8.59 de frente a la calle Juan Cruz Varela.

Al suroeste, metros 30.23 lindando con propiedad empadronada con el Nº 135778.

Al noroeste mts. 8.82 lindando con propiedad empadronada con el Nº 86.189.

Y al noreste metros 30.33 lindando con propiedad empadronada con el Nº 86.200.

Se archivaron copias en la carpeta Nº 10.781.

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, Piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 16 de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 42988 Set.25-v.oct.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.)

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes hace saber a los herederos en la Sucesión de Bernardo Saint Ciomeut y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo, con fecha 4 de junio de 1980, decretó la expropiación del predio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 7.526 con una superficie de 1219 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, para servir de asiento al depósito de materiales de repuestos de la línea de 500 KV. en la ciudad de San José.

II) Que UTE ofrece a los propietarios del bien la suma de nuevos pesos trece mil trecientos (N$ 13.300,00), en la que fuera tasado por la Dirección del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, décimo piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 42986 Set.25-v.oct.6.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados RIVERO FERRE ALBERTO ORIENTE "Incapacidad" (Ficha Civil V|36|980) fue decretada la incapacidad de Alberto Oriente Rivero Ferre designándose curador del mismo a su hermano José Aramís Rivero, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de mayo de 1980. — Canelones 30 de mayo de 1980. — Miton Machado Ribas. Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 25781 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados PINO, MARIA del CARMEN "Incapacidad" (Ficha B. Nº 65|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4864 de fecha 24 de junio de 1980 la incapacidad de María del Carmen Pino Reyes, designándose curadora a Herminda Aurelia Pino de Palomeque. — Las Piedras, setiembre 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 25746 Set.25-v.oct.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA SUSANA ECHAURE CERRUTTI (Ficha C. 396|979), y se le designó Curador al señor Atilio Edante Torres Cerrutti. — Carmelo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 54.00 10|pub. 25795 Set.25-v.oct.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó OROSMAN DANTE GIANERO DEMARCO, domiciliado en Herrera y Obes 1082, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Gloria Torrano y José Cutrin. — Orosmán Gianero. — José Pedro Gianero, Abogado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 25900 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ASUNCION MIRABELLA, domiciliada en Belinzon 5066, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de las Dras. Marta Faroppa de Aramburu y Beatriz Fiorentino de Staricco, para informar sobre mi vida y costumbres. — Asunción Mirabella. Abogada". (Ficha 698|980). — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 72 00 10|pub. 25806 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RAURICH CAFFERA, OSVALDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha F-771|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Osvaldo Raurich Caffera, constituyendo domicilio en la calle Echevarriarza 3326, piso 4, Apto. 608, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Luisa D'Angelo y Nery Vilas de Díaz, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Osvaldo Raurich Caffera. — M. A. Cristina dos Santos Jaume. Abogado". — Montevideo. 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 25864 Set.25-v.oct.8

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION

Nº 8134 — Construcción de los edificios para oficinas, depósitos y garaje en San Ramón, departamento Canelones.

Apertura: 23 de octubre de 1980, hora 15. — 30 de octubre de 1980, hora 15 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 80.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 42987 Set.25-v.oct.1º

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de setiembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANTONIO JOSE BLACIO DI SALVIO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Brandzen 1971. Apto. 802 y MARIA JULIA MATA, 69 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Joaquín Suárez 3648.

MARIO CESAR DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 345 bis y MARIA DEL ROSARIO CHIFONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3385.

OFICINA Nº 2

MARCELINO ANDRES BARCELO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gioia 6273 (Colón) e ISABEL REINA PELUA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6273 (Colón).

JORGE DANIEL EMALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3972 Apto. 513 y LORELEY ESTELA VELAZCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 6721.

WALTER BENAVENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys Nº 4860 bis y MARGARITA BORRI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre Nº 1465 Apto. 20 Piso 5.

JULIO RICARDO BONINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera Nº 865 Apto. 2 y MYRIAM MARIA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán Nº 3722 Apto. 5.

HECTOR ENRIQUE BASSI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pública 2918 y ELDER GRACIELA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2818.

FABIAN HORACIO BARENCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador Nº 1582 y ALZER DELIA MARION APATIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto Nº 1026 Apto. 1.

ARTURO HECTOR BORRAT, 38 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Guarapirú Nº 3949 y MARIA de los ANGELES SORIA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Matto Grosso Nº 5635.

GERARDO ECHEVARRIA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Asunción 1260 Apto. 5 y MARIA del CARMEN LACUESTA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Asunción 1260 Apto. 5.

JUAN KAPLAN, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pando 2460 y TANIA WOLKOWICZ, 36 años soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Alejandría 3774.

GERARDO ANTONIO BARBOZA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado María Orticochea Nº 5309 y FLORA ISABEL LARRAURI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín Nº 5181.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON EDINSON CHAVASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, San Borjas 2877 y FRANCISCA PAULA ROJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo - Vivienda 119 y Oficial Nº 3.

ALVARO MIGUEL CURBELO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10684 y MARIA del CARMEN MORALES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. 12 Nº 544 (Pajas Blancas).

ANTEO DANTE COCITO, 60 años, viudo, quineciólogo, oriental, domiciliado Ejido 1125 y ANA MARIA DAVEREDE, 40 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cebollatí 1380 Apto. 2.

DANIEL COIRA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pernas 2400 y ANA FREGA, 22 años, soltera, docente oriental, domiciliada José Scosería 2642.

RAMON GUADALUPE CARNALES, 45 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Durazno 1808 y ANA MARIA MENDOZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1521.

CESAR CARLOS CESPEDES, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Terencio 1515 Apto. 2 y SILVIA ARGENTINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve Nº 5761 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

DANIEL FIGUEROA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4743 y MARGARITA ROSA GENOVEVA PELUFFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2078.

JORGE ARTIGAS FONTAINE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4137 Apto. 2 y BLANCA LOURDES GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3637 Apto. 3.

BERNARDO LEIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazatí Nº 1165 y MARTHA NORA PODESTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1310.

HUGO LEAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1994 Apto. 3 y ALBA CELI IBARRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2031.

LUIS ALFREDO LAPEIRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3009 Apto. 6 y GRACIELA RELOBA, 42 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3009 Apto. 6.

RICARDO FELIPE LARROSA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3471 Apto. 2 y GRACIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3695.

OFICINA Nº 5

MARIO JORGE GARRIDO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cellar 3152 y MARIA ROSA MAGIOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Vidal 3064.

BERNARDO HEBERT GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1466 y MARIA ROSANI TORRES, 19 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Isla de Flores 1466.

JORGE LUIS GONZALEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental domiciliado José María Charry 5891 e IRIS EDELMA CARBALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José María Charry 5880.

JULIO ANDRES HERNANDEZ, 29 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Constituyente 1994 Apto. 801 y SILVIA CHIFFLET, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Bvar. España 2249 Apto. 201.

APARICIO GASCUE, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Solano García 2606 Apto. 1 y RAQUEL MODESTA MODERNELL, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Solano García 2606.

NELSON MARIA GUIMARAENS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 4785 y MALENA ESTHER NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría Nº 4611.

OFICINA Nº 6

JOSE MUHAMAD, 36 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Massini Nº 3272 Apto. 202 y ANA MARIA ESPEL, 40 años, divorciada, abogada, argentina, domiciliada Bvar. España 2571 bis Apto. 4.

HECTOR FELIX MORSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1125 Apto. 4 y MYRIAM BILLALEN ATILIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2896 Apto. 2.

CEFERINO MORALES, 68 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2440 y EMILIA OLONDRIZ, 70 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Sanfuentes 2440.

JUAN de DIOS MEDEIROS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida 30 mts. Nº 4692 y MARITZA ELISABETH BARES, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Sarandí Nº 259 Apto. 11.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PEREDA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1513 y MAGELA MARIA OLIVENCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1463.

WLADIMIR PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colmenar 3447 e HILDA JANET VIERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada doctor Pablo B. Acevedo 6343.

ENRIQUE POLICARPIO, 65 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Marcelino Berthelot 1870 Apto. 4 y MARIA ASUNTA LEMBO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Tapes 933 bis.

LUIS OMAR PENSADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3403 y ADRIANA SILVYA CANTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial D Nº 3710.

OFICINA Nº 8

HECTOR IVAN RODRIGUEZ, 21 años soltero, futbolista, oriental, domiciliado Avda. 30 metros 2181 (Bº Cerro) y ANA MARIELA PAKUTKA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria Nº 1868 Apto. 2.

EDUARDO GUZMAN RODRIGUEZ, 35 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Agraciada 3558 Apto. 35 y MARIA ELENA SALVO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3558 Apto. 15.

FRANCISCO AMERICO RUSSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1817 Apto. 102 y NORMA ALBA FERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1817 Apto. 102.

OFICINA Nº 9

EFRAIN ALBERTO SOSENKE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Ponce 1471 Apto. 102 y DORITA HOJMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3925.

JOSE OMAR SCARPITTA, 25 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Guaviyú 3215 y MAGELA BEATRIZ CERVINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2711.

REGINALDO SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 3259 Km. 15 e IRMA MANCILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 3259 Km. 15.

OFICINA Nº 10

JUAN ANTONIO OROZCO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ombú Nº 3282 y GLADYS RAQUEL MORALES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Smidel Nº 3181.

WILLIAMS ANGEL NEIRA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José L. Terra 3582 y MARIA ANGELA DUTRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 4425.

ESTEBAN BERNARDO URIARTE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bulevar España Nº 2954 Apto. 802 y SILVIA DI LANDRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Friburgo 5885.

LUIS ALBERTO VIÑOLY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pajas Blancas Nº 7511 y ESTER ELIZABETH LANTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas número 7538.

WALTER LEONEL VALIENTE, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. Central Nº 4293 (Unión) y TERESA LESCANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2371 (Cno. Carrasco).

14) N$ 7.50 3|pub. v. Set. 29.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAUDEC
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Se comunica a los señores accionistas que pueden hacer efectivo en la sede de la sociedad, calle Canelones Nº 1238, el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1979.

15) N$ 27.00 3|pub. 25893 Set.25 v.set.29

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA,

EDUARDO WALTER y WASHINGTON VICTORIO "Prescripción" (Ficha 642|980), se hace saber que en estos autos se presentaron Eduardo Walter y Wáshington Victorio Acosta Parodi, iniciando acción de prescripción sobre la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, gira en el local ubicado en la esquina de las calles Uruguay y Defensa de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 25819 Set.25-v.nov.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

CARLOS BARREIRO PENEDO, solicita la inscripción del album de poemas titulado "Inquietudes" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 25768 Set.25-v.oct.8.

DARDO RUIZ PINTOS solicita la inscripción del dibujo de logotipo denominado "Los dos muñequitos", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 25804 Set.25-v.oct.8

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida: De matrimonio de ALCIDES DIONEL CABRERA y CIRIS RENEE LEMES de CABRERA (Ficha V|857|980), Acta Nº 76 de la Decimocuarta Sección de Colonia de fecha 7 de octubre de 1966, en la misma donde la contrayente figura como hija de Teléforo Simón Lemes y Martha Silvina García debe decir: que es hija de TELESFORO SIMON LEMES y MARTA SILVINA GARCIA y acta Nº 7.049, de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1973, en la misma donde dice que es nieta por línea materna de Martha Silvina García, debe decir: MARTA SILVINA GARCIA. Acta Nº 6.880 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 24 de noviembre de 1978, en la misma donde dice que es nieta por línea materna de Teléforo S. Lemes y de Martha S. García, debe decir: TELESFORO SIMON LEMES y MARTA SILVINA GARCIA. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 25842 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de PEDRO GOJDYCZ DELGADO pues en la misma donde dice: NICOLAS GOJDYEZ, debe decir: NICOLAS GOJDYCZ, además en la anotación marginal donde dice: JOSE GOJDYEZ, debe decir: PEDRO GOJDYCZ, por así corresponder. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 — (Ficha V. 751|979). — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25902 Set.25 v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA, ANIBAL EFRAIN y NORMA JACINTA de BENEDETTO "Rect. de partida" (F. V. 483|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANIBAL EFRAIN VIERA y NORMA JACINTA de BENEDETTO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: 1) Donde dice ANIBAL, debe decir: ANIBAL EFRAIN; donde dice NORMA de BENEDETTO y donde dice; GLADYS NEIRO, debe decir: ESTHER GLADYS NEYRO por así corresponder; b) De nacimiento de su menor hijo ANIBAL GABRIEL en el sentido de que donde dice: NORMA de BENEDETTO, debió decir: NORMA JACINTA de BENEDETTO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 25215 Set.25-v.oct.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Piñera de Arambide Lastenia Manuelita contra ALBERTO BEDROSSIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 786|976), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15.30 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, Mat. 139, asistido por el señor Actuario Adjunto y el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 16.333,33, del siguiente bien inmueble:

La unidad 002 y lo que a la misma accede en los bienes comunes, que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 143.086, el que según plano del agrimensor Rubens A. Quintana, de noviembre de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 13 de enero de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de febrero de 1969 con el Nº 61.078, se compone de una superficie de 280 metros 73 decímetros y según títulos de 278 metros 50 decímetros que de acuerdo con el plano citado se deslinda así: 10 metros 02 con el Suroeste de frente a la calle Thibauth, entre las calles Anador y Leguizamón, distando su punto medio de dicho frente 24 metros 13 centímetros de la esquina formada con la calle Leguizamón, al Noroeste línea ligeramente quebrada en dos tramos rectos que miden 16 metros 52 centímetros y 11 metros 23 centímetros, lindando con el padrón Nº 143.085; 10 metros al Noreste con padrón Nº 34.674, y al Sureste línea ligeramente quebrada de dos tramos rectos que miden 9 metros 40 centímetros y 18 metros 55 centímetros, lindando con los padrones 180.045, 143.088 y 143.092. La unidad 002 está empadronada con el Nº 143.086|002 (antes 22.8469) y según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Rubens Quintana, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 33 centímetros, tiene una superficie de 46 metros 72 decímetros y linda al Noroeste con pasaje B; al Noreste con dpto. 003 y patio E; al Sureste con padrón 180.045 y 143.088; al Suroeste con casa 001, patios D y K, depósito G y acceso C. Le corresponde el uso exclusivo del patio K (bien común).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que el bien se encuentraé hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 83, Nº 304, serie 150); donde se encuentran depositados los títulos; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 5|pub. 25872 Set.25-v.oct.1º

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Eduardo Hodara contra TERESA FALTO de ALTAMIRANO. (Ficha C. Nº 772|975), el día 6 de octubre de 1980 desde las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 20 vta. 21 21 vta. y 22.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 27.00 3|pub. 25358 Set.25-v.set.29.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: "Oficinas Baldovino contra SUCESORES DE MORA OLIVERA y OTROS. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 2436|977), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1980 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del rematador don Alfredo Martínez Oliva, (Mat. Nº 324), asistido de la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 12.666,66 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 22.635, el que consta de un área de 73 metros cuadrados 83 decímetros con un frente de 8 metros 56 centímetros al Sur sobre la calle Canelones cuya puerta está señalada con el Nº 2.139 entre Joaquín Requena y Joaquín de Salterain, distando el punto medio de su frente 22 metros 26 centímetros de la esquina con Joaquín Requena, 8 metros 91 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón Nº 22 634, 8 metros 57 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 22.637 y 8 metros 83 centímetros al Este lindando con padrón Nº 22.636.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 15% de la misma a cuenta del precio debiéndose continuar el remate si se negara a ello; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien citado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Juan Paullier 1745).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 162.00 5|pub. 25868 Set.25-v.oct.1º

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Julio Soffer contra SZANJDLA ITA GERWERC OBZRWEIS. Juicio ejecutivo" (F. Nº 513|978), el día 6 de octubre de 1980 desde las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 13 vto. y 14. El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
20) N$ 32 40 3|pub. 25859 Set.25-v.set.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: OLGA BARCIA de KASDORF HELMUT KASDORF y ALBERTO BARCIA CAPURRO - Segunda Copia (Ficha C, 459|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olga Barcia de Kasdorf, Helmut Kasdorf y Alberto Barcia Capurro, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 25 de mayo de 1943, autorizó el Escribano Walter Machado Rivas el consejo de Enseñanza Primaria y Normal vendió al Dr Pedro Alberto Barcia, casado con Lucía Capurro un solar de terreno, situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.544, compuesto de un área de 1.468 m. 3.250 cms., que según plano del Agr. Seones Olivera de, setiembre de 1911, se deslinda así: 37 mts., 50 cms., de frente al Sureste a la Avda. Buschental (hoy N.os 3467 y 3469) 36 mts., 57 cms., al Noreste confinando con Clementina M. de Miquelerena,

de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 349, Fº 199, del Lº 175. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento al Noroeste en dos rectas que miden: 24 mts., 50 cms y 13 mts., ... mm., limita con Roberto Ferber y al Suroeste en 41 mts., 70 cms., limita con propiedad de viuda de Capurro. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el en Montevideo, a los 21 días del mes de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 25412 Set.25-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "VIDALIN MARIA, HERMINIA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha B|277|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Herminia Vidalín De Los Reyes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Wilfredo Ellis del Castillo, el 27 de enero de 1972, en la cual María Herminia Vidalín De Los Reyes, soltera, compró a los esposos Felipe Valentín Pastorini Castella y María Antonia Buzy, un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en zona urbana de esta ciudad, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 7.630, antes mayor área Nº 5.127, señalado con el Nº 5 de la Manzana "A", en plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro Nº 7.563 el 20 de enero de 1953, compuesto de una superficie de 491 metros 44 decímetros, que se deslinda así: da frente al Oeste 9 metros 96 centímetros a Carretera Nacional y al Sur en 33 metros 38 centímetros a Camino Vecinal, unidos ambos frentes por ochava de 5 metros y linda al Este 13 metros 48 centímetros con solar 6 y al Norte en 36 metros 87 centímetros con solar 4. Y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 28, Fº 14 Vto., Lº 1, Año 1972.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 25747. Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en el expediente caratulado: FAGGIANI, GUIDO "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 355|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guido Faggiani en representación de Ana María y Américo Ferrarotti Fontana, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

I) Compraventa autorizada por la escribana Rosa Gutiérrez Burone el 6 de setiembre de 1950 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1.186, folio 585 del libro 1 del año 1950 por la cual Antonio y Carlos Arcelus Bosch vendieron a Amílcar o Amilcare Ferrarotti los solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronados ambos con el Nº 2.988; y II) Compraventa autorizada por el escribano Aquiles Oribe el 18 de diciembre de 1944 por la cual Roque Scarone vendió a Amílcar o Amilcare Ferrarotti las mejoras construidas en el inmueble descripto en el apartado I) que antecede.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 25748 Set.25-v.oct.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BLASON S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1980.

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 174, folios 716 al 721, tomo Nº 19 del Registro Público de Comercio.

Objeto principal: Importación de cualquier tipo de mercadería, exportación, representaciones y comisiones y en general, realizar cualquier tipo de actos de comercio o regidos por el Derecho Civil.

Socios: JOSE LUIS IRISARRI MONDINO, LAURA RAVENNA DE IRISARRI y JESUS IBAÑEZ FIGOLI.

Administración: Indistintamente José Luis Irisarri y Jesús Ibáñez Figoli.

Domicilio: Maldonado.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 25818 Set.25-v.oct 8.

VENTURA BERNASCONI S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1980.

Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 157, al folio 661 al 665.

Socios: MARCOS ROQUE BERNASCONI ITHORRALDE y RUBEN BERNARDO VENTURA TAYLOR.

Objeto: Manufactura, industrialización, fabricación, comercialización e intermediación de artículos de construcción.

Capital: N$ 3.000 00, aportado por mitades.

Plazo: 90 años.

Administración: Salvo para disponer, gravar o afectar que es conjunta.

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 180.00 10|pub. 25815 Set.25-v.oct.8.

S. A. S. LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1980.

Socios: HUGO SOSA BARRETO y JULIO CESAR POTENZA.

Capital: N$ 12.000.00, integrado por partes iguales.

Plazo: 30 años prorrogables.

Administración: Conjunta.

Objeto: Fumigaciones, desinfecciones y limpiezas industriales, agrícolas, comerciales, domésticas y desratizaciones.

Domicilio: Montevideo.

Registro: Nº 765, Fº 2.809, libro 2.

22) N$ 135.00 10|pub. 25807 Set.25-v.oct.8.

EDITORIAL MAGNUS LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1980.

Inscripción: 1º de setiembre de 1980, Nº 1.045, Fº 3.802, libro 3.

Integrantes: JORGE NELSON COLL CASELLA y JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ.

Objeto: Edición, publicación y distribución de libros, revistas y periódicos, etc.

Administración: A cargo de los socios que la Asamblea designe, y entre tanto los antes mencionados.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 5.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 25808 Set.25-v.oct.8.

C.B.C. IMPRESORES LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1980.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 936, Fº 3.418, libro 2 de Contratos.

Socios: JULIO CESAR BENTANCOR NUÑEZ, GUSTAVO OSVALDO CASSANELLO DEVOTO, y HECTOR ALEXIS CASSANELLO CARRASCO.

Capital: N$ 9.000.00.

Objeto: Fotomecánica e imprenta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales de 2 años.

Administrador: Héctor Alexis Cassanello Carrasco.

Domicilio: Juan Lavalle 821 de la ciudad de Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 25882 Set.25-v.oct.8.

SEYPRO LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1980.

Inscripción: Nº 922 al Fº 3.369 del libro 2 de Contratos.

Capital: N$ 5.000.00 (aportando cada socio el 50 o|o).

Objeto: Comisionista, prestación de servicios sociales, importación, exportación y afines.

Socios: DAMASO JORGE VARZA DOTTA y JULIO DANIEL RODRIGUEZ COTRO.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 135.00 10|pub. 25873 Set.25 v oct.8.

IMPRESORA RITZ S R L
CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 21 de julio de 1980.

Inscripción: Nº 1.107 al Fº 4.025 de libro 3 de Contratos.

El señor José Tobías Bettinelli cede el 50 o|o de su cuota social al señor LEONEL ALBERTO BETTINELLI.

En consecuencia a partir de la fecha los señores José Bettinelli, Julio Miller, Leonel Bettinelli, tendrán como cuota social un tercio del capital de la sociedad.

Precio de la cesión: N$ 10 000 00.

22) N$ 180.00 10|pub. 25874 Set.25-v.oct.8.

ELECTRO RINCON S.R.L.

Contrato: 9 julio, 1980.

Inscripción: Nº 657, folio 2.413, libro 2.

Socios: ENRIQUE HEBER SAURA MARTINEZ y FREDI LUIS MARCORA GUERRA.

Objeto: Venta al público en general y al por mayor de artículos para el hogar y electrodomésticos de cualquier clase y tipo.

Capital: N$ 10.000.00, aportados: N$ 9.500.00 por el señor Saura y N$ 500.00 por el señor Marcora.

Administración: Indistinta.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 25869 Set.25-v.oct.8.

CARRFER S.R.L.

Constituída por documento privado del 1º de setiembre de 1980.

Socios: RAUL FERNANDEZ TOME, JORGE FERNANDEZ TOME, MARIA CRISTINA DIAZ.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Construcción y reparación de carrocerías de camiones y afines.

Plazo: 30 años.

Capital: N$ 30.000.00, aportados así: Raúl Fernández Tome N$ 15.000.00 y N$ 7.500.00 cada uno de los otros socios.

Administración: Cualquiera de los socios.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 476, Fº 4.274, libro Nº 3 de Contratos, el 12 de setiembre de 1980.

22) N$ 225.00 10|pub. 25870 Set.25-v.oct.8.

JHON - JHON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de 24 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 953, Fº 3.474 del libro 3 de Contratos, Amanda Lucía Bartomeo de Pérez, cedió su cuota social a JOSE ANGEL PATTI.

22) N$ 270.00 10|pub. 25871 Set.25-v.oct.8.

PREGAR LIMITADA

Contrato: 10|4|980.

Objeto: Tapicería, decoración, importación y amplio.

Socios: JUAN CARLOS PRESENTADO, HECTOR GARCIA PEREIRA y ALICIA GRACIELA POSE NOE.

Capital: N$ 50.000.00; Presentado, el 50 o|o, García, 25 o|o y Pose, 25 o|o.

Administración: Pereira y Presentado indistintamente.

Inscripción: 11|7|980, Nº 121, folio 519|523, tomo 19, Registro de Comercio, Maldonado.

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 135.00 10|pub. 25865 Set.25-v.oct.8.

ANDERSON Y MENEGHETTI LIMITADA

Contrato: 22 de mayo de 1980.

Inscripción: 29|5|980, Nº 431, folio 1.618, libro 2 de Contratos.

Socios: MIGUEL MATEO ANDERSON, INES HILDA CALVO, ARNALDO MENEGHETTI, MONICA MARIA SHEPPARD.

Objeto: Importación y exportación.

Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.

Administración: Miguel Mateo Anderson y Arnaldo Meneghetti, indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 25866 Set.25-v.oct.8.

HERMA LTDA.

Contrato: De fecha 20|6|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 547 al Folio 2.036 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: RUBEN RODRIGUEZ RAVERA y MIGUEL D'AGOSTI PAEZ.

Objeto: Importación y venta de maquinarias. Herramientas y accesorios en general. Distribución, representaciones y consignaciones.

Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 25339 Set.25-v.oct.8.

TALLERES A.V.C. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado de 30 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 663, Fº 2.438, Lº 3 de Contratos.

Cedente: CLIVER VELAZQUEZ, casado con Nair Altier.

Cesionarios: Pablo Alassia y Yamandú Ceriani Vilanova.

Modificación Socios: Pablo Alassia y Yamandú Ceriani Vilanova.

Capital: N$ 10.000.00.

Razón social: "Alassia y Ceriani Limitada".

Objeto: Reparación, compra, venta, arrendamiento, service, comisiones e intermediación en máquinas de oficina y afines.

Dirección y Administración: dos socios conjuntamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 25736 Set.25-v.oct.8

LA CASONA S.R.L.
Contrato: 30 de julio de 1980.
Registro Comercio de Canelones Nº 207, Fº Nº 488|91.
Socios: NELSON MANUEL VALETA y JULIO CESAR ODELIA.
Objeto: Restaurante, cervecería y afines.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 90.00 10|pub. 25750 Set.25-v.oct.8

M R AUTOS LIMITADA
Contrato: 11 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 25 Fº 646; 650 - 1980; Libro de Contrato.
Socios: JULIO CESAR MIRANDA CANO, WILLIAM ELIAS RAVERA VISCONTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, venta y compra de vehículos nuevos y usados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Progreso - Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 25749 Set.25-v.oct.8

ZURCITEX S.R.L.
Contrato: 27|8|980.
Inscripción Registro Público de Comercio: número 890, Folio 3265, Libro 2.
Socios: JUANA MUSCIACCHIO CIRIGLIANO y NIMIA PAGGIANOZ MAYER.
Capital: N$ 4.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: realizar zurcido invisible, tejido a máquina o telar, reparación o reforma de vestimentas, confección de ropa, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25741 Set.25-v.oct.8

DISTRIBUIDORA COIMBRA LTDA.
Contrato: 20 junio 1980.
Registro: Nº 569 Fº 2.107 Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL y PEDRO ISMAEL BAZZANO CURBELO.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Un socio cualquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 25734 Set.25-v.oct.8

INDUSTRIAS QUIMICAS LIMITADA
Contrato: 19 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 846 Fº 3112 Lº 3.
Socios: JUAN JOHANNES VIKTOR KLEEFELD y JORGE SANGIOVANNI.
Objeto: Industrialización de productos químicos y minerales y su respectiva comercialización.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25785 Set.25-v.oct.8

23—Trámites de Marcas Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 177.137 y 4.365. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Mario Zanocchi (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LA COPISTERIA, de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25857 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.068. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Pepsico Inc. (EUA), solicita marca GLOBINHOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25852 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.069. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Pepsico Inc. (EUA), solicita marca RUFFLES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25853 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.070. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca MISKY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25854 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.071. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca LANCER, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25855 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.072. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca PAMPA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25856 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.063. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Binney & Smith Inc. (EUA) solicita marca BOLIGOMA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25847 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.064. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund por Alginate Industries Limited (Inglaterra), solicita marca MANUCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25848 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.065. — Montevideo, setiembre de 1980. — Erna Siegmund, por Alginate Industries Limited, (Inglaterra), solicita marca MANUTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25849 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.067. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Pepsico Inc. (EUA), solicita marca BOLINHAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25851 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.061. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Doctor Gador y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca EUTOCOL GADOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25845 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.103. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca NUPRO SENTRY-SEAL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25829 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.099. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Oscar Bacot Silveira por Saturnia Acumuladores Eléctricos Ltda. (Brasil), solicita marca HELIAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25828 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.093. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca ORAFLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25824 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.096. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Saturnia Acumuladores Eléctricos Ltda. (Brasil), solicita marca SATURN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25825 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.097. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Oscar Bacot Silveira por Saturnia Acumuladores Elétricos Ltda. (Brasil), solicita marca SATURNO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25826 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.105. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Tennis Management, Inc. (USA), solicita marca JIMMY CONNORS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25831 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.107. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca MIRADAPT, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25832 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.108. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Norman Fox por English Sewing Limited (Inglaterra) solicita marca POLYSTAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25833 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.109. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Norman Fox por Hoshino Gakki Ten, Inc. (Japón), solicita marca IBANEZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25834 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.066. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Cooperativa Bancaria (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 25850 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.110. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Norman Fox, por United Vintners Inc. (USA), solicita marca INGLENOOK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25835 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.111. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Norman Fox, por E. R. Squibb y Sons Inc. (USA), solicita marca CAPTOPRI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25836 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.112. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Norman Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca APTOPRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25837 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.115. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca LACRIBASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25838 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.116. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Pulviteo Industria & Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca PULVITEC, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25839 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.117. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca IDASAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25840 Set.25-v.oct.8.

ACTA 117.118. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Fimport S.R.L. (Montevideo), solicita marca VETRELLA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25841 Set.25-v.oct.8.

ACTAS N.os 177.144 y 4.366. — Montevideo, setiembre 23, 1980. — M. Dubourg por Ivonne Blastein (Montevideo), solicita marca BEAUTE DE PARIS Nº 1, clases 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25800 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.076. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Rodolfo Molles por Kali-Chemie Pharma GMBH. Alemania, solicita la marca REPOGAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25752 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.077. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Kali-Chemie Pharma GMBH. Alemania, solicita la marca GILUDOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25753 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.078. — Montevideo, 22 setiembre de 1980. — Rodolfo Molles por González Alvarez S. A. Montevideo, solicita la marca RENACIMIENTO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25754 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.079. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Rodolfo Molles por Marfina S. A. Rep. Argentina, solicita la marca MARFINA. clase 1-3 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25754 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.080. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (comerciando también como Nissan Motor Co. Ltd.), Japón, solicita la marca PATROL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25756 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.081. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Rodolfo Molles por Giorgio Barbero & Figli S. p.A. - Italia, solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 25757 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.082. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Chocolates Garoto S. A. - Brasil, solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 25758 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.085. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Revue Thommen S. A. - Suiza, solicita la marca

REVUE

clase 12-18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25761 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.090. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Jorge Oriol Vilanova - España, solicita la marca

memory center

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25766 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.083. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Chocolates Garoto S. A. - Brasil, solicita la marca BATON, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25759 Set.25.v.oct.8

ACTA 177.099. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 25846 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.098. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Saturnia Acumuladores Eléctricos Ltda. (Brasil), solicita marca

SATÚRNIA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 25827 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.104. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Norman Fox por Naturade Products, Inc (U.S.A.) solicita marca

ATURADE



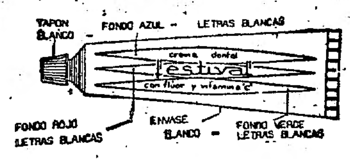
clases 1, ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 25830 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.154. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Carlos C. Domínguez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 25810 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.030. — Montevideo, setiembre 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por Odol SAIC. (Argentina), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25788 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.084. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Chocolates Garoto S. A. - Brasil, solicita la marca SERENATA DE AMOR, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25760 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.086. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Unideco S. A. - España, solicita la marca DELAPIERRE, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25762 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.087. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Connaught Laboratories Limited - Canadá, solicita la marca VICOGEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25763 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.088. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Rodolfo Molles por Raymat S. A. - España, solicita la marca RONDEL, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25764 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 177.089. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Rodolfo Molles por Raymat S. A. - España, solicita la marca RAIMAT, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25765 Set.25-v.oct.8

ACTA 4.361. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Barraca Europa S. A. (Uruguay), solicita marca BEUSA, clase 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25786 Set.25-v.oct.8

ACTA 4.362. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Guzmán González Ruiz por Abraham Jurfest Segal (Uruguay), solicita marca LAS VEGAS HELADERIAS, clase 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25787 Set.25-v.oct.8

Acta Nº 177.018. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Meca Limitada, Montevideo, Uruguay, solicita la marca VAL DE LOIRE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25424 Set.25-v.oct.8.

ACTA 177.123. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Salinera El Molino S.R.L. (Uruguay), solicita marca COFRUTOS, clases 1ª y 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25789 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.130. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca PATCHOULI, clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25790 Set.25-v.oct.8

ACTA. — 177.131. — Montevideo, setiembre 22 1980. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca CONGELAT, clases 1ª, 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25791 Set.25-v.oct.8

ACTA 177.132. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Barraca Europa S. A. (Uruguay), solicita marca COOLERATOR, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25792 Set.25-v.oct.8

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 1.056 — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Oscar Bacot por Industria del Plástico Reforzado Ltda., (I.P.R.Ltda.). (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de elementos modulares para armado de techos", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25820 Set.25-v.oct.8.

ACTA U 1.057. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Oscar Bacot por Airo S. A., (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Cuchara" de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25821 Set.25-v.oct.8.

ACTA 1.584. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Oscar Bacot por Dasur S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Bañera" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25822 Set.25-v.oct.8.

ACTA 21.239. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Oscar Bacot por Istituto de Angeli S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 1,2 Difenil 3,5 Dioxopirazolidines sustituídas", reválida de la patente española Nº 479 492, concedida el 1|2|980 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 25823 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 1.583. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita modelo industrial para "Suela de calzado" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 25844 Set.25-v:oct.8.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, setiembre 4, 1980. — Walter Jones, por Seun Yung Chung (Rep. de Corea), solicita patente: "Prenda interior masculina", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24968 Set.25-v.oct.8.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender cuota parte a Hebert Vales y Lirio Cabrera de comercios sitos en Las Piedras. Acreedores en Avda. Artigas 670 y Rivera 605, Las Piedras. JORGE MECOL y LUCY AGUERO de MECOL.
25) N$ 180.00 20|pub. 25751 Set.25-v.oct.8

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
CITACION

Cítese y emplácese al funcionario DARIO GARCIA a que comparezca ante la Oficina de Sumarios (D.I.A.C.), a los efectos de que reanude el cumplimiento de sus funciones en el término de 3 (tres) días hábiles. Oficina de Sumarios, edificio de Aduanas, segundo piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980.
27) N$ 16.20 3|pub. 25809 Set.25-v.set.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica por este medio al señor DOMINGO RODRIGUEZ (decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969, la siguiente resolución recaída en expediente 12.601|980, de 12 de agosto de 1980.

El Presidente de la República
Resuelve:

1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Domingo Rodríguez por abandono de cargo.

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y vuelva a la Dirección Nacional de Correos a los fines pertinentes. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 42995 Set.25-v.set.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
NOTIFICACION

Notifícase al señor HECTOR COSIA, Credencial Cívica serie BVA Nº 27.904 que por resolución del Poder Ejecutivo del 23|VI|980 le fue aceptada la renuncia del cargo Auxiliar de Servicio contratado a partir del 17|IV|980. Expediente Asunto 1808|980. Anexo Nº 1. Departamento de Personal. Montevideo.
27) (C.C.) 3|pub. 42991 Set.25-v.set 29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
NOTIFICACION

Notifícase a la señorita TERESA SOLEDAD VIGNI, Credencial Cívica serie BCA Nº 8.779, que por resolución del Poder Ejecutivo del 9 de junio de 1980, le fue aceptada la renuncia del cargo Auxiliar Administrativo contratada a partir del 25|IV|980. Expediente Asunto 1655|980. Anexo Nº 1. Departamento de Personal. Montevideo.
27) (C.C.) 3|pub. 42992 Set.25-v.set.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte de los señores Selio y Lino Predebón para embalsar la Zanja de los [illegible] (afluente del arroyo Tres Cruces Grande), para regar [illegible] Hás. de cultivos de arroz. La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones Nº 862 y Nº 4.070 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 7 de octubre de 1980, a la hora 14.00 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso, Montevideo. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 42967 Set.25-v.set.29.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - ley de 31 de diciembre de 19?8, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a NUBIA PIRONE GOMEZ de MEYER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevido, 22 de setiembre 1980. — R. A., Secretario.
27) N$ 13.50 1|pub. 25797 Set.25-v.set.25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal

Montevideo, setiembre 18 de 1980.
LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo a lo resuelto por el señor Decano Interventor, se llama a aspirantes para proveer los siguientes cargos: —

1 Encargado de Curso de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo, Curso de Laboratorista Dental (Titular).

Escalafón II, Grado 3, horas semanales 12, Nº 251.

2 Asistentes para la Cátedra de Materiales Dentales.

Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 12 cada uno.

Hasta el 31|XII|1980.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas en papel florete, debiendo especificar nombres y apellidos completos, dirección, teléfono, y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de Jura a la Bandera, de Biblioteca de esta institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha sección, 8 copias de una relación de méritos presentados en los formularios que facilita esta sección, con sus respectivos comprobantes. Firmar una declaración jurada de fe democrática.

Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: octubre 20 del corriente año, hora 11. — Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925 entre Avenida Italia y Dr. ManuelQuintela (Montevideo - Uruguay).
27) (C. C.) 1|pub. 42990 Set.25-v.set.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. Nº 137|980

Montevideo, 22 de setiembre de 1980
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión Titular de los siguientes cargos:

Res. Dec. Int. de fecha 12|9|980. Exp. S.N.
—Profesor Agregado del C.T.I. (P. G. 80, T. 1, Esc. Be2, Grado 4, 40 horas).

Res. Dec. Int. de fecha 18|9|980, Exp. S.N.
—Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica Infantil (Nº 98, Escalafón Be2, Grado 4, 24 horas).

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de 1980.

Al inscribirse para cualquier llamado a aspirantes o concursos los interesados deberán firmar como requisito indispensable una declaración jurada de fe democrática.

Repartido Nº 138|980

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980, de los siguientes cargos:

Res. Dec. Int. de fecha [illegible], Exp. número 805.025.
—3 Asistentes Honorarios (a nivel de Grado 2) del Departamento de Emergencia (Medicina).

Res. Dec. Int. de fecha 12|9|980, Exp. número 803.544:
—Ayudante de Investigación (20 horas) Doc. Resp. Prof. Agdo. Dr. Fernando Mañe Garzón, para colaborar en la monografía sobre "en[illegible]tos genéticos y clínicos en el recién nacido y el lactante" (se deja constancia que esta designación es por período reglamentario).

Res. Dec. Int. de fecha 12|9|980; Exp. número 805.472.
—Asistente del Departamento de Bioquímica (Nº 1654, Escalafón Be2, Grado 2, 20 horas).

Res. Dec. Intñ de fecha 12|9|980; Exp. s|n.
—Jefe de Sección Exploración Funcional y Respiratoria del Instituto de Fisiología (número 1569, T. 1, Escalafón Be2, Grado 3, 20 horas).

Res. Dec. Int. de fecha 12|9|980, Exp. número 805.512.
—Docente Honorario del Curso de Técnicos en Fisioterapia de la E.T.M.

Res. Dec. Int. de fecha 12|9|980; Exp. s|n.
—2 Asistentes Honorarios del Centro de Quemados y Curso de Cirugía Plástica de la Escuela de Graduados.

Res. Dec. Int. de fecha 17|9|980, Exp. número 805.183.
—Encargado del Curso de Psicología Evolutiva de la E.U.E. "Dr. C. Nery" (Grado 3, 2 horas, financiado con rubros del M.S.P.).

Res. Dec. Int. de fecha 17|9|980, Exp. número 805.315.
—Docente Honorario para el dictado del Curso de Enfermería de la Escuela de Parteras (a nivel de Grado 2, Asistente).

Res. Dec. Int. de fecha 18|9|980, Exp. s|n.
—Asistente del Departamento de Fisiología (P. G, 31, T. 1, Escalafón Be2, 20 horas).

Res. Dec. Int. de fecha 18|9|980, Exp. número 805.261.
—Asistente del Curso de Técnicos en Electroencefalografía de la E.T.M. (Nº 1589, Escalafón Be2, Grado 2, 6 horas).

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día lunes 6 de octubre de 1980.
27) (C. C.) 1|pub. 42994 Set.25-v.set.25.

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL DE JUBILADOS DE T. DE LA POLICIA DEL URUGUAY
C E J U P O L
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Social y Cultural de Jubilados de T. de la Policía del Uruguay (CEJUPOL), llama a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará en su sede de la calle Javier Barrios Amorín 1771, el día 28 de setiembre de 1980 a la hora 10, con la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Situación económica; 3) Memoria anual. — El Consejo Directivo.
27) N$ 22.50 1|pub. 25883 Set.25-v.set.25.

CACECCIOM
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede del Círculo Católico de Obreros de Montevideo el día 6 de octubre de 1980 a la hora 20 (Minas 1250 subsuelo) para tratar el siguiente orden del día:

1) Información de Balance General al 30|6|980 y Memoria Anual.

2) Reforma de Estatutos, (consideraciones sobre el tema).

3) Informe de la Comisión Fiscal.

4) Información sobre proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios 77|978; 78|979: 79|980.

5) Plan general de Préstamos para ejercicio 80|981, según el artículo 57 de los Estatutos.

6) Ratificación de los miembros de la Comisión Electoral. — César Borgia, Presidente. — Ruben Ceroni, Secretario.
27) N$ 108.00 4|pub. 25909 Set.25-v.set.30.

CONVERSION DE DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso notificar a doña PATRICIA CORA PAVESE GAMEZ, —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Ottonello, Alvaro c|PATRICIA PAVESE. "Conversión al Divorcio" (Ficha D. 61|980), que se transcribe a continuación: Sentencia Nº 425. Montevideo, setiembre 15 de 1980. Vistos: Para sentencia estos autos caratulados Ottonello, Alvaro c|PATRICIA PAVESE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 61|980).

Resultando: I. Que a Fs. 6 comparece Luis Alvaro Ottonello, manifestando que viene a solicitar la conversión el divorcio de la sentencia de disolución de sociedad conyugal, divorcio y separación personal de los cónyuges, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal Buenos Aires, de la República Argentina, cuyo testimonio acompaña (Fs. 1 a 3 vuelta). Esa sentencia decretó el divorcio y separación personal de su ex-esposa Patricia Cora Pavese Gamez, poniendo fin al matrimonio que contrajo con ella, el 5 de octubre de 1971, como

surge de la partida debidamente legalizada que adjunta (Fs. 5). La sentencia fue dictada con fecha 7 de agosto de 1975, por el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 17 de la Capital Federal, Dr. Armando J. Fernández de Casal, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Diego Norberto Quirno. Como ya han transcurrido más de tres años de haber quedado firme esa sentencia, viene a solicitar su conversión al divorcio, basándose en el artículo 185 del C. Civil, en la redacción del artículo 6º de la ley del 11|7|910. Agrega que desconoce por lo que corresponde se le notifique vese, por lo que corresponde se le notifique la sentencia por edictos, por el término legal de noventa días. II. Que conferida vista a la Srta. Fiscal (Fs. 7), esta dictamina que el actor debe acreditar previamente su residencia en el país (Fs. 7 y 7 vuelta). III. Que el actor agrega prueba documental de su actual radicación en el país (Fs. 9 a 12). IV. Que con la previa conformidad fiscal (Fs. 12 vueltas y 13), se tiene por acreditadala radicación del gestionante en el país (Fs. 13). V. Que conferida nueva vista a la Srta. Fiscal (Fs. 13 y 13 vuelta), está dictamina que puede decretarse la conversión al divorcio solicitada y posteriormente notificar la sentencia a la otra parte, en la forma indicada a Fs. 6 vuelta, (Fs. 13 vuelta). VI. Que una vez satisfecho el impuesto a los honorarios profesionales (Fs. 14 y 14 vuelta), suben los autos al Despacho para sentencia a Fs. 14 vuelta.

Considerando: I. Que la conversión al divorció impetrada, se basa en una sentencia de separación personal dictada por la Justicia Argentina y no se ha acreditado el cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 511 a 519 del C. de P. C. y 1º y 2º de la ley número 14.240, del 26 de julio de 1974. Es cierto que la Corte de Justicia, desde fines de 1978, se ha pronunciado en varios casos desestimando solicitudes de exequatur, por entender que en situaciones como la de autos, los gestionantes deben comparecer directamente ante el Juez natural del asunto. Pasa a ello y tratándose de un criterio jurisprudencial, que puede variar, el gestionante debió acreditar que había impetrado el exequatur infructuosamente, o aclarar que no lo había solicitado, en virtud de la Corte al respecto. II. Que según los artículos 5º y 7º del Tratado de Derecho Procesal de Montevideo de 1940, las sentencias dictadas en asuntos civiles en uno de los Estados signatarios, tendrán en los territorios de los demás, la misma fuerza que en el país donde fueron pronunciadas, debiendo presentarse a esos efectos, al Juez o Tribunal competente para conocer del asunto si se tratara de una sentencia nacional (Art. 7º), el que previa comprobación de que fue dictada por quien era competente en la esfera internacional; que quedó ejecutoriada; que la parte contra la cual se dictó fue legalmente citada y que no se opone al orden jurídico interno (Art. 5º), ordenará su cumplimiento, de acuerdo con lo que disponga la ley de procedimiento local. En la especie es competente este Juzgado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 146 y 185 del C. Civil y 1º y concs. del Tratado, por haber acreditado debidamente el gestionante, con los recaudos de Fs. 9 a 11, que se encuentra domiciliado en el país. La sentencia argentina testimoniada de Fs. 1 a 3 vuelta y debidamente legalizada (Fs. 4 y 4 vuelta), fue dictada por Juez competente (Fs. 3 vuelta y 4), atento a una demanda conjunta de ambos cónyuges (Fs. 1 a 2) y quedó ejecutoriada (Fs. 2 vuelta, y 3 vuelta).

Tampoco se opone esa sentencia al orden jurídico interno uruguayo, por cuanto la separación personal decretada en base al artículo 67 bis de la ley de Matrimonio Civil, aunque no surta efectos de tal, tiene todas las características de nuestro divorcio por mutuo consentimiento (Art. 187, Num. 2º del Código Civil). — Hugo E. Gatti.

"La disolución del vínculo matrimonial", página 67 y siguientes y 81 y siguientes). III. Que según el artículo 185 del C. Civil, transcurridos tres años de una sentencia de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión, debe concederla el Juez de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente, o por edicto, en su caso. Se requiere entonces, que hayan transcurrido tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación y que solicite la conversión cualquiera de los cónyuges, haya sido actor o demandado en el proceso de separación y aunque hubiere sido declarado culpable en el mismo. El juez está obligado a decretar de plano la conversión, sin traslados, alegatos, ni pruebas de clase alguna, debiendo solamente disponer la notificación personal o por edictos, de la sentencia, al otro cónyuge (Gatti: ob. cit., pág. 75 y siguientes). En el caso de autos, han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación personal (Fs. 2 vuelta y 3 vuelta) y solicita la conversión al divorcio, el esposo actualmente domiciliado en el país (Fs. 9 a 11), por lo que corresponde hacer lugar a lo peticionado. La presente sentencia deberá ser notificada a la esposa por edictos, en razón de ignorarse su actual domicilio. En definitiva, por los expresados fundamentos y la opinión coincidente de la Srta. Fiscal, Fallo: Haciendo lugar a la conversión solicitada y declarando disuelto por divorcio en consecuencia, el matrimonio celebrado entre don Luis Alvaro Ottonello Banti y doña Patricia Cora Pavese Gamez, el 5 de octubre de 1971, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Notifíquese a Patricia Cora Pavese por edictos y por el término de noventa días, en la forma de estilo. Ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonios y archívese. — Waldemar W. Burella (Juez Letrado). — Nelly Wins de Ubilla (Actuaria).

27) N$ 3.186.00 30|pub. 25894 Set.25-v.nov 5.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, en autos caratulados: Rubio Filardo, José Luis c.|RODERMONTE LTDA. S.R.L. "Escrituración Judicial" (Ficha 1421|980), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rodermonte Ltda." o a quien la represente, a que comparezca a estar a derecho en estos autos. Asimismo se le notifica la cesión de derechos de promitente comprador operada según la documentación siguiente: I) Por documento privado de fecha 1º de noviembre de 1977, inscrito en la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones el 16 de noviembre de 1977 con el Nº 11.929, al Folio 42.158 del Libro 154, Rodermonte Limitada, prometió en venta a Lazlao Knoblovitz, casado en únicas nupcias con María Canyas, la unidad de propiedad horizontal Nº 230 (garage) empadronada con el Nº 4.148|230 (antes con el número 211.545) que se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 metros y tiene una superficie de 13 metros 04 decímetros según plano de los Agrimensores Gabino Lalinde y José S. Meier de marzo de 1960, inscrito en la Dirección General de Catastro el 20 de setiembre de 1960 con el Nº 40.101. El terreno se ubica en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 4.148 y tiene una superficie de 955 metros, 51 decímetros, con 21 metros 48 de frente al Este a la calle Treinta y Tres. II) Por documento privado de fecha 23 de julio de 1979 los cónyuges Ladislao o Lazlao Knoblovitz Kalt y María Canyas Barsimantó, cedieron a José Luis Rubio Filardo, casado con Olga Schainer Rajchenberg, los derechos de promitentes compradores emergentes de la referida promesa, que fue anotado marginalmente en el Reg. citado el 1º de agosto de 1979. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 306.00 10|pub. 25164 Set.25-v.oct.8

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Fernandez Aneirós José c.|BELTRAN HARDOY ALBERTO y otros. "Escrituración" (Ficha 1708|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Fernández Aneirós, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179.002 (segregado del 89.312) y que según plano del Agr. Horacio E. Calcagno, inscripto en la Dirección de Avalúos el 14|3|1944 con el Nº 10.009 tiene una superficie de 519 metros, 60 decímetros con frente de 12 metros al N. a Camino Casavalle por 43 metros, 30 de fondo y que linda el E. con el solar 4, al S. con el solar 34 y al O. con el solar 2; b) Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 170.001 (segregado del 89.312) y que según el plano citado está señalado con el número 2, y tiene una superficie de 519 metros. 160 decímetros que se deslindan 12 metros al N. frente al Camino Casavalle, 43 metros, 30 al E. con el solar 3, 12 metros al S. con el solar 35 y 43 metros, 30 al O. con el solar 1 Los bienes descriptos fueron prometidos en venta por el Banco Comercial como mandatario y en representación de los Sres. Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier e Ivonne Helena Hardoy de Lussich.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de oficio las escrituras solicitadas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Subrogante.

27) N$ 972.00 30|pub. 25880 Set.25-v.nov.5.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Venturino, Martha Rita contra SEGUI, EDUARDO GERMAN. Guarda" (C. 115|976), se cita, llama y emplaza a Eduardo Germán Seguí, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 25908 Set.25-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Tapia de Medoc, Sonia c|a. ACOSTA COITINHO, ALBERTO NELSON. Pérdida de Patria Potestad (Ficha T. C. 70|980), se cita, llama y emplaza a: Alberto Nelson Acosta Coitinho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan Antonio Damisa, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42955 Set.25-v.oct.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SAN ELIAS S. A.

(R.U.C. 210332650014)

José E. Rodó 1716

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —	
Disponibilidades	34.444.92
Otros Créditos	17.385 03
Créditos a Largo Plazo	112.50
Inversiones a Largo Plazo	362.960 98
Bienes de Uso	1.795 66
Total del Activo	416.699.09
Pasivo —	
Deudas Financieras	70.096.91
Previsiones	12.669 55
Capital Social	1.397 00
Ajustes al Patrimonio	364 018 66
Reservas	139.70
Resultados acumulados	(31.622.73)
	416.699.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	20 395.14
Costo de los Servicios Prestados	20 801.22
Resultado Bruto	(406.08)
Gastos de Administración y Ventas	(30.373.77)
	(30.779.85)
Resultados Financieros	15.076.44
Resultado Neto	(15.703.41)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 49 del Libro Copiador de Balances, certificado el 23 de julio de 1955 en el Registro Público de Comercio.

N$ 143.10 — 32773 — 1 pub

CARRAU RADIO TELEVISION S. A. COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

(R.U.C. 210149220014)

Yaguarón 1813

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —	N$
Disponible	28.545.75
Exigible	1:099.760.10
Realizable	543.901.81
Fijo	37.301.39
Transitorio	6.157.20
Eventual	145.609.65
	1:861.275.90
Pasivo —	
Exigible	1:388.005.50
No Exigible:	
Capital integrado	2.000.00
Aportes accionistas	6.500.00
Reservas	147.578.20
Pérdidas y ganancias	171.582.55
Eventual	145.609.65
	1:861.275.90

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Haber —	N$
Ventas	3:149.184.72
Otros ingresos	1.294.16
	3:150.478.88
Debe —	
Otros resultados	364.147.05
Costo de ventas	2:456.265.61
Gastos generales	158.483.67
Utilidad del ejercicio	171.582.55
	3:150.478.88

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de noviembre de 1977

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	54.390.18
Previsión impuestos	39.513.67
Reserva ampl. equipo productivo	2.601.23
A cuenta nueva	75.077.47
	171.582.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28|7|979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas de Asambleas, certificado el 24 de setiembre de 1947 por el Registro Público y General de Comercio, a folios 88 y 89.

N$ 167,40 — 32521 — 1 pub.

LOVY S. A.

(R.U.C. 210386930015)

Blandengues 1778

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	74.451.68
Créditos por ventas	347.148.98
Otros créditos	130.743 31
Bienes de cambio	1:301.988.65
Bienes de uso	1:143.236.36
Total del Activo	2:997.568.98
Cuentas de orden y contingencias	9.998 13
Pasivo —	
Deudas comerciales	175.127.49
Deudas financieras	1:179.256.14
Deudas diversas	534.016.26
Capital social	10.001.87
Ajustes al patrimonio	678.342.66
Reservas	74.418 06
Resultados acumulados	346.406.50
Total del Pasivo y Patrimonio	2:997.568.98
Cuentas de orden y contingencias	9.998 13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de eenro de 1979

	N$
Ingresos operativos	2:671.409.00
Descuentos, bonificación, impuestos, etc.	(6.994.11)
Ingresos operativos netos	2:664.414.89
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:583.966.25)
Resultado bruto	1:080.448.64
Gastos de administración y ventas	(377.763.80)
Resultados financieros	471.552.22)
Resultado neto	231.132.62

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	231.132 62
	231.132.62

Aprobados por la Asamblea del 30 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados transcriptos a Fs 39 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de mayo de 1972.

N$ 191.70 — 32532 — 1 pub.

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

(R.U.C. 210001650017)

Magariños Cervantes 1530

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	475.609 06
Inversiones temporarias	191.857.36
Créditos por ventas	10:657.761.90
Otros créditos	297.401 35
Bienes de cambio	2:753.042 56
Bienes de uso	2:029.611 00
Total de Activo	16:405.283.23
Cuentas de orden y contingencias	658.801.04
Pasivo —	
Deudas comerciales	4:120.082.04
Deudas financieras	1:263.973 99
Deudas diversas	2:912.971.31
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	428.409.71
Reservas	1:831.087 53
Resultados acumulados	5:838.758 65
Total del Pasivo y Patrimonio	16:405.283.23
Cuentas de orden y contingencias	658.801.04

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	21:108.867.18
Descuentos, bonificaciones, impuestos, ...etc.	(38.833.92)
Ingresos operativos netos	21:070.033.26
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	14:195.476.46
Resultado bruto	6:874.556.80
Gastos de administración y ventas	(474.804.30)
Resultados diversos	119.54
Resultados financieros	(133.884.99)
Resultados extraordinarios	4.430.00
Resultado neto	5:670.417.05

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas voluntarias afectadas	2:826.879.85
A propietarios en efectivo	2:000.000.00
A previsión para impuestos	650.280.94
A resultados acumulados	193.256.26
	5:670.417.05

Aprobados por la Asamblea del 29 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentas estados transcriptos a Fs. 55 y 56 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962.

N$ 216.00 — 32531 — 1 pub.